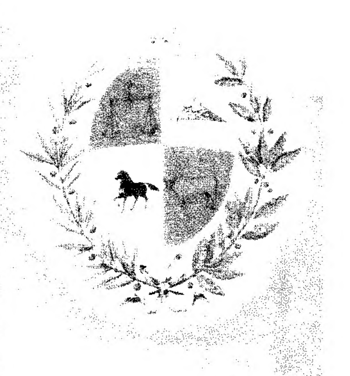
Año XCII - Montevideo, viernes 8 de mayo de 1998 - Nº 25.025



DIARIO OFICIAL

IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



impo
Edita y distribuye
$112
IMPO
DIRECCION NACIONAL
Y PUBLICACIONES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Telefonos: 908
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.025 - Montevideo, viernes 8 de mayo de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 372

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1996 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 312/998.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA. Desígnase Ministro interino.
(941)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de abril de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Julio Herrera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de abril de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a par-

tir del día 25 de abril de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretario, Cra. Primavera Garbarino.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

2

Resolución 313/998.- MINISTERIO DE TURISMO. Desígnase Ministro interino. (942)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de abril de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Sr. Benito Stern, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de abril de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 26 de abril de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ernesto Rodríguez Altez.

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

3

Resolución 314/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Desígnase Ministro interino. (943)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de abril de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de abril de 1998.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Juan Luis Storace, se encuentra en Misión Oficial.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 28 de abril de 1998, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Ministro del Interior, Prof. Luis Hierro López.-

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 116/998.- ALQUILERES. Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1998 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los que se actualizan en el mes de abril de 1998. (934*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamiento para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente en marzo de 1998 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamiento, el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 1998, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 173,69 (pesos uruguayos ciento setenta y tres con 69/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de marzo de 1998 en $ 171,71 (pesos uruguayos ciento setenta y uno con 71/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de marzo de 1998 a 112,33 (ciento doce con 33/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 1998 es de 1,1233 (uno con mil doscientos treinta y tres diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI**.- LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

5

Decreto 117/998.- DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Mantiénense incambiadas, en los términos que se determinan, las remuneraciones de los funcionarios de la misma. (935*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 497/993, de 16 de noviembre de 1993.-

RESULTANDO: I) que el Decreto Ley Nº 15.671, de 8 de noviembre de 1984, creó en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" la Dirección Nacional de Comunicaciones, quedando sus funcionarios regidos por el Estatuto del Funcionario de la Administración Central (artículo 11º, inciso 2º).-

II) que -no habiéndose aprobado un presupuesto para la Dirección Nacional de Comunicaciones- por Decreto Nº 165/990, de 3 de abril de 1990, se equipararon los puntajes correspondientes a los cargos de los funcionarios de la referida Unidad Ejecutora con los correspondientes a los funcionarios de ANTEL.

III) que, posteriormente, la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 aprobó el presupuesto y la estructura de cargos de la Dirección Nacional de Comunicaciones, estableciendo las normas específicas a seguir para la provisión de los mismos: a) prioridad para los funcionarios que cumplían funciones en la Unidad Ejecutora; b) reintegro a ANTEL para quienes no optaran por permanecer en la Dirección Nacional de Comunicaciones; c) adecuación conforme a las normas de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990; d) mantenimiento de los derechos adquiridos.-

IV) que el Decreto Nº 497/993, de 16 de noviembre de 1993 volvió a equiparar los puntajes correspondientes a los cargos de los funcionarios de la Dirección Nacional de Comunicaciones con los correspondientes a los cargos de los funcionarios de ANTEL, a partir de 1º de noviembre de 1993, por lo que el Ministerio de Defensa Nacional estableció una tabla de equivalencias entre los cargos de la Dirección Nacional de Comunicaciones y de ANTEL, a efectos de la aplicación del referido Decreto.-

V) que el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado observó el Proyecto de Reestructura que la Dirección Nacional de Comunicaciones sometió a su consideración.

CONSIDERANDO: I) que los artículos 141º y 142º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 fijaron las normas para la determinación de los niveles retributivos de los funcionarios de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

II) que no surge de las normas legales referidas, ni de ninguna otra que se deban equiparar los niveles salariales de los funcionarios de la Dirección Nacional de Comunicaciones con los cargos equivalentes de ANTEL.

III) que en materia de remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central rige el principio de legalidad, o sea que las mismas deben resultar de disposiciones legales (Leyes de Presupuesto y de Rendiciones de Cuentas) que las consagren.

IV) que debe concluirse que el Decreto Nº 497/993, de 16 de noviembre de 1993 carece de sustento legal y, en consecuencia, corresponde mantener incambiadas las remuneraciones de los funcionarios de la Dirección Nacional de Comunicaciones vigentes al 1º de enero de 1997, con los aumentos salariales generales posteriores correspondientes a los funcionarios públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo establecido en el artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Mantiénense incambiadas las remuneraciones de los funcionarios de la Dirección Nacional de Comunicaciones integrantes de las planillas presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 1997, en los valores vigentes al 1º de enero de 1997, con los aumentos salariales generales posteriores otorgados a los funcionarios públicos.-

ARTICULO 2º.- Revócase el Decreto Nº 497/993, de 16 de noviembre de 1993.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 114/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Material y Armamento. (932*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Material y Armamento.-

RESULTANDO: que se encuentra vigente el Reglamento aprobado por el Decreto 553/971 de fecha 31 de agosto de 1971.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de adecuar la estructura organizativa y la asignación de responsabilidades, en virtud de la incorporación de nuevas técnicas de gestión empresarial e informáticas en base a la experiencia adquirida.-

II) la necesidad de adaptar el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Material y Armamento a las nuevas realidades.-

III) lo informado por el Comando General del Ejército.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Material y Armamento, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO".-

Capítulo I

MISION

1.- El Servicio de Material y Armamento tendrá por misión:
1.1.- Llevar a cabo la obtención, recibir, almacenar, distribuir, mantener, abastecer y administrar los sistemas de armas, vehículos y el material relacionado del Ejército.-
1.2.- Desarrollar y llevar a cabo proyectos industriales de interés, realizando la explotación de los productos obtenidos.-
1.3.- Tomar a su cargo el control y registro de las importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de las armas de fuego, químicas u otras que se determinen, así como municiones, explosivos y artefactos pirotécnicos, acorde a las Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes, cualquiera sea su tenedor, en todo el territorio de la República.-
1.4.- Instruir, equipar y operar los Equipos de Desactivación de Artefactos Terroristas, (EDAT), para su actuación en todo el territorio nacional, acorde a las disposiciones vigentes.-
1.5.- Capacitar al Personal Superior y Subalterno del Ejército, en las actividades técnicas y logísticas para la administración, abastecimiento y mantenimiento de los materiales provistos por el Servicio de Material y Armamento.-

Capítulo II

FUNCIONES GENERALES

2.- Las funciones generales del Servicio serán:
2.1.- En relación a los sistemas de armas, vehículos y material relacionado:
2.1.1.- Ejecutar las tareas necesarias para su obtención y recepción acorde a los planes y directivas emitidas por el mando.-
2.1.2.- Realizar el almacenamiento y mantenimiento del material asignado a la Reserva de Ejército.-
2.1.3.- Distribuir el material, según le sea ordenado, realizando la administración del inventario.-
2.1.4.- Ejecutar las tareas de mantenimiento y abastecimiento de todo el material de acuerdo a la doctrina vigente.-
2.1.5.- Desarrollar y recomendar nuevos sistemas de planificación y de operación de abastecimientos y mantenimiento para apoyar al Ejército, con un criterio permanente de incremento de la efectividad de los mismos.-
2.2.- En relación con proyectos industriales:
2.2.1.- Planificar y desarrollar programas industriales de su competencia, priorizando los proyectos que apoyen o complementen al sistema logístico, en especial en las áreas de armamento, municiones y explosivos.-
2.2.2.- Incentivar la investigación y desarrollo tecnológico en las áreas de interés para el Ejército y particularmente en aquellas que la ley le asigna de producción exclusiva.-
2.2.3.- Mantener enlace con los Servicios similares que apoyan a otras Fuerzas, así como industrias, Universidades y otras organizaciones militares y no militares, nacionales o internacionales, para utilizar sus posibilidades en asuntos de interés común o para el Ejército.-
2.3.- En relación a instruir y capacitar al Personal Superior y Subalterno del Ejército:
2.3.1.- En todas las funciones del apoyo logístico y administrativo, con prioridad a la ejecución de mantenimiento y operación del material.-
2.3.2.- En las especialidades necesarias para la administración, gestión y control de inventario de los materiales.-
2.4.- En relación a la desactivación de artefactos terroristas:
2.4.1.- Operar el equipo de desactivación de artefactos terroristas con jurisdicción nacional de acuerdo a las disposiciones vigentes.-
2.4.2.- Mantener instruido y actualizado al personal afectado a esta tarea.-
2.4.3.- Realizar las predicciones necesarias para la incorporación del equipamiento necesario así como mantener el mismo actualizado de acuerdo a los avances tecnológicos.-
2.5.- En relación al contralor de armas, municiones y en general material peligroso:
2.5.1.- Planificar, coordinar y ejecutar las tareas impuestas por la legislación vigente en lo relativo al contralor de armas, municiones, explosivos, pólvoras, agresivos químicos, biológicos y radiológicos, material pirotécnico de uso y comercialización civil.-
2.5.2.- Controlar, registrar y expedir Guías de posesión para armas de fuego.-
2.5.3.- Llevar registros de personas públicas o privadas que importen, fabriquen, comercialicen, reparen o participen en el comercio de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones.-
2.5.4.- Llevar a cabo la recepción, control y almacenamiento de armas y municiones que a cualquier título le fuesen confiadas para su custodia, así como la ejecución de su destino final.-

Capítulo III

ESTRUCTURA ORGANICA

3.- El Servicio de Material y Armamento depende del Comando de Apoyo Administrativo y estará integrado de la forma que estructuralmente se detalla, concordante con las funciones que debe cumplir:
3.1.- ORGANIZACION.-
3.1.1.- Dirección General:
3.1.1.1.- Director General.-
3.1.1.1.1.- Ayudantía del Director General.-
3.1.1.2.- Subdirector General.-
3.1.1.3.- Estado Mayor Especialista:
3.1.1.3.1.- Secretaría de la Dirección General.-
3.1.1.3.2.- Secretaría del Cuerpo de Inspectores.-
3.1.1.3.3.- Informática.-
3.1.1.3.4.- Administración de Inventario.-
3.1.1.3.5.- Planificación.-
3.1.2.- Brigada de Explosivos.-
3.1.3.- Cuerpo de Inspectores.-
3.1.4.- Centro de Instrucción de Material y Armamento.-
3.1.5.- Cuartel General.-
3.1.6.- **División Logística.-**
3.1.6.1.- Departamento Abastecimiento.-
3.1.6.2.- Departamento Mantenimiento Automotor.-
3.1.6.3.- Departamento Armas y Municiones.-
3.1.6.4.- Departamento de Reserva de Ejército.-
3.1.7.- **División Producción.-**
3.1.7.1.- Departamento de Talleres.-
3.1.7.2.- Departamento Explosivos.-
3.1.7.3.- Departamento Fabricaciones y Polvorines (Florida).-
3.1.7.4.- Laboratorios Químicos.-
3.1.8.- **División Financiero Contable.-**
3.1.8.1.- Departamento Contable.-
3.1.8.2.- Departamento Comercial.-
3.1.8.3.- Departamento Legal.-
3.1.9.- **División Registro Nacional de Armas.-**
3.1.9.1.- Departamento Registro de Armas.-
3.1.9.2.- Departamento Control Civil de Importaciones.-
3.1.9.3.- Departamento de Inspecciones.-
3.2.- FUNCIONES.-
3.2.1.- Dirección General.-
3.2.1.1.- Tendrá como función regular las actividades del Servicio de Material y Armamento.-
3.2.2.- Director General.-
3.2.2.1.- Funciones y responsabilidades:
3.2.2.1.1.- Dirigir, supervisar y fiscalizar las actividades del Servicio de Material y Armamento.-
3.2.2.1.2.- Asesorar al Comandante de Apoyo Administrativo en todo asunto relacionado con las funciones del Servicio como integrante del Estado Mayor Especialista de dicho Comando.-
3.2.2.1.3.- Supervisar y coordinar directamente los Grupos EDAT durante los períodos que éstos estén empeñados en operaciones.-
3.2.2.1.4.- Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las Divisiones del Servicio, contando para ello con el apoyo y asesoramiento del Subdirector General y del Estado Mayor Especialista.-
3.2.3.- Subdirector General.-
3.2.3.1.- Será el segundo en el mando y dirección del Servicio, suplantando al Director General en caso de ausencia del mismo.-
3.2.3.2.- Coordinará y dirigirá el funcionamiento administrativo de las siguientes dependencias de la Dirección General: Brigada de Explosivos, Centro de Instrucción de Material y Armamento, Cuartel General y Estado Mayor Especialista.-
3.2.4.- Estado Mayor Especialista.-
3.2.4.1.- Jefe de Secretaría Dirección General.-
3.2.4.1.1.- Cumplirá las tareas específicas de Jefe de Secretaría y de la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo del Servicio.-
3.2.4.1.2.- Será el responsable de la confección y elevación de los informes anuales de calificación del Personal Superior del Servicio.-
3.2.4.1.3.- Coordinará la actividad del Estado Mayor Especialista del Servicio.-
3.2.4.1.4.- Supervisará la Ayudantía del Director General, siendo el Capitán ayudante el auxiliar y sustituto del Secretario General.-
3.2.4.2.- Jefe de Informática.-
3.2.4.2.1.- Asistirá a la Dirección General en todo lo referente a informes técnicos y tareas de asesoramiento.-
3.2.4.2.2.- Planificará la política de informatización del Servicio.-
3.2.4.2.3.- Administrará la base de datos y operará el equipo central.-
3.2.4.2.4.- Asegurará el mantenimiento de la conexión vía modem.-
3.2.4.2.5.- Controlará la realización del mantenimiento y reparación del equipamiento informático y controlará el cumplimiento de los contratos de asistencia técnica por parte de las empresas proveedoras contratadas.-
3.2.4.2.6.- Supervisará las tareas de instalación y configuración de software y hardware.-
3.2.4.3.- Jefe de Administración de inventario.-
3.2.4.3.1.- Será el responsable del cumplimiento de las funciones de la administración de inventario, las cuales incluyen:
a.- Catalogar todo ítem, de cualquier Clase, previamente a su alta en el Ejército, asignando un número de codificación alfanumérico, sea el ítem producido, adquirido o recibido por el Servicio.-
b.- Registrar todo ítem que sea producido, adquirido o recibido por el Servicio con destino a su uso por el Ejército.-
c.- Llevar al día la base de datos de material, para permitir la ubicación exacta, en todo el Ejército, de cada ítem del inventario.-
d.- Producir informes, en base a la Base de Datos de material, que permitan el análisis del inventario a los efectos de asesorar con exactitud al Servicio y al Mando.-
3.2.4.4.- Jefe de Planificación.-
3.2.4.4.1.- Ejecutará las tareas de planificación, coordinación y supervisión que le asigne la Dirección General del Servicio.-

3.2.4.4.2.- Coordinará el funcionamiento administrativo interno del Servicio, produciendo y elevando recomendaciones para el mejor funcionamiento del mismo.-
3.2.4.4.3.- Supervisará el cumplimiento de las misiones del servicio, analizando la eficiencia de su funcionamiento, elevando recomendaciones para su optimización.-
3.2.5.- Cuerpo de Inspectores.-
3.2.5.1.- Representan al Director General con el cometido de:
3.2.5.1.1.- Inspeccionar el funcionamiento del Servicio, particularmente las actividades técnicas que se realizan, así como el cumplimiento de los reglamentos, planes, directivas, que por vía del mando, a propuesta del Servicio de Material y Armamento y con la aprobación del Comandante en Jefe del Ejército se emitan.-
3.2.5.1.2.- Coordinar y ejecutar las tareas inspectivas correspondientes al Servicio, acorde al Reglamento General de Inspecciones y las órdenes vigentes.-
3.2.5.1.3.- Llevar el registro y efectuar los trámites correspondientes a las actuaciones de las Inspecciones.-
3.2.6.- Jefe de la Brigada de explosivos.-
3.2.6.1.- Es el responsable de:
3.2.6.1.1.- La intervención de la Brigada ante amenazas con presencia de objetos sospechosos de ser artefactos terroristas, en todo el territorio nacional, acorde al marco legal vigente.-
3.2.6.1.2.- La realización de los peritajes técnicos post explosión y exámenes de evidencias relacionados con explosivos.-
3.2.6.1.3.- Asesorar y apoyar, dentro del marco de su especialidad, a los operativos de seguridad de figuras y eventos públicos, acorde a las órdenes que emita el mando.-
3.2.7.- Director del Centro de Instrucción de Material y Armamento.-
3.2.7.1.- Serán sus funciones y responsabilidades:
3.2.7.1.1.- Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Sub Oficiales, para desempeñar las funciones de Oficial de Motores, de Armamento y Especialistas en Desactivación de Artefactos Terroristas de las reparticiones del Ejército.-
3.2.7.1.2.- Capacitar y perfeccionar al Personal Subalterno, para desempeñarse como mecánicos, o armeros de los diferentes escalones de mantenimiento del Ejército.-
3.2.7.1.3.- Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Subalterno, para desempeñarse en funciones técnicas, administrativas y como instructores de material y armamento.-
3.2.7.1.4.- Tomar a su cargo la operación y mantenimiento de la Biblioteca del Servicio.-
3.2.7.1.5.- Coordinar la confección u obtener Reglamentos Técnicos de mantenimiento y operación de todos los materiales provistos por el Servicio.-
3.2.8.- Jefe del Cuartel General.-
3.2.8.1.- Apoyará el cumplimiento de las misiones específicas de cada una de las dependencias, proporcionando, a través de los elementos a su mando, la administración de personal, servicios y transporte para el Servicio.-
3.2.8.2.- Dependerá directamente del Subdirector General y será el asesor inmediato en cuanto a las actividades del Personal Subalterno del Servicio.-
3.2.9.- Jefe de la División Logística.-
3.2.9.1.- Tendrá como funciones y responsabilidades principales:
3.2.9.1.1.- Coordinar y dirigir las actividades de recepción, almacenamiento, distribución, abastecimiento y mantenimiento de los sistemas de armas, vehículos y el material relacionado del Ejército.-
3.2.9.1.2.- Coordinar y dirigir las actividades de almacenamiento, mantenimiento y administración de la reserva de armamento, vehículos y municiones del Ejército.-
3.2.9.1.3.- Asesorar a la Dirección General en los temas relacionados con su área de responsabilidad, dependiendo directamente del Director General.-
3.2.10.- Jefe de la División Producción.-
3.2.10.1.- Tendrá como funciones y responsabilidades principales dirigir, coordinar y comandar las actividades relacionadas con:
3.2.10.1.1.- Investigación, producción, almacenamiento y comercialización de armas, explosivos y municiones.-
3.2.10.1.2.- Investigación y producción de los talleres metalúrgicos, herrería y carpintería.-
3.2.10.1.3.- En coordinación con la División Financiero Contable y el Estado Mayor Especialista, el desarrollo de proyectos industriales de interés para el Ejército.-
3.2.10.1.4.- Asesorar a la Dirección General en cuanto a la toma de decisiones relacionadas con su área de responsabilidad, dependiendo directamente del Director General.-
3.2.11.- Jefe de la División Financiero Contable.-
3.2.11.1.- Tendrá como funciones y responsabilidades principales dirigir, coordinar y comandar las actividades relacionadas con:
3.2.11.1.1.- Transacciones comerciales que se realicen a nivel nacional o con el exterior para la adquisición de material para el Ejército.-
3.2.11.1.2.- Ejecución de subastas públicas de material fuera de servicio u obsoleto.-
3.2.11.1.3.- Administración de los fondos presupuestales dispuestos para el pago de sueldos, gastos e inversiones.-
3.2.11.1.4.- Asesorar a la Dirección General en los temas relacionados con su área de responsabilidad, dependiendo directamente del Director General.-
3.2.12.- Jefe División Registro Nacional de Armas.-
3.2.12.1.- Tendrá como funciones y responsabilidades principales dirigir, coordinar y comandar las actividades relacionadas con:
3.2.12.1.1.- El contralor y registro de armas, municiones, explosivos, pólvoras, agresivos químicos, biológicos y radiológicos, material pirotécnico de uso y comercialización civil.-
3.2.12.1.2.- La recepción, depósito, entrega y disposición de las armas y municiones remitidas por la Justicia.-
3.2.12.1.3.- Asesorar a la Dirección General en los temas relacionados con su área de responsabilidad, dependiendo directamente del Director General.-

Capítulo IV

DISPOSICIONES GENERALES

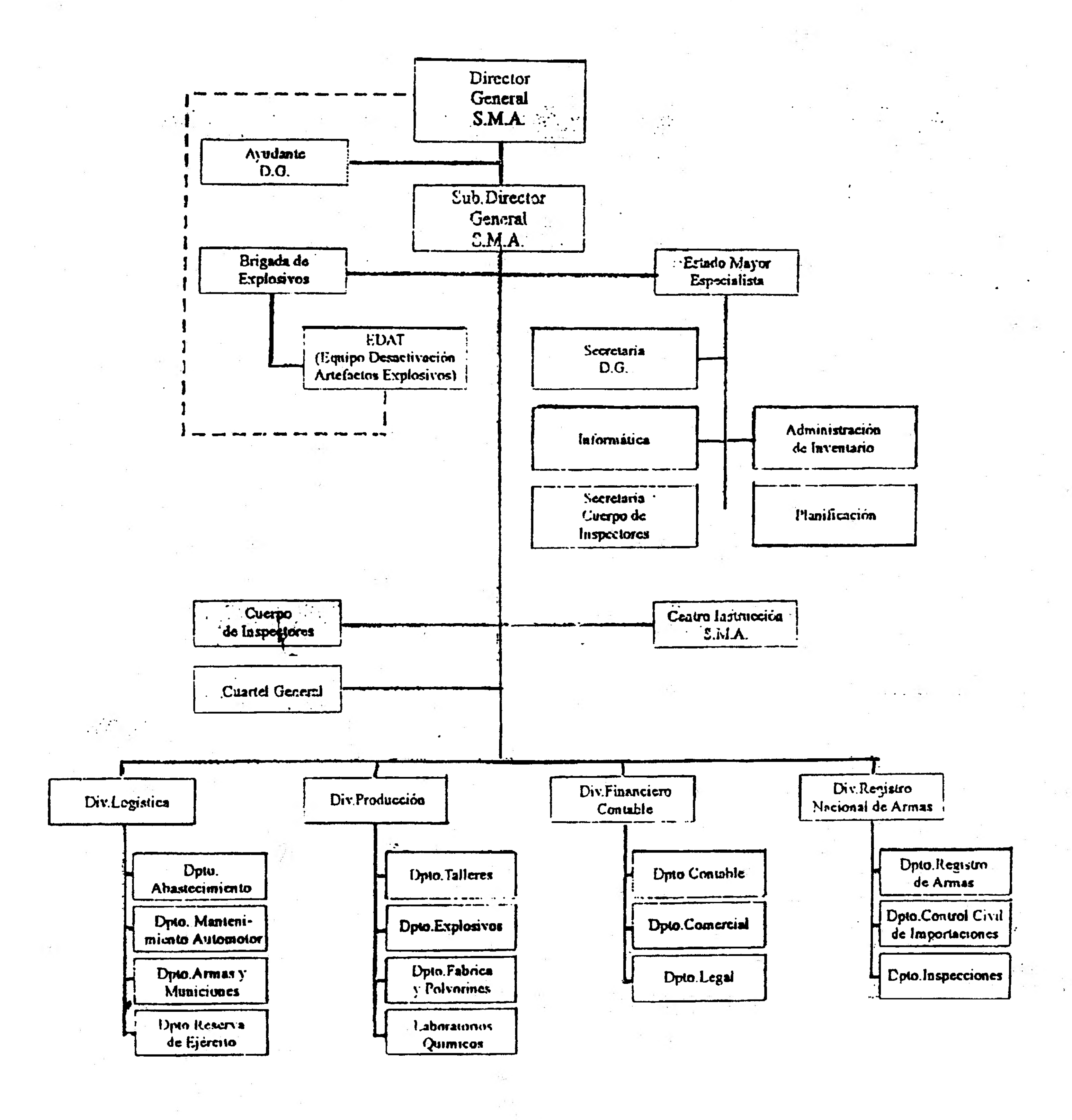
4.- Las categorías, calificaciones y grados especificados en el Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en lo relativo a los distintos cargos del Servicio de Material y Armamento del Ejército, se regirán por lo establecido en el artículo 113 del Decreto-Ley 15.688 de 30 de noviembre de 1984, en la redacción modificativa dada por las Leyes 15.808 de 7 de abril de 1986, 15.848 de 22 de diciembre de 1986, 16.134 de 24 de setiembre de 1990, 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992 y 16.736 de 5 de enero de 1996.- Sin perjuicio de lo establecido en los mismos, la provisión de dichos cargos se regirá por las siguientes disposiciones:
4.1.- El Personal Superior que se desempeña en los diferentes cargos será del Cuerpo de Comando y en situación de actividad.-
4.1.1.- El Director General será del grado de Coronel diplomado de Estado Mayor o Ingeniero Militar o con cursos técnicos compatibles con las actividades del Servicio de Material y Armamento.-
4.1.2.- El Subdirector General será del grado de Coronel, diplomado de Estado Mayor o Ingeniero Militar o con cursos técnicos compatibles con las actividades del Servicio de Material y Armamento.-
4.1.3.- Del Cuerpo de Inspectores.-
4.1.3.1.- El cargo será desempeñado por Personal Superior del grado de Coronel.-
4.1.4.- De los Jefes de División.-
4.1.4.1.- El cargo será desempeñado por el Personal Superior del grado de Coronel o Teniente Coronel.-
4.1.5.- El Secretario será del grado de Teniente Coronel.-
4.1.6.- Del Cuartel General.-
4.1.6.1.- El cargo será desempeñado por Personal Superior del grado de Teniente Coronel o Mayor.-
4.1.7.- De los Jefes de Departamento.-
4.1.7.1.- El cargo será desempeñado por Personal Superior del grado de Teniente Coronel o Mayor.-
4.1.8.- De la Brigada de explosivos.-
4.1.8.1.- El cargo será desempeñado por Personal Superior del grado de Teniente Coronel o Mayor con cursos técnicos en esa área.-
4.1.9.- El Ayudante del Director General será del grado de Capitán o Mayor.-
4.2.- Manual de Organización y Funcionamiento.-
El Director General del Servicio de Material y Armamento confeccionará y elevará a través del Comando de Apoyo Administrativo, al señor Comandante en Jefe del Ejército, el proyecto de Manual de Organización y Funcionamiento del Servicio para su consideración y aprobación, en el cual se desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y se detallarán las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.-
4.3.- Procedimiento Permanente de Operaciones.-
El Director General del Servicio de Material y Armamento dictará el Procedimiento Permanente de Operaciones del Servicio de Material y Armamento, estableciendo la organización interna, la misión y las normas para el funcionamiento, sobre la base del Reglamento y del Manual de Organización y Funcionamiento".-

ARTICULO 2do.- Apruébase el Organigrama del Servicio de Material y Armamento adjunto considerándose parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 3ro.- Derógase el Decreto 553/971 de fecha 31 de agosto de 1971.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA

Organigrama S.M.A.



Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

7

Decreto 115/998.- MERCOSUR. Decláranse aplicables en el Derecho Interno, las Resoluciones que se detallan, del Grupo Mercado Común.
(933*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual solicita se declaren aplicables en el Derecho Interno, las Resoluciones 64/997, 65/997, 66/997, 68/997, 69/997, 70/997 y 71/997 de fecha 13 de diciembre de 1997 del Grupo Mercado Común.-

RESULTANDO: I) que por las mencionadas Resoluciones se aprobaron el Manual de Procedimientos para la Coordinación entre Estaciones Terrenas y Terrestres dentro de los países del MERCOSUR, el Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias, Bandas de Frecuencias de Transmisión y Coordinación de Frecuencias del Servicio de Telefonía Móvil Celular, Disposiciones sobre Servicios Públicos de Telefonía Básica en Zonas Fronterizas en el MER.CO.SUR., Servicios de Paging Unidireccional: Banda Común del MER.CO.SUR., Servicios de Paging Bidireccional: Banda Común del MER.CO.SUR., Servicios Troncalizados: Banda Común del MER.CO.SUR. y Sistema de Distribución de Señales Multipunto Multicanal en el MER.CO.SUR (MMDS), respectivamente.-

II) que las referidas normas fueron desarrolladas y aprobadas oportunamente en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nro. 1 "Comunicaciones".-

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo preceptuado por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MER.CO.SUR. Protocolo de Ouro Preto y su Anexo, aprobado por la Ley 16.712 de 1ro. de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MER.CO.SUR. previstos en el artículo 2do. del referido Protocolo.-

II) que las normas a incorporar a nuestro derecho, no contradicen la legislación ni el orden público interno, correspondiendo en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 40 y 42 del Protocolo citado, declarar aplicable en el Derecho Interno las Resoluciones de referencia.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Decláranse aplicables en el Derecho Interno, a partir de su publicación en el Diario Oficial, las siguientes Resoluciones del Grupo Mercado Común.-
Resolución 64/997 - Manual de Procedimientos para la Coordinación entre Estaciones Terrenas y Terrestres dentro de los países del MER.CO.SUR.-
Resolución 65/997 - Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias, Bandas de Frecuencias de Transmisión y Coordinación de Frecuencias del Servicio de Telefonía Móvil Celular.-
Resolución 66/997 - Disposiciones sobre Servicios Públicos de Telefonía Básica en Zonas Fronterizas en el MER.CO.SUR.-
Resolución 68/997 - Servicios Paging Unidireccional: Banda Común del MER.CO.SUR.-
Resolución 69/997 - Servicios de Paging Bidireccional: Banda Común del MER.CO.SUR.-
Resolución 70/997 - Servicios Troncalizados: Banda Común del MER.CO.SUR.-
Resolución 71/997 - Sistema de Distribución de Señales Multipunto Multicanal en el MER.CO.SUR. (MMDS).-

ARTICULO 2do.- La Dirección Nacional de Comunicaciones establecerá los mecanismos técnico-administrativos correspondientes, para el cumplimiento del citado procedimiento, comunicando en lo pertinente a la Secretaría Administrativa del MER.CO.SUR. conforme a lo dispuesto en el literal I) del artículo 40 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MER.CO.SUR., Protocolo de Ouro Preto y su Anexo aprobado por la Ley 16.712 de 1ro. de setiembre de 1995.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-**SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.- DIDIER OPERTTI.-
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

8

Resolución 315/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Autorízase la salida del país de las Banderas y Escoltas del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Nº 1, a la República Argentina a los efectos que se determinan.
(944*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona la salida del territorio nacional de Banderas y Escoltas del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Nro. 1, a la República Argentina, para participar en la celebración del 172º Aniversario de la creación del Grupo de Artillería 1 "Brigadier General Iriarte", el día 5 de mayo de 1998.-

RESULTANDO: que el Ejército Argentino ha dispuesto condecorar con la "Orden a los Servicios Distinguidos" en el grado de "Gran Cruz" al Pabellón de Guerra del Grupo de Artillería Nro. 1 mencionado.-

CONSIDERANDO: que la salida de referencia se realiza al solo efecto de rendir honores.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la salida del país de las Banderas y Escoltas del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Nro. 1, a la República Argentina, a los efectos de participar en la celebración del 172º Aniversario de la creación del Grupo de Artillería 1 "Brigadier General Iriarte", el 5 de mayo de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-**SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

9

Resolución 316/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Declárase la caducidad de la autorización otorgada a PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. por Resolución 284/997 autorizándose a la empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A., a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta que se determina.
(945*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: los servicios de transporte aéreo público internacional, regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo (Uruguay) - Salva-

dor de Bahía (República Federativa del Brasil) - Tenerife (Reino de España) y viceversa, otorgados oportunamente a PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., y ahora solicitados por parte de EUROAMERICAN AIRLINES S.A..-

RESULTANDO: I) que en virtud de la opción que realizó al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto 722/991 de 30 de diciembre de 1991, PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo 284/997 de 9 de abril de 1997 a prestar los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga solicitados por EUROAMERICAN AIRLINES S.A..-

II) que de acuerdo con la norma antes citada PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. disponía de un plazo perentorio de 90 (noventa) días corridos contados a partir del otorgamiento para comenzar la prestación de servicios, caducando la correspondiente autorización en el caso de no hacerlo, y debiendo continuarse el trámite con la peticionante inicial.-

III) que por Resolución 202 de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 28 de noviembre de 1997, se libraron edictos a los efectos de hacer pública la solicitud de la empresa solicitante para operar el servicio de transporte aéreo de referencia, poniéndose de manifiesto el expediente por el término de diez días, cumpliéndose las publicaciones en el Diario Oficial de diciembre de 1997 y "El Edicto" de misma fecha.-

IV) que habiéndose conferido vista de estas actuaciones a PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. y no habiéndose manifestado la misma, se informó favorablemente por la Dirección de Transporte Aéreo Comercial en relación a la solicitud presentada.-

CONSIDERANDO: I) que ha transcurrido el referido plazo en exceso sin que PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. comenzara la prestación de los servicios por lo cual la autorización ha caducado, correspondiendo declarar la caducidad operada.-

II) que asimismo y según lo previsto por dicha norma deberán continuarse los trámites con la empresa que en primera instancia solicitó la autorización.-

III) que EUROAMERICAN AIRLINES S.A. ha cumplido con todos los requisitos legales para que le sea otorgada la autorización que solicita.-

IV) que se ha instruido en forma la petición, habiéndose realizado las publicaciones de estilo sin que se produjera oposición alguna por lo que corresponde otorgar la autorización solicitada.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto 722/991 de 30 de diciembre de 1991, a la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección General de Aviación Civil.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Declárase la caducidad de la autorización otorgada a PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., por la Resolución del Poder Ejecutivo 284/997 de fecha 9 de abril de 1997.-

2do.- Autorízase a la empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A., a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional, de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - Salvador de Bahía (República Federativa del Brasil) - Tenerife (Reino de España) y viceversa, con una frecuencia semanal y con equipo Boeing 767/200 o los que la Dirección General de Aviación Civil autorice.-

3ro.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los ciento ochenta (180) días contados partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución, bajo pena de caducidad de la autorización.-

4to.- Antes del comienzo de las operaciones, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, las licencias de su personal, la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico, régimen jurídico de utilización de la aeronave y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS).-

5to.- Las tarifas serán el equivalente en moneda nacional a: Montevideo - Salvador de Bahía.-
Clase F U$S 694 W/O.-
Clase J U$S 539 W/O.-
Clase Y U$S 449 W/O.-
Montevideo - Salvador de Bahía - Tenerife.-
Clase F U$S 2007 W/O.-
Clase C U$S 1339 W/O.-
Clase Y U$S 1339 W/O.-
Salvador de Bahía - Tenerife.-
Clase F U$S 2016 W/O.-
Clase C U$S 1301 W/O.-
Clase Y U$S 1126 W/O.-

6to.- Queda formulada la reserva de la prestación de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.-

7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.- LUIS MOSCA.- LUCIO CACERES.-
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

10

Resolución 317/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Desígnanse a las personas que se determinan, como delegados en la Comisión Interministerial de la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR).
(946*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: la propuesta formulada por el Instituto Antártico Uruguayo.-

RESULTANDO: que el mencionado Instituto solicita realizar modificaciones en la designación de delegados en la Comisión Interministerial de la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR).-

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado, designando al señor Capitán de Navío (CG) don Jaime Mateo como delegado ante la precitada Comisión, en sustitución del señor Capitán de Navío (CG) don Gerardo Calimaris y al señor Coronel don Mario C. Frachelle como delegado alterno.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse como delegados en la Comisión Interministerial de la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR) a los señores Capitán de Navío (CG) don Jaime Mateo, en sustitución del Capitán de Navío (CG) don Gerardo Calimaris y al Coronel don Mario Frachelle como Delegado Alterno.-

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Instituto Antártico Uruguayo y a los Comandos Generales de la Armada y Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-**SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 4 de mayo de 1998

---o---

11

Resolución 318/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Convalídase lo actuado por el señor General don Yamandú A. Sequeira, como Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, en el período que se determina. (947*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para designar al señor General don Yamandú A. Sequeira como Encargado de Despacho de dicho Comando General.-

RESULTANDO: que el señor Comandante en Jefe del Ejército Teniente General don Fernán D. Amado, concurrió en Misión Oficial a la República Arabe de Egipto y Península del Sinaí en el período comprendido entre los días 28 de marzo y 8 de abril de 1998.-

ATENTO: a lo dispuesto en el literal A. del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Convalídase lo actuado por el señor General don Yamandú A. Sequeira, como Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, en el período comprendido entre los días 28 de marzo y 8 de abril de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-**SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

12

Resolución 319/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la Feria de las Comunicaciones, denominada Convergencia Mercosur 1999 - Primera Exposición y Foro Regional de Telecomunicaciones, TV Cable, etc. a realizarse en el lugar y fecha que se determinan. (948)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: la nota presentada por Broadcaster Internacional y Nextel Comunicaciones, por la que solicitan que se declare de interés nacional la Feria de las Comunicaciones, denominada Convergencia Mercosur 1999 -Primera Exposición y Foro Regional de Telecomunicaciones, TV Cable, Satélites, Broadcasting e Internet, en el Uruguay, que ambas organizan en el marco de la Fundación Centro de la Comunicación;

RESULTANDO: I) que dicho evento se llevará a cabo en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), entre los días 7 y 10 de junio de 1999;

II) que está orientado a estimular el desarrollo de la industria de la información en el Uruguay, y a posicionarlo como centro regional de la misma, contribuyendo a potenciar internacionalmente la imagen de nuestro país;

III) que para contribuir a lograr el objetivo referido, se proyecta la realización de una gran feria anual, en la que se expongan los últimos avances disponibles en el mundo en materia de comunicaciones y se realicen intercambios y debates por parte de académicos y empresarios;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente apoyar actividades como la referida, en función de los fines que persigue;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la Feria de las Comunicaciones, denominada Convergencia Mercosur 1999 -Primera Exposición y Foro Regional de Telecomunicaciones, TV Cable, Satélites, Broadcasting e Internet, en el Uruguay, a realizarse en el Parque de Exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), entre los días 7 y 10 de junio de 1999.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Decreto 111/998.- COMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION. Modifícase su integración. (929*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de abril de 1998

VISTO: la conveniencia de modificar la integración de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 357 del decreto-ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º)- La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, creada por la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, cuya denominación actual resulta de lo dispuesto por el decreto 63/98 del 10 de marzo de 1998, estará integrada por:

El Ministro de Educación y Cultura o el Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, que lo presidirá;

Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá en caso de ausencia del Ministerio o Subsecretario;

El Director General del Ministerio de Educación y Cultura;

Dos delegados del Ministerio de Educación y Cultura;

Tres delegados del Poder Ejecutivo que serán seleccionados entre personas con destacada trayectoria en el plano de la Conservación, exhibición o desarrollo de bienes de valor artístico, cultura o histórico;

Un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Un delegado de la Universidad de la República;

Artículo 2º) - Derógase el decreto 303/990 de fecha 3 de julio de 1990 y el Decreto sin número de 8 de agosto de 1995;

Artículo 3º) Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

14

Resolución 308/998.- ASOCIACIONES CIVILES. Prorrógase por seis meses el plazo de duración de la intervención de "SAN VICENTE DE PAUL". (938)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de

1997, por la que se dispuso la intervención de la asociación civil "SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL";

RESULTANDO: I) Que la duración de la referida intervención fue fijada en seis meses, a partir de la fecha de toma de posesión de su cargo por parte de la interventora designada;

II) Que dicha interventora, Sra. María Elvira Acosta de Arata tomó posesión del cargo el 22 de octubre de 1997;

III) Que en mérito a que el próximo 22 de abril vence el referido plazo sin que se hayan terminado de cumplir las tareas asignadas, es menester prorrogar por seis meses más la duración de la intervención dispuesta;

CONSIDERANDO: Que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) PRORROGASE por seis meses el plazo de duración de la intervención de la asociación civil "SAN VICENTE DE PAUL".

2º) COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia y a la Dirección General de Registros.

3º) PASE a la Interventora para su conocimiento y notificación a los interesados. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

15

Resolución 320/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la participación del Profesor Carlos Weiske en "The Millenium Gala Concert of the Nations", organizado y patrocinado por quienes se detallan, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(949)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de abril de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por el Profesor Carlos Weiske;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional su participación en "The Millenium Gala Concert of the Nations" organizado por la Fundación Symphonicum Europae bajo el patrocinio de Su Majestad la Reina Elisabeth de Bélgica, a realizarse en el Lincoln Center de New York (Estados Unidos de América) el día 26 de octubre de 1998;

II) que el citado músico ha sido invitado para representar a la Orquesta Sinfónica del SODRE y a nuestro país en el referido evento, que reunirá a un selecto grupo de músicos elegidos de cincuenta naciones que ejecutarán el Himno al Sol de Pietro Mascagni y la IX Sinfonía de Beethoven;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la participación en eventos destacados que se realizan en el extranjero;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la participación del Profesor Carlos Weiske en "The Millenium Gala Concert of the Nations" organizado por la fundación Symphonicum Europae bajo el patrocinio de Su Majestad la Reina Elisabeth de Bélgica, a realizarse en el Lincoln Center de New York (Estados Unidos de América) el día 26 de octubre de 1998.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16

Decreto 112/998.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA. Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1º del Decreto-Ley 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que se detalla.
(930*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de abril de 1998

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley No. 10.383, de 13/02/43 respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica y sus derivaciones, operada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

RESULTANDO I) la línea a que se refiere este Decreto integra el Sistema Eléctrico Nacional y es necesaria para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de UTE;

II) que clientes, grandes consumidores, requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión, imponen la necesidad de tender derivaciones de las líneas de la red de UTE, de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas;

CONSIDERANDO I) lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 10.383, aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77 (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que se establece a favor de la línea que se reglamenta por este decreto las servidumbres previstas en las normas citadas en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

III) que se consagra una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 Kv a 60 Kv, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando II), en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la Ley No. 12.023 de 10/11/53, Ley No. 13.261 de 28/05/64, Decreto-Ley No. 10.383 de 13/02/43, Decreto-Ley No. 14.694 de 01/09/77, el Decreto No. 619/967 de 14/09/67, Decreto No. 174/969 de 10/04/69, Decreto No. 651/980 de 10/12/80, Decreto 227/982 de 30/06/82, Decreto No. 216/984 de 30/05/84, Decreto No. 23/985 de 23/01/85, Decreto No. 148/990 de 21/03/90 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que se menciona a continuación:

30/60 kv

"Estación 30/15 de Blanquillo a Futura Reductora 30/15 kv en San Gregorio de Polanco".
El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

ARTICULO 2o.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior que se tiendan en lo sucesivo y

que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético, y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituida una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Decreto-Ley No. 10.383.

ARTICULO 3o.- Es aplicable respecto a la línea incluída en el Artículo 1o., y a las que se deriven de ellas y revistan las características requeridas por el Artículo 2o., las disposiciones establecidas por los Artículos 2o. a 6o. inclusive del Decreto No. 148/990 de 21/03/90.

ARTICULO 4o.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

17

Decreto 113/998.- TARIFAS. Apruébanse las de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan, con vigencia desde el 1º de diciembre de 1997, así como las tasas B que regirán a partir de la fecha que se determina. (931)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS,

Montevideo, 24 de abril de 1998

VISTO el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de diciembre 1997; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

CONSIDERANDO que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas:

ATENTO a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de diciembre de 1997, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/12/1997

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 100 kWh mensuales	$ 0.746 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales	$ 1.077 el kWh
601 kWh en adelante	$ 1.958 el kWh

2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:

0 a 100 kWh	$ 31.45
101 kWh en adelante	$ 31.45

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 10.65

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluídos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.552	0.621

2. Un cargo fijo mensual .... $ 61.15
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 10.65

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta tarifa se compondrá de:
1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales	$ 1.157 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales	$ 1.377 el kWh
de 5.001 kWh en adelante	$ 1.492 el kWh

2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 107.65
5.001 kWh en adelante	$ 259.00

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 12.35

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".
1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.727	0.682

2. Un cargo fijo mensual .... $ 144.35
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 12.35

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.
Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:

Cargo fijo Anual	$ 306.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 700 KWh	$ 1.117
701 kWh en adelante	$ 1.075

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 617.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 1.400 kWh	$ 1.348
1.401 kWh en adelante	$ 1.299

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifa General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta

Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kV : 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV : 4%
- A los medidos en 150 kV : 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
M.C.1	0.22 - 0.38	0.227	0.669	1.578	56.25
M.C.2	6 - 15	0.224	0.647	1.320	37.05
M.C.3	30	0.215	0.628	1.110	21.25

2. CARGO FIJO .... **$ 259.00**

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC. 1	0.22 - 0.38	0.178	0.369	1.521	56.20
GC. 2	6 - 15	0.171	0.353	1.271	37.15
GC. 3	30	0.170	0.346	1.077	21.60
GC. 4	60	0.161	0.335	0.890	7.30
GC. 5	110 - 150	0.161	0.324	0.739	5.20

2. CARGO FIJO .... **$ 2.400.00**

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV.

Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C. 5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES- Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1. PRECIO POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZM.C. 1	022 - 0.38	0.400	0.474	1.607	104.15
ZM.C. 2	6 - 15	0.392	0.458	1.237	68.45
ZM.C. 3	30	0.388	0.441	0.935	39.80

2. CARGO FIJO .... **$ 259.00**

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES- Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000. kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	**N. de TENSION (kV)**	**Valle**	**Llano**	**Punta**	**POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)**
ZGC. 1	022 - 0.38	0.344	0.395	1.416	92.05
ZGC. 2	6 - 15	0.334	0.381	1.075	59.10
ZGC. 3	30	0.329	0.377	0.826	34.35
ZGC. 4	60	0.320	0.364	0.584	11.55

2. CARGO FIJO .... $ 2.400.00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación: Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 1000 kWh mensuales	$ 2.630 el kWh
por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales	$ 3.001 el kWh

2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 213.75
5.001 kWh en adelante	$ 820.21

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 24.50

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia lámpara W	Horario Completo	Medio Horario
100	$ 48.98	$ 30.13

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación. Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E — $ 1.473 el kWh

b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo de las Intendencias Municipales — $ 1.111 el kWh

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo: $tg\alpha_c = E_r/E_a$

$K_1 (\%) = 0 \quad tg\alpha_c \leq 0,426$

$K_1 = 40 \times (E_r/E_a - 0,426) \quad si\ 0,426 < tg\alpha_c$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = 60 \times (E_r/E_a - 0,7)$

siendo:

E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$K_1 (\%) = B \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = (100 - B) \times (E_r/E_a - 0,7)$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R.	36
D.H.G.	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC, ZMC y ZGC), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$K_1 (\%) = A \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = (100 - A) \times (E_r/E_a - 0,7)$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$K_2 (\%) = 62 \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_2 adicional $(\%) = 38 \times (E_r/E_a - 0,7)$

siendo:

E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 **Por contratación**
1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 6.6 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 6.6 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 **Conexiones directas de emergencia** (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) .... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.

1.3 **Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido**. Por hora .... 6 UBT

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1 **Tasa de evaluación de documentación técnica**
De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:
2.1.1 Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 4 UBT
2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW .... 6 UBT
2.1.4 De más de 300 kW .... 10 UBT
2.1.5 Cuando se reformen los planos:
- Si la reforma no implica aumento de carga .... 1 UBT
- Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

2.2 **Tasa de estudio y proyecto**
Solicitud de nuevo suministro (definitivo o provisorio), aumento de carga, modificación de tensión (con o sin aumento de carga), cambio de alimentación monofásica a trifásica, o unificación o fraccionamiento de cargas, y siempre que implique:
- nuevas instalaciones de extensión, o de enlace, ejecutadas por UTE o por los solicitantes, o,
- modificación o refuerzo de las instalaciones disponibles o de enlace existentes, ejecutadas por UTE o por los solicitantes.
Solicitudes:
a) Individuales: aplicada una sola vez
b) Unificadas: aplicada a la solicitud en su conjunto
c) Colectivas: dividida entre los solicitantes, en forma proporcional a la potencia individual solicitada
2.2.1 Potencia total solicitada menor o igual a 300 kW ..... 2 UBT
2.2.2 Potencia total solicitada mayor a 300 kW .... 5 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 **Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares** .... 2 UBT
3.2 **Inspección parcial o inspección de cañerías** .... 1 UBT
3.3 **Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas** .... 3 UBT
3.4 **Operarios de guardia**
3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT
3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT
3.5 **Certificado de entrada de instalaciones eléctricas** de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6 **Gastos de Administración por:**
a) Uso irregular de energía eléctrica 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida 2 UBT
3.7 **Ejemplares de las Normas Técnicas**
3.7.1 Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT
3.8 **Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:**
Hasta 100 m² de edificación .... 10 UBT
Por m² adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
10 % sobre el importe facturado.

II. VALOR DE LA UBT AL 01/12/1997

1 UBT = 114.96

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

18

Resolución 309/998.- TITULOS MINEROS. Declárase la caducidad del "Permiso de Exploración" otorgado a Fulvio Monferrini, en busca de un yacimiento de granito en el Departamento de Canelones.
(939)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de abril de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido por resolución de fecha 21 de noviembre de 1994 a Fulvio Monferrini, en busca de un yacimiento de granito en el predio padrón 1536 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, afectando un área de 2778 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo el 13 de diciembre de 1994;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado por resolución de fecha 21 de noviembre de 1994 a Fulvio Monferrini, en busca de un yacimiento de granito en el predio padrón 1536, de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, afectando un área de 2778 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

19

Resolución 310/998.- TITULOS MINEROS. Declárase la caducidad del "Permiso de Exploración" otorgado a Pedro Denis sobre un yacimiento de mármol ubicado en el Departamento de Lavalleja.
(940)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de abril de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a Pedro Denis por resolución de fecha 26 de junio de 1990, sobre un yacimiento de mármol sito en el predio padrón 13166 (p) de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, afectando un área de 17 Hás. 5.000 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 2 de setiembre de 1990, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte del permisario;

CONSIDERANDO: que se ha constatado en autos la omisión por parte del titular en el pago del cánon de superficie establecido por el art. 21, ord. I, lit. b), ítem 4 del Código de Minería durante dos años continuos;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a Pedro Denis por resolución de fecha 26 de junio de 1990, sobre un yacimiento de mármol sito en el predio padrón 13166 (p) de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, afectando un área de 17 Hás. 5.000 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

---o---

20

Resolución 311/998.- TITULOS MINEROS. Declárase la caducidad del "Permiso de Prospección" otorgado a The Elephant's S.A., para el desarrollo de labores de prospección de rocas graníticas en el Departamento de Flores.
(960)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de abril de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a The Elephant's S.A. por resolución de dicho organismo de fecha 4 de octubre de 1991 para el desarrollo de labores de prospección de rocas graníticas en los predios padrones 664, 665, 667, 668, 673, 1582, 1782 y 3425 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Flores, en un área de 2.255 Hás. 8918 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del título se estableció en doce meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 21 de octubre de 1991;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a The Elephant's S.A. por resolución de dicho organismo de fecha 4 de octubre de 1991 para el desarrollo de labores de prospección de rocas graníticas en los predios padrones 664, 665, 667, 668, 673, 1582, 1782 y 3425 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Flores, en un área de 2.255 Hás. 8918 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Decreto 118/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Fíjase, en los términos que se determinan, el porcentaje establecido en el art. 325 lit a) de la Ley 16.320, en la redacción dada por el art. 417 de la Ley 16.736, por el plazo de 12 meses a partir de la fecha que se determina, que se integrará con los aportes que se detallan.
(936*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: el vencimiento del plazo de diez meses fijado por el Decreto 211/97, por el que se estableció el último porcentaje de aportes con destino al Fondo de Reconversión Laboral, según recomendación formulada oportunamente por la JUNTA NACIONAL DE EMPLEO.

CONSIDERANDO: Que al término del plazo referido, la Junta Nacional de Empleo, teniendo presentes las actividades previstas, ha considerado necesario aumentar el porcentaje de aportes, sin formular sugerencias al Poder Ejecutivo en cuanto al porcentaje de recaudación.

RESULTANDO: Que por lo expresado, corresponde fijar el porcentaje de recaudación, según lo establecido en el literal a) del art. 325 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el art. 417 de la Ley Nº 16.736 de 5 de noviembre de 1996.*

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 325 y 326 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992 en la redacción dada por los artículos 417 y 418, respectivamente, de la Ley Nro. 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1°) **FIJASE** el porcentaje establecido en el art. 325 lit. a) de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 417 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, en el 0,25% (cero con veinticinco por ciento) por el plazo de doce meses, a partir del 1° de mayo de 1998, que se integrará con el aporte del sector trabajador y empleador por partes iguales.

Art. 2°) **COMUNIQUESE**, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
22

Decreto 119/998.- CAZA. Reglaméntase la deportiva. (937*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 29 de abril de 1998

VISTO: la gestión formulada por el Departamento de Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para reglamentar la caza deportiva;

RESULTANDO:
I) las especies habilitadas para caza deportiva, la apertura y extensión de las temporadas de caza, el número de ejemplares autorizados a cazar y transportar, los sitios o zonas habilitadas según la especie, deben ser establecidos anualmente por el Poder Ejecutivo;

II) conforme a la normativa vigente la caza deportiva requiere la tramitación de un permiso de caza que expide el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables y las Oficinas Regionales del Interior del país, habilitadas a esos efectos;

CONSIDERANDO:
I) conveniente habilitar la temporada de caza deportiva de la perdiz chica (Nothura maculosa), algunas especies de patos (Anatidae), palomas (Columbidae) y ciervo axis (Axis axis) y liebre (lepus sp.);

II) que deben ajustarse anualmente las cuotas diarias de ejemplares autorizados a cazar, en función de los resultados de los censos de las poblaciones silvestres y de la incidencia de otros factores, a fin de lograr la sustentabilidad de las mismas como recurso cinegético;

III) para el caso de la liebre, debe regularse su caza deportiva, teniendo en cuenta que es también objeto de aprovechamiento comercial (decreto N° 357/989, de 26 de julio de 1989, siendo necesario establecer un cupo diario con criterio conservador hasta tanto se cuente con mayor información;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley N° 9.481, de 4 de julio de 1935, capítulo IX de la sección 1a. del Código Rural, Art. 208 de la ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, Art. 275 de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, decreto N° 164/996, de 2 de mayo de 1996 y demás disposiciones reglamentarias,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la caza deportiva y transporte por el cazador habilitado de ejemplares de las especies listadas a continuación:

- Perdiz	Nothura maculosa
- Paloma de alas manchadas	Columba maculosa
- Pato cara blanca	Dendrocygna viduata
- Pato silbón rojizo	Dendrocygna bicolor
- Pato maicero	Anas georgica
- Pato picazo	Netta peposaca
- Liebre	Lepus sp.
- Ciervo Axis	Axis axis (sólo machos adultos)

ART. 2°.- La cuota de ejemplares autorizados a cazar y la extensión de la temporada se establecen para cada especie o grupo como sigue:

Especie	Cuota diaria de ejemplares	Extensión de la temporada
Perdiz	10 (diez)	1° de mayo - 31 de julio
Paloma	30 (treinta)	1° de enero - 31 de agosto
Patos	15 (quince)	1° de mayo - 31 de agosto
Liebre	3 (tres)	1° de mayo - 31 de julio
Ciervo Axis	1 (uno) macho adulto	Todo el año

En la integración de la cuota diaria de ejemplares de patos, la especie Netta peposaca "pato picazo" no podrá superar los 2 (dos) ejemplares.-

ART. 3°.- Prohíbese la caza de las especies indicadas en el artículo anterior en los departamentos de Montevideo y Canelones.-

ART. 4°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 2°, prohíbese la caza de patos en las lagunas José Ignacio, Garzón, de Rocha, Castillos y Negra, incluyendo los humedales de sus respectivas cuencas hidrográficas.-

ART. 5°.- El transporte de las piezas de caza queda restringido al doble de la cuota diaria de abatimiento establecida y es permitido solamente al cazador habilitado, munido de permiso de caza, documento de identidad y guía de las armas.-

ART. 6°.- La práctica de la caza deportiva de las especies referidas en el presente decreto requerirá la tramitación de un permiso de caza. El permiso se gestionará en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en Montevideo o en las oficinas regionales habilitadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el interior del país.-

Carecerá de validez aquel permiso donde no constare fecha de expedición, fecha de vigencia, sello de la oficina expedidora, firma del funcionario expedidor, así como todo aquel permiso que contenga enmendaduras.-

El permiso de caza deportiva deberá portarse en todo momento acompañando los frutos de la caza. No será válido el permiso cuyo titular no portare consigo, en ocasión de un procedimiento inspectivo, documento de identidad y guía de las armas.-

ART. 7°.- Son requisitos para la tramitación de permiso de caza deportiva: ser mayor de 18 años de edad, presentar documento de identidad, guía de las armas a utilizar y declarar domicilio constituído.-

ART. 8°.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.-

ART. 9°.- Comuníquese, etc..- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

23

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.- Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de marzo de 1998. (928)

Montevideo, abril de 1998

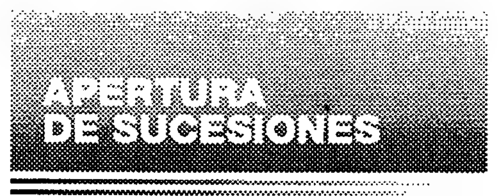
Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de MARZO DE 1998 con base diciembre de 1995 (dic 95=100), siendo su valor índice de 151,99 y su variación de 0,76% mensual, mientras que la acumulada del año es de 3,8%.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
MARZO DE 1998 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Mar 1998	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	ACUMULADAS 12 mese
INDICE MEDIO DE SALARIOS	151.99	0.76	3.8	15.7
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	148.26	1.15	3.2	14.8
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	160.85	-0.07	5.3	17.6
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	148.26	1.15	3.2	14.8
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	152.00	0.00	5.6	18.8
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	148.16	1.17	3.1	14.7
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	148.16	1.17	3.1	14.7
3 - Industrias manufactureras	147.96	0.65	3.3	13.6
5 - Construcción	145.55	4.51	3.6	19.6
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	145.97	0.75	2.5	13.3
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	147.42	0.16	2.6	16.8
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	155.94	3.08	4.3	15.0
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	147.78	0.54	3.0	14.6
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	160.85	-0.07	5.3	17.6
Beneficios sociales, S. Publico	165.19	0.09	4.7	18.6
Gobierno Central	165.55	0.00	5.3	17.9
Empresas publicas	162.80	0.23	4.7	18.4
Gobiernos departamentales	168.27	0.07	3.8	20.2
Salarios y compensaciones. S. Publico	160.51	-0.09	5.3	17.6
Gobierno Central	162.13	-0.16	5.8	16.4
Empresas publicas	158.85	0.00	5.0	20.1
Gobiernos departamentales	157.57	0.00	4.0	16.9

Recibido por D. O. el 4 de Mayo de 1998

AVISOS PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

ORQUIDEA PAZ SANTARELLI CHIVA, (Ficha 99/98/A).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19631 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMEN MARQUEZ ó MARQUES DE AVONDET Y FELIPE ALDO AVONDET GUIGOU, (Ficha: S/47/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19863 Abr 27 - May 11

MANUEL PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/121/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19944 Abr 27 - May 11

MARIA TERESA SANCHEZ MACHADO, (Ficha: S/110/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19957 Abr 28 - May 12

PEDRO PASSEGGI GARIGLIO, (Ficha: S/773/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19961 Abr 28 - May 12

AUGUSTO OCTAVIO ABREO, (Ficha: S/128/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20053 Abr 28 - May 12

JORGE GUSTAVO SAMPIL BLANCO, (Ficha: S/113/90).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20141 Abr 29 - May 13

PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S/120/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20398 Abr 30 - May 14

BLAS ó BLACITO D'ELIA ó DELIA ó De Lia DE SANTI ó DE SANTIS, (Ficha: S/99/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20467 Abr 30 - May 14

FRANCISCA OLASCOAGA USURCUN, (Ficha: S/136/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20597 May 04 - May 15

JUDITH GAZZAN OUTEDA Y RAUL MAMERTO URRUTIA BONILLA, (Ficha: S/130/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20609 May 05 - May 19

NATALIA ASUNCION CASTRO RODRIGUEZ DE PIRIZ y PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI, (Ficha: S/745/97).
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para todo lo atinente al tramite de autos.-
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72157 Abr 27 - May 11

SEGUNDO TURNO

OSCAR RIGES MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: S/67/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19775 Abr 27 - May 11

JOSE RAUL LORENZO NOVAS, (Ficha: S/77/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19919 Abr 27 - May 11

CARLOS ALBERTO ARIAS SOCA, (Ficha: S/100/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20288 Abr 29 - May 13

MARIA CRISTINA SPATOLA SANJURJO, (Ficha: S/52/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20528 May 04 - May 15

JOSE AGUSTIN NOCETTI UTHURBURU, (Ficha: S/92/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20879 May 05 - May 19

FRANCISCO FERREIRA FRANCO (Ficha: S/93/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20931 May 06 - May 20

MARTIRENA LORENZO FERNANDEZ MARTINEZ Y MANUELA RODRIGUEZ, (Ficha: S/38/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20932 May 06 - May 20

CARLOS MARIA AVILA TRAVIESO, (Ficha: S/62/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21065 May 07 - May 21

JULIO PEREZ PUGA, (Ficha: S/429/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21157 May 07 - May 21

MARIA DEL CARMEN HALTY GUARAGNA, (Ficha: S/78/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21175 May 07 - May 21

MIGUEL QUINTANA MENDEZ, (Ficha: S/ 648/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72239 Abr 30 - May 14

TERCER TURNO

LORENZO MACHIN BAZZINO, (Ficha 93/ 98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19726 Abr 24 - May 08

VIOLETA PASCUALA SERAFINA BORRELLI VICTORITTO o BORELI VICTORICA o VITORITO o VITORITTO o VITENTI, (Ficha 112/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19730 Abr 24 - May 08

BLANCA ROSA LAYERA SAGARDOY, (Ficha 128/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20139 Abr 29 - May 13

HUMBERTO O UMBERTO ELBIO CHEIRASCO LENTINI, (Ficha 125/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20675 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

HORTENCIA MARIA AIDA PIANAVIA REYMUNDO, (Ficha A/113/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19592 Abr 27 - May 11

LOPEZ ROMERO MARIA ESMERALDA o LOPEZ ROMERO de BARBARO, (Ficha A N-60/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19728 Abr 24 - May 08

NATALIA EMA DUARTE CABRERA, (Ficha A/93/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20309 Abr 29 - May 13

MIGUEL DESCARGUE GOLDARAZ y MARIA DA CRUZ FERREIRA DA CONCEICAO (o DA CONCEPCION), (Ficha 116/98 A).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20399 Abr 30 - May 14

ORTIZ TAJES, JUAN, (Ficha A 112/1998).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21048 May 06 - May 20

QUINTO TURNO

RUBEN AQUILES DUFAU GRAVIER, (Ficha F 733/97).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19724 Abr 24 - May 08

AMANDA LUISA BORRAZAS SOTO, (Ficha 762/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19917 Abr 27 - May 11

RICARDO MELITON FORNARI ANDERETE, (Ficha 773/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19924 Abr 27 - May 11

VICTORINO CASTRO Y AMANDA MESONES HERNANDEZ, (Ficha 729/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20138 Abr 29 - May 13

MARIA ESTHER GONZALEZ STEFANI, (Ficha 95/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20452 Abr 30 - May 14

MARIA HORTENSIA CIRIACA VILARO RUBIO, (Ficha 124/998).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20608 May 05 - May 19

PEDRO ENRIQUE GUADALUPE GONZALEZ, (Ficha 120/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20709 May 05 - May 19

MAXIMA PEREZ GONZALEZ de CABRERA.
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21061 May 07 - May 21

POMBO CASTRO PEDRO ALFREDO, (Ficha 110/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21163 May 07 - May 21

SEXTO TURNO

ILSE KATHE DEHLSCHLAGER u DEHLSCHLAGER AHL, (Ficha 592/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18109 Abr 27 - May 11

JULIA ESTHER o JULIA ESTER PINTOS PROTTI, (Ficha 765/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma.Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19606 Abr 24 - May 08

DANIEL VILLARROEL o VILLAROEL RODRIGUEZ, (Ficha 67/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19607 Abr 24 - May 08

ANATOLIA DELIA PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha 130/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19769 Abr 27 - May 11

JAIME VAZQUEZ BRANDON, (Ficha 97/ 98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19923 Abr 27 - May 11

LADISLAO ADOLFO ANTONIO O LADISLAO RODOLFO O ADOLFO MARCULIN O MARCULINO, GUSTAVINA BARBOZA Y BRUNO MARCULIN BARBOZA, (Ficha 128/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20331 Abr 30 - May 14

CARLOS WARNER GONZALEZ POSE O POSSE, (Ficha 126/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20388 Abr 30 - May 14

CAROLINA CONTI ANGONA, (Ficha 109/ 98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20610 May 05 - May 19

EULALIA MARISTELA SOSA BARBOZA, (Ficha 119/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20705 May 05 - May 19

VICENTE CANEDO SOUTO, (Ficha 129/ 98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20713 May 05 - May 19

ATAHUALPA BETANCOR FIANZA, (Ficha 111/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21046 May 06 - May 20

JUAN CERRO IOLI, (Ficha 286/97).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21160 May 07 - May 21

SEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO ZERBINO GOMEZ, (Ficha 774/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19723 Abr 24 - May 08

MARIA TERESA PUJO FERNANDEZ, (Ficha 100/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19768 Abr 27 - May 11

MARIA CRISTINA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha 708/97).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19943 Abr 27 - May 11

WASHINGTON FERNANDO IRIBARNEGARAY LIZASOAIN, (Ficha 67/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19946 Abr 27 - May 11

LUIS MARIO LOPEZ PEREYRA, (Ficha 113/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20057 Abr 28 - May 12

JOSE PEDRO GULARTE MARIA, (Ficha 70/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20068 Abr 28 - May 12

JEAN O JUAN GASTON RENE DURIGNEUX TONNOIR O TONNAIR O TONNOIL, (Ficha 91/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20527 May 04 - May 15

ANGEL LABOURDETTE FIGGINI, (Ficha 769/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20567 May 04 - May 15

GABINO ANDRES CASTRO DIAZ, (Ficha 83/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20582 May 04 - May 15

TERESITA ISABEL FUMERO DELGADO, MARCOS FUMERO GONZALEZ Y MARIO ANGEL BENTANCOR DELGADO, (Ficha 145/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20706 May 05 - May 19

MARCOS GONZALEZ RANCEL, (Ficha 152/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20711 May 05 - May 19

CARLOS ENRIQUE CASCO NARBAIS, (Ficha 99/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21130 May 07 - May 21

OCTAVO TURNO

ORLANDO ATILIO CHAMORRO PEREZ, (Ficha S/122/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19604 Abr 24 - May 08

ALFREDO DE SOUZA VILLEGAS, (Ficha S/98/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19922 Abr 27 - May 11

HEBERT GARCIA RUGUIERO ó RUGGIERO, (Ficha S/109/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19949 Abr 27 - May 11

MARIO LONGO MELONE, (Ficha S/116/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20335 Abr 30 - May 14

LUIS ALBERTO ARTOLA PIÑEYRUA, (Ficha S/113/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20586 May 04 - May 15

GLADYS EBELIA ALVAREZ VALDEZ, (Ficha S/134/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20599 May 04 - May 15

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha S/99/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20620 May 05 - May 19

NEY HARRETCHE ANDRADE, (Ficha S/119/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21037 May 06 - May 20

AMERICO MONTEIRO, (Ficha S/117/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21092 May 07 - May 21

ALCIDES DOVAT PONS, (Ficha S/718/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21165 May 07 - May 21

NOVENO TURNO

MARIA ELENA CASTELNOBLE SILVA, (Ficha S/726/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19903 Abr 27 - May 11

CESAR WILFREDO MORALES GONZALEZ, (Ficha S/24/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19959 Abr 28 - May 12

SYLVIA GENOVEVA ELLAURI DENBY, (Ficha S/739/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19962 Abr 28 - May 12

EDMOND RAHMO NEHMAD, (Ficha S/63/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20021 Abr 28 - May 12

SAMUEL ROVIRA, (Ficha S/62/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20083 Abr 28 - May 12

ANGELA ANASTASIA MOZZO CASTELLANO, (Ficha S/95/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20454 Abr 30 - May 14

RAMONA MARIA ISABEL FONSECA PERA, (Ficha S/47/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20464 Abr 30 - May 14

JUAN DE DIOS CACERES CASASSUS, (Ficha S/740/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20585 May 04 - May 15

JOSE MARIA CARLOS BONIZZI MARTINEZ, (Ficha S/76/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20615 May 05 - May 19

ALICIA ACOSTA, (Ficha S/30/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20649 May 05 - May 19

ELADIO DA CRUZ, (Ficha S/518/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20927 May 06 - May 20

IRMA ELVIRA OSSORIO PEREZ, (Ficha S/111/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20930 May 06 - May 20

JULIO CESAR PEDRAGOSA CORTINAS Y ENILDA BRENDA BAPTISTA ABELLA, (Ficha S/5/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21029 May 06 - May 20

ANTONIO GERONIMO PONSIANO LEIVA, (Ficha S/101/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21038 May 06 - May 20

EDUARDO ENRIQUE PRUCNAL, (Ficha S/40/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21093 May 07 - May 21

GALINDA EPIFANIO de la ROSA, (Ficha S/86/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21176 May 07 - May 21

DECIMO TURNO

MARIA JULIA UGARTE IBARGUREN de LACHMÜND, (Ficha 121/94).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19612 Abr 29 - May 13

CARLOS EDUARDO GUERRERO SILVERA, (Ficha 775/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19776 Abr 27 - May 11

ERNECILIO O ERNECILLO RODRIGUEZ ALVEZ y DONATA VALERIO ALVEZ, (Ficha 66/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20023 Abr 28 - May 12

WASHINGTON EUGENIO NOSEDA BARCIA, (Ficha 62/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20332 Abr 30 - May 14

DOLORES CASTRO BELLO, (Ficha 136/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20614 May 05 - May 19

MARIA DE LOS ANGELES DE MAGALHAES PIRES, (Ficha 429/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20621 May 05 - May 19

SOLEDAD MARGARITA HERRERA MARTINEZ, (Ficha 774/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20708 May 05 - May 19

LUIS ALBERTO CHABAY AIRES, (Ficha 148/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20929 May 06 - May 20

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO CASTRO CORNIDE, (Ficha A/79/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19733 Abr 24 - May 08

ERNESTO DI IACOVO y MARIA TERESA MAIOLA, (Ficha 636/97:A).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19752 Abr 24 - May 08

ROBERTO LAVIUZZA GOICOCHEA o GOYCOCHEA, (Ficha 107/98/A).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19772 Abr 27 - May 11

FLORENCIO ROBERTO MALO, (Ficha 93/98/A).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19950 Abr 27 - May 11

NESTOR LINARES CARRANO, (Ficha 35/98/A).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20081 Abr 28 - May 12

ALBERICO LEITES MOREIRA, (Ficha 102/98/A).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20082 Abr 28 - May 12

HELDA LANSOT HERNANDEZ, (Ficha 82/98A).
Montevideo, 27 de Marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20084 Abr 28 - May 12

SZTARCSEVSZKY WEISS, RICARDO DANIEL
(Ficha Nro. A/760/97)
Montevideo, 25 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20469 Abr 30 - May 14

VICTORIO o VITTORIO ANGEL CONO LUCARELLI LUCARELLI, (Ficha A/111/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20650 May 05 - May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAIO GALLO, PEDRO ANTONIO, (Ficha 78/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20205 Abr 29 - May 13

MARIA SUSANA GIMENEZ DE ARECHAGA SANSES, (Ficha 53/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20322 Abr 30 - May 14

LUIS ALBERTO LAMAS PIRIZ, (Ficha No. 50 año 1998).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20470 Abr 30 - May 14

ROSA MARCELINA DEMARCO LOPEZ, o ROSA SPITZ o ROSA DE MARCO.
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20601 May 04 - May 15

OSCAR PIATKIES o PIATKES VILCHINSKA o BILCHINSKI, (Ficha 155/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21161 May 07 - May 21

ALFREDO NELSON RUIZ LIARD, (Ficha F/671/97).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21164 May 07 - May 21

CARLOS MARIA QUINTANA, (Ficha F/300/97).
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72336 May 07 - May 21

DECIMOTERCER TURNO

ABRAM CHERTKOFF TASHLITZKY, (Ficha 108/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19948 Abr 27 - May 11

ROBERTO BERNABE BATISTA MONTENEGRO, (Ficha 493/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20080 Abr 28 - May 12

ZULMA SILVA ROSSI, (Ficha 132/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20204 Abr 29 - May 13

HUGO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 140/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20492 May 04 - May 15

CEFERINA PERLA RODRIGUEZ GALLINAL o GALLINAR, (Ficha 148/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20928 May 06 - May 20

DECIMOCUARTO TURNO

OVIDIO NAHMIAS PESSAH, (Ficha 33/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19614 Abr 24 - May 08

JUAN CARLOS PIREZ GOMEZ, (Ficha 115/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19848 Abr 27 - May 11

ELIDA JUANA GIORELLO SCANDROGLIO, (Ficha 133/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19963 Abr 28 - May 12

ESMERITA HERNANDEZ ROMERO DE NEUFELD, (Ficha 663/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20079 Abr 28 - May 12

JUAN PEDRO FREIRIA RICHERI, (Ficha 109/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20307 Abr 29 - May 13

JULIA JORGELINA BALADAN, (Ficha 118/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20587 May 04 - May 15

ALFONSO ALEJO FERNANDEZ RAPOSO, (Ficha 11/98).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20878 May 05 - May 19

TERESA PAZ PAZ, (Ficha 136/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21034 May 06 - May 20

ALBA CARDOZO, (Ficha 457/94).
Con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72213 Abr 29 - May 13

DECIMOQUINTO TURNO

CLAUDIO JAMBLET o JAMLE CURCIO FERNANDEZ, (Ficha A 35/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19611 Abr 24 - May 08

JUANA GARCIA o GARCIA AMADO, (Ficha A 133/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19615 Abr 24 - May 08

ELISEO OMAR MATO MACEIRA y MARIA HAYDEE CERCHIARI URRISTE, (Ficha A 84/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19731 Abr 24 - May 08

PETRONA Y CELIA MARIA VIANA BAUZIL, (Ficha A 178/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20334 Abr 30 - May 14

JOSE LINO o JOSE LINO DOMINGO BARREIRA PASTORINI, (Ficha A 821/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20882 May 05 - May 19

MANUELA PUGLIONE TABARES O TABAREZ O TAVAREZ, (Ficha A 165/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21058 May 07 - May 21

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR ALBA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha A 129/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19617 Abr 24 - May 08

ALICIA VIOLETA ARISPE SANDRES, (Ficha A 108/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19649 Abr 24 - May 08

TERESITA LATEULADE BERRIEL, (Ficha A 53/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 Abr 24 - May 08

MARIA DEL CARMEN ISOLABELLA PENADES, (Ficha A 103/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19771 Abr 27 - May 11

RENEE IRIS GIANNECCHINI DOMINGUEZ, (Ficha A 80/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19773 Abr 27 - May 11

CARLOS ALBERTO GARCIA Y GLORIA VICENTA ROSA DE CASTRO, (Ficha A 126/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19921 Abr 27 - May 11

JOSEFA O JOSEFINA MACHADO OLIVERA, (Ficha A 101/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19947 Abr 27 - May 11

CARMEN TRONCOSO REY, (Ficha A 93/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20071 Abr 28 - May 12

MARIA SIMBUL VANOLINI, (Ficha A 100/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20313 Abr 29 - May 13

WASHINGTON DENIS TOCCE, (Ficha A 32/98).
Montevideo, 18 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20389 Abr 30 - May 14

WALLY MARTHA o WALLY MARTHA GUILLERMINA o MARTA GOMOLINSKY STOHR, (Ficha A 89/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20598 May 04 - May 15

ESTELA SABINA CURBELO RODRIGUEZ Y AGUSTIN CAFFARO SCELZA O SELXA, (Ficha A 768/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20715 May 05 - May 19

KULMEN o KULMEN BAUTISTA RODRIGUEZ, (Ficha A 111/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21040 May 06 - May 20

MARIO ALBERTO BULA ARABEITY, (Ficha A 149/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21060 May 07 - May 21

RICARDO ADAN PEREZ FERNANDEZ, (Ficha A 738/97).
teniendo los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72298 May 06 - May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE HUGO CASENAVE RAMOS, (Ficha A/82/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19750 Abr 24 - May 08

JUAN ARTEMIO PEREZ SIRIANI, (Ficha A/596/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19751 Abr 24 - May 08

MIMOSA CHEFFE RAHAL de ALONSO y AMERICO ALONSO ALONSO, (Ficha A/46/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20069 Abr 28 - May 12

MABEL AIDA LAUNY ZIRPOLI, (Ficha A/121/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20221 Abr 29 - May 13

EUSEBIA MARIA GALLERO BALDIVIA, (Ficha A/89/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20318 Abr 29 - May 13

MARIA TERESA GARCIA VENUTTI, (Ficha A/26/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20337 Abr 30 - May 14

JULIO CESAR MIGUEL, (Ficha A/96/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20463 Abr 30 - May 14

JULIO BARTOLO BASSI SCAGLIA, (Ficha A/23/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20494 May 04 - May 15

RUTH MAGRI DIAZ, (Ficha A/88/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20793 May 05 - May 19

MARIA PATROCINIO LUENGOS PARRADO, (Ficha A/68/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21047 May 06 - May 20

OLGA ARRARTE SOUZA, (Ficha A/124/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21062 May 07 - May 21

LUIS RENÉ ó RENE ALDAMA FERREIRO, (Ficha A/87/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21179 May 07 - May 21

DECIMOCTAVO TURNO

EUDORA BASILINA BORISENCO SCHEUCHENCO, (Ficha A/84/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19603 Abr 24 - May 08

JOSE JUAN COCCO FALCON, (Ficha A/88/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19608 Abr 24 - May 08

ALFREDO SERAFIN PAZOS CALVO, (Ficha A/58/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19778 Abr 27 - May 11

RAMON GONZALEZ, (Ficha A/96/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20300 Abr 29 - May 13

BRENDA ELENA BARRIOS, (Ficha A/72/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20493 May 04 - May 15

ANA MARIA MERCADER BRISCO, (Ficha A/115/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20509 May 04 - May 15

RUTH ESTHER POCHULO COSTA, (Ficha A/66/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20751 May 05 - May 19

PABLO ROBERTO REHERMANN, (Ficha A/377/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20881 May 05 - May 19

JORGE GUILLERMO HERBERT CHANGALA, (Ficha A/94/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21063 May 07 - May 21

MARIA AMELIA AZCARATE DIZ, (Ficha A/127/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21112 May 07 - May 21

BENITO QUESADA ó QUESADA GAMARRA, (Ficha A/91/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21178 May 07 - May 21

DECIMONOVENO TURNO

HERCULANO, LOPEZ BARRERA, (Ficha A/721/97).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20085 Abr 28 - May 12

ADELINA ó ADELAIDA, MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 40/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20287 Abr 29 - May 13

MARIA NIEVES RODRIGUEZ OLIVIERI, (Ficha 798/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20583 May 04 - May 15

ANGEL, BOLDRINI CATANI, (Ficha 100/98).
13 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20596 May 04 - May 15

GUILLERMO HORN BATISTA, (Ficha 101/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20707 May 05 - May 19

EDUVIGES, LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS, (Ficha A/409/97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21039 May 06 - May 20

JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO, (Ficha 794/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21162 May 07 - May 21

MARIA MIRTA AMARAL y JULIO NESTOR SCHIAFFINO, (Ficha A/687/97).
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72300 May 06 - May 20

VIGESIMO TURNO

BENEDICTO BERNARDO CUERVO, (Ficha 818/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19630 Abr 24 - May 08

JUAN, WEROSCH SEREDNI, (Ficha A/741/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19722 Abr 24 - May 08

DOMINGO RUPERTO, SAN MARTIN GANTES, (Ficha A/776/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19729 Abr 24 - May 08

COHEN KRICHEVSKY, SUSANA LIZA, (Ficha 24/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19767 Abr 27 - May 11

JULIO ZARAGOZA, HORNOS, (Ficha 113/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21036 May 06 - May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICO CORCHS LAVIÑA, (Ficha S 1/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19951 Abr 27 - May 11

MARIA TERESA DOS SANTOS ARGENZIO, (Ficha S 36/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20490 May 04 - May 15

ALCIRA DE FREITAS MODERNEL, (Ficha S 76/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20526 May 04 - May 15

JOSE LUCIANO DESCONET AMUEDO, (Ficha S 118/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20712 May 05 - May 19

IGNACIO ROSA MORELE, (Ficha S 9/92/1/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72055 May 06 - May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GEZA GERE KOVAC O KOVACS OLAJOS, (Ficha S 32/98).

Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19602 Abr 24 - May 08

ANTONIO NEGREIRA ALLO, (Ficha S 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19678 Abr 24 - May 08

ELENA GRACIELA CANCELA MARTINEZ, (Ficha S 26/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19725 Abr 24 - May 08

MARTA O MARTHA ISOLINA MINELLI NICOLETTI, (Ficha S 79/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19847 Abr 27 - May 11

MARIA ENRIQUETA GARCIA, (Ficha S 57/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20290 Abr 29 - May 13

MARIA CARMEN INSUA, (Ficha S 629/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20385 Abr 30 - May 14

LEONCIO MARIO OVIEDO GOYENECHE Y AVELINA O AVELINA JACINTA MARTINEZ DIAZ, (Ficha S 538/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20488 May 04 - May 15

ALVARO ELBIO RICCI ANDREONI Y MARIA JOSEFA SUAREZ ALVAREZ, (Ficha S 38/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20613 May 05 - May 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AMELIA DELGADO BENTANCOR, (Ficha S/575/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19734 Abr 24 - May 08

WASHINGTON ALCIRO TORENA PORTO, (Ficha S/96/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19918 Abr 27 - May 11

FELIX ALBERTO CAMPOT CIPPOLLINE o CHIPOLINI o CIPPOLLINI o CHIPULINE, (Ficha S/796/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19997 Abr 28 - May 12

AMERICO ISOLA BESTAR, (Ficha S/116/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20336 Abr 30 - May 14

AMANCIA VICENTA ALFONZO FERNANDEZ, (Ficha S/84/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20391 Abr 30 - May 14

RAUL OMAR PISONI DOLCE, (Ficha S/85/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20568 May 04 - May 15

FERMIN UBALDO RECAGNO LEMA, (Ficha S/109/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20584 May 04 - May 15

HONORATO CARLOS BIANCHI DE SIO, (Ficha S/94/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20612 May 05 - May 19

HONOFRA CABALLERO, (Ficha S/630/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21110 May 07 - May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

AUDELINO ALEJANDRO GARRONE GUALA o AUDELINO GARRONE, (Ficha S/125/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20142 Abr 29 - May 13

GAETANO o CAETANO APICELLA MEMORI o MERMOLI o MERNOLI, (Ficha S/95/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20289 Abr 29 - May 13

PABLO ERNESTO MOISO o MOISE DELPERO o DEL PERO, (Ficha S/100/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20877 May 05 - May 19

MARIA ANGELA o MARIA ANGELA ELENA BARELLI, (Ficha S/759/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21117 May 07 - May 21

ELVIRA NASO ALBANESI o ALBANESE, (Ficha S/130/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21127 May 07 - May 21

ROBERTO o ROBERT PILGRAB HALPERN o PILGRAB SALGREIN, (Ficha S/4/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21177 May 07 - May 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DERMILIA NERY ó DERMILIA NERI ACOSTA ALVARIZA, (Ficha 72/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19435 Abr 27 - May 11

ARIEL ZIROLLI CAROLA, (Ficha S/752/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19650 Abr 24 - May 08

JOSEFA ROSA o ROSA CROVETTO BORGH, (Ficha S/740/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19727 Abr 24 - May 08

PETRONA ALBERTA ALVAREZ SANTACRUZ ó SANTA CRUZ, (Ficha 116/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19852 Abr 27 - May 11

GLADYS BERRUETA, (Ficha 73/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20072 Abr 28 - May 12

MARIA MAGDALENA SIÑERIZ GARCIA DE CAPELO, (Ficha S/102/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20495 May 04 - May 15

ANDRES PEREIRA PENA, (Ficha S/124/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20617 May 05 - May 19

DARIA PYLYPIW MAZURYK, (Ficha S/136/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20737 May 05 - May 19

JOSE MARITATO BIANCO o BIANCHI, (Ficha 21/98/S).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21159 May 07 - May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTRELLA ALVAREZ VEIRA ó ESTRELLA ALVAREZ de CONDE, (Ficha 109/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19616 Abr 24 - May 08

SERAFINA ROSALINA ó ROSALINA SERAFINA ARIAS BELLINI, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19753 Abr 24 - May 08

EDUARDO ENRIQUE PERATTO RUIZ y MIRNA ESTEVES de PERATTO, (Ficha 350/93/S).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
01) $ 720 10/p 19754 Abr 24 - May 08

MARIA LUISA GRECCO CAMBON, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19960 Abr 28 - May 12

GUILLERMO CORBELLA TABACCHI, (Ficha 69/98/S).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20303 Abr 29 - May 13

ANTONINO BERRETTA CARABALLO, (Ficha 49/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 864 10/p 20471 May 05 - May 19

AIDA SENA SANTURIO, (Ficha S/131/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20505 May 04 - May 15

ELBIO DANTE VERA GARCIA, (Ficha 101/98/S).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20616 May 05 - May 19

LUIS GUILLERMO MAZZOCHI GOMEZ, (Ficha 725/97/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20714 May 05 - May 19

OMAR ENRIQUE SICARDI PICCARDO, (Ficha 93/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20880 May 05 - May 19

QUERESQUI FRANCISCO SILVA DIPOLITO, (Ficha 42/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20933 May 06 - May 20

JOSE LUIS MARCO CERONI, (Ficha S/11/98).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21035 May 06 - May 20

MANUEL ANTONIO JACINTO PASTORINO y MARIA ADOLFA PERUGORIA LOPEZ, (Ficha 712/97/S).
Asimismo se informa que por decreto N° 460/98 de 13.03.98 le fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.-
Montevideo, 18 de marzo de 1998.-
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72250 Abr 30 - May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

THEMIS MAXIMA CAMPBELL MAESO, (Ficha S/41/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17588 Abr 30 - May 14

JOSE IGLESIAS PATIÑO, (Ficha S/24/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19679 Abr 24 - May 08

BERTA SUZEL O LUZEL PEYRE VILLETE, (Ficha 61/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19766 Abr 27 - May 11

VERONICA KAMPLIN GERENCER de NEMEC, (Ficha S/561/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20070 Abr 28 - May 12

ALBERTO DIEGO PALADINO DEGRUCCI, (Ficha S/812/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20286 Abr 29 - May 13

ADELAIDA EMILIA LOPEZ SOLARI, (Ficha S/22/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20453 Abr 30 - May 14

MARTIN CYTRIN FEYBUSCH, (Ficha 69/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20491 May 04 - May 15

FREYDA ROSENFELD o FREYDA ROSENFELD de ZVIKLICH, (Ficha 75/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria adjunta.
01) $ 720 10/p 20619 May 05 - May 19

FELIX SOLANO OLIVERA, (Ficha 104/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21045 May 06 - May 20

CATALINA BECCO MARGOT, (Ficha 87/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21064 May 07 - May 21

RAUL ROSSI GAGGERO, (Ficha 474/94/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21158 May 07 - May 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTHER FERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/78/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19613 Abr 24 - May 08

BERNARDO ZAKHEIM O BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY, (Ficha 90/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19633 Abr 24 - May 08

ALBERTINA AMARO PEREIRA, (Ficha 102/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19777 Abr 27 - May 11

DOROTEA RODRIGUEZ ECHANDIA, (Ficha 114/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19942 Abr 27 - May 11

OSCAR BLANCO LOPEZ, (Ficha 100/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19945 Abr 27 - May 11

ELENA MARGARITA TAPPA VARELA, (Ficha S/45/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20137 Abr 29 - May 13

MARIA HELENA CIBILS SALVAÑACH, (Ficha 13/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20489 May 04 - May 15

MARINA PLACIDA PASEYRO VALDIVIESO, (Ficha 129/98/S).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20525 May 04 - May 15

ALBERTO HORACIO ARIS GONZALEZ, (Ficha 115/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20611 May 05 - May 19

RAYMUNDA O RAIMUNDA GIRBAU MARCET, (Ficha 154/98/S).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20710 May 05 - May 19

BLANCA DELIA SORIA BARDECIO, (Ficha 130/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21180 May 07 - May 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDUARDO PEREZ, (Ficha S/537/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20472 Abr 30 - May 14

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

CARLOS MARIA NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha No. 32/98).
5 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21181 May 07 - May 21

DE QUINTO TURNO

HUGO HIGINIO PESQUERA SAGASETA
Montevideo, abril 28 de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20422 Abr 30 - May 14

BARREIRO PEREZ,MARIO
Montevideo, 27 de abril de 1998
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20468 Abr 30 - May 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA AIDA ZEBALLOS CLAVIJO, (Ficha A/695/97).
Montevideo, 15 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19920 Abr 27 - May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA ARDISSONO O ARDISSONE FACELLI.
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20140 Abr 29 - May 13

IGLESIAS VICENTE, AURORA JOSEFA (Ficha 736/97 F)
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20750 May 05 - May 19

DE DECIMONOVENO TURNO

ISMAEL BUELA, (Ficha A/772/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19826 Abr 27 - May 11

HERMINIO SALGUEIRO FERNANDEZ, (Ficha 96/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19996 Abr 28 - May 12

LUIS, BLANCO DURAN (Ficha: 67/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20074 Abr 28 - May 12

LIVIA PILAR PEON MARIÑO, (Ficha 103/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20333 Abr 30 - May 14

RODOLFO WASHINGTON, PICCINI VIOLA, (Ficha 108/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20926 May 06 - May 20

DE VIGESIMO TURNO

HUGO JORGE MARTINEZ, (Ficha 116/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19610 Abr 24 - May 08

MARIA ANTONIA CAMACHO LAFITON, (Ficha 57/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19770 Abr 27 - May 11

JOSE ANTONIO VARELA BELLO y MARIA ELENA PEREZ GARCIA, (Ficha 118/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19774 Abr 27 - May 11

HILDA JULIANA SPANGENBERG FISCHER, (Ficha 138/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19958 Abr 28 - May 12

RAMON ULISES, CERVIÑO CROSA (Ficha: A/752/97).-
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20073 Abr 28 - May 12

VICENTE NOVINC BAJT (Ficha 147/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20618 May 05 - May 19

TOMAS SELEM NASIF O TOMAS SELEM NASIS,(Ficha 37/98)
Montevideo, 22 de abril de 1998
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21059 May 07 - May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR AMARO, (Ficha B.8.98).
Artigas, 24 de marzo de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19821 Abr 27 - May 11

LUIS ALBERTO ALVEZ CASTILLO, (Ficha B. 28.98).
Artigas, 15 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19822 Abr 27 - May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CARLOS JUSNHIER ó YUSNHIER LOPEZ, (Ficha B Nº 15/98).
Bella Unión, 15 de abril de 1998. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20005 Abr 28 - May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES GILBERTO RONSIO O RONCIO ALFONSO (Ficha V/420/1997).
Canelones, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18282 May 06 - May 20

LUIS OLINTO GUTIERREZ BORSETTO (Ficha Civil 28/98/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20185 Abr 29 - May 13

MARIA ORLANDO CANTERUCCIO (Ficha Civil 21/98/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20186 Abr 29 - May 13

ADELA REYMOND O RAYMOND O REIMON MACIEL Y ROBERTO REMI NASSO BERRETTA (Ficha Civil 13/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20209 Abr 29 - May 13

LUIS ALBERTO CASTILLO GONZALEZ (Ficha Civil 12/98/V).
Canelones, 17 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20210 Abr 29 - May 13

MARIA JOSEFINA CHEOL MILOCCO (Ficha Civil 6/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20863 May 05 - May 19

NERI ALCIDES O NERI ALCIDE CACHES CONDE (Ficha Civil 19/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20864 May 05 - May 19

ESMERALDA CARRION FERRARI (Ficha V/26/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20865 May 05 - May 19

AMBROSIO URBANO CARABALLO GARRIDO Y SUSANA FILOMENA TRASANTE RODRIGUEZ (Ficha Civil 34/98/V).
Canelones, 28 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21126 May 07 - May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIO LORENZO GUTIERREZ HERNANDEZ.
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 1998.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20348 Abr 30 - May 14

TEODORO RIVADAVIA QUINTERO.
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 1998.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20349 Abr 30 - May 14

FERRARO FERRUCCI LINO AGUSTIN, (Ficha: B/106/98).
Ciudad de la Costa, 26 de Marzo de 1998.
Actuario.
01) $ 720 10/p 20559 May 04 - May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MANUEL SANDE BOUTUREIRA, (Ficha 109/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19658 Abr 24 - May 08

JOSE PRIETO, (Ficha 719/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19661 Abr 24 - May 08

CATALINA MAGDALENA CARRARA, (Ficha 78/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19662 Abr 24 - May 08

MARIA ISABEL CORREA, (Ficha 136/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19667 Abr 24 - May 08

JUAN PIÑEIRO FONTAMILLA O FONILLA, (Ficha 157/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19668 Abr 24 - May 08

RAUL DE LEON ACEVEDO, (Ficha 845/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20758 May 05 - May 19

ADOLFO ACEVEDO O ACEBEDO MURCHIO, (Ficha 697/97).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20760 May 05 - May 19

ELIDA LUCIA DROCCO REGGIO Y DOMINGO DROCCO REGGIO, (Ficha 133/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20761 May 05 - May 19

JUAN ANTONIO ALVEZ CUSTODIO, (Ficha 163/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20763 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

MARIA O MARIA DORILA CRUZ MOYANO DE BRAVO, (Ficha 114/98).
Las Piedras, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19659 Abr 24 - May 08

JOSE DANIEL GALLO DELGADO, (Ficha 771/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19660 Abr 24 - May 08

CARLOS COLMENERO VAZQUEZ, (Ficha 149/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19663 Abr 24 - May 08

VALENTINA ULIVIERI u OLIVIERI o ULIVIERI BIANCHI, (Ficha 242/95).
Las Piedras, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19664 Abr 24 - May 08

DARIO GUERRA PEÑA, (Ficha 158/98).
Las Piedras, 26 de marzo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 Abr 24 - May 08

JUAN ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 481/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19666 Abr 24 - May 08

LUCIANO ENRIQUE MORALES MARCHISIO, (Ficha 83/98).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 20757 May 05 - May 19

JOSEFINA SALUSTIANA CAPPI PEREZ, (Ficha 159/98).
Las Piedras, 17 de abril de 1998.
Escribana Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20759 May 05 - May 19

CARLOS OSCAR GUIDI BURIANO, (Ficha 15/98).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 20762 May 05 - May 19

ELENA O MARIA ELENA AGAPITA MARICHAL REYES, (Ficha 166/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20764 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ADOLFO BIANCHI COSTALES, (Ficha 143/A/1998).
Pando, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20347 Abr 30 - May 14

JULIO BALDOMERO FAJARDO CAMBRE, (Ficha 59/A/1998).
Pando, 11 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20561 May 04 - May 15

CUARTO TURNO

MARIA GLORIA CAMEJO MARTINEZ, (Ficha 212/A/1998).
Pando, 30 de marzo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19860 Abr 27 - May 11

NELSON WALTER CUBAS IBARBORDE, (Ficha 300/A/1998).
Pando, 20 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19861 Abr 27 - May 11

LEOPOLDO RUFINO GONZALEZ o GONZÁLEZ SANTOS, (Ficha 278/A/1998).
Pando, 3 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20560 May 04 - May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN MARIA VILA O CARMEN PETRONA VILA, (Ficha 239/97).
Melo, 24 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20990 May 06 - May 20

MARIA JULIA ACOSTA GAMA e HILARIO CATALINO GODIÑO, (Ficha 230/97).
Melo, febrero de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20991 May 06 - May 20

IRACEMA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 27/98).
Melo, 5 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20998 May 06 - May 20

DE CUARTO TURNO

CELIO AMILCAR BARONE LAUZ y JOSE RAUL BARONE PINTO o PINTOS, (Ficha 48/98).
Melo, 26 de marzo de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 20997 May 06 - May 20

MIGUEL ESTEBAN FONSECA, (Ficha B 163/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72306 May 06 - May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OSMAR ACUÑA TECHERA DE MELO, (Ficha 39/98).
Río Branco, 23 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20999 May 06 - May 20

ALBA ROSA CORREA, (Ficha 57/98).
Río Branco, 3 de abril de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 21185 May 07 - May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTANA FERREIRA CESAR, (Ficha B/ 25/1998).
Colonia, 2 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19706 Abr 24 - May 08

ACOSTA AYALA, FELIPE, (Ficha B/28/ 1998).
Colonia, 14 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20429 Abr 30 - May 14

RAMON WASHINGTON PERDOMO LUEIRO, (Ficha B/10/1998).
Colonia, 20 de febrero de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20430 Abr 30 - May 14

JUAN JOSE LUQUEZ FENOGLIO, (Ficha B/153/1997).
Colonia, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20431 Abr 30 - May 14

BRUNA CARMEN CARRO DE RAMIREZ, (Ficha B/166/1997).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Colonia, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20465 Abr 30 - May 14

CESTONA TOSCANO, JUAN ANTONIO Y MENDEZ REYES, JACINTA, (Ficha B/29/ 1998).
Colonia, 14 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20848 May 05 - May 19

ALONSO CHEVALIER, JOSE OMAR, (Ficha B/26/1998).
Colonia, 13 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20849 May 05 - May 19

TCHOPOURIAN OHANESSIAN SARKIS Y OTERO FERNANDEZ PETRONA, (Ficha B/ 84/98).
Colonia, 29 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21116 May 07 - May 21

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELBIO RICARDO BOUVIER SANCHEZ Y ANGELA SANCHEZ TORRES DE BOUBIER (Ficha 75/B/98).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20735 May 05 - May 19

MARIA TERESA LASALVIA DIVITO (Ficha 55/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20736 May 05 - May 19

CARLOS MARCELO RAMIREZ ALVARADO (Ficha: 20/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72186 Abr 28 - May 12

MARIA ISABEL QUINTANA MANITTO (Ficha: 58/B/98).
Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72187 Abr 28 - May 12

MIGUEL EUSEBIO ZAPATA (Ficha: 28/B/ 98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72188 Abr 28 - May 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

CIPRIANO PEREZ DUARTE, (Ficha "B" 337/97).
Rosario, 18 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20216 Abr 29 - May 13

DE SEGUNDO TURNO

ALBERICO CASCO SANCHEZ, MARIA ELBIA CASCO SANCHEZ Y ANSELMO CASCO SANCHEZ. (Ficha "B" Nº 7/98).
Rosario, 26 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21074 May 07 - May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARIO NOEL DE la ASENCION o DE la ASCENCION RIVERO, (Ficha "B" 21/98).
Rosario, 19 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20214 Abr 29 - May 13

MILTON o MILTOR ENRIQUE RABAZA, (Ficha "B" 37/98).
Rosario, 15 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20215 Abr 29 - May 13

ALBERTO MALLADA y AURORA CABRERA BARRETO, (Ficha "B" 45/98).
Rosario, 23 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21050 May 06 - May 20

ELSA IRIS MENENDEZ, (Ficha B. Nº 33/98).
Rosario, 14 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21075 May 07 - May 21

ORESTES ADOLFO MENENDEZ VERDE, (Ficha "B" Nº 34/98).
Rosario, 14 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21076 May 07 - May 21

MARCOS CELESTINO RODRIGUEZ SARALEGUI, (Ficha "B"- Nº 40/98).
Rosario, 15 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21077 May 07 - May 21

MARIA LUISA APPOLONI VILLEBAD o WILLEVALD, (Ficha "B"- Nº 30/98).
Rosario, 26 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21079 May 07 - May 21

NICOLAS EMILIO GARCIA FAJARDO, (Ficha "B". Nº 29/98).
Rosario, 26 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21080 May 07 - May 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITO SOSA y TOMASA REMIGIA ARRIETA PONCE, (Ficha 26/98).
Durazno, 2 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19971 Abr 28 - May 12

CARLOTA EUSEBIA VILLAREAL, (Ficha 58/98).
Durazno, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma, Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20979 May 06 - May 20

TERCER TURNO

POLICARPO CARLOS DIAZ, (Ficha 32/98).
Durazno, 20 de marzo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19972 Abr 28 - May 12

ALEJANDRO NICOLAS LOMBARDI BRUFAO, (Ficha 77/98).
Durazno, 23 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Ajunta.
01) $ 720 10/p 20939 May 06 - May 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO PROSPERO MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/12/98).
Trinidad, 20 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19640 Abr 24 - May 08

LUIS ALBERTO TORRES CENOZ, (Ficha 24/98B).
Trinidad, 17 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19823 Abr 27 - May 11

IRINEO BENIGNO MOREIRA BATISTA, (Ficha B/144/97).
Trinidad, 28 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19856 Abr 27 - May 11

CACERES TROCHE, LIRIO GUIMENER ó GÜIMENER, (Ficha 51/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20027 Abr 28 - May 12

GONZALEZ LEMA DE PONCE, JOSEFA, (Ficha: 52/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20028 Abr 28 - May 12

MENDIZABAL LOPEZ, SEBASTIAN, (Ficha: 54/98B).
Trinidad, 16 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 20029 Abr 28 - May 12

PEDRO MARIA VILLARREAL DUTRA, (Ficha B/6/98).
Trinidad, 18 de febrero de 1998.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21102 May 07 - May 21

BARRIOS JAURIA, ANDREA NATALIA, (Ficha 55/98B).
Trinidad, 16 de abril de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 21103 May 07 - May 21

CARTAYA BETANCOR, JULIAN MARIO, (Ficha 50/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21104 May 07 - May 21

OSBALDO u OSVALDO ANASTACIO ó ANASTASIO CABRERA OLIVERA, (Ficha B/160/97).
AUXILIADA DE POBREZA. Ficha 118/97.
Trinidad, 17 de febrero de 1998.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72159 Abr 27 - May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RAGGIO ESPINO, (Ficha B 51/1998).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20226 Abr 29 - May 13

VIOLETA ELENA PEREYRA GARCIA y JOSE MARCOS REY BARBOZA, (Ficha B 64/1998,
Florida, 31 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20227 Abr 29 - May 13

MARIA CRISTINA SILVA FERNANDEZ. (Ficha B 437/1997).
Florida, 5 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20743 May 05 - May 19

MARIO PENA NUÑEZ (Ficha B 82/1998).
Florida, 20 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20744 May 05 - May 19

DE TERCER TURNO

JUAN MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha B 97/1998).
Florida, 15 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20224 Abr 29 - May 13

OFELIA EMMA MORENO ROJAS, (Ficha B 81/1998).
Florida, 30 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20225 Abr 29 - May 13

WASHINGTON REMIGIO GURIDI BARBOZA, (Ficha B 85/98).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20228 Abr 29 - May 13

LUIS FELIPE RODRIGUEZ ABELENDA Y ARTIGAS MARIA RODRIGUEZ DIVINCENSI o DEVICENSI o DEVICENZI (Ficha B 94/1998).
Florida, 15 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20745 May 05 - May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORIS MARIA LUZBEL TABAREZ BARRIOS, (Ficha B/327/97).
Minas, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19975 Abr 28 - May 12

LEZCANO LEZCANO, ISABEL o LESCANO LESCANO, ISABEL, (Ficha B/72/98).
Minas, 23 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19976 Abr 28 - May 12

NERI FRANCISCO ZEBALLOS SILVEIRA, (Ficha B/297/97).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19977 Abr 28 - May 12

TEODORO ROBAINA UMPIERREZ y BLANCA JULIA UMPIERREZ FERNANDEZ, (Ficha B/209/98).
Minas, 20 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19978 Abr 28 - May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENIGNO ISAIAS GUTIERREZ DELGADO, (Ficha: 307/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20517 May 04 - May 15

FELICIA VALENTINA LORENZO MENDEZ, (Ficha 1897/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20777 May 05 - May 19

GUSTAVO ADOLFO EITEL GALLO URRESTARAZU, (Ficha 43/98).
Maldonado, 19 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20778 May 05 - May 19

BLANCA LIA SOSA, (Ficha 1467/96).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20780 May 05 - May 19

SANTIAGO NOEL DIAZ, (Ficha 1821/97).
Maldonado, 15 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20781 May 05 - May 19

ANGEL MILTON CONTRERA O CONTRERAS, (Ficha 1823/97).
Maldonado, 15 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20782 May 05 - May 19

MICAELA INES E ISABEL HERMINIA MUNIZ APARICIO Y RAMON DARDO FERRES MUNIZ, (Ficha 89/98).
Maldonado, 2 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20787 May 05 - May 19

ANDRES MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 75/98).
Maldonado, 2 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20788 May 05 - May 19

CASIMIRO LINO AMORIN SOSA, (Ficha 49/98).
Maldonado, 19 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20789 May 05 - May 19

ISABEL ALFARO NUÑEZ Y CLAUDIO NUÑEZ CURBELO, (Ficha 263/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21186 May 07 - May 21

TERCER TURNO

EDUARDO VALLI CONSTANTINO, (Ficha 350/98).
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20267 Abr 29 - May 13

ALFREDO BOLIVAR BATISTA RAMIREZ Y ROBERTO MAXIMO BATISTA RAMIREZ, (Ficha 254/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20268 Abr 29 - May 13

ATILIO FERNANDEZ SILVERA o SILVEIRA, (Ficha 308/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20319 Abr 29 - May 13

ANSELMO ADELMAR BAQUET FERNANDEZ, (Ficha 310/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20320 Abr 29 - May 13

GIOCONDA INES TAMBURINI FABBRI O FABBRE O FABRI, (Ficha 364/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20513 May 04 - May 15

JUAN CARLOS GONZALEZ GUIXE, (Ficha 398/97).
Maldonado, 11 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20603 May 05 - May 19

ANTONIO EUSEBIO VEGA REYES, (Ficha 1384/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20604 May 05 - May 19

STELLA MARIA ADELA DE AZEVEDO O AZEVEDO GOMEZ, (Ficha 1478/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20775 May 05 - May 19

MARIA CLARA CANO FUENTES, (Ficha 78/98).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20776 May 05 - May 19

JUAN CHIACCHIO MAMBREA, (Ficha 84/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20779 May 05 - May 19

LUIS DOROTEO GARCIA LACRUZ, (Ficha 1836/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20783 May 05 - May 19

CARLOS REYES ACOSTA y ELODIA RIJO BONILLA DE REYES, (Ficha 1790/97).
Maldonado, 17 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20784 May 05 - May 19

CANDIDO O CANDIDO MARTIRES AGUIAR AGUIAR, (Ficha 266/98).
Maldonado, 24 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20785 May 05 - May 19

ROMAN VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha 66/98).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20786 May 05 - May 19

JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ, (Ficha 46/98).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20790 May 05 - May 19

FLORA ELENA CURBELO AMORIN, (Ficha 292/98).
Maldonado, 31 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21184 May 07 - May 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ORELLANO CALLEJA ALFREDO, (Ficha 25/98/B).
Fray Bentos, 15 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 20232 Abr 29 - May 13

VEGA DE BAUTISTA EUFEMIA, (Ficha 15/98/B).
Fray Bentos, 22 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 20233 Abr 29 - May 13

OTORGUEZ RAMOS, ANTONIO ARTURO, (Ficha 39/98/B).
Fray Bentos, 15 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 20966 May 06 - May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALFREDO RENE ó RENEE DOS SANTOS LOPEZ y MARIA PETRONA LOPEZ LIMA, (Ficha B/35/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20251 Abr 29 - May 13

MIRTHA YOLANDA REGUEIRA VIERA y ALFONSI ó ALFONCI SILVEIRA FAGUNDEZ, (Ficha B/40/1998).
Rivera, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20254 Abr 29 - May 13

RUBEY CARLOS DE MELLO OLIVERA, (Ficha B/34/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20255 Abr 29 - May 13

CEBERINA ó CEVERINA FERNANDEZ ó FERNANDEZ DA SILVA, (Ficha B/37/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20976 May 06 - May 20

CUARTO TURNO

ELVIRA AURELIA ARTAGAVEYTIA COELHO Y ALEJANDRO ARTAGAVEYTIA, (Ficha B/22/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20250 Abr 29 - May 13

VITALINO o VICTALINO MOREIRA ALVES o ALVES MOREIRA, (Ficha B/35/98).
Rivera, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20252 Abr 29 - May 13

ADELA SUAREZ ROSA, (Ficha B/8/98).
Rivera, 22 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20973 May 06 - May 20

DIOGENES RUIZ, JOSEFA VILLAMIL, ARTEMIO RUIZ VILLAMIL, EDITH SUAREZ y SELLANES RUIZ VILLAMIL, (Ficha B/20bis/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20977 May 06 - May 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

HUGO CONRADO PIRRONGELLI MEGALE y CAETANA LUCIA ó CAYETANA ó GAYETANA CARBONE PRIMOLA, (Ficha B/36/1998).
Rivera, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20253 Abr 29 - May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DULCELINA MARCELINA TORRES PEREYRA, (Ficha 61/98).
Rocha, 27 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20635 May 05 - May 19

AMANDA AIDA GARCIA VEGA, (Ficha 407/97).
Rocha, 9 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20636 May 05 - May 19

MARIA ANTONIA CORREA AMARAL, (Ficha 359/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20637 May 05 - May 19

DONALCIDES PEREZ BONILLA, (Ficha 77/98).
Rocha, 18 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20638 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

BLANCA EUGENIA DOMINGUEZ GOMEZ DE AMORIN, (Ficha 176-98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20631 May 05 - May 19

MACHADO SANTOS ALCIDES, (Ficha 60/94).
Rocha, 27 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20633 May 05 - May 19

MARIA MODESTA MACHADO MACHADO e HILARIO ABILIO TECHERA, (Ficha 188-98).
Rocha, 20 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20837 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ORIBIEL EDUARDO DINEGRI ACOSTA (Ficha: 421/87).
Rocha, 16 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20632 May 05 - May 19

DE CUARTO TURNO

BRAULIO SANTOS (Ficha: 30/98).
Rocha, 4 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20639 May 05 - May 19

VICENTE CERMULO PEREIRA CAMPI, (Ficha 126/98).
Rocha, 23 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21118 May 07 - May 21

LETRADO DE CHUY

ACEVEDO, MARTINIANO, AMBROSI o AMBROSSI, CECILIA VERONICA Y ACEVEDO AMBROSI, ELVIRA. (Ficha Nº 311/97).
Chuy, 10 de febrero de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20634 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX MARIO PASTORINO TETTAMANTI, (Ficha B/597/97).
Salto, 19 de diciembre de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17406 May 04 - May 15

SNIDERSICH ZELINSCK FEDERICO MIRCO, (Ficha B/129/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20194 Abr 29 - May 13

EMMA o EMA MATILDE CORBO PRINZO, (Ficha B/137/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20276 Abr 29 - May 13

TERCER TURNO

ANA o ANITA RENEE IRASTORZA, (Ficha B/130/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20192 Abr 29 - May 13

JOSE ENRIQUE GALLINO GRILLI y ADELA GRILLI BERRETA, (Ficha B/50/98).
Salto, 11 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20195 Abr 29 - May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI y ELENA MARIA SOTO, (Ficha B/140/97.
Salto, 5 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20193 Abr 29 - May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA YANEL CABRERA BERMUDEZ Y TERESITA RAQUEL BERMUDEZ, (Ficha 111/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19790 Abr 27 - May 11

IGNACIO IRRAZABAL COSTA, (Ficha 136/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19791 Abr 27 - May 11

JUAN CARLOS CARDONE PARODI, (Ficha 127/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19792 Abr 27 - May 11

ROSA BRAIDA LOPEZ Y WALTER ERNESTO HANNIBAL CHOCA, (Ficha 128/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19793 Abr 27 - May 11

MARIA ROMANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 71/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19794 Abr 27 - May 11

NORMA TERESA PIÑEYRUA MOREIRA, (Ficha 116/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20730 May 05 - May 19

ANA EVANGELISTA BENTANCOR TAÑO, (Ficha 107/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20731 May 05 - May 19

TERCER TURNO

MARIO CARACIOLO O CRACIOLO O ESCARACIOLO RAMOS SERENA, (Ficha 115/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19789 Abr 27 - May 11

ELVIRA ANASTACIA OLIVERA OTAROLO Y JUAN TIMOTEO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha 110/98).
San José, 15 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20727 May 05 - May 19

ANGEL WASHINGTON O ANGEL LAMENZA ACOSTA, (Ficha 137/98).
San José, 27 de abril de 1998.
Escribana Mónica Martínez Giunti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20728 May 05 - May 19

JOSE EULOGIO RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha 126/98).
San José, 2 de abril de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20729 May 05 - May 19

ROSA ETELVINA MUÑIZ VIERA, (Ficha 53/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20732 May 05 - May 19

CASIANO HECTOR FERNANDEZ PINO O FERNANDEZ DEL PINO, (Ficha 112/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21097 May 07 - May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELAIDA GUILLEN MARTINEZ, (Ficha 22/98).
Mercedes, 12 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19756 Abr 24 - May 08

ZULMA AIDA LARRANDA VILLALBA, (Ficha 46/98).
Mercedes, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19757 Abr 24 - May 08

ROSA EULALIA MAZZUCHI MUÑOZ, (Ficha 52/98).
Mercedes, 13 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19759 Abr 24 - May 08

BENITO WALBERTO CASTILLO FLEITAS, (Ficha 50/98).
Mercedes, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20236 Abr 29 - May 13

JOSEFA DELGADO MARQUEZ DE PEREZ, (Ficha 388/97).
Mercedes, 17 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20237 Abr 29 - May 13

ANDRES LUIS VESPA MARTINEZ, (Ficha 17/98).
Mercedes, 16 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20238 Abr 29 - May 13

JOSE LUIS BOTTAZZINI ó JOSE LUIS BOTTAZZINI BELFORTE, (Ficha 403/97).
Mercedes, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20239 Abr 29 - May 13

OLEGARIO CASTILLO, (Ficha 375/97).
Mercedes, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20240 Abr 29 - May 13

ALCIRA AMALIA RUSSO GERARDO O RUSSO DE PAGES, (Ficha 181/97).
Mercedes, 31 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20553 May 04 - May 15

LUISA LOYOLA AVILA POSES DE CAVIA, (Ficha 36/98).
Mercedes, 17 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20554 May 04 - May 15

CELESTE AMUZ DE WALKER o ISABEL CELESTE AMUZ, (Ficha 30/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20968 May 06 - May 20

EVANGELINA, ORFILA, LUCIA Y VIRGINIA CATALINA DOTI SIMALDONI, (Ficha 404/97).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20969 May 06 - May 20

MIGUEL ANGEL COLO HATCHONDO, (Ficha 55/98).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20970 May 06 - May 20

ROSA CARATTE PEREZ O ROSA CARATTE DE BENET O DE BENNETT, (Ficha N° 58/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21098 May 07 - May 21

GUILLERMA SAAVEDRA PEREZ, (Ficha N° 57/98/V).
Mercedes, 24 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21099 May 07 - May 21

SERGIO DIPERNA MENDEZ, (Ficha 54/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21100 May 07 - May 21

ABEL HUMBERTO PEREIRA ó PEREYRA MENDEZ, (Ficha 397/97).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72305 May 06 - May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO PEDRO NEBOT GUALA, (Ficha B/32/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19760 Abr 24 - May 08

MARIA GUILLERMA DELGADO DE VIVAS, (Ficha B/34/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19761 Abr 24 - May 08

PABLA ALCIDA CRUZ TORNIELLI, (Ficha B/30/1998).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20630 May 05 - May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA EVA VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha A.13/1998).
Paso de los Toros, 16 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19899 Abr 27 - May 11

GUIDO GORSKI MARTINEZ, (Ficha A.27/1998).
Paso de los Toros, 14 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19900 Abr 27 - May 11

OLGA IRIS PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha A 26/1998).
Paso de los Toros, 14 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19901 Abr 27 - May 11

MARIA ANA PEREZ MOREIRA, (Ficha A.104/1997).
Paso de los Toros, 30 de marzo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19902 Abr 27 - May 11

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ALENCAR ANDINA LISBOA, (Ficha Bo. 107/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19685 Abr 24 - May 08

MATILDE RODRIGUEZ VIQUE, (Ficha B. 102/98).
Tacuarembó, 14 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20152 Abr 29 - May 13

OBDULIA SOTTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 59/98).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1998
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20153 Abr 29 - May 13

ROSAURO ERRICO ROSANO POSAMAI ó PASAMAY, (Ficha B. 38/98).
Tacuarembó, 22 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21006 May 06 - May 20

HERIBERTO SANCHEZ ALVEZ, (Ficha B. 84/98).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21008 May 06 - May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CIRO DE FLEITAS CUADRADO, (Ficha 156/98).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19709 Abr 24 - May 08

GILBERTA PEREIRA GADEA, (Ficha 188/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19715 Abr 24 - May 08

JULIAN ELIAS RAMIREZ da SILVA, (Ficha 192/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19716 Abr 24 - May 08

TIMOTEO MARIÑO JUAREZ, (Ficha 650/97).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20370 Abr 30 - May 14

JOSE GERONIMO GUERRA PAGLIOTTI O PAYOTTI, (Ficha 197/98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20371 Abr 30 - May 14

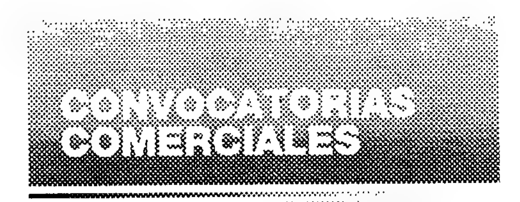
MARIO IBAÑEZ IBAÑEZ, (Ficha 169/98).
Treinta y Tres, 1° de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20372 Abr 30 - May 14

BERNARDINO SECUNDINO GONZALEZ TECHERA, (Ficha 142/98).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20373 Abr 30 - May 14

JUAN CARLOS SEGOVIA, (Ficha 171/98).
Treinta y Tres, 1° de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20374 Abr 30 - May 14

FLORENCIO FALCON CORREA, (Ficha 30/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 1° de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72139 Abr 24 - May 08

CESAR NEREDY PEREZ NUÑEZ (Ficha 123/98)
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 23 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72247 Abr 30 - May 14



"FAR Compañía de Seguros S.A."
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1998 a la hora 20, en primera convocatoria y a la hora 21 en segunda convocatoria. en el local del Centro Asturiano sito en Avenida Joaquín Suárez 3533 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Aprobación de MEMORIA Y BALANCE ANUAL
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en nuestra sede social de Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencias de Accionistas, que se abrirá el día 20 DE MAYO de 1998 y se cerrará el día 30 de mayo de 1998 y que de acuerdo al Estatuto social, la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerá constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes.- El Directorio.
03) $ 1.260 3/p 20796 May 06 - May 08

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
IPUSA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1998 a las 9.00 horas en la sede social ubicada en Avda. España s/n - Pando - Canelones - a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de las Autoridades de la Asamblea de Accionistas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Elección del nuevo Directorio, Remuneración de los Directores y del Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: El Registro de Accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 21012 May 06 - May 08

CONATEL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos y el artículo 344 de la Ley 16060 se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1998, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ejido Nº 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 e Informe del Síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25)
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).
5) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24)
7) Aprobación de la gestión de los Directores (Art. 392 Ley 16060).
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución financiera.
EL DIRECTORIO
Montevideo, mayo de 1998.
03) $ 1.638 3/p 21120 May 07 - May 11

DURBAY SECURITY CORPORATION
CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Señores Accionistas, a la Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse en el Hotel Balmoral, Plaza de Cagancha 1126, Montevideo, el día 27 de mayo de 1998, en primera convocatoria a la hora 10:30 y en segunda convocatoria a la hora 11.30, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de autoridades de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados.
3.- Cumplimiento convenio de accionistas de fecha 20 de julio de 1996.-
4.- Consideración de aumento de capital social.-
Las acciones podrán ser registradas hasta el momento de iniciarse la Asamblea.-
La Junta Directiva.
03) $ 882 3/p 21133 May 07 - May 11



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

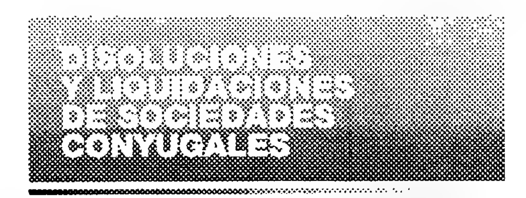
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. PEDRO NICOLAS BARIDON SOLARI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 2747, del Cementerio del Buceo.- Solicitando título Duplicado se pública esta petición por diez días, emplazando por treinta dias a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de marzo de 1998.- Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.680 10/p 19912 Abr 27 - May 11

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio MARY SIERRA ORLANDO; JUDITH SIERRA ORLANDO; PERLA MIREYA MARICHAL IZA, en su calidad de co-titulares del Nicho 1544 del Cementerio del Norte,-Solicitando título Duplicado se publica esta petición por diez días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 25 de marzo de 1998.- Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.680 10/p 20459 Abr 30 - May 14

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JUAN ESTEBAN, AMERICO ENRIQUE, y FERNANDO ALCIDES CABRERA HEUGUEROT, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 236 del Cementerio Paso Molino cuya primitiva titular era MARIA AMABILIA VICTORIA HEUGUEROT GHIDONE.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. 3er. piso. Cuerpo de Escribanos. GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 21068 May 07 - May 11



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE BASILIO MUÑOZ y ARACELI FERNANDEZ (Ficha: D/74/98).

Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20481 Abr 30 - May 14

GUILLERMO HERNANDEZ y MARIA CECILIA LABORDE, (Ficha: D/66/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20701 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON MOLINARI FIORANI Y MARIA ESTELA VIÑA MIGLIARDO (Ficha: D/628/97).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19939 Abr 27 - May 11

HEBER SATURNINO FUMERO ARBELO Y MIRIAM MIREYA MESA PEREZ (Ficha: D/58/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20442 Abr 30 - May 14

ALFONSO VIVO CHANETON Y VERONICA PATRICIA BIANCHI XAVIER (Ficha: D/363/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21030 May 06 - May 20

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MONTAÑO BENTOS Y SELVA SILVEIRA RIVERO
(Ficha: D/31/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18117 Abr 24 - May 08

GUSTAVO VIÑAS TOLEDO Y MARIA DEL CARMEN CORBO (Ficha: D/372/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19652 Abr 24 - May 08

JUAN PEDRO BARBE FERNANDEZ Y ALBA MARINA OTERO VELAZCO (Ficha: D/29/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Mirta. G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21094 May 07 - May 21

TERCER TURNO

ESTEBAN LOPEZ DIAZ Y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ MACRI, (Ficha E 782/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20564 May 04 - May 15

CUARTO TURNO

MARIA PATRICIA TOJA Y ALEJANDRO ANDRES NOYA (Ficha: E 64/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20078 Abr 28 - May 12

ZULLY TERESA ANASTASIA PATRON Y MILTON VICENTE YOY (Ficha: E 94/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20222 Abr 29 - May 13

QUINTO TURNO

ALBERTO EUSEBIO SILVEIRA SEVERO Y ADELINA PAULINA GORO (Ficha: 761/97E).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20648 May 05 - May 19

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ PRIETO Y STELLA MARIS NUÑEZ ETCHEVERRY (Ficha: 656/97E).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21067 May 07 - May 21

SEXTO TURNO

MARINO JOSE BELO ROCCO y MARIA DEL CARMEN BLANCO REYES (Ficha: 69/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20306 Abr 29 - May 13

ROBERTO OESTRICH RODRIGUEZ Y BLANCA VIOLETA EVORA RIERA (Ficha: 103/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21174 May 07 - May 21

SEPTIMO TURNO

JUAN BERNARDO MAISTERRA LOPEZ Y GABRIELA TIDEMANN REYES (Ficha: 66/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19624 Abr 24 - May 08

CYRO TORRE BERNASCONI Y HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: 107/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19925 Abr 27 - May 11

PATRICIA EILEEN TOBITT MOGER Y JUAN CARLOS CASELLA COX O PORTER COX (Ficha: 37/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20022 Abr 28 - May 12

ALEJANDRO MALEK PERRAMON Y VILMA GARCIA GONZALEZ (Ficha: 32/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20316 Abr 29 - May 13

JORGE PEDRO LEDESMA URRUTIA Y ALICIA SUAREZ PISCOPO (Ficha: 56/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20487 May 04 - May 15

MARIO WILFREDO LLANA Y ANA MARIA MARTINEZ (Ficha: 121/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20503 May 04 - May 15

OCTAVO TURNO

MANUEL EVARISTO SIXTO FONTICOBA y ALBA EBELEIN GARIBOTTO RUIZ (Ficha: D/760/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20870 May 05 - May 19

NOVENO TURNO

JOSE BERNARDO MARIÑO Y DOLORES VALES RICO (Ficha: D/25/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20920 May 06 - May 20

DECIMO TURNO

MAURICIO CASINELLI ARANA Y ALICIA ANA AZNAREZ (Ficha: E 745/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20703 May 05 - May 19

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MATEO DELGADO BIGANZOLI Y BLANCA AIDA MARENGO GORDILLO (Ficha: E/50/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20871 May 05 - May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO DI RUSSO MUIÑO Y MARIA CAROLINA ESPIÑEIRA PAZOS (Ficha: 643/97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19622 Abr 24 - May 08

ALDO JOAQUIN MOSCA DE MORI Y CARINA SANTIVIAGO ANSUBERRO (Ficha: 87/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20379 Abr 30 - May 14

DECIMOTERCER TURNO

TOMAS ARIEL PEREZ Y MERCEDES FROIS PEREZ (Ficha: 82/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19625 Abr 24 - May 08

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR MARIO ORRICO MIRALDI Y MARTHA SUSANA VIDAL AMODEO, (Ficha D/95/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20443 Abr 30 - May 14

MIGUEL ANGEL VIGNOLA RETTA Y MARIA DEL CARMEN LONGO PRESUTTI (Ficha: 552/97/D).

Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 20607 May 05 - May 19

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN LUIS MAILHOS FERNANDEZ Y MILENA MARIA ROSATI AMEIXEIRAS (Ficha: D/114/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19741 Abr 24 - May 08

CLAUDIO MARTIN JERUSALMI BIDEGAIN Y MARIANGELES ACUÑA GONZALEZ (Ficha: D/71/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19938 Abr 27 - May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ SANCHEZ Y ROMEO EDUARDO LINO NEGREIRA (Ficha: D/58/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20330 Abr 30 - May 14

MONICA LIZZIE OTORMIN Y FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ (Ficha: D/296/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20444 Abr 30 - May 14

JOSE MISA ALONSO Y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ SIMEONE (Ficha: D/34/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20606 May 05 - May 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

BAUTISTA EMILIO GUGLIELMI MAZZEO Y ANA MARIA OTTONELLO UMPIERREZ (Ficha: D/30/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20299 Abr 29 - May 13

MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ Y JOSE ALBERTO TAROCO SAVAGLIA (Ficha: D/71/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20460 Abr 30 - May 14

OSCAR NICOLAS RODRIGUEZ BARRIOS Y FREDESINDA CORTES URRUTIA (Ficha: D/44/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21095 May 07 - May 21

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL JOSE LOPEZ FARALDO y SILVIA MAGDALENA NAVARRO BLANDIZZI (Ficha: 97/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19626 Abr 29 - May 13

LUIS ENRIQUE BRUM MOREIRA y GLADYS MARIELA GONZALEZ HUELMO (Ficha: 98/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20702 May 05 - May 19

VIGESIMO TURNO

VALENTIN PEDRO SILVA GONZALEZ y YISELA VEIGA SOSA (Ficha: D/821/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19719 Abr 24 - May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO DANIEL FERRADA RODRIGUEZ y GABRIELA FAGALDE BARTABURU (Ficha: D 508/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20378 Abr 30 - May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VALARIN SUAREZ y MARIA DEL CARMEN FACELLO RODRIGUEZ (Ficha: D 560/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20066 Abr 28 - May 12

LUIS ENRIQUE WILSON MARRERO RAVELO y SANDRA MARIA PERCOVICH PATRONI (Ficha: D 53/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20308 Abr 29 - May 13

MARIA ELENA MORO REVELLO y WASHINGTON ERNESTO DELOR INGINO (Ficha: D 721/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20919 May 06 - May 20

ERLING OLSEN-BOJE BERANDO Y MARIA EUGENIA ISLAS CARRASCO (Ficha: D 309/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 21128 May 07 - May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER RAUL DOLLANARTE O DOLLENARTE CORTINHO O COITINHO Y NELLY BEATRIZ MORALES ALVAREZ (Ficha: D/2/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19623 Abr 24 - May 08

DIEGO OLGUIZ RODRIGUEZ MAESTRO Y MARIA CECILIA CHIARINO TABACCO (Ficha: D/11/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19937 Abr 27 - May 11

ISMAEL CYRO GALLO GONZALEZ y KARINA ELLA MUÑECAS PUNSCHKE (Ficha: D/31/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20590 May 04 - May 15

GUILLERMO CARLOS MAGNONE ALFONSO Y GRACIELA SUSANA ALEMAN DENIS (Ficha: D/33/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20872 May 05 - May 19

OMAR IBERO O IVERO O INERO INGLES FRANCIA Y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE O VILLASANTE (Ficha: D/751/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21066 May 07 - May 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ Y MARTHA LILIAN GIARDINO GARCIA (Ficha: D/717/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20390 Abr 30 - May 14

GABRIEL ALBERTO ABAD Y VERONICA MARTHA NJERS (Ficha: D/79/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20510 May 04 - May 15

ALBA FLORENTINA GABARRIN Y SERGIO ANTONIO AGUILAR, (Ficha D/50/98).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20566 May 04 - May 15

GRACIELA TAMBASCO GARMENDIA Y CESAR ATILIO ANGEL SCHIAVO (Ficha: D/52/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21096 May 07 - May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO MESCIA Y GLORIA MARIA RUIZ, (Ficha D/30/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20565 May 04 - May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IVONNE SOL HODARA HAZAN Y ANDRES RAJCHMAN KLEIMAN (Ficha: D/105/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20136 Abr 29 - May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARIEL TABARE ALENTORN LENZI y MARIA del CARMEN DI ULIO GIORDANO (Ficha: D/24/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19601 Abr 24 - May 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyu-

ges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCENIR MELO FERREIRA Y ESTHER DOMINICHELLI FAGUNDEZ (Ficha: B.6.98).
Artigas, 14 de abril de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20149 Abr 29 - May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IFRAN PACHECO WUALQUER Y OTTON NUÑEZ FELICIA RAQUEL (Ficha 437/97/F).
Canelones, 19 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20211 Abr 29 - May 13

ABREU RAMPOLDI MARIA DE LOS ANGELES C/ BARLOCCO PAIS LIVER O LIBER (Ficha Civil 18/98F).
Canelones, 3 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20212 Abr 29 - May 13

BERRETA GARRIDO, OFELIA ISABEL Y GOÑI MACHIN, NELSON NOEL (Ficha: Civil 15/98/F).
Canelones, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20867 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

BAZ GISELLE ANDREA Y SILVA ALEJANDRO, (Ficha B 115/98).
Ciudad de la Costa.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20223 Abr 29 - May 13

ROCHA DE RODRIGUEZ ELENA Y RODRIGUEZ VIDAL RAUL (Ficha B.121/98)
Ciudad de la Costa,
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20473 Abr 30 - May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIO ANTONIO MARTINEZ CASTRO Y SHIRLEY MARINA GARCIA CAMACHO, (Ficha: 681/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19656 Abr 24 - May 08

ANTONIO BUCETA SEOANE y MARTHA BERTOLA PATERLINI, (Ficha: 114/98).
Las Piedras, 23 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 20756 May 05 - May 19

ELIAS ROMAN NUÑEZ Y AIDA GRACIELA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 664/97).
El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 16 de abril de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72282 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ VARONA y AMALIA MARIA LOPEZ CURBELO, (Ficha: 19/98).
Las Piedras, 15 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19657 Abr 24 - May 08

JOSE CARLOS MARTINEZ CAL y GLORIA ISABEL RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha: 120/98).
Las Piedras, 3 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20755 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FERNANDO HEBER PONS ABELLA y SANDRA RAQUEL CASAVIEJA (Ficha: 211/A/1998).
Pando, 3 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20352 Abr 30 - May 14

JUAN de SOUZA ACUÑA y MARIA del ROSARIO PETRONA CARREÑO FACELLI (Ficha: 305/A/1998).
Pando, 23 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20562 May 04 - May 15

CUARTO TURNO

FABIAN VILCHE DUARTE Y MARIA DEL ROSARIO QUEIROS MOREIRA (Ficha: 294/A/1998).
Pando, 17 de abril de 1998.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19862 Abr 27 - May 11

HUGO GERMAN MOLLICA LAPAZ y NELLY BEATRIZ SIRE SILVA (Ficha: 2138/A/1997).
Pando, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20350 Abr 30 - May 14

RICARDO GONELLA SPILMAN y ZULLY ANA BENITEZ (Ficha: 198/A/1998).
Pando, 30 de marzo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20351 Abr 30 - May 14

MYRIAM ESTHER ALONZO BORGES y JOSE DANIEL ESPINOSA (Ficha: 208/A/1998).
Pando, 16 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20563 May 04 - May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LAUDELINO SILVEIRA MACHADO, C.I. 707.866-2 y MELBA GONZALEZ TECHERA, C.I. 3.521.760-6, (Ficha: 113/98).
Melo, 23 de abril de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21001 May 06 - May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PALMIRA MUÑOZ y ROBERTO OCARIZ TERMEZANO, (Ficha 238/97).
Río Branco, 3 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20064 Abr 28 - May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL MARCOS CAGGIANO RODRIGUEZ e IRMA RENEE KARGALL LISADINI (Ficha: 1/98).
Colonia, 23 de marzo de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 20428 Abr 30 - May 14

MARIO JAVIER LEIVA LAZZO y MARTHA RAQUEL COLMAN GUTIERREZ (Ficha: B.2/98).
Colonia, 23 de marzo de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 20534 May 04 - May 15

RAMONA ESTHER CHABASCO y WALTER GERMAN CELIO (Ficha: a. 24/97).
Colonia, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 900 10/p 20850 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE DURAND y ANALIA BIANCHI (Ficha: 78/B/98).
Carmelo, 15 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20002 Abr 28 - May 12

MILKA LECUNA y JUAN CARLOS MARTINEZ (Ficha: 26/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72189 Abr 28 - May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES ERRECART CASABO Y MARIA MAGDALENA DE LIMA MORENO (Ficha: B.329/97).
Rosario, 4 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19825 Abr 27 - May 11

WILSON ADELQUI HALTER DAVILA y MARIA LUISA DELGADO FUENTES (Ficha: B. 279/97).
Rosario, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 20217 Abr 29 - May 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE MARIA MENDEZ CORTAZZO e INES RONDEAU GOMEZ (Ficha: 59/98).
Durazno, 15 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19970 Abr 28 - May 12

RAUL EDUARDO TORRES NEGREIRA CORTAZZO y BETY MARI DE OLIVEIRA MENDEZ (Ficha: B 425/97).
Durazno, 26 de febrero de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20938 May 06 - May 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HEBER MANUEL LAPALMA DE LEON Y KAREN ESTHER CAMIROTTI DELGADO, (Ficha: B/23/1998).
Trinidad, 30 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 20156 Abr 29 - May 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ADEMAR PASSARELLA y ANA LAURA ALANIS (Ficha: 432/1997).
Florida, 4 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20746 May 05 - May 19

JACINTO PERA GONZALEZ y RAMONA GLADYS RODRIGUEZ (Ficha: B 58/1998).
Florida, 31 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20747 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

PABLO MARIA GONZALEZ URSE y MARIELA JUSTINA CAETANO, (Ficha B 28/1998).
Florida, 16 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20600 May 04 - May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO LUIS CAL NAUGE y VIRGINIA MARIA PEREIRA PARDO, (Ficha B/103/98).
Minas, 1º de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20535 May 04 - May 15

HECTOR FERREIRA AGOTI Y NIVEA RAQUEL SOSA MARTIRENA, (Ficha: B/38/98).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21132 May 07 - May 21

IVONNE ELIZABETH CASTILLO Y ALTIVO MARTINEZ (Ficha: B/350/93).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72191 Abr 28 - May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL FERNANDO PUENTE GARCIA Y RUTH CECILIA BELEDO MARQUEZ, (Ficha 1591/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actiaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20767 May 05 - May 19

FELIX BENITES Y MARINA SELVA DEL PUERTO (Ficha: 1033/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20769 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

SIRLA BEATRIZ DE LOS SANTOS SENA Y WILMAN NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 1122/97).
Maldonado, 08 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20768 May 05 - May 19

MARINELA GONZALEZ PERUJO Y JAVIER MICHEL ROSAS LA CRUZ, (Ficha 1304/97).
Maldonado, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20770 May 05 - May 19

ELIZABETH RECUERO SANCHEZ Y EDUARDO ANTONIO BASCH O BOSCH, (Ficha 936/97).
Maldonado, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20771 May 05 - May 19

JOSE LUIS PASSANO BERMUDEZ Y CLAUDIA MARIBEL DE LEON MACHADO, (Ficha 1796/97).
Maldonado, 18 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20883 May 06 - May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS GABRIEL MONTIEL Y MARTHA SARA MANNISE (Ficha: B/419/97).
Paysandú, 24 de octubre de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20546 May 04 - May 15

ANDRES GERMAN OBERTI Y NANCY FATIMA CALLORDA (Ficha: B/43/98).
Paysandú, 27 de marzo de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21087 May 07 - May 21

LAURA VIERA Y RUBEN ANDRES SIERRA (Ficha: B/11/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de abril de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72263 May 04 - May 15

TERCER TURNO

GLADYS ZULMAN CASURIAGA GARRE Y FRANCISCO RAUL ROBLES SCHNEIDER (Ficha: B/40/98).
Paysandú, 30 de marzo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19831 Abr 27 - May 11

FERNANDO DENIS GERFAUO CAMISA y MARIA LORENA PAZ MURIEDA (Ficha: B/840/96).
Paysandú, 23 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19832 Abr 27 - May 11

JUAN EDUARDO NOBILE y NANCY ARISMENDI (Ficha: B/52/98).
Paysandú, 14 de abril de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuario Adjunta.
05) $ 900 10/p 19833 Abr 27 - May 11

LUIS MARIA LOPEZ DE HARO IRIBARREN Y SONIA IRIS COSTA DELLEPIANE (Ficha: B/426/97).
Paysandú, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20548 May 04 - May 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MANTARAS DONATO, SUSANA BEATRIZ C/SORIA COCCINELLO, SERGIO ANIBAL, (Ficha 28/98/A).
Fray Bentos, 13 de abril de 1998.
Esc. Cármelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 19682 Abr 24 - May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ALEJO AQUINO BEVANS Y MARIA AIDA DO PRADO (Ficha: B/21/98).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20256 Abr 29 - May 13

MARIBEL MACHADO LEAL LEITE Y LUIS ALBERTO ECHENIQUE (Ficha: B/ 168/97).
Con Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 1 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72230 Abr 29 - May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO MONGABUR SOSA y VICTOR ALEM GOMEZ (Ficha: 95/ 98).
Rocha, 9 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20643 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

HUGO DE LOS REYES RUOCCO y DINORAH VAGLIO DE LA LLANA (Ficha: 342/97).
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20644 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANILO HUMBERTO GRILLI MORI Y MARGARITA ORFILIA CAVALLO (Ficha: A/159/97).
Salto, 30 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20196 Abr 29 - May 13

TERCER TURNO

HECTOR HUMBERTO FORTI Y LUZ MARINA SAN ANDREA (Ficha: B/62/98).
Salto, 13 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20197 Abr 29 - May 13

DIEGO SYMONDS FERREIRA Y MARIA INES ROBAINA SOTO (Ficha: B/12/98).
Salto, 10 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20198 Abr 29 - May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CECILIO BUSSI SOSA Y MONTES DE OCA DOMINGUEZ MARY BEATRIZ (Ficha: 8/98).
San José, 10 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19788 Abr 27 - May 11

JORGE GUSTAVO BONILLA TEJERA Y LIDIA PAULINA VARGAS FIORITTO (Ficha: 43/98).
San José, 25 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20726 May 05 - May 19

RITA ADRIANA GARCIA DEL CASTILLO Y NIVER RAMON PERDOMO (Ficha: B/ 546/97).
El presente trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72162 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

CARLOS OROSMAN ESPINOSA CARDARELLO y SILVIA ELENA GOLOMBIEWSKI HERNANDEZ (Ficha: 40-98).
San José, 2 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19787 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIELA LYLIANA DALMAS LABELLA y HUGO PEREZ KAHRS (Ficha: B/11/98).
Dolores, 25 de febrero de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19758 Abr 24 - May 08

ESTELA FELIX CHARBONNIER y GUSTAVO ANDRES DALMAS (Ficha: B/18/98).
Dolores, 23 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19762 Abr 24 - May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

DIVORCIO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 7MO. TURNO EN AUTOS: "CASTRO, SUSY C/ CHANG, CHING-YUN - DIVORCIO POR CAUSAL: FICHA: D NO. 222/96", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CHIN-YUN CHANG PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 24 DE JUNIO DE 1996.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19765 Abr 30 - May 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados: "BUCETA PEDRO ALFREDO C/ALMEIDA ANA MARIA, DIVORCIO Fa. D/64/98", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA ALMEIDA, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 DE ABRIL de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19916 Abr 27 - May 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ DORA FRANCISCA C/RUSSI GIMENEZ RAMIRO-AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - Ficha D/538/96" se cita, llama y emplaza a RAMIRO RUSSI GIMENEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de Diciembre de 1996. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72167 Abr 28 - May 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CASTRO, FABIANA NOEL C/BRUNENGO, PABLO ANIBAL. DIVORCIO S/V.", Ficha D/7/98, se cita a PABLO ANIBAL BRUNENGO, a comparecer a la audiencia dispuesta en autos para el día 1 de junio de 1998 a las 15 horas. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72129 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ VILLAPANDO, MYRIAM ALICIA C/SILVEIRA, LUIS ALEX - DIVORCIO S/H - FICHA: D 640/90 se cita, llama y emplaza a LUIS ALEX SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de marzo de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 72323 May 07 - May 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BARREIRO JORGE C/ RODRIGUEZ ELENA. DIVORCIO. FICHA D/164/96. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1998. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) $ 720 10/p 19853 Abr 27 - May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FAGUNDEZ Ricardo C/ María Elisa VELAZQUEZ.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 164/97; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a María Elisa VELAZQUEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dejando constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3135 de fecha 5 de Diciembre de 1997.- Durazno, 11 de Febrero de 1998.- Publicación gratuita. Ley 13209.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 72181 Abr 28 - May 12

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ Graciela C/ PEREYRA Roberto Omar.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 56/98 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ROBERTO OMAR PEREYRA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 2 de Abril de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 900 10/p 19969 Abr 28 - May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO, SERGIA ELVIRA C/ BLANC, AMADO. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/129/95, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AMADO DILECIO BLANC, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 22 de diciembre de 1995. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 720 10/p 20544 May 04 - May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CLERICI ARGUELLO, Rosmary c/ FERREIRA, Raúl Daniel.- Divorcio.- F/26/98", se cita, llama y emplaza a RAUL DANIEL FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellnal.- Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 72220 Abr 29 - May 13

TACUAREMBO

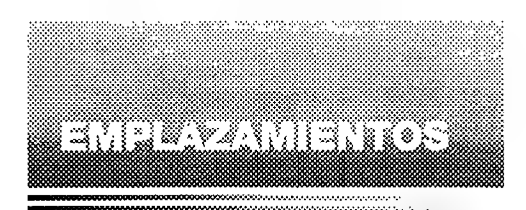
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CABALLERO, DERLI CELESTE c/a SOZA DE LOS SANTOS, EDUARDO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA."- Ficha A/10/98; se cita, llama y emplaza a EDUARDO SOZA DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, marzo 31 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 72211 Abr 29 - May 13



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 3093957 HABILITADO EN CAMINO CASTRO NUMERO 587. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 20978 May 06 - May 08

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR SERVICIO TELEFONICO No. 25494 DE CENTRAL COLONIA, PRESENTARSE EN OFICINA ANTEL COLONIA, RIVADAVIA 404, EN EL HORARIO DE 9 a 17 hs., POR CESION TACITA INICIADA POR ACTUAL URUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 21114 May 07 - May 11



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 7 TRAMO: EMPALME RUTA 6 - FRAY MARCOS.-
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-343
PADRON: 38.780 (p)
AREA: 0 Hás. 251 mc. 47 dmc.
PROPIETARIO: NIREA S.A..-
RUTA: 3 TRAMO: YOUNG - ARROYO NEGRO
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 97 - 6 - 550
PADRON: 340 (p)
AREA: 0 Hás. 6.332 mc.
PROPIETARIO: Luis IVANCHENKO y Otros.-
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8/p 72252 Abr 30 - May 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FILOSI BENTOS, ANA MARIA. INCAPACIDAD". FICHA I-286/95, se hace saber que por decreto Nº 2633 de fecha 14 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA FILOSI BENTOS, domiciliado en 18 de julio 2294 apto. 501, con C.I. 1.418.774-9 y curador propietario a CARLOS NELSON FILOSI BENTOS. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. LAURA VENTIMIGLIA D, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 19913 Abr 27 - May 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PION FIGUERON ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Ficha V/316/97". sehace saber que por auto Nº 840 de fecha 1/4/98 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO PION FIGUERON y se designó curador a MIRTHA IRMA FIGUERON.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 13 de ABRIL de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72286 May 05 - May 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "DE LEON OLANO ELISA INCAPACIDAD FICHA PV/559/92, que por auto No. 668/95 de fecha 10/10/95, se declaró en estado de incapacidad a ELISA DE LEON OLANO y se designó curadora a la Sra. Rene Olano.

Montevideo, a los Nueve días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 20060 Abr 28 - May 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "INZAUSTI JACQUES, SANDRA MIREL - INCAPACIDAD" Ficha Nº 68/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MIREL INZAUSTI JACQUES C.I. 3.449.236-8 y se designó curador propietario del mismo a la Sra. ISIDORA ATILIA JACQUES CUNA, C.I. 1.067.338-2.-

Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72262 May 04 - May 15

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MARSET CORBO POMPILIO TEOFILO INCAPACIDAD". FICHA 416/97 se hace saber que por auto Nº 203 de fecha 16/02/98 se declaró en estado de incapacidad a POMPILIO TEOFILO MARSET CORBO y se designó Curador a VICTOR HUGO MARSET CABRERA.

MONTEVIDEO, 26 de febrero de 1998.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 19749 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "LARRIERA, ALICIA BEATRIZ" INCAPACIDAD. FICHA 495/97 se hace saber que por auto Nº 473 de fecha 10/03/98 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA BEATRIZ LARRIERA y se designó Curador a CONCEPCION MENDEZ por auto Nº 568/98 de fecha 23/03/98. MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1998.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19764 Abr 27 - May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno en autos: "MASCARO IRASMENDI. María, Incapacidad F/PV/92/97 se hace saber que por Resolución Nro. 5993 de fecha 23/12/96 se decretó en estado de Incapacidad a María Teresa FONTAN y se designó curadora propietaria a María Angélica MASCARO. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el séis de junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. María Cristina Partell, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 20532 May 04 - May 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "SEBALLE MOOR VERONICA LILIAN. DEC. DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. Ficha V/619/97", por auto 468/98 de 11/03/98, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Lilian Seballe Moor designándose curador propietario a Miriam Moor Ruiz. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA Adj. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días de abril de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72146 Abr 27 - May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MAINARDI OSVALDE, DARWIN ESTEBAN. INCAPACIDAD. FICHA C/520/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2816/97 de fecha 24/10/977, se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ESTEBAN MAINARDI, designandose como CURADOR PROPIETARIO del mismo a la SRA. AGUEDA MARIA ISABEL OSVALDE, quien aceptó el cargo el día 3 de Diciembre de 1997.- Montevideo, diecisiee de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72313 May 06 - May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "NOBLE ANDROSOFF, ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD", Ficha C/44/97, se hace saber que por Resolución Nº 5793/96 de fecha 24 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ NOBLE ANDROSOFF, designando Curador propietario a WILDO NOBLE SARTORIO. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de noviembre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72183 Abr 28 - May 12

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTELO JABIEL, BLANCA VICTORIA - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD - FICHA C.519/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 883/98 de fecha 13 DE ABRIL DE 1998, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a BLANCA VICTORIA SOTELO JABIEL.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72233 Abr 30 - May 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RICOBALDI CHEMELLO, JOSE ALEJANDRO DOMINGO - INCAPACIDAD - FICHA: V 72/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALEJANDRO DOMINGO RICOBLADI CHEMELLO, designándose curadora definitva a su madre.SRA. AGNESE CHEMELLO. AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 20 de abril de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72249 Abr 30 - May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cabrera Ippoliti Roxana, incapacidad, ficha V/396/97, se hace saber que por resolución Nº 333 del 12 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROXANA CABRERA IPPOLITI, designándose curador definitivo de la misma a su madre Blanca Nieves Ippoliti Fuentes.-

Montevideo, 13 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 20457 Abr 30 - May 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Saona Díaz Nelson Alejandro, incapacidad, ficha V7 793/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de NELSON ALEJANDRO SAONA DIAZ, designándose curador interino del mismo a su madre Lilian Díaz, por auto Nº 241 del 6 de febrero de 1998.- Montevideo, 18 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19629 Abr 24 - May 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.31.97), se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON LEONARDO DE CUADRO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre natural ALEJANDRA DE CUADRO. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. Artigas, 21 de abril de 1998.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72206 Abr 29 - May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SAPPA LASERRA, ALEJANDRO ROEL ANTONIO.- INCAPACIDAD-" Ficha Civil 2/97/V, se hace saber que por resolución Nº 7152 de fecha 19 DE DICIEMBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ROEL ANTONIO SAPPA LASERRA, designándose curadora a la Sra. GLADYS MARIA LASERRA PEREZ, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 DE DICIEMBRE DE 1997 y tomó aceptación del mismo el 9 DE FEBRERO DE 1998.-
CANELONES, 17 DE MARZO DE 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1.080 10/p 20866 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: OLIVERA JUAN CARLOS INCAPACIDAD Ficha 52/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1274/98 de fecha 2 de abril de 1998, la incapacidad de JUAN CARLOS OLIVERA designándose curadora a MARIA EUGENIA CAMEJO quien aceptó el cargo con fecha 2 de abril de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de abril de 1998. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72281 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. turno, dictada en los autos: "VEGA JOSE PEDRO = INCAPACIDAD" Ficha 149/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 1080/97 de fecha 4/4/97, la incapacidad de JOSE PEDRO VEGA FIGUERON, designándose curador a MARIA DEL CARMEN FIGUERON RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 13/6/97. Las Piedras, 16 de Marzo de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19655 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "CASAS GUSTAVO ADEMAR. INCAPACIDAD", Ficha 871/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Ademar CASAS, habiéndose designado curador a Esther Lilians Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Octubre de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72279 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Adrián López Autedo. INCAPACIDAD", Ficha 160/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adrián López Autedo, habiéndose designado curador a Santos Marciano López.
Pando, 20 de Abril de 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72193 Abr 28 - May 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Marrero Larrosa, Stella Maris. INCAPACIDAD", Ficha 86/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Marrero Larrosa, habiéndose designado curador a Isidora Gabina Altez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Abril de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72269 May 04 - May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "NODA GULARTE, GLEY. INCAPACIDAD. Fa. 184/96" por auto Nº 1811 de fecha 22 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GLEY NODA GULARTE, C.I. 4.614.882-2, nacida en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, habiéndosele designado curador al Sr. DANIEL AFFONSO ARAUJO, C.I. 2.632.733-1. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72308 May 06 - May 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CARAMESO ARAUJO, MARINSON SCHUBERT. INCAPACIDAD. Fa. 178/96" por auto Nº 1877 de fecha 26 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARINSON SCHUBERT CARAMESO ARAUJO, C.I. 3.271.919-0, nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, habiéndose designado curador a su madre legítima ELLAIR ARAUJO GONZALEZ, C.I. 2.654.085-0. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72309 May 06 - May 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA TUCCI, JUAN JARLINSON. INCAPACIDAD. FICHA 31/97", por auto 2642 del 11 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Juan Jarlinson Ferreira Tucci, C.I. 3.789.234-7, habiéndosele designado curadora a Carmen Beatriz Tucci Rocha, C.I. 3.521.864-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72307 May 06 - May 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "CHAVEZ SOSA, ALEN STEVEN. INCAPACIDAD. FICHA 117/97" por auto 3912 del 11/12/97 se declaró en estado de incapacidad a Alen Steven Chavez Sosa, nacido en Melo, primera sección de Cerro Largo el día 23 de junio de 1979, habiéndosele designado curadora a Damir Rosa Chaves Rodríguez, C.I. 3.472.946. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 27 de marzo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72310 May 06 - May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° Turno, dictada en autos: "BERTOTTO FREY, Nelthon-INCAPACIDAD" FICHA Nº B.174/97, se hace saber que por auto Nº 130 de fecha 11 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a

NELTHON JORGE BERTOTTO FREY y se designó Curador definitivo a RUBEN ENRIQUE FREY. Rosario, 13 de marzo de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 20218 Abr 29 - May 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BERGER GOSCHI, Francisco Alberto - INCAPACIDAD" FICHA Nº B.64/97, se hace saber que por auto Nº 3.291 de fecha 23 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO ALBERTO BERGER GOSCHI y se designó Curador definitivo a Margarita BERGER. Rosario, 3 de marzo de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 20219 Abr 29 - May 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ Richard Jorge PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 403/96; se hace saber al público que por auto Nº 159 de fecha 19 de Febrero de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Richard RODRIGUEZ, designándose Curador (a) del mismo a su hermana Alba Beatriz RODRIGUEZ; quien aceptará dicho cargo con fecha 24 de Marzo de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 878 de fecha 17 de Abril de 1997.- Y a los efectoslegales se realizan estas publicaciones. Durazno, 31 de Marzo de 1998.- Publicación Gratuita, ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72178 Abr 28 - May 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados GARCIA Pedro INCAPACIDAD FB 340/1997, se hace saber que por Resolución Nº 516 de fecha 9 de Marzo de 1998 dictada por este Juzgado se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Ignacio GARCIA AYSA, designándose curadora del mismo a su madre Myriam Aysa, cometiéndose la aceptación de su cargo, y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.-

Florida, 31 de Marzo de 1998.-

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72225 Abr 29 - May 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ SUAREZ, Jorge. INCAPACIDAD. F.B. 728/1989", se hace saber que por Resolución No. 3673 del 24 de setiembre de 1997, dictada por este Juzgado, se designó Curadorda del Incapaz Jorge DIAZ SUAREZ a Orfilia SUAREZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Florida, 9 de octubre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72280 May 05 - May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, BLANCA KARINA INCAPACIDAD. Fa. B/23/97: se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18/6/97 se declaró el estado de Incapacidad de BLANCA KARINA SUAREZ RODRIGUEZ designándose curadora del mismo a Teresita Rodríguez Hernández. Minas, 15 de abril de 1998

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72190 Abr 28 - May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "LEDESMA FERNANDEZ, JORGE DANIEL INCAPACIDAD FA. 79/97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A JORGE DANIEL LEDESMA FERNANDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD. DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. OLGA ESTHER FERNANDEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3513 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 1997. Maldonado, 16 de diciembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 20772 May 05 - May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD"- Fa. B/307/94, se hace saber que por auto Nro. 4281 de fecha 17.10.97, se dcleró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN FUNES RODRIGUEZ, y se designó curador a FELIX MARIA FUNES quien aceptó el cargo conferido con fecha 13.02.98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de febrero de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72156 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAGLIO GRASSO, MARIA IRENE. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR. FA. B/530/96", se hace saber que por Auto Nro. 1853/97 de fecha 07/05/97, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA IRENE DAGLIO GRASSO, designándose curadora al Sr. JORGE WASHINGTON DAGLIO quien aceptó el cargo conferido el 25/11/97. Paysandú, 06 de febrero de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.

10) $ 900 10/p 19830 Abr 27 - May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4859 de fecha 24 de diciembre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA GABRIELA TRINDADE, Ficha B/5/1997, habiéndose designado curador de la misma a GILBERTO RIVERO RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de marzo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72229 Abr 29 - May 13

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Rivera se hace saber que por auto 356 de fecha 19 de febrero de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSANE DA CUNHA DA SILVA, Ficha B/75/1997, habiéndose designado curadora de la misma a NEDI DA SILVA IGNACIO ABELLA RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72304 May 06 - May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados "Núñez

Acosta Víctor" Incapacidad Ficha 416/96 se hace saber que por decreto nº 1264 de fecha 17/3/98 se ha declarado en estado de incapacidad a Víctor Hugo Núñez Acosta CI 3.875.261-7 domiciliado en Lavalleja nº 7 habiéndose nombrado curador del mismo a la Sra. Gladys Acosta Méndez CI 3.651.895-8. Por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciuada de Rocha a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) $ 1.080 10/p 20641 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: AGÜERO ACOSTA, AZUCENA PATRICIA "INCAPACIDAD" ficha B 224/95, se hace saber que por auto Nº 2041 de fecha 9 de Diciembre de 1996 se designó curador/a a LUCIA IRENE ACOSTA MANSILLA de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72272 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVEIRA CARBALLO Ramón Javier. Incapacidad. Fa. B/225/97", hace saber que por auto Nº 4908 de fecha 06/11/97, se ceclaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON JAVIER SILVEIRA CARBALLO designándose Curadora a la Sra. Catalina Beatriz Carballo. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72217 Abr 29 - May 13

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA, Danubio.- Incapacidad.- B/290/97", hace saber que por auto Nº 5012/97 de fecha 17/12/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "DANUBIO SILVEIRA" designándose Curadora a la Sra. Rosa Renee Muñoz.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.-

Salto, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72215 Abr 29 - May 13

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BAIZ, Ramón María.- Incapacidad.- B/208/97, hace saber que por auto Nº 4228/97 de fecha 10/11/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "RAMON MARIA BAIZ" designándose Curadora al Sr. "Armando Baiz Da Rosa".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72216 Abr 29 - May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ODELLA BAUZA ELDA CHARITO- INCAPACIDAD- FA. B/173/97, se hace saber que por auto Nº 4643 de fecha 10 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ELDA CHARITO ODELLA BAUZA C.I. 3.908.194-8 designándose como cutradora a ELDA AMELIA BAUZA MOLINA C.I. 3.126.924-1. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza. San José, 2 de abril de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72161 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON.- Incap.- Fa. 582/95" se hace saber que por Decreto Nº 7028 de fecha 4/11 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON, designándose curador a MARIA CRISTINA DOURRON MUNIZ.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de abril de 1998.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72138 Abr 24 - May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS: "HERNANDEZ CONRADO. DECLARACION DE INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (F. A 147/90), SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 2808 DEL 7/11/90 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA A: CONRADO HERNANDEZ DESIGNANDO SU CURADORA DEFINITIVA A SU MADRE: IRINEA DA SILVA, LA QUE ACEPTO EL CARGO CON FECHA 22/11/91. POR AUTO No. 1226 DEL 23/6/92 SE CONCEDIO A LA GESTIONANTE EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL CGP.- PASO DE LOS TOROS, 16 DE ABRIL DE 1998.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72299 May 06 - May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 25 Turno. Ficha 43/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó SYLVIA STELLA FERNANDEZ VELAZQUEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Rosario Montans y Sylvia Tucci, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de abril de 1998. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 21028 May 06 - May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "LEMA ALVEZ, ANDREA RUTH.- Información de Vida Y Costumbres" Ficha 222/98 se hace saber que se presentó ante ésta sede Andrea Ruth Lema Alvez optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Serrana Camejo Soca y Paula Derrégibus sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 19956 Abr 28 - May 12

SEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó YOSELIN NOVAS PADILLA. FICHA Nº 127/98, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Diana Cháftare y Sandra Sum, sobre su vida y costumbres. Realizándose a los efectos legales estas publicaciones. Actuaria Escribana Ro-

sario Fernández Rubilar. Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19941 Abr 27 - May 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Marcelo DUGGION BESON (Ficha 55/98), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Juan Exequiel Giribon Silva y Daniel Toroco Sorondo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de abril de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 21033 May 06 - May 20

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MILTON OSVALDO FUENTES RIERA ficha 93/98, quién optando por el título de Procurador ofreciendo declaraciones de Margarita Silveira y Daniel Terminelli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de Abril de 1998.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20441 Abr 30 - May 14

EDICTO. Dispuesto por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "GARCIA DEAMBROSI, Lucía - Información de vida y Costumbres, Ficha 94/98, se presentó Lucia García Deambrosi optando por el Título de ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Dinora Cha y Alondra Preiero.
Montevideo, abril 20, 1998. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20451 Abr 30 - May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos: Ferreira Alves Rosana. Infor. de Vida y Costumbres, Fa. 69/98, quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de María Lourdes Domínguez y de Alina Martegani.- Montevideo, 1 de Abril de 1998.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20301 Abr 29 - May 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos: Oviedo Figueredo Claudia Infor. de Vida y Costumbres, Fa. 58/98, quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de María Verónica Vieyto Martínez y de Mónica Startare García.-
Montevideo, 1 de Abril de 1998.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20466 Abr 30 - May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia SOTO LEAL en autos caratulados "SOTO LEAL, Silvia - Información de Vida y Costumbres" ficha 124/98 quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Stella Gonzalez y Ana Delgado. Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.
11) $ 900 10/p 20328 Abr 30 - May 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA RAQUEL CITERA GUTIERREZ (Ficha 652/97), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Luz Fábregas y Verónica Bazzano para la información de vida y costumbre. Montevideo, 17 de marzo de 1998. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 20329 Abr 30 - May 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA URIARTE DE MELLO en los autos caratulados "Uriarte De Mello, Mónica. Información de Vida y Costumbres" Ficha (142/98), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Graciela Giordano; Patricia Laurito y Rosa María Olivera.- Montevideo, 15 de abril de 1998.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20067 Abr 28 - May 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno se hace saber que se presento Jorge Omar Perrone García, Ficha 54/98 quien optando por el título de Escribano ofrece declaraciones de Andrea Panierotto y Ruby Fernandez, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 540 10/p 19966 Abr 28 - May 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANNET IVONNE CUSTIEL BRITOS, Ficha C/21/98 quien optando por el título de procuradora inició trámite de información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de los testigos Sres. Eduardo Da Rosa, Gerardo Arriola y María José González. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en San Carlos el 19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
11) $ 900 10/p 18305 Abr 24 - May 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú Ficha Nro. 29/1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó EMA VERONICA CORRADO BUSQUETS optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de MARIA FABIANA MOREIRA y MARIA PAULA KRAMER, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 30 de marzo de 1998.- Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz.
11) $ 720 10/p 21086 May 07 - May 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se presentó Líber Cabral Sosa Ficha Nº 87/98, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Wilson Martín Acosta Pereyra, de Julio Cadimar Acuña y Walter Huttón Llanes, sobre su vida y sus costumbres. Rocha, 22 de Abril de 1998. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 20241 Abr 29 - May 13



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
LICITACION PUBLICA 2/98

La Dirección General de Registros, llama a oferta para la adquisición de equipamiento informático (HARDWARE).
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, personalmente o por medio de representante en forma, indicando nombre completo domicilio y demás datos de la empresa.
Los pliegos de esta licitación se retiran en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros Avda. 18 de julio 1980, de lunes a viernes de 14 a 17 horas y las ofertas se recibirán en el mismo, hasta la hora 14 y 30 del día 29 de Mayo de 1998 en que se procederá a su apertura a la hora 15 del mismo día en presencia de los interesados que asistan.
12) (Cta. Cte.) 3/p 72326 May 07 - May 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "Andrea Lda.- Concordato preventivo". Ficha: 39/98, se convoca a todos los acreedores de Andrea Lda. para la junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 29 de mayo a la hora 15 y 30 hs. Se previene que los documentos presentados por el deudor se encuentran a disposición en este Juzgado en horario hábil, y lo dispuesto por ordinal 3o. del artículo 1532 del Código de Comercio. Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última publicación. Montevideo, 23 de abril de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

13) $ 1.260 10/p 20242 Abr 29 - May 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "MENDEZ PIASTRI MYRIAM ELENA C/ ACOSTA ALFREDO. Concurso Necesario (FICHA. A.221.97), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 26 de mayo a la hora 15, en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, por el término de diéz días previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los que concurrán (Art. 457. C.G.P. Inc. 1 y 2).-
Artigas, 20 de abril de 1998.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.

13) $ 1.260 10/p 19953 Abr 27 - May 11

PAYSANDU

CANAL 10.- GUICHON

LLAMADO A ACREEDORES

HUGO ARIEL CUCHMAN llama a acreedores. Presentarse en Florida 270.- GUICHON.- Paysandú.- Plazo 20 días.

13) $ 1.680 20/p 19827 Abr 27 - May 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 7 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BELLO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cont Spronceda 042 (malvin Norte), y SUSANA MABEL MEDEIROS, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Cont Spronceda 042.

14) $ 127 3/p 2121 May 07 - May 11

ROBERT ALEJANDRO ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 block D/103, y MARIELA ALEJANDRA PEREZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gil 823/010.

14) $ 127 3/p 2131 May 07 - May 11

OFICINA No. 3

GUSTAVO OMAR CRAIGDALLIE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4490 block 1/9, y ANA CRISTINA GERMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4490 block K 1/9.

14) $ 127 3/p 2122 May 07 - May 11

OFICINA No. 4

MARCELO GUILLERMO LOPEZ, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Galvani 4675, y MARIELA KARINA CABRERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galvani 4675.

14) $ 127 3/p 2132 May 07 - May 11

ELBIO ISMAEL LEYTON, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Iruretà Goyena 2979/4, e IRMA ISABEL ROGGERO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sipriano Miró 2955/4.

14) $ 127 3/p 2134 May 07 - May 11

GALO MARIO LEPILLANCA, 45 años, divorciado, mecánico, chileno R.L, domiciliado en Fco. Plá 3881, e IRMA GLADYS SCHIPANI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada enFco. Plá 3881.

14) $ 127 3/p 2135 May 07 - May 11

HUMBERTO ENRIQUE LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 1108/3, y PAOLA NATALIA BASSIGNANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1108/3.

14) $ 127 3/p 2137 May 07 - May 11

OFICINA No. 5

FERNANDO MARCELO HORNOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás González 5557, y MARIA ELISA VALDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco de Armas 1283.

14) $ 127 3/p 2133 May 07 - May 11

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MOREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2955/202, y MARIELA ADRIANA LINDNER, 31 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en Br. España 2955/202.

14) $ 127 3/p 2128 May 07 - May 11

NESTOR DANIEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramirez 4164 A, y CLAUDIA JANET CORONEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3639 Ap. 3.

14) $ 127 3/p 2129 May 07 - May 11

OFICINA No. 7

CELIAR PRIETO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Tardaguila 4038, y MARIA ISABEL MACHADO, 41 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paso de la Española 5020.

14) $ 127 3/p 2136 May 07 - May 11

OFICINA No. 8

SERGIO YANKELEVICH, 38 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Caacupé 1921, y FANY LLANET VIERA, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Caacupé 1921.

14) $ 127 3/p 2125 May 07 - May 11

HUGO LUIS REGUEIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monzón 1861/1, y ELIZABETH MOREIRA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monzón 1861/1.

14) $ 127 3/p 2130 May 07 - May 11

OFICINA No. 9

NELSON RUBEN SORIA, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Demostenes 3521, y MARIA ANDREA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Demostenes 3521.

14) $ 127 3/p 2126 May 07 - May 11

ADOLFO JOSE SAPONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lzo Batlle

Pacheco 4357, e INES LUCIANA JARA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4153.
14) $ 127 3/p 2127 May 07 - May 11

OFICINA No. 10

MARCELO EDUARDO OTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2552, y GABRIELA YANET ZARATE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1331/20.
14) $ 127 3/p 2123 May 07 - May 11

FILEMON RAFAEL TECHERA, 26 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Complejo America S1 Block Ñ 1/003, y GABRIELA ALEJANDRA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo America S1 Block Ñ 1/003.
14) $ 127 3/p 2124 May 07 - May 11

Montevideo, mayo 6 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ANTONIO DUTRENIT, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en G. Ramirez 1363/5, y GISELLE CURBELO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en G. Ramirez 1363/5.
14) $ 127 3/p 2118 May 06 - May 08

OFICINA No. 2

PABLO SEBASTIAN BORDONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3929, y VALERIA PATRICIA AMARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3929.
14) $ 127 3/p 2111 May 06 - May 08

JAVIER JASINSKI, 25 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. del Perú 727/1002, y DORA KARINA ERENBERG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 927/701.
14) $ 127 3/p 2114 May 06 - May 08

OFICINA No. 3

ENRIQUE JOSE CLARK, 46 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2977/601, y MARIA MARTA RUIZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 643/201.
14) $ 127 3/p 2113 May 06 - May 08

JORGE WASHINGTON CODESAL, 60 años, divprciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Páez 3742, y OLGA STELLA BENTANCORT, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Páez 3742.
14) $ 127 3/p 2119 May 06 - May 08

OFICINA No. 4

DANIEL LAINO, 29 años, soltero, lic. en comunucaciones, oriental, domiciliado en Barroso 3834/201, y MARIA ISABEL ALENDE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Barroso 3834/201.
14) $ 127 3/p 2115 May 06 - May 08

FERNANDO HUGO LAITANO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3381, e IRONDINA MACHADO, 46 años, divorciada, labores, domiciliada en Roma 5069.
14) $ 127 3/p 2116 May 06 - May 08

DANIEL FONSECA, 28 años, divorciado, fútbolista, oriental, domiciliado en Agraciada 3197/903, y LUISA ADAMO, 20 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada en Agraciada 3197/903.
14) $ 127 3/p 2120 May 06 - May 08

OFICINA No. 6

ALFREDO MOREIRA, 58 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 9255, y CECILIA ROSA DELELLI, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada enLuis Batlle Berres 9255.
14) $ 127 3/p 2110 May 06 - May 08

OFICINA No. 7

OSCAR MILTON PRESA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Surraco 2446, y MARIA GRACIELA DESANTIS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Surraco 2446.
14) $ 127 3/p 2108 May 06 - May 08

OFICINA No. 9

RAUL ISAAC SARTORIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6282, y SANDRA COELHO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4271=1.
14) $ 127 3/p 2107 May 06 - May 08

OFICINA No. 10

GUSTAVO ANDRES VILARRUBI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1369/405, y NATALIA FIERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regidores 1296.
14) $ 127 3/p 2109 May 06 - May 08

LUIS EDUARDO VALLS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1283/901, y MARIA DEL PILAR CHARGOÑIA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1283/901.
14) $ 127 3/p 2112 May 06 - May 08

MARCELO ALEJANDRO ORGUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 1985/105, y CECILIA DOGLIOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrua 1985/105.
14) $ 127 3/p 2117 May 06 - May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° turno, dictada en autos: "Fernández Viera María Nelly PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (ficha 883/97), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Nelly Fernández Viera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras ubicado en zona urbana, padrón 119.609, señalado con el número veintiocho en plano del Agrimensor Mario E. Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero 1926, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta y seis decímetros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al este sobre calle Del Fuerte entre Eusebio Vidal y Debali, veintiocho con cincuenta y siete metros al Sur con solar veitinueve, cuarenta metros al Oeste con solar veinticinco y veintiocho con setenta metros al Norte con solar veintisiete.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ernesto Héctor Aguirre y/o sucesores a título singular o universal y a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.980 10/p 19721 Abr 24 - May 08

DE SEPTIMO TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados "PORFIRIO BRAGUNDE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" FICHA 512/96, se hace saber que ante esta sede se presento el Sr. PORFIRIO BRAGUNDE promoviendo acción de prescripción respecto del siguiente bien mueble: automobil marca Ford, CORCEL LDOII, modelo 1980, PADRON NRO. 286838, MATRICULA NRO. 807909 de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse

Defensor de Oficio con quien se seguirán los mismos. Montevideo, 26 de Setiembre de Mil novecientos noventa y seis. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.260 10/p 20020 Abr 28.- May 12

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto: -Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno, en autos caratulados: AYALA ROSANO M. ESTHER C/ VIROGA GONZALEZ ROMULO - Prescripción Trentenaria, Ficha E 824/97; se cite, llame y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente 29 m2 01 de fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 179.767, parte fracción B ubicado en la decimotercera Seccion Judicial en Montevideo, según plano de mensura -Prescripcion- del Agrimensor Pablo Asuaga de mayo de 1997, inscripto en forma provisoria en D.G.C.N. con el Nro 74 el 14/7/97, lindando al NE con con padrón 179.767, al SE con 179.790 y al NO con 179.768 con frente a la calle Haití Nro de puerta 1557; bajo apercibimiento de designarséle Defensor de Oficio, con el cual se seguirá los procedimientos.
Montevideo 20 de abril de 1998. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.620 10/p 20752 May 05 - May 19

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos rotulados "Belén, María -Prescripción Adquisitiva Trientenaria- Ficha 323/97" se hace saber que ante esta sede se presentó María Belén iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien solar de terreno Padrón No. 60367, ubicado en la 10ma. Secc. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Claudio Franca inscripto en la DGC provisoriamente con el No. 97 el 28/10/1997 se compone de un área de 438,09 m que se deslindan así; 8,59 m de frente al SO a la calle Celiar No. 3278, 51 m de largo lindando al NO con Padrón 60.368; al NE con Padrón 60.347 y al SE con Padrón 60.366. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien parad que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las procedimientos. Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo no surge inscripción alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) $ 1.800 10/p 19720 Abr 24 - May 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "Olivera Santana, Gladys Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. B-26/97, Se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a BLAS VILLALBA, así como a cualquier otro interesado, en el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim, zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el N° 5389 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Arg. Calvo se compone de 5 hectáreas 9008 metros, y linda al Noroeste con fracción N° 2 correspondiente al Padron rural N° 5390, propiedad de los sucesores de Blas Villalva, asi como un camino vecinal. Al Oeste con padrón rural N° 5 propiedad de Daniel Ferreira y al Sur con padrón rural Nª 148 propiedd de Diego Muguruza. Se deja constancia que se tramito auxiliatoria de pobreza. Se expide el presente en Bella Unión a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dr. MARCOS GARCIA FARINA, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 72219 Abr 29 - May 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones Dra. María Rosa Aguirre en autos. "MOLINARI AQUISTAPACE, FEDERICO - PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA TREINTENAL-", ficha 369/97, se hace saber que se presentó el Sr. Federico Molinari Aquistapace iniciando acción de Prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (terreno baldío), padrón 4.069, antes en mayor área treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve, localidad catastral Atlántida, zona urbana, barrio City Golf, señalado como solar 19, manzana 25 en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de fecha diciembre de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4203, el 11/12/1947. Lámina catastral N° 118, manzana catastral 285 y solar catastral 17. Consta de un área de mil ciento setenta y ocho metros, cincuenta y cuatro decímetros (1.178 m, 54 dm) y se deslinda así: Al Sureste 50 metros de frente a la calle 18, al Suroreste 10 metros también de frente a la avenida N° 1; uniendo a ambas alineaciones una ochava curva de 15 metros 71 centímetros de extensión; al Noroeste 60 metros linda con el padrón 4.070 y al Noroeste 20 metros linda con el padrón 4.068. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido POR EL TERMINO LEGAL, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Atlántida 31 de marzo de 1998. Dra. María Rosa Aguirre - Juez de Paz.
16) $ 2.340 10/p 20557 May 04 - May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DEPANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, en autos caratulados: "FAMILUR SOCIEDAD ANONIMA C/ TROCCOLI NELLY LIOMAR Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 455/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó Familur S.A., debidamente representada, solicitando se declare que adquirió por prescripción adquisitiva: Franja de terreno sin empadronar, sita en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral: Pueblo Artigas, carpeta matriz 22, manzana 349 que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Abel Badaracco Olivera en enero de 1997, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Dptal. de Catastro de Pando, el 31 de Enero de 1997, con el N° 33, consta de una superficie de 737 m2 49 dm2 y se deslinda así: al N. 283 m 65 lindando con padrón N° 9160, al S. 283 m 70 lindando con padrones 17839, 17891 y 17860 y al W. 5 m 20 lindando con padrón 6896. Y según plano de Junio de 1997 realizado por el mismo profesional inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando el 25/6/1997 con el N° 8250 linda por el S. con padrones 8397, 8391 y 8390 y por el W. con padrón 7745. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el referido bien y en especial a los linderos: Nelly Liomar, Rúben César, Jomalde Noemí Troccoli de Lilla, Luzbel Siul y Nayade Togran Anido de Lilla, Luis Benigno Anido, Carlos Alberto Piazze Diaz, Amanda Ruth Mendoza Ferreira, Damian Artigas Rivero y/o sus sucesores a título particular o universal, Y a los propietarios de lso padrones N°s: 8397, 8391, 8390 y 7745 de la 7a. Sec. Judicial de Canelones, por el término de noventa dias y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Pando, a los veinticuatro dias del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3.060 10/p 20346 Abr 30 - May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Costa, en autos caratulados: "Acuña Beatriz Mercedes PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 496/97, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Beatriz Mercedes Acuña promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 19na. Sección de departamento de Canelones, localidad Catastral Solymar, zona urbana, empadronado actualmente con el Número DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (12.669) que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori de agosto de 1996 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el NO. 7879 el 20 de agosto de 1996 consta de una superficie de mil ciento veinticuatro metros treinta y cuatro decimetros y se señala como Solar catastral No. 25 de la Manzana 82 inscripto conforme con el Art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 del Decreto 318/95 se deslinda así 16 mts. 66 cms de frente al SurOeste a la Calle Marquez Castro (antes Calle C) 67 mts. 50 cms. al N.O. lindando con Padrón 12.670, 16 mts. 66 al NorEste con Padrón 12.664 y 67 mts. 50 cms. al S.E. lindando con Padron 12.668.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se

consideren con derechos sobre el bien, y a COLOMBINO S.A. Y A ROBERT Y DAVID VEIROJ Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO. para que en el termino de 90 días comparezcan a deducirlos. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. María del Rosario Sapelli. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.520 10/p 19854 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal., de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos:"VIZCAINO FUENTES MARIA HAYDEE c/ MONTESCLAROS S.A./PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 507/97", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, especialmente a MONTESCLAROS S.A. a que comparezcan a esta Sede, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; con respecto al siguiente bien: Un vehículo tipo camión con volcadora. marca MORRIS. año 1978. modelo 1160WF. padrón 261916 de Montevideo, matrícula actual 527832. a gas oil, motor Mercedes Benz No. 352900-000-361508 (actual), (anterior 698NV/1628JA22992) de 82 H.P. 6 6 cilindros.= EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.= Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 20993 May 06 - May 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

-.E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira. en autos "CASTAÑO DE VILLOLDO PRUDENCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 73/97). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Prudencia Castaño de Villoldo promoviendo acción de prescrición adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar baldío Padrón No. 2748 sito en la Planta urbana de N. Palmira, con frente a calle Libertad entre Gral. Artigas y Rodó, manzana 143, con una superficie de 420 m. 50 dm., lindero al S.E. con el padrón No. 1673 propiedad de Glady Carle de Brochini; al N.E. con el padrón No. 971 del Sr. Juan José Lusetti; y al S.O. con el padrón No. 1672 del Sr. Luis Ruella. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Nazario Hernandez y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de febrero de 1998. Julio María Sosa, Juez de Paz (ENC).

16) $ 1.800 10/p 20003 Abr 28 - May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario. dictada en autos caratulados "DIAZ. Luis Reynaldo y URDAMPILLETA, Gilda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 25/98. se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Reynaldo Díaz y Gilda Urdampilleta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien mueble. vehículo automotor marca Mercedes Benz, año 1973, modelo 220 D, tipo camioneta mixta, matrícula C J 65114, padrón Nº 11.137, del departamento de Rocha, motor Nº 615912-10.000231, a gasoil, de 19 HP. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario. abril 13 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.440 10/p 21082 May 07 - May 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Istancia de 2º Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIANO POLONIO MARIA OHOLEGUY BELOQUI, en los autos identificados con la Ficha A 4/98, solicitando acción de prescripción adquisita sobre el siguiente bien: Fracción de campo sita en la 4a Sección Judicial de Flores. parte del padrón Nº 3.008 en m/á, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José A. De Souza de fecha 12/12/67 e inscripto el 27/12/67 con el número 1.535 en la Oficina Departamentalde Catastro de Flores, constando de una superficie de 139 hectáreas 9.078 metros 50 decímetros cuadrados, lindando al Norte con el padrón rural Nº 3.008 Fracción 1, al Este con el padrón Nº 162, al Sur con el padrón Nº 1.804 y al Oeste con el padrón rural Nº 2.438.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Iglesia Católica Apostólica romana del Uruguay, el Instituto Hermanas Pobres de San José, el Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia y el Instituto de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad. 25 de marzo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA. Actuario.

16) $ 2.520 10/p 19824 Abr 27 - May 11

EMPLAZAMIENTO: - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de FLORES, en autos:"FARRO CALLABA DOMINGO FRANCISCO.- Prescripción Adq. Treintenaria.- Ficha: A/58/1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó Domingo Francisco Farro Callaba promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble PADRON No. 643, sito en la 1a. seccón judicial de Flores, Localidad Catastral Trinidad, segun plano del Agr. Pablo Bidondo, inscripto en la O. D. de Catastro de Flores con el No. 3343 el 20/3/98 consta de 1.843 metros 29 decimetros cuadrados, con frente al ESTE a calle Piedras y al OESTE a calle Independencia;- al Norte con padrones Nos. 646 y 644 y al Sur. padrones No.s 7272, 7273, 6531 y 642 entre las calles Pte. Berro y SS. Trinidad.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a DOMINGO FARRO sus Sucesores y causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Trinidad, abril 14 de 1998. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 1.800 10/p 20026 Abr 28 - May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Flores, en los autos caratulados PEREIRA MARIA ELVIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha B-266/97. se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 634 sito en la primera sección de Flores, con frente a la calle P. Berro No. 204 que se deslinda así: al Norte padrón 1995 de René Bravo; al Sur: frente a calle P. Berro; al Este: frente a calle J. P. Varela y al Oeste padrón 7005 de Luis Unzurrunzaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y a los padrones linderos, a que comparezcan a deducierlo dentro del plazo legal bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones; Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. Ficha B-177/97 de esta Sede. Trinidad, 2 de febrero de 1998. MARCOS SILVEYRA ITHURRALDE, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 72154 Abr 27 - May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Viglietti, Gladys Norma y Acosta Viglietti Monica Beatriz, Lorenzo Daniel y Gladys Maricel.- Prescripción Treintenaria.- Fa. A36/98 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Gladys Norma Viglietti, Mónica Beatriz, Lorenzo Daniel y Gladys Maricel Acosta Viglietti promoviendo pres-

cripción treintenaria sobre el siguiente bien una fracción de terreno con construcciones ubicado en calle Publica (hoy Dr. Rufino Rodriguez Olascoaga) Barrio Bodín, zona urbana de la ciudad de Minas, padrón nor. 329 manzana "D" que consta de una superficie de 3.869 mc. 20 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 31 de marzo de 1998. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.800 10/p 19979 Abr 28 - May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, se hace saber que en autos, Marrero Romano, Milka Susana y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 26/98, se presentó ante esta sede, la Sra: Milka Susana Marrero Romano y el Sr: Modesto Bonilla, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 2333 (antes fracción 1 del padrón 2333 en mayor área), de la primera sección del Dpto de Lavalleja, el cual consta de un área de 418 m 25 dm (segun plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrónomo Miguel Angel Graña de fecha 3 de Junio de 1985, debidamente aprobado, consta de 420 mts, 22 dm) inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 9 de Enero de 1998 con el No. 24 (Registro provisorio).

En Consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Excelsa Teresita Ruiz Toledo y/o sus sucesores legales (art. 127.4 CGP) a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Minas. 14/4/98. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 2.160 10/p 20538 May 04 - May 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CARRAU OCHOA, Ma Mercedes. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA C/ 124/96" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 605 e integrado por los solares Nos 12 y 14 de la manzana Nº 101, el que, según plano del Ing. Agrim. Luis María de Mula de agosto de 1937, inscripto con el Nº 16 en la Direccion General de Catastro el 25 de marzo de 1938, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien de autos, a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Piriapolis, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 20269 Abr 29 - May 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado en autos: "LANCASTER BONILLA, Rafael Anselmo y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/C/127/97", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el inmueble padrón Nº 1446, sito en la 5ta Sección Judicial del Depto de Maldonado, zona rural, ubicado sobre Ruta Nacional Nº 73 Km 100 en paraje "Las Flores", y que segun plano de los agrimensores Jorge Pelúa y Eliseo Russi, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Departamental de Catastro de Piriapolis con el Número 369, el 4 de abril de 1994, se compone de una superficie de 9 hectáreas 1468 metros, y que linda con los padrones Nº 1445 al Noroeste, propiead de CUERYLAND S.A. Nº 7625 y Nº 1443 al Noreste, propiedad de DOLFESOL S.A. Y JORGE SOLER GARMENDIA respectivamente y Nº 7894 y 1447 al Sureste propiedad de DOLFESOL S.A. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Notifíquese personalmente a los linderos. Piriapolis, 24 de abril de 1998. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 20537 May 04 - May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: BARREIRA ARMAS, Carlos Ramón PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA, C/ 123/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que integra la manzana 39 de dicho balneario, empadronado con el Nº 397, que según plano del Ing. Agrim. Julio César Costa de mayo de 1994, inscripto con el Nº 6446 en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de mayo de 1994, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien de autos, a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Piriapolis, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 20270 Abr 29 - May 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "BARREIRA ARMAS, CARLOS RAMON FICHA C/122/96" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, dos solares de terreno contiguos y baldíos sitos en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los Nos 1029 y 1030, corresponden a los solares señalados en dicho plano como H5 y H6 respectivamente, el que según plano del Agrimensor Luis María de Mula de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1947 con el Nº 32, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien de autos, a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Piriápolis, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1.620 10/p 20271 Abr 29 - May 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados: "Scarone, Héctor-Solicitud de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/22/98"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos Basilio Oleynik, con domicilio en en José Batlle y Ordoñez casi 19 de Abril; Rosa Isabel Lanouguere y Wilson T Thexeira y Miguel Valiente domiciliado en 19 de Abril y Dr. Penza y a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea con respecto al Padrón Nº 796 ubicado en la 5ta Sección de Paysandú señalado en Plano del Agrimensor Rider Colombo inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 218 de fecha 1º/9/97 compuesto de una superficie de 305,83 m2 que se deslindan así: 13.53 lindando con el Padrón 475 propiedad del Estado, 29,85 lindando con el Padrón 996, propiedad de Basilio Oleynik, 18,58 lindando con la calle Batlle y Ordoñez, 2325 lindando con el Padrón 797 propiedad de Rosa Isabel Lanouguere y Wilson Thexeira y 784 propiedad de Miguel Valiente, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.-

Guichón, 22 de abril de 1998.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ Int. 5ta. Secc. Pdú-Guichón.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 72264 May 04 - May 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VICTORIO ELEAZAR MAIDANA CRESPO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= FICHA B Nº 61 Bis AÑO 1997" SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO: "VICTOR ELEAZAR

MAIDANA CRESPO", SOLICITANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON N° 2410, UBICADO EN LA PRIMERA LOCALIDAD CATASTRAL DE RIO NEGRO, FRAY BENTOS, MANZANA N° 235 ZONA URBANA, QUE ES UN SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LUIS ALDECOSEA VAGO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL N° 3.341 EL 30 DE JUNIO DE 1992, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 453 METROS 1.442 CENTIMETROS CUADRADOS, Y LINDA: 10 MTS. 70 CMS. AL NORD-ESTE DE FRENTE A CALLE HAEDO, 42 MTS. 05 CMS. AL SUD-ESTE CON PADRON N° 2411, 10 MTS. 83 CMS. AL SUD-OESTE CON EL PADRON 2.418, Y 42 MTS, 14 CMS. AL NORD-OESTE CON PADRONES NUMEROS 4.201 Y 2.392, POSESION DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS.= EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS LINDEROS, FRANCISCO JAVIER CORREA, DOMICILIADO EN ESPAÑA Y MENDOZA, ARTURO MERELLO Y MARY SCHULZE, FLORIDA Y HAEDO, CASIMIRO KRZYZANONSKI, HAEDO S/N Y FELIPE PEREZ, HAEDO S/N, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89, 123, 127.3 Y 338.1 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.= A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= FRAY BENTOS, 21 DE ABRIL DE 1997.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.= DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 2.520 10/p 19683 Abr 24 - May 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "FIGUEROA SENA, BIBIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A/599/97", se hace saber que se presentó Bibiano Figueroa Sena a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4a. localidad catastral del Departamento de Rivera, 6a. sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el N° 3321, fracción N° 1, según plano de mensura del Ing. Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 26/5/62 con el N° 3252, con un área de 9 Hás. 4465 mts. 80 dm. lindando con padrones 8331 al norte, 4425 al Noreste, 3688 al Este, 8806 al Sur y 8330 al Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren interesados en el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Expídase edictos de estilo a los efectos de publicar por el término legal. X Rivera, 23 de diciembre de 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 1.980 10/p 20259 Abr 29 - May 13

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "FAGUNDEZ FAGUNDEZ NADIR Y CLOTILDO LEITES, PRESCRIPCION TREINTAÑAL, FICHA A/96/98", se hace saber que se presento Nadir Fagundez Fagundez y Clotildo Leites Tirone a promover prescripción treintañal respecto del padrón 3334 ubicado en la manzana 365 de la planta urbana de Rivera, correspondiente al solar 03 fundacional de la 10ma. localidad catastral del Departamento de Rivera, y que, según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea inscripto en Catastro de Rivera el 25 de Octubre de 1994 con numero 7.357, tiene área de 924 m2. 07 dm2; deslinda al Noreste, 42,88 m. con padrones 15940, 15938, 3327 y 3328; Sureste, 21,50 m. con padrones 3329, 6915 y 3330; Suroeste, 42,98 m. con padrón 3333 y Noroeste, 21,55 m. de frente a la calle Gestido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, especialmente a Jacinto Silva, María Dupont de Cersosimo, Gregoria Celina Dupont de Antuña y Bernabela Elcira Dupont de Barboza y/o sus herederos a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 30 de Marzo de 1998. Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 20260 Abr 29 - May 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados "Guerra Cambre, Mary Esther- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 34/98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Mary Esther Guerra Cambre y María Inés, Fabiana Alejandra y Mary Yaneth Pascal Guerra, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble urbano, Padrón No. 741, manzana 58, La Paloma (Rocha), según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 10240 el 6/6/1996.- Se compone de una superficie de 600 mts. y linda 15 mts. de frente a calle Pública; al Noroeste 15 mts. de frente a Senda Peatonal; al Noreste 40 mts. con Padrón No. 1193 (propiedad de las actoras) y al Suroeste 40 mts. con Padrón No. 1192 propiedad de Cabo Santa María S.A..-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y muy especialmente a María N. de Cattáneo y a Cabo Santa María S.A. y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 23 días del mes de Marzo de 1998.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.520 10/p 20647 May 05 - May 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Píriz Díaz Albérico. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha N° 559/97, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el Sr. Albérico Píriz Díaz deduciendo acción de Prescripción Adquisita Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: 2 solares y demás mejoras de los padrones N° 5910, manzana 533 y N° 5834, manzana 524, solar 8, ambos sitos en la 1a. sección judicial del Rocha,.-
Linda el padrón N° 5910 con el del Sr. Ramón Amorín, con el de Ney Sosa y Luis Nogueira, domiciliados en Juan Acosta y Santiago Nievas; y el padrón N° 5834, linda con los padrones de Miguel Guerra, de Sixto y ó Pablo Navarro y Luis Eduardo Bergounoux Mercado, domiciliados en Juan Acosta s/n y además lindan con los últimos sucesores de Eliseo Píriz.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos en el presente edicto, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones por corseponder este trámite a la Defensoría de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinte días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 72275 May 05 - May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado del Despacho Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "RODRIGUEZ, GONZALEZ, ALBA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA N° 34/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. ALBA RODRIGUEZ GONZALEZ solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO con las construcciónes y demás mejoras que le acceden, PADRON 1424, Manzana 130 de la Primera Sección Catastral y Judicial de Treinta y Tres (ciudad) que según plano del Ing. Agr. Daniel Núñez Fernández de setiem-

bre de 1997, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro, Of. Delegada de Treinta y Tres el día 18 de noviembre de 1997, tiene una SUPERFICIE de 187 mc. 44 dc. y se DESLINDA: frende al ESTE en 4 m. 406 cm. con Padrón 5439; NORTE recta de 42 m. 60 cms. que lo separan de los padrones 1409, 1410 y 5439; OESTE 4 m. 60 cms. con frente a la calle Dionisio Oribe y al SUR en 42 m. 60 cm. con padrón 1423.
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial a los linderos: Níver Vergara (Padrón 1423), Rosa y Francisco Píriz Lemos (Padrón 1409), Alvaro Iguiní (Padrón 1410) y Uruguay Sosa (Padrón 5439), para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 6 DEMMARZO de 1998.- Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 2.520 10/p 19718 Abr 24 - May 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO VENTURA, solicita la inscripción de la obra titulada "JUVENTUD CINICA FIN DE SIGLO", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19708 Abr 24 - May 08

AMARO FLORES SIENRA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE TASACIONES 2º EDICION AMPLIADA- 1998", de la cual se declara autor. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20511 May 04 - May 15

BANCO DE PREVISION SOCIAL solicita la inscripcion de la Revista cuatrimestral titulada "AVANCE" de la cual se declara Propietaria Editora. Montevideo 24 de abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10 /p 72243 Abr 30 - May 14

MARIA F. LOUREIRO, solicita la inscripción de la MONOGRAFIA, titulada "ESTUDIO DE LOS ANTICUERPOS ANTIGLIADINA Y ANTIENDOMISIO EN FAMILIARES DE PRIMER GRADO DE CELIACOS", de la cual se declara autora. Montevideo 1 de Abril de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 19855 Abr 27 - May 11

MARIA LUISA BARRIO OTERO solicita la inscripción de la Obra titulada "EL SOMBRERO MAGICO" de la cual se declara Autora. Montevideo, 24 de Abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20059 Abr 28 - May 12

MARIANA NOEL ETCHEBARNE solicita la inscripción de la obra titulada "TUGUIA", de la cual se declara autora y editora conjuntamente con ABEL GARCIA DONADIO. Montevideo, 24 de abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 20109 Abr 28 - May 12

NORBERTO LUIS SILVEIRA solicita la inscripción de: 1) MAPA DE RUTAS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PLANO DE MONTEVIDEO, 2) PLANO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y DE LA PAZ Y LAS PIEDRAS, de los cuales se declaró autor. Montevideo, 28 de abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 20432 Abr 30 - May 14

XENIA NISMACHNY ANTONOFF, solicita la inscripción de la obra titulada "QUIZA COMPONGA", de la cual se declara autora. Montevideo 27 de Abril de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20249 Abr 29 - May 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno.- en autos caratulados: ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS, (FICHA 262/97), QUIEBRA, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 22 de MAYO DE 1998 a las 14 horas.- Y a sus efectos se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Elsa Serra.- Actuaria Adjunta.
18) $ 900 10/p 19621 Abr 24 - May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CUOZZO MARIA EMILIA Y DOMINGUEZ OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. S/504/97. En cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 3208 del 24 de octubre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de matrimonio de: Osvaldo Dominguez y Maria Emilia Cuozzo, celebrado ante el Of. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 1 de Montevideo, el día 30 de Abril de 1993- Acta No. 391, en el sentido que donde dice "Couzzo", debe decir "CUOZZO", por así corresponder. Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72070 Abr 30 - May 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "PAZO, BILMA, GLADYS, CARLOS ANTONIO, MARIA DELIA, ALICIA CELINA - RECTIFICACION PARTIDAS DE NACIMIENTO" Ficha Nº 679/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: A) BILMA GLADYS, Acta Nº 3911, 18a. Sección judicial de Montevideo, nacida el 18 de diciembre de 1930, B) CARLOS ANTONIO, Acta Nº 1577, 18a. Sección judicial de Montevideo, ancido el 26 de mayo de 1932, C) MARIA DELIA, Acta Nº 992, 18a. Sección judicial de Montevideo, nacida el día 6 de abril de 1934 y D) ALICIA CELINA, Acta Nº 3376, 18a. Sección judicial de Montevideo, nacida el día 11 de octubre de 1939, en el sentido que donde dice "hija/o natural de Isabel de la Cruz" debe decir "hija/o natural de Isabel Correa", por así corresponder.- Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72278 May 05 - May 19

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "PEREIRA LANDACHE ISABEL IVONNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/741/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 34 del 2 de febrero de 1998, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL IVONNE PEREYRA LANDACHE, nacida el 21 de abril de 1948 en Montevideo. e inscripta ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la 23o. Sec. Jud. -Acta No. 377. En el sentido que donde dice que comparece Clementino Pereyra, debe decir que comparece "Clementino PEREIRA", y donde dice que es nieta por linea paterna de Juan María Pereyra. Debe decir de "Juan María PEREIRA, y al margen donde dice Pereyra Isabel Ivonne, debe decir "PEREIRA, Isabel Ivonne", por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72197 Abr 28 - May 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17o.º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANCHEZ, JOSE FLORICIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A/531/97, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSE FLORICIO SANCHEZ, extendida el 2 de marzo de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta No. 141, en el sentido de

que donde dice que "falleció JOSE FLORENCIO SANCHEZ" debe decir que "falleció JOSE FLORICIO SANCHEZ" por así corresponder.
Montevideo, 5 de febrero de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72268 May 04 - May 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "ROSSI ACOR MATIAS-AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha A/659/97 y según resulta del auto número 391 de fecha 11 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de de nacimiento de Matías ROSSI ACOR., en el sentido de que donde dice "ROSSI ACOR" debería decir: "BLANCO AZOR" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72136 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BLANCO, RUBEN RAFAEL Y ALMANDO BURGOS, MYRIAM BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V/610/97 se hace saber que: en la partida de nacimiento de SANTIAGO NICOLAS BLANCO ALMANDO, donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72130 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Ledesma Antonia, rectificación de partida, ficha V/73/98, por resolución Nº 897 de fecha 31 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Antonia Corina Ledesma Correa, Acta Nº 50 del 27 de abril de 1929, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6a. sección de Durazno, haciéndose constar que donde dice hija legítima de Prebisteria Silva Correa debe decir de Prebisteria Correa, por así corresponder.-
Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72166 Abr 27 - May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GULLA CASTELLI, LAURA JUANA. RECTIF. DE PARTIDA" Ficha Civil 7/98/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Laura Juana Gulla Castelli, en el sentido de que donde dice de estado: "viuda" debe decir de estado: "casada" por así corresponder.-
Canelones, 2º de abril de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72214 Abr 29 - May 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SANCHEZ, CLAUDIA GABRIELA. RECTIF. DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 112/97/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Gabriela Sánchez, en el sentido de que que el apellido materno es: "MACHIN" y no: "PARAMA" por así corresponder.-
SE HACE CONSTAR que el presente trámite está AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por resolución Nº 7142 del 19 de diciembre de 1997.-
Canelones, 3 de abril de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72288 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzagado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "YANELLA VIRGINIA GÜELMO DE FILIPPI. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 13/A/1998, se solicitó la rectificación de pardida de Yanella Virginia Güelmo De Filippi en el sentido que en todos los lugares donde dice "Güelmo De Filippi", deberá decir "Silva De Filippi".
Pando, 6 de Febreo de 1998. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72164 Abr 27 - May 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Richard Martínez Castillo. Rectificación de partida" ficha 46/A/1998, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Richard Martínez Castillo, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Richard", deberá decir "Rodrigo Guillermo".
Pando, 12 de Marzo de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72165 Abr 27 - May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario se hace saber que ante éste Juzgado ha comparecido BEATRIZ YENY URRUTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener RECTIFICACION de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "HERNANDEZ" en lugar de "FERNANDEZ" que es lo que corresponde.-
Tosario, 18 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72017 May 07 - May 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FORISCHI Célica Beatriz. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha B 260/97; se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Célica Beatriz FORISCHI Acta Nº 600; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 8 de Noviembre de 1955; en el sentido en que donde dice: en el margen del Acta Nº 600 Apellido de la compareciente Forichi deberá decir: Forischi; por ser lo correcto y así corresponder; Asimismo la Partida de Nacimiento del menor Alvaro Alejandro FERRARI FORISCHI Nº 433, del 25 de Junio de 1986, de la Primera Sección Judicial de Durazno; padece error ya que donde dice: Apellido Materno aparece como Forichi debe decir Forischi (en el margen y donde dice que es nieto por línea materna de Forichi deberá decir: Forischi, por ser lo correcto y así corresponder; De igual manera la Partida de Nacimiento de la menor Josefina Ferrari Forischi, Acta Nº 698, de fecha 3 de Octubre de 1989 de la Primera Sección Judicial de Durazno, donde dice: que es nieta por línea materna de: Forichi, deberá decir: Forischi, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 9 de Marzo de 1998.-Publicación gratuita. Ley 13209. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72177 Abr 28 - May 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados AÑON Elida Esther RECTIFICACION DE PARTIDA FB 73/1998. Se hace saber que en la partida de nacimiento de la gestionante se padeció error, en el sentido que donde dice Elida Esther AÑON BRIANZA, debe decir, "Elida Esther AÑON BRIENZA" por ser lo verddero. También se

le hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 20 de Abril de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72224 Abr 29 - May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "SOBERDIA BUELA, BANEZZA. RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. B/31/98, se hace saber que se presentó BANEZZA BERENICE SOBERDIA BUELA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento expedida el 01.09.69 en la Adj. D sección judicial de Montevideo, en el sentido que en el acta donde dice "treinta del corriente" debe decir "TREINTA DE AGOSTO", por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de marzo de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72155 Abr 27 - May 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PAGANI, MARIA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA"- Fa. B/437/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTOLIN DELGADO PAGANI, extendida el 12.12.95, por la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 2367, en el sentido que en el texto y al margen, donde dice "Fracisco Antonil" debe decir FRANCISCO ANTOLIN por ser lo correcto.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 23 de abril de 1998.- ESC. AZUCENA LORENZI. ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72321 May 07 - May 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ZORRILLA Esteban Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/535/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Pablo Daniel Rodriguez y Alicia María Zorrilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Esteban Daniel Rodriguez Zorrilla Acta Nº 614 de fecha 18/04/91, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "17 DE ABRIL DE 1990", debe decir "17 DE ABRIL DE 1991, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72221 Abr 29 - May 13

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "HARTWIG Juan Alberto. Rectificación de Partida. Fa. B/583/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede la Sra. Isabel Oliva solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su menor hijo Juan Alberto Hartwig, Acta Nº 660 de fecha 9 de Mayo de 1984, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto donde dice "HARTWING"z debe decir "HARTWIG", por así corresponder.- Se tramita por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Luis A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72222 Abr 29 - May 13

E D I C T O.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDICI CASTERA. Edison Alberto. Rectificación de Partidas. Fa. B/48/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Edison alberto Medici Castera y Martha Elizabeth Gonzalez", solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de Edison Alberto Medici Castera, Acta Nº 97 de fecha 19/01/1960, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "MEDICCI" debe decir "MEDICI",
2) de matrimonio de Edison Alberto Medici con Martha Elizabeth González Acta Nº 188 de fecha 09/12/1983 de la 3ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI",
3) de nacimiento de Edison Tomás Medici González Acta Nº 134 de fecha 06/03/1986 de la 2da. sección judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI",
4) de nacimiento de Adriana Inés Medici González Acta Nº 636 de fecha 07/11/1990 de la 2da. sección judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI",
5) de nacimiento de María Elizabeth Medici González Acta Nº 62 de fecha 09/12/1983 de la 3ra. sección judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el texto donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI", por así corresponder.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72223 Abr 29 - May 13

DE TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO DE MORA, Cristian Adrian.- Rectificación de Partidas.- Fa. B/94/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Manuel Castro Rodriguez y Maria Magali de Mora, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Cristian Adrián, acta Nº 53 de fecha 15/01/1986, de la 1era sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo y en el margen donde dice: "DE MORA" debe decir "de MORA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72218 Abr 29 - May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CAPELETTI ESPINOSA TEODORO - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fA. 38/98, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORO CAPELETTI ESPINOSA, en el sentido que donde dice OSCAR TEODORO CAPELETTI debió decir TEODORO CAPELETTI.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 26 de marzo de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72287 May 05 - May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "PEREIRA BENITEZ, Dina por su hija Mariela Marquez Pereira"- Rectificación de Partida-Ficha B.507/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA MARQUEZ PEREIRA, Acta No. 723 del 15/Junio/1995, en la 1ra. sección judicial del Dpto. de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "junio de 1995", DEBE DECIR: "junio de 1980", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 5 de diciembre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72311 May 06 - May 20

TERCER TURNO

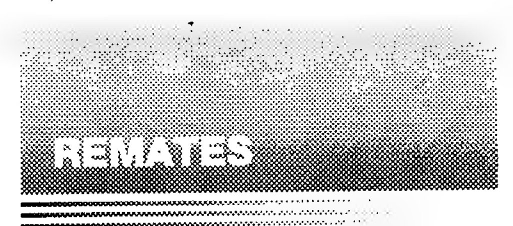
E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"ZILLI ECHEVARRIA, JUAN A. Y PIREZ GARCIA, MARIA INES por su menor hijo Vittorio. RECTIFICACION DE PARTIDA."- Ficha C/52/98; se hace saber que por auto Nº 846 de fecha 17/04/98 se autorizó a rectificar la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 650 de fecha 4 de junio de 1990 de la 1a. Sección Judicial de

Tacuarembó donde dice: PEREZ, debe decir: PIREZ, por ser lo correcto. Tacuarembó, 20 abril de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72209 Abr 29 - May 13

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"MOAS, NIBER, RECTIFICACION DE PARTIDA."- Ficha B/68/98; se hace saber que por auto Nº 643 de fecha 26/03/98 se autorizó a rectificar la partida de nacimiento de Niber Moas, Acta Nº 17 de fecha 1º/04/66 de la 13a. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo masculino", "que es hijo legítimo", deberá decir: "sexo femenino", "que es hija legítima", por así corresponder.- Tacuarembó, abril 1º de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72210 Abr 29 - May 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH PARGMAN, DANIEL c/ SUAREZ CASTELO, CARLOS JULIO "Ejecucion de Hipoteca" ficha 327/97, se hace saber que el proximo 15 de mayo a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que contiene, sito en la 17a. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el No. 78.447, señalado como No. 4 de la manzana R en el plano del Agr. Julio A. Roletti de octubre de 1913, inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 3.10.13, segun el cual tiene una superficie de 400 mts. cuadrados con 10 mts. de frente al Noreste a la cale Sorata, entre las calles Granaderos y Santiago Figueredo, distando su punto medio 36,23 mts. de la esquina formada con Granaderos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 4 de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.800 5/p 21168 May 07- May 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos: "MANSO, HECTOR CON LOUREIRO, ELISEO JUICIO EJECUTIVO" ficha 194/96, se hace saber que el día 13 de mayo de 1998 a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806 RUC 211748100014, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pÚblica subasta, al mejor postor, sobre la base de los 2/3 de la mitad de su tasación, o sean pesos uruguayos 51.920. en moneda nacional y en efectivo, del siguiente bien inmueble: MITAD indivisa de terreno con edificación, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, barrio "Bella Italia" padrón Nº 190.775, antes en mayor área Nº 88623, señalado con el Nº 11 de la manzana 17 en el plano del Agr. Santiago Rivero y del Agr. Eduardo Alvarez del 26 de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Avaluos el 26 de febrero de 1934 con el Nº 85, el que tiene una superficie de 407 metros 31 dcms 3 cms. y se deslindan: 10 metros 308 mms. al S.O. de frente a la calle Génova con puerta Nº 3512 entre Ciceron y Abipones; 10 ms. 308 mmms al N.E. lindando con parte del solar Nº 8; 39 mts. 514 mms. al N.O. lindando con solar Nº 12 y 39 mts. 514 mms. al S.E. lindando con solar Nº 10.
SE PREVIENE: 1º) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3º) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio y el 2% del impuesto a las ejecuciones forzadas. 4º) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5º) Las construcciones existentes son anteriores a 1971 y se desconoce la situación frente al B.P.S., así como los adeudos por impuestos municipales. 6º) Los títulos con certificados registrales ampliados al 4 de marzo de 1998 y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 piso 5.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 20875 May 05- May 11

DE SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de 6º Turno de Montevideo, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C/ BARBADOS S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 146/88, se hace saber que el próximo 14 de mayo a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4751, que según plano del Agr. Nelson Galamarini de julio de 1967, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9 de noviembre siguiente con el Nº 58252, tiene una superficie de 292 mts. 86 dms., que se deslindan: 10 mts. 80 cms. de frente al E. a la calle Ciudadela, puertas Nros. 1469 y 1469 bis, entre Cerrito y 25 de Mayo, distando de ésta su punto medio 32 mts. 37 cms. Acto seguido se procederá al remate por el mismo rematador y en las mismas condiciones de las maquinarias prendadas, a modo de ejemplo, máquinas de coser, de tejer, pegar botones, ojalar, etc., ampliamente detallados en autos de fs. 79 a fs. 86. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A. bien inmueble) (14.86% incluido I.V.A. bienes muebles más MEVIR) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A. bien inmueble) y (2.78% incluído I.V.A. bienes muebles más MEVIR); 3) Que de la información del Registro de la Propiedad Inmueble surge un arrendamiento; 4) Que no se agregó plano de mensura ni de construcciones; 5) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la construcción; 6) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas análogas serán del ejecutado y que el saldo del precio se actualizará, en su caso, a partir de la fecha del remate; 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados agregados y del expediente; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 28 de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.520 5/p 21124 May 07- May 13

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA y NICOLAS PISU
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados

"ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. Liquidación Judicial." Fa. 71/94, se hace saber que el próximo 26 de mayo desde las 14 hs. en la Planta ubicada en el Puerto La Paloma, Departamento de Rocha, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz de La Paloma, Departamento de Rocha, los Rematadores RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) y NICOLAS PISU (matr. 4256 RUC: 211327920015) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los muebles inventariados de fs. 917 a 937; maquinaria para la industria pesquera frigorífica, que comprenden: Plantas completas para la elaboración, envasado de harina de pescado, tratamiento de agua, recuperación de agua de cola y aceite de pescado, concentración de agua de cola, fabricación de hielo, taller de mantenimiento, cámaras frigoríficas, silos. Salas para frío, generación de energía, vapor, procesamiento de pescado, empaque, etc. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que se otorga un plazo de 7 (siete) días corridos para el pago del saldo de precio. 5º) Que serán por cuenta y riesgo de los compradores, el desmantelamiento, carga y descarga de los bienes, otorgándole un plazo hasta el 26 de junio para el retiro total de los mismos. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

20) $ 1.026 3/p 21125 May 07- May 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL U. c/ RECAREDO DAVID Y MA. TERESA GAYOSO de DAVID" Ejecucion de Hipoteca, ficha B/187/82/1/96, se hace saber que el proximo 13 de mayo a las 16 horas en el local sito en la calle Juan Carlos Gomez No. 1420 (Paseo de la Matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fraccion de campo, sus alambrados y demas mejoras, sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Chacras de Maldonado", empadronado con el No. 17.096 (antes 5308 m/á) señalado con el No. dos en el plano del Agr. Omar A. Hernandez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 3362 el 31 de diciembre de 1963, segun el cual tiene una superficie de 7 hectareas 5.417 mts. 50 dcms. que se deslindan: 118 mts. 54 cms. de frente al Oeste sobre Camino Departamental; al Norte tres rectas de 367 mts. 15 cms., 99 mts. 83 cms. y 419 mts. 81 cms., lindando la primera y ultima con Erasmo Colina y la segunda con fraccion uno; 75 mts. 31 cms. al Este con Orestes Camacho (Servidumbre de paso por medio) y al Sur tres rectas de 425 mts. 50 cms., 56 mts. 45 cms. y 368 mts. 41 cms. con David Urbin y otros y con Palermo Medina. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se haran en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se agregaron parte de los antecedentes en copia simple. 6) Que no se agregaron planos de mensura ni de construccion, desconociéndose la situacion del bien frente al B.P.S. por concepto de aportes a la Industria de la Construccion. 7) Que del certificado correspondiente surge un arrendamiento inscripto. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulacion y certificados agregados a este expediente. 9) Que toda la documentacion relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 4 de 1998. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.250 5/p 21169 May 07- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos "MARTINEZ BALAGUER, Alberto y otros c/ RESOLA SAAVEDRA, Washington - Ejec. de Hip." ficha 66/96, se hace saber que el 23 de junio de 1998, a partir de las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC. 210548190011), rematará sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones, ubicado en la décimo septima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete, el que según plano del Agrimensor José Luis Gonzalez Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de junio de 1958, con los Nos. 86.145 y 86.146, tiene una superficie de trescientos noventa y cuatro metros que se deslindan así: metros 9,83 al SE. de frente a la calle Helvecia; metros 40,oo al SO. lindando con padrón Nº 89.758; metros 9,87 de fondo al NO. con padrón Nº 89.747; metros 40,oo al NE. con padrón Nº 89.756.
SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 30%, de su oferta, por concepto de seña, más el 6,02% comisión e impuestos al rematador; todo en el acto y en efectivo. 2º Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de escrituración y los que la Ley pone de su cargo. 3º Que se desconoce cual es la situación tributaria y ocupacional del bien. 4º Que a la fecha de otorgamiento del contrato de hipoteca, se presentó Certificado Unico del BPS, no surgiendo deudas. 5º Que no obra agregada a la documentación, la carpeta de construcción. 5º Que se encuentra a disposición de los interesados, los documentos y antecedentes, en este Juzgado calle San José Nº 1132 piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530 5/p 20512 May 04- May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA RICARDO Y STELLA MARIS RUEDA GAMARRA - Disolución de Sociedad Conyugal" Ficha: Nº 1021/91/D, se hace saber que el día 12 de mayo del corriente a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario San Luis, empadronado con el Nº 6,868 (antes 36.569 y aún antes con 17,627) que según plano del Agr. Hebert Martorelli de enero/47 insc. en D.G. Cat. el 26/11/47 con el Nº 4166, consta de una superficie de 665 m 77 dm. Se señala como solar 1 manzana 404. Deslinde: 20 m 47 cm frente al SW a Dr. Baltasar Brum (BASE: $U 1.969.33)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión de Rematador o sea 4.03%, impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%; e Impuesto Departamental de 1%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador; o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación del inmueble (por posibles edificaciones) frente al BPS como la de sus titulares. V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 612 2/p 21111 May 07- May 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 10º turno, dictada en autos: "CARBALLO, LUIS ALBERTO CON MIRTHA COUTO REGULACION DE HONORARIOS" ficha 320/89/1/92, se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) el rematador LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de la mitad de su tasación, o sean dólares estadounidenses 12.000,00, del siguiente bien: SOLAR de

terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, paraje "Maroñas", empadronado con el Nº 88.211, el que según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1910, identificado en el plano del Agr. Eugenio Jauri de junio de 1967, inscrito en Catastro el 14 de agosto de 1967 con el Nº 57.574, tiene un área de 558 mts. 66 dcms. y según títulos 538 mts. 36 dcms. que se deslindan: 8 mts. 29 cms. al oeste a avenida Belloni, puerta Nº 3166 entre Virrey Elío y Osvaldo Cruz; 41 mts. 22 cms. al N.N.O. con padrón 88210; 16 mts. 06 cms. al E.N.E con parte del padrón 109.531 y el padrón 88214 y al sur líneas quebrada de dos rectas, la primera de 7 mts. 64 cms. limita con el padrón 88215 y la segunda de 37 metros limita con el padrón 88204.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo en dólares estadounidenses o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3º) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 4,02% del precio y el 2% del impuesto a las ejecuciones forzadas. 4º) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea, el 1,34% del precio obtenido. 5º) Que de las edificaciones existe un permiso de construccilón para vivienda popular Nº II.110. Se desconocen las eventuales deudas por este concepto, así como por las mejoras del bien (pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, etc. y las que pudieren existir por contribución inmobiliaria, impuestos municipales, Eneseñanza Primaria. Se desconoce si existen adeudos al B.P.S. y la situación de ocupación del bien. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano Nº 1287 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 1998. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
20) $ 2.160 5/p 20874 May 05- May 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 22 Turno, dictada en AUTOS CARATULADOS: SEARA MAINE Juan Ramón, Héctor, María Angélica, Luis, Angela, José María, Antonio, Ramón, Rodolfo, Teresa, Mabel Rosa, y Víctor Manuel, C/SEARA MAINE Américo; PARTICION "Juicio Ejecutivo" FICHA "S" Nro: 368/95/1-Año 1997, se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 16 Horas, en el local de la A.N. de R. y C.I. Zabala 1328, por intermedio del martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, Matrícula 4433-RUC-213257980010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la BASE de los 2/3 de su tasación en dólares americanos, para el Padrón 2779 (U$S- 20.666,67) y para el Padrón 2780 (U$S- 4.333,33) lo que hace un total de (U$S- 25.000.--) y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador en los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificio y demás mejora que le acceden sito en la décimo sexta sección judicial y catastral del departamento de Canelones, paraje "Villa Los Alpes" localidad Toledo, Padrón 2779-antes en mayor área con el Nro: 737, solas 13, manzana "A" en el Plano del Agrimensor Francisco Vila de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.037-Bis- el 07/07/1958, se compone de una superficie 883 mts2. con frente al SE en 15 mts. 17 cmts. a Ruta Nro. 84, y 49 Mts. 14 cmts. al SO -también de frente a la calle DIEZ Metros por ser solar esquina.- "B") Solar de terreno con edificio y demás mejoras-Padrón Nro. 2780- antes en mayor área con el número 737, solar 14-manzana "A" en el plano del Agrimensor Francisco Vila de marzo de 1958, se compone de una superficie de 840 mts2. 94 cmts. con frente al SO. en 19 mts. 03 cmts. a la calle DIEZ Metros, ubicado en la décimo sexta sección judicial y catastral del departamento de Canelones, paraje "Villa los Alpes" Localidad Toledo.- SE PREVIENE: "A y B" 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos por la Ley 16.320, o sea el 4,02% 2% y 1% respectivamente del precio del Remate, etc.- 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate.- 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio.- 5º) En los padrones Nros: 2779 y 2780 existen construcciones sin regularizar.- 6º) Por los citados inmuebles se debe seis meses de Contribución Inmobiliaria y último año de primaria.- 7º) Que de los antecedentes registrales no surgen datos identificatorios del poder otorgado en favor del Banco de Pando.- 8º) Que los títulos respectivos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Uruguay Nº 1030-Piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de abril de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
20) $ 2.610 5/p 20558 May 04- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos "KACOWICZ MOISES c/ARAUJO SELLUSTI, RICARDO" - Ejecución Prendaria - (78/96), el próximo 21 de Mayo de 1998, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 2.400) Automóvil "FIAT" Mod. UNO CS, Padrón 379.669, Matr. 875.835 de Montevideo, año 1989. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 29 de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
20) $ 720 5/p 21191 May 07- May 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos "ZORRILLA S.R.L. c/DUARTE JUAN PABLO" - Juicio Ejecutivo - (250/95), el próximo 21 de Mayo de 1998, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 4.000): Vehículo "VOLKSWAGEN" GOL LD, Matr. R 10.4864, Padrón 65.120 de Tacuarembó.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78. 3) Dicho vehículo carece de documentación. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Abril 29 de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
20) $ 252 2/p 21190 May 07- May 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoseptimo Turno en autos "Rodríguez Salafranca, Alvaro c/Rochino, Laurino.- Juicio Ejecutivo Ficha C 264/97 se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matrícula 1874, RUC 210338700013), a la venta en pública subasta con la base de $ 40.000=, 2/3 partes de su tasación, de los derechos societarios en una cuarta parte del ómnibus de la empresa Cutcsa Nro. 987 línea E, matrícula 40.987, padrón 398.817.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA del 15,51%.- 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 2,78%.- 4º) Que se ignora si existen deudas que afecten dichos derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.
20) $ 648 3/p 21027 May 06- May 08

E D I C T O
Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 17º turno, en autos caratulados LEAL DE SOSA, GABRIELA c/ TADDEO RODRIGUEZ, GEORGE. Juicio Ejecutivo. f. 134/96, el 13 de Mayo de 1998, a partir de las 16 hs. en el local de remates ubicado en Av. 8 de Octubre 4293 de la ciudad de Montevideo, se procederá a vender en subasta publica y al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: Moto Honda Kinetic, Año 1994, Padron 877.260, matricula 451.529 (Montevideo).
A tales efectos, se designa rematador al Sr. Juan Alfredo Martinez, Mat. 4786 RUC. 210.765.560.011
SE PREVIENE:

1) El mejor postor deberá consignar en el momento el 20% de su oferta.
2) La comisión sera del 10%, mas 23% de iva sobre la comisión, mas el 9% de impuestos a las comisiones, mas el 1%. del mevir sobre la venta bruta y el 2% impuesto a la venta forzada sobre la venta bruta, como resultado da un total de 15,51%.-
3) Que sera a cargo del expediente la comisión de la venta del Rematador del 2% mas impuestos, que da un total del 2,78%.-
4) Se desconoce posibles adeudos por patente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de Abril de 1998.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 468 2/p 21166 May 07- May 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en los autos caratulados "KASZTAN PIANICA, JAIME M. C/. ENRIQUE E. COZZI FERREIRA" ficha B.- 266/96 (juic. ejec.) se hace saber que el dia 25 de mayo de 1998 a las 16 horas, en el salón de remates de la calle HUMBERTO I. No. 4030 se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI Mat. 546 C.I. 854.981-8 RUC. 21.05348000.17 asistido por la señora Alguacil, la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de la C. Catastral que figura en autos BASE $ 45,738,66 del siguiente bien inmueble padrón No. 160890 con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 10ma. Sec. Judicial de Montevideo zona Urbana con una superficie de 168 mts. 44 cms. solar 60 A. frente al Sureste 5 mts. 7 cm. de frente a la calle Mateo Cabral, puerta de acceso No. 3519 entre Irlanda y Dionisio López, planos del Agr. Alberto Artiaga inscripto D.G.C. 24/2/1939.
El bien se encuentra ocupado por la misma familia de los demandados. Todos los antecedentes de la propiedad se encuentran de manifiesto para los inetresados, en la caja fuerte de la Sede en la calle 18 de Julio No. 1589 primer piso.
Se advierte que el bien tiene una hipóteca que afecta la propiedad.
Se previene: -Que el mejor postor debará consignar el 20% como seña en efectivo M/N. al bajarse el martillo.
1ro.) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial 2do.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate.
EN FE DE ELLO.- y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.620 5/p 21167 May 07- May 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos: "LENS HUGO c/GONZALEZ MORENO ANDRES WILSON" - Juicio Ejecutivo - (A 596/95), el próximo 21 de Mayo de 1998, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Equipo "Citizen" Nro. Serie 20700948. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13.51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2.78%. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Abril 20 de 1998. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 378 3/p 21189 May 07- May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Letrado de Paz Departamental de Capital de 26° Turno, dictado en autos "Helander Capalbo Nils C/ Estevez Demarque Luis Alberto y otra, Juicio Ejecutivo, ficha 1168/93" se hace saber: Que el próximo 13 de mayo de 1998 a las 14:30 horas en el local sito en Humberto 1° número 4030, el martillero Leonardo González Pombo matrícula 5112, rematará con una base de U$S 1866.66 dólares americanos, siendo esta suma las 2/3 partes de la tasación del siguiente bién: auto marca Daihatsu Charade del año 1980/ motor 21320/ chasis N° G10-00854094/ padrón 285314/ matrícula 806-750 de Montevideo/.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 50% de su oferta como seña, así como también el 15.5% por comisión e impuestos del rematador. II) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del martillero 2.43% de la venta III) Existen deudas por patente y multas, y carece de sus títulos de propiedad. Montevideo 4 de mayo de 1998. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo a los cuatro días de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 21051 May 06- May 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, en autos caratulados: "Appel Ernesto c/ Luisal S.A.". Juicio Ejecutivo. (Fa. 1128/96S1/97)., se hace saber que el día 27 de mayo de 1998 a las 17 horas en Avda. 8 de Octubre 4293, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de sus 2/3 partes de la tasación o sea en U$S 6.333,33 (dólares americanos seis mil trescientos treinta y tres con treinta y tres), los siguientes bienes: 2.285 películas en video cassete con temas y títulos diferentes.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía en el acto y en efectivo más comisión e impuestos 15,51%.
2) Que será de cargo del expediente por comisión e impuestos 2,78%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de abril de 1998. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
20) $ 594 3/p 21123 May 07- May 11

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de 37° Turno, dictada en autos "ADM. PRO. SUR S.R.L c/LUCIA ESTHER BADETTO ALVAREZ Y OTROS" Cobro Ejecutivo Arrendamiento, Fa: PS N° C197/1/93 se hace saber que el día 26 de Mayo de 1998 y a partir de la hora 16, en el local sito en la calle Zabala 1328, se efectuará por medio del martillero Julio María Sosa García, Mat. 3738, R.U.C. 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil de la Sede, la subasta pública y al mejor postor de la Nuda Propiedad, sobre la base de las 2/3 partes del valor de Tasación, o sea $ 158.201,33.°° del bien inmueble que se describe: un Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el N° 401107, el cuál según títulos y plano trasado por los Agrimensores Dardo Barceló y Carlos Hughes, en marzo de 1962 e inscripto en la D.G.C el 20/8/965, con el N° 52146, es el Solar N° 18, de la manzana "B" y se compone de una superficie de mc. 526,57 dc. y linda así: 15 mts. al S.O de frente a la calle Gral. Nariño, donde su puerta de entrada está señalada con el N° 2230, mts. 35.10 al N.O con Solar 19, mts. 15 al N.E con Solar 15 y mts. 35.10 al S.E con Solar 17. SE PREVIENE: 1) Que los señores Carlos Arturo Badetto Scarone y Petrona Lucía Alvárez Pirri detentan, el derecho por donación de Nuda Propiedad y Reserva de Usufructo, sobre el bien inmueble a subastarse durante la vida de ambos. 2) Solo se encuentran en este Tribunal copia simple autenticada, de los títulos del inmueble de conformidad con lo dispuesto en el Art. 386.2 del C.G.P. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo, en carácter de seña. 4) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos, I.V.A y el impuesto a la venta forzada, Ley 16.320 por un total de 6.02% del precio martillado. 5) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, impuestos e I.V.A. por un total de 1.34% del precio obtenido, así como los gastos que origine la subasta y su preparación. 6) Se desconoce si existen deudas con la I.M.M por concepto de Impuestos Domiciliarios, los que serán en caso de existir de cargo del comprador. 7) Que la documentación que existe, está agregada al expediente y podrá ser vista en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589, piso 4°. Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, EL 4 DE MAYO DE 1998.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 21182 May 07- May 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por disposición de la División Remates y Depósitos Judiciales, por intermedio de los Sres. Rematadores: ROBERTO BACHINO BELTRAME, Mat. 1000, Ruc. 090003960019 y GONZALO DOMINGUEZ CALTIERI, Mat. 5291, Ruc. 030105150012, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados por distintas sedes jurisdiccionales, al amparo de los Arts. 144 y subsiguientes de la Ley 16462, Art. 500 a 502 de la Ley 16736, Decreto 231 del 2 de Mayo de 1978; cuyo detalle genérico es el siguiente: motos, bicicletas, repuestos para auto, muebles, electrodomésticos, máquinas de imprenta y escribir, garrafas, etc.

CONDICIONES:

1o.) La exposición se realizará desde el 11 al 15 de mayo de 1998 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

2o.) El acto de remate se realizará en tres días a las 14 hs. que serán: 19 de mayo de 1998 en el cual se rematarán motos; 26 de mayo del mismo año se subastarán muebles, electrodomésticos, garrafas, máquinas de imprenta y de escribir; 2 de junio de 1998 saldrá a remate bicicletas, ruedas, llantas, repuestos para auto, etc.

3o.) El acto del remate se realizará en el local de la calle Tacuarembó 1629.

4o.) El mejor postor adquiere los bienes rematados al contado, a la vista, sin reclamo y en las condiciones jurídicas en que se encuentre el bien.

5o.) El adquirente abonará en el acto y en efectivo el 30% por concepto de seña más el 15.6% por concepto de comisión e impuestos, con la obligación de cancelar el saldo dentro de las 48 hs. siguientes a la fecha de su compra.

6o.) El no pago del saldo dentro del plazo antes indicado, dejará la venta sin efecto y el comprador perderá todo derecho sobre la seña, así como también de la comisión e impuestos ya abonados.

7o.) El retiro de los lotes adquiridos será por responsabilidad y cuenta de los compradores dentro de las 48 hs. posteriores al remate, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

8o.) Una vez retirados los bienes subastados de los locales mencionados, todos los riesgos correrán a cargo de los adquirentes, así como los hechos que den lugar a responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa.

9o.) Todos los Tributos, gastos y honorarios para la regularización de la documentación ante las Intendencias Municipales, Título ante el Registro de Vehículos, son de exclusiva cuenta del adquirente.

10o.) A continuación se detallan las matrículas de las motos y ciclomotores que saldrán a remate:

MOTOS

MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA
AGRATI	Mdeo. 67-352	HERO	Carece	JIALING	Carece	YAMAHA	S. José 11-073	ZANELLA	Maldon. B1P-280	ZANELLA	Carece
AGRATI	Mdeo. 71-129	HERO	Carece	KAWASAKI	Maldon. B1F-950	YAMAHA	Mdeo. 62-842	ZANELLA	Cnes. AC 2235	ZANELLA	Carece
AGRATI	Mdeo. 73-567	HERO	Carece	KAWASAKI	Cnes. 34-962	YAMAHA	Mdeo. 456-299	ZANELLA	Maldon. B1B-768	ZANELLA	Carece
AGRATI	Carece	HERO	Carece	KAWASAKI	Mdeo. 440-922	YAMAHA	Cnes. AS 2942	ZANELLA	449-282	ZANELLA	Carece
AGRATI	Carece	HERO	Carece	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Cnes. AD 3792	ZANELLA	Carece
AGRATI	Carece	HERO	Carece	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Mdeo. 438-543	ZANELLA	Carece
AGRATI	Carece	HONDA	Mdeo. 425-093	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Mdeo. 442-493	ZANELLA	Carece
ATALA	Carece	HONDA	Cnes. L 91-988	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Cnes. AE 2608	ZANELLA	Carece
BAMBI	Carece	HONDA	Rocha CA 1882	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Carece	ZANELLA	Carece
BELDE	Carece	HONDA	Mdeo. 457-806	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Carece	ZANELLA	Carece
HERO	Mdeo. 74-622	HONDA	Carece	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Carece	ZANELLA	Carece
HERO	Mdeo. 411-781	HONDA	Carece	KAWASAKI	Carece	YAMAHA	Carece	ZANELLA	Carece	ZANELLA	Carece
HERO	Mdeo. 454-553	HONDA	Carece	KAWASAKI	Carece	ZANELLA	Mdeo. 442-424	ZANELLA	Carece	ZANELLA	Carece
HERO	Mdeo. 454-290	HONDA	Carece	LAMBRETTA	Mdeo. 43-664	ZANELLA	Maldon. 13-655	ZANELLA	Carece	ZUNDAPP	Carece
HERO	Cnes. AD 5007	HONDA	Carece	PEUGEOT	Carece	ZANELLA	Cnes. 80-151	ZANELLA	Carece		
HERO	Lavalleja P1 16-489	HONDA	Carece	SAFARI	Mdeo. 296-345	ZANELLA	447-796	ZANELLA	Carece		
HERO	Mdeo. 430-064	HONDA	Carece	SAFARI	Salto HM L719	ZANELLA	Mdeo. 410-151	ZANELLA	Carece		
HERO	Mdeo. 446-786	JIALING	Cnes. AD 3041	SANYANG	Carece	ZANELLA	Cnes. AF 1988	ZANELLA	Carece		
HERO	Carece	JIALING	Mdeo. 443-398	SUZUKI	Cnes. A 3285	ZANELLA	Maldon. B1X-310	ZANELLA	Carece		
HERO	Carece	JIALING	Mdeo. 85-851	SUZUKI	Mdeo. 424-671	ZANELLA	Mdeo. 35-357	ZANELLA	Carece		
HERO	Carece	JIALING	Carece	SUZUKI	Carece	ZANELLA	Mdeo. 461-315	ZANELLA	Carece		
HERO	Carece	JIALING	Carece	VELOSOLEX	Carece	ZANELLA	Mdeo. 434-835	ZANELLA	Carece		
HERO	Carece	JIALING	Carece	VELOSOLEX	Carece	ZANELLA	Cnes. AI 1990	ZANELLA	Carece		
HERO	Carece	JIALING	Carece	VELOSOLEX	Carece	ZANELLA	438-477	ZANELLA	Carece		

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, en Montevideo a los 4 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

W. Gustavo de Souza, Jefe de Remates — Esc. Humberto A. De León, Director de División

20) $ 1.782 3/p 21131 May 07- May 11

VARIOS

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
REMATE EXTRAJUDICIAL
EDICTO

ALMACENADORA SUDAMERICANA DEL URUGUAY S.A. HACE SABER QUE POR EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE PRENDA CONTRA GRANJA MORO S.A (CERTIFICADO DE DEPOSITO Y WARRANT Nro. 305) POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO DE 4.936 TONELADAS CON 840 KILOS DE SORGO CON BASE DE U$S 60,00 LA TONELADA. EL PRODUCTO SE ENCUENTRA ALMACENADO EN LOS DEPOSITOS DE LA FIRMA JOAL S.A. EN LA CALLE BURDEOS 3390 ESQ. DELLAZOPPA, CIUDAD DE MONTEVIDEO.

EL REMATE SE LLEVARA A CABO EN LA SEDE DE DANTE Y GUSTAVO IOCCO, REMATADORES DESIGNADOS, CALLE RINCON 408 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 13 DE MAYO DE 1998, A LAS 14 HS.

SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO LA SEÑA DEL 30% DE LA OFERTA MAS COMISION E IMPUESTOS DEL 4.12% EN BILLETES DOLARES ESTADOUNIDENSES O EN CHEQUE CERTIFICADO DE LA MISMA MONEDA, DEBIENDO CANCELAR EL SALDO DEUDOR EN DOLARES ESTADOUNIDENSES DENTRO DE LAS 48 HS. HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REMATE.

ABONADO EL SALDO EL COMPRADOR RETIRARA LA TOTALIDAD DE LA MERCADERIA POR SU CUENTA, EN LOS DEPOSITOS DE LA FIRMA JOAL S.A. DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES POSTERIORES AL REMATE. VENCIDO ESTE PLAZO, ALMACENADORA SUDAMERICANA DEL URUGUAY S.A. NO SE RESPONSABILIZARA SOBRE LA ENTREGA DE LA MERCADERIA.

LA VENTA DE LA MERCADERIA SE REALIZARA "AD CORPUS" Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE, POR LO QUE NO SE ADMITIRAN RECLAMOS NI OBSERVACIONES DE NINGUN TIPO.

EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.

PARA MAS DETALLES Y VISITAS, COMUNICARSE CON EL REMATADOR Sr. DANTE IOCCO EN LA CALLE RINCON 408, MONTEVIDEO (TELEFONOS 916 6910/11).

20) $ 2.142 3/p 21013 May 06- May 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en los autos caratulados: "SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. c/ CLAUDIO FREIDES COSTABEL Y MINERALCO S.A. Ejecución de prenda. F. A. 153/96" se hace saber que el próximo 4 de junio de 1998, a las 15 hs en el Hall del Juzgado, el rematador Sr. Manuel Albisu mat. 4359, RUC 060032430012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación. TASACION U$S 20.300.- BIEN MUEBLE: camión MERCEDES BENZ AÑO 1991, matrícula B 201694 de Maldonado, padrón No. 251582.- SE PREVIENE: 1) que la subasta se hará en dólares americanos.- 2) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 3) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados.- 4) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más impuestos que marca la Ley.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 30 de abril de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 540 3/p 21105 May 07- May 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en los autos caratulados: "PEDRO DOMINGO TOURREILLES CUESTA c/ NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MOREIRA. ejecución prendaria. F. A 144/97", se hace saber que el próximo 1° de junio de 1998, a las 15 horas, en el local de calle ORIBE No. 571 de esta ciudad, el rematador Sr. Francisco Sassetti Rodriguez, Mat. 4985 con No. ruc 060035310018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación.- BIEN INMUEBLE: Padrón 3346 de la primera sección judicial de Flores, solar 14, manzana 116, sito en calle Lavalleja 620, con una superficie de 461 mts.- VALOR de su tasación $U 45.627.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados.- 3) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos que marca la Ley.- 4) que serán de cuenta del demandado la comisión del rematador más impuestos.- 5) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina

Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Trinidad, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 936 4/p 21106 May 07- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MERCEDES Dr. Carlos Colmenero Rodriguez, dictado en autos: ENRIQUE RAFAEL CRESCI c./DONATO DAMIAN ORTIZ.- Cese de condominio.- Fa. A/234/1985" se hace saber que el día Miércoles 27 de Mayo de 1998 a la hora 15 y en puertas del JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO sito en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO matrícula Nº 1443 R.U.C. 180020840017 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las DOS TERCERAS PARTES de su tasación del inmueble PADRON Nº 7386 (antes Nº 5098 de la manzana Nº 439 de Mercedes, primera sección JUDICIAL DE SORIANO, Acta "UNO" de la manzana "E" del plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 777 el 14 de Marzo de 1956, compuesto dicho solar en su totalidad de 449 metros 06 dmts.2, con 12 mts. de frente al Oeste a calle 18 de Julio 13 mts. 89 ctms. al Norte de frente a calle Diego Lamas por formar esquina y 34 mts. 69 cms. al Sur con el lote Dos de la misma manzana, cuyo solar contiene construcciones. PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, IMPUESTO 2% Ley 16.320, y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por Ley le corresponda.- Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aporte al B.P.S., deuda que de existir no seran de cargo de la ejecución.- La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes 15 de Abril de 1998.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
20) $ 1.620 5/p 21101 May 07- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Mayans Colombo, Angel María. Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nro. 174/89) se hace saber que el día 12 de mayo de 1998, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido de la Señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1a. sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana 527 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronado con el No. 15.233, antes en mayor área con el No. 3.264, señalado como solar 1 en el plano del Agrimensor Leonardo Bulanti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6349 el 11 de agosto de 1982, consta de una superficie de 303 metros 88 decímetros y se deslinda así: 16,3 metros de frente al Sur a Avenida Brasil; 18,68 metros al Oeste de frente a calle Presidente Viera formando esquina con la anterior; al Norte línea quebrada de 5 tramos rectos que partiendo del límite anterior miden 6,31 metros, 3,98 metros, 1,30 metros, 2,35 metros y 3,64 metros lindando todos con parte de la fracción 2 del mismo plano, y al Este línea recta formada por dos tramos que miden 13,23 metros y 6,14 metros lindando con resto de la fracción 2 referida. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión e impuestos. Saldo a los 60 días. b) que será de cuenta del mejor postor los gastos que la ley pone a su cargo. c) que la presente ejecución se lleva adelante con testimonio por exhibición, no obrando en la Sede títulos de propiedad del bien a subastar ni plano de mensura. d) en su oportunidad deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 10793. e) se ignora la situación contributiva al Banco de Previsión Social de las construcciones existentes.
Paysandú, 23 de abril de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
20) $ 1.890 5/p 20543 May 04- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: - "DE VARGAS Daniel c/ BODEANT BARCELO Domingo Esteban.- Juicio Ejecutivo"- (ficha B/73/92), se hace saber que el día 14 de mayo de 1998, a las 15 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio y Dr. Penza-Guichón), el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: -una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la zona urbana de esta ciudad, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, manzana Nro. 78, Padrón Nro. 1569 (antes m/ a Nro. 490), señalado con el Nro. 2 en el plano del Agr. Ramón Apratto Lorenzo, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú, con el Nro. 5877 el 14/03/979, según el cual tiene una superficie de 258 mts., con 21 mts. 50 cmts. al Nord-Oeste frente a la calle Dr. Penza (ex Trabajo), distando su punto medio del frente 32 mts. 25 cms. a la esquina formada con la calle Paysandú.- Se previene: -1)- Que el mejor postor deberá consignar como seña al finalizar el remate, el 30% del precio, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3) - Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4) -Que la finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra y que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5) -Que el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble, se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.-
Guichón, 16 de Abril de 1998. Osbel M. SALVATIERRA MORIONDO - Juez de Paz Subrogante.
20) $ 1.620 5/p 20542 May 04- May 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ DELFANTE PICART JOSE EDISON. Juicio Ejecutivo- Ficha 179/95/A, se hace saber al público que el día 26 de mayo del corriente año a la hora 15.oo, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224), por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula Nº 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: 3/8 indivisos que al ejecutado corresponden en el inmueble ubicado en la primera localidad Catastral Fray Bentos, manzana Nº 45, empadronado con el Nº 32, con frente a Av. Rincón.- SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos, 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate y el saldo al escriturar. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a estos autos. Fray Bentos ventisiete a abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
20) $ 990 5/p 20965 May 06- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. de Rocha, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL/C/ SOSA GARCIA, Angel Esmain y SAN MARTIN, María Sylvia - EJECUCION HIPOTECARIA - Fº 89/97, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 1275 de fecha 12.3.98; ha decretado el Remate del bien inmueble embargado en autos; un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acce-

den, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 726; el que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 2834 el 16.12.75, se compone de una superficie de 480 mts. 70 dms. con frente a la calle Sarandí. La almoneda se llevará a cabo en el Hall de esta Sede el día 28 de Mayo de 1998 a las 15.00 hs., por intermedio del Señor Rematador RAUL HORACIO COIMBRA. SE PREVIENE: a) Que los tributos y comisiones del Sr. Rematador correrán a cargo del comprador. b) Deberá abonarse el 30% de seña en el acto del Remate y el saldo se pagará en el término de treinta días. c) Que los Antecedentes y titulación del bien se encuentran en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 1.170 5/p 20646 May 05- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Po disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "A.C.AC. c/ TOJO, CARLOS ALVARO y OTROS y "EL GALPON LTDA".- Ejecución Hipotecaria" Ficha A/79/96, se hace saber que el día 19 de mayo de 1998 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. CARLOS MARIA MONNET, con Matrícula 4176 e inscripto en el RUC con el No. 180077580014, asistido de la Sra Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana 139 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira (8a. localidad Catastral del Dpto de Colonia) empadronado con el No. 678, señalado con el No. 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de mayo de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 800 el 27 de agosto siguiente, según el cual se compone de una superficie de 626 mts, 9240 cms y se deslinda asi: 21 mts 47 cms al NE de frente a la calle General Artigas; 29 mts, 20 cms al SE de frente a calle Bravo por ser esquina, 21 mts 47 cms al SO con lote 2 y 29 mts 20 cms al NO con Padrón No. 677.- SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10% de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto a las ventas forzadas (Art 391 de la Ley 16320) d) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; e) El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra y f) A los efectos legales de hacen estas publicaciones.- g) la subasta se realizará en dólares estadounidenses.- Dolores, 20 de abril de 1998.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

20) $ 1.890 5/p 20972 May 06- May 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

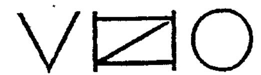
Acta 301719. Febrero 27, 1998. EUROAMERICANA, S.A. solicita:



clase 8 detalle.

23) $ 1.680 10/p 14675 May 06 - May 20

Acta 301800. Marzo 4, 1998. MOVADO WATCH COMPANY S.A. Solicita:



clase 14 detalle.

23) $ 1.260 10/p 14676 May 06 - May 20

Acta: 302.771. Abril 13, 1998. KIDY BIRIGUI CALÇADOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 25.

23) $ 1.512 10/p 19446 Abr 28 - May 12

Acta Nº 302983. Montevideo, 20 ABR. 1998 con esta fecha Santiago Daniel Cazaux Molina Solicito la marca



de la clase 37 Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.680 10/p 19654 Abr 24 - May 08

Acta 302998 Montevideo, 21 de abril de 1998. FOX por Radio Unica Corp. solicita



clases: 38, 41.

23) $ 1.260 10/p 19782 Abr 27 - May 11

ACTA 302997 Abril 21 de 1998. FOX, por DISTRIBUIDORA COLCHONES ROSEN S.A. Solicita: "THOMASVILLE" Clase 24.

23) $ 420 10/p 19783 Abr 27 - May 11

ACTA 302996 Abril 21 de 1998. FOX, por JAPAN TRAVEL BUREAU, INC. Solicita:



Clase 39.

23) $ 1.260 10/p 19784 Abr 27 - May 11

ACTA 302995 Abril 21 de 1998. FOX, por JAPAN TRAVEL BUREAU, INC. Solicita:



Clase 39.

23) $ 1.260 10/p 19785 Abr 27 - May 11

Acta Nº 302985 Montevideo, 20 ABR 1998. Con esta fecha DANIEL GARCI A RAMOS Solicito la marca MARANELLO de la clase 39, 42 Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 840 10/p 19811 Abr 27 - May 11

Acta: 302937 Abril 17, 1998. GRÊMIO FOOT-BALL PORTO ALEGRENSE Solicita:



Clase: 25, 28, 41.

23) $ 1.680 10/p 19812 Abr 27 - May 11

Acta: 303099 Abril 22, 1998. PLAUT INTERNATIONAL AG Solicita: PLAUT METHODOLOGY Clase: 9, 35, 36, 41, 42.

23) $ 420 10/p 19813 Abr 27 - May 11

Acta 302999 Abril 21, 1998. Century 21 Real Estate Corporation Solicita: SIGLO 21 clase 36.

23) $ 420 10/p 19814 Abr 27 - May 11

Acta 303000 Abril 21, 1998. PIG IMPROVEMENT COMPANY UK LIMITED Solicita:



clase 31 detalle.

23) $ 1.260 10/p 19815 Abr 27 - May 11

Acta 303104 Abril 22, 1998. HEWLETT-PACKARD COMPANY Solicita: VERSECURE clase 9 detalle Prioridad US Acta 75/446,944 09-03-98.

23) $ 840 10/p 19816 Abr 27 - May 11

Acta 303102 Abril 22, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19817 Abr 27 - May 11

Acta 303103 Abril 22, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19818 Abr 27 - May 11

Acta 303101 Abril 22, 1998. PETROBRAS DISTRIBUIDORA S/A Solicita:



clases 16, 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19819 Abr 27 - May 11

Acta 303100 Abril 22, 1998. PETROBRAS DISTRIBUIDORA S/A Solicita:

clases 16, 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19820 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302832 abril 14, 1998. BENTANCOR Y CIA SOCIEDAD CAPITAL E INDUSTRIAL solicita marca



clase 33.
23) $ 1.260 10/p 19834 Abr 27 - May 11

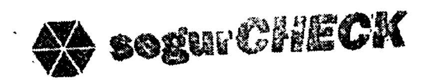
ACTA Nro 302830 abril 14/1998. FABRIL INDUMENTARIA S.A. (Argentina) solicita marca RIGAR'S clase 25.
23) $ 420 10/p 19835 Abr 27 - May 11

ACTA 302904 abril 16, 1998. ARIEL SCARONE (MONTEVIDEO) solicita marca "SCARONE Y ASOCIADOS ESTUDIO MERCADO" clase 35.
23) $ 420 10/p 19836 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302903 abril 16, 1998. GUSTAVO ELENBERG (MONTEVIDO) solicita marca "T I E R N I T A S" clase Int. 25.
23) $ 720 10/p 19837 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302905 abril 16, 1998. GUSTAVO ELENBERG (MONTEVIDEO) solicita marca "NATALIA K." clase Int. 25.
23) $ 420 10/p 19838 Abr 27 - May 11

Acta 302839 Montevideo, 14 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por TAISER S.A. solicita:



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19844 Abr 27 - May 11

Acta Nº 303098. Montevideo, Abril 22 de 1998. JAIME TOBA L Solicito la marca



clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 19849 Abr 27 - May 11

Acta Nº 302877. Montevideo 16 ABR. 1998. con esta fecha TITO LOPEZ OLMEDO Solicito la marca LA PETROLERA de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19864 Abr 27 - May 11

Acta 302767. Montevideo, Abril 13, 1998. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTO POLLO MANZANARES clase 29.
23) $ 420 10/p 19865 Abr 27 - May 11

Acta 302766. Montevideo, Abril 13, 1998. ERAVUL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 19866 Abr 27 - May 11

Acta 303009. Abril 21 1998. VANRELL por Productos Sanitarios Sancela S.A. Solicita: ULTRAGEL clase: 5.
23) $ 420 10/p 19867 Abr 27 - May 11

Acta 303010. Abril 21, 1998. VANRELL por YOMANI S.A. (URUGUAY) Solicita: RAINBOW clase: 12.
23) $ 420 10/p 19868 Abr 27 - May 11

Acta 303011. Abril 21, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita:



clase: 5.
23) $ 1.260 10/p 19869 Abr 27 - May 11

Acta 303012. Abril 21, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita: SERVICIO VOLUNTARIO DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 19870 Abr 29 - May 13

Acta 303013. Abril 21, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita: VOLUNTARIAS DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 19871 Abr 27 - May 11

Acta 303014. Abril 21, 1998. VANRELL Por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19872 Abr 27 - May 11

Acta 303015. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19873 Abr 27 - May 11

Acta 303016. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19874 Abr 27 - May 11

Acta 303017. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



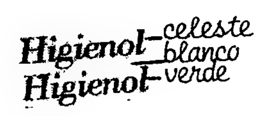
clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19875 Abr 29 - May 13

Acta 303018. Abril 21, 1998. VANRELL por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19876 Abr 27 - May 11

Acta 303019. Abril 21, 1998. VANRELL Por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19877 Abr 27 - May 11

Acta 303020. Abril 21, 1998. VANRELL por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



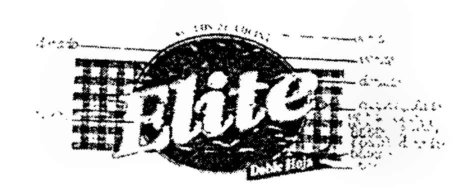
clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19878 Abr 29 - May 13

Acta 303021. Abril 21, 1998. VANRELL Por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19879 Abr 29 - May 13

Acta 303022. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19880 Abr 27 - May 11

Acta 303023. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19881 Abr 27 - May 11

Acta 303024. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19882 Abr 27 - May 11

Acta 303025. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19883 Abr 27 - May 11

Acta 303026. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 19884 Abr 27 - May 11

Acta 303027. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19885 Abr 27 - May 11

Acta 303028. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19886 Abr 27 - May 11

Acta 303029. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19887 Abr 27 - May 11

Acta 303030. Abril 21, 1998. VANRELL Por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19888 Abr 27 - May 11

Acta 303031. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19889 Abr 27 - May 11

Acta 303032. Abril 21, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 25, 39.
23) $ 1.680 10/p 19890 Abr 27 - May 11

Acta 303033. Abril 21, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HARLEY-DAVIDSON ADVENTURE TOURS clase: 25, 39.
23) $ 840 10/p 19891 Abr 27 - May 11

Acta 303062. Abril 22, 1998. VANRELL Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCA TODO LO QUE PUEDAS IMAGINAR clase: 2, 35, 37, 42.
23) $ 840 10/p 19892 Abr 27 - May 11

Acta 303063. Abril 22, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: RAIN GEL clase: 21.
23) $ 420 10/p 19893 Abr 27 - May 11

Acta 303064. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF USA clase: 25.
23) $ 420 10/p 19894 Abr 27 - May 11

Acta 303065. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF BRAZIL CLASSIC clase: 25.
23) $ 840 10/p 19895 Abr 27 - May 11

Acta 303066. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF BRAZIL clase: 25.
23) $ 420 10/p 19896 Abr 27 - May 11

Acta 303067. Abril 22, 1998. VANRELL por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BIKINI OPEN clase: 25.
23) $ 420 10/p 19897 Abr 27 - May 11

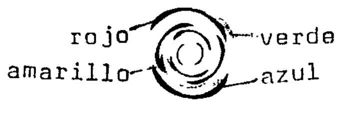
Acta 303068. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF GIRL clase: 25.
23) $ 420 10/p 19898 Abr 27 - May 11

Acta 302856. Montevideo, 15 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por CREDIPLAN S.A. solicita:



clases 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 20004 Abr 28 - May 12

Acta: 302882. Abril 16, 1998. Fernández Secco por DIPAMAX S.R.L. Solicita:



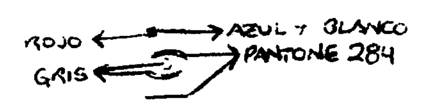
C.S.M.
CENTRO DE SERVICIOS

Clase: 36, 39.
23) $ 1.680 10/p 20009 Abr 28 - May 12

Acta: 302881. Abril 16, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: IDILIO BY H.O.F. Clase: 3.
23) $ 840 10/p 20010 Abr 28 - May 12

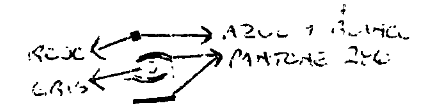
Acta: 302987. Abril 21, 1998. Fernández Secco por EDUARDO CORDERO Solicita: KOLFF Clase: 9.
23) $ 420 10/p 20011 Abr 28 - May 12

Acta 302837. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



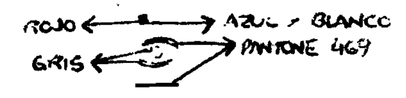
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20030 Abr 28 - May 12

Acta 302836. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



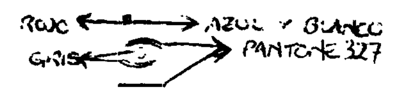
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20031 Abr 28 - May 12

Acta 302835. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



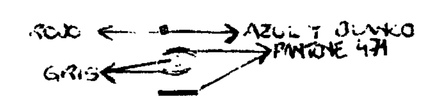
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20032 Abr 28 - May 12

Acta 302834. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20033 Abr 28 - May 12

Acta 302833. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20034 Abr 28 - May 12

ACTA 303045. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (DE). SOLICITA: "ECOTAINER" CLASE 5, 10.
23) $ 420 10/p 20035 Abr 28 - May 12

ACTA 303046. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (DE). SOLICITA: "ECOFLAC" CLASE 5, 10.
23) $ 420 10/p 20036 Abr 28 - May 12

ACTA 303047. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (De) SOLICITA: "ECOBAG" CLASE 5, 10
23) $ 420 10/p 20037 Abr 28 - May 12

ACTA 303095. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por TOYO TIRE & RUBBER CO. LTD. (JP) SOLICITA



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 20038 Abr 28 - May 12

ACTA 303094. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por TOYO TIRE & RUBBER CO. LTD. (J) SOLICITA

NITTO

CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 20039 Abr 28 - May 12

ACTA 303096. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA: "Revancha de la Tómbola" CLASE(S) 16, 28 y 41.
23) $ 840 10/p 20040 Abr 28 - May 12

ACTA 303097. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA: "Revancha del 5 de Oro" CLASE(S) 16, 28 y 41.
23) $ 840 10/p 20041 Abr 28 - May 12

ACTA 303133. 23 ABR. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL). SOLICITA "SKIN ENERGY" CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 903.511 del 24/10/1997.
23) $ 840 10/p 20042 Abr 28 - May 12

ACTA 303134. 23 ABR. 1998. GONZALEZ Coty B.V. (NL). SOLICITA: "LANCASTER SKIN PURE" CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 615.344 del 27/10/1997.
23) $ 840 10/p 20043 Abr 28 - May 12

ACTA 303135. 23 ABR. 1998. GONZALEZ por ARMANDO GOLDIN (UY). SOLICITA: "FESTIVAL" CLASE(S) 28.
23) $ 420 10/p 20044 Abr 28 - May 12

ACTA: 303093. 22 ABR. 1998. MICROCOSMOS S.A. SOLICITA: CALIFICADOS CL. INT: 16.41.
23) $ 420 10/p 20047 Abr 28 - May 12

Acta Nº 303181 Montevideo, 24 ABR 1998. con esta fecha Sebastián Mezzetta Solicito la marca



de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 20077 Abr 28 - May 12

ACTA 302980. 20 ABR. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita NEULEZE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 20099 Abr 28 - May 12

ACTA 302956. 20 ABR. 1998. HENKEL IBERICA, S.A. (ES) solicita LICOR DEL POLO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 20100 Abr 28 - May 12

ACTA 302957. 20 ABR. 1998. HENKEL IBERICA, S.A. (ES) solicita MAGNO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 20101 Abr 28 - May 12

ACTA 302943. 17 ABR. 1998. ADOLF WüRTH GMBH & CO. KG (DE) solicita SABESTO prioridad solicitud DE 397 62 326.7 31/12/97 CLASE 1, 2, 3, 17.
23) $ 840 10/p 20102 Abr 28 - May 12

Acta 302944. 17 ABR. 1998. HALSON S.A. (UY) Solicita renovar: "COOPER" Clases: 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.
23) $ 840 10/p 20103 Abr 28 - May 12

ACTA 302941. 17 ABR. 1998. S.A.D.R.E.P. (S.A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA) (UY) solicita EMPATIA CLASE 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 20104 Abr 28 - May 12

ACTA 302942. 17 ABR. 1998. FUNDACION FONTAINA MINELLI (UY) COMISION SECTORIAL PARA EL MERCOSUR - COMISEC - (UY) solicita FLASH CLASE 9.
23) $ 840 10/p 20105 Abr 28 - May 12

ACTA 302940 17 ABR. 1998. TRUJILLO GUILLEN, JUAN JOSE (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.680 10/p 20106 Abr 28 - May 12

ACTA 302939. 17 ABR. 1998. ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita JAQUE CLASE 30.
23) $ 420 10/p 20107 Abr 28 - May 12

ACTA 302938 17 ABR. 1998. PROVEN S.R.L. (UY) solicita



CLASE 39.
23) $ 1.260 10/p 20108 Abr 28 - May 12

Acta 303201 24 ABR. 1998 RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca

COFAC NET

CLASES: 35 - 36 - 38.
23) $ 1.680 10/p 20110 Abr 28 - May 12

ACTA 303106 22 ABR. 1998. YOLANDA BEATRIZ HERRERA E ISABEL GOLDSTEIN RAIJMAN (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 12.
23) $ 1.260 10/p 20113 Abr 28 - May 12

Acta 303200. 24 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR ASHLAND INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca SYNPOWER CLASE: 4.
23) $ 420 10/p 20114 Abr 28 - May 12

ACTA 303110. Abril 23 de 1998.- FOX, por The Sherwin-Williams Company Solicita: "CLASSIC DECORATOR" Clase 2.
23) $ 420 10/p 20117 Abr 29 - May 13

ACTA 303111. Abril 23 de 1998.- FOX, por ARMANDO CHIARINO MAÑE Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 20118 Abr 29 - May 13

ACTA 303112. Abril 23 de 1998.- FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "OPTIFIX" clase 10 (DETALLE).
23) $ 420 10/p 20119 Abr 29 - May 13

ACTA 303113. Abril 23 de 1998.- FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "MONTEGO" Clase 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 20120 Abr 29 - May 13

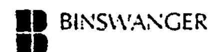
Acta 303114. Montevideo, 23 de abril de 1998. FOX por BENET MELSION OLIVER solicita



clase: 37.
23) $ 1.680 10/p 20121 Abr 29 - May 13

Acta 303115. Montevideo, 23 de abril de 1998 FOX, por BINSWANGER INTERNATIONAL LTD. solicita "BINSWANGER" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/378961, de fecha 24/10/97 clase: 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 20122 Abr 29 - May 13

Acta 303116. Montevideo, 23 de abril de 1998. FOX por BINSWANGER INTERNATIONAL LTD. solicita



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/378960, de fecha 24/10/97 clase: 36 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 20123 Abr 29 - May 13

Acta 303117. Montevideo, 23 abril, 1998. FOX por ARISCO INDUSTRIAL LTDA. solicita "ARISCO MAGICO" clase: 30 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20124 Abr 29 - May 13

ACTA 303153. Abril 24 de 1998..- FOX. por TFL Ledertechnik GmbH & Co. KG Solicita:



Clase 40 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20125 Abr 29 - May 13

ACTA 303154. Abril 24 de 1998.- FOX, por TFL Ledertechnik GmbH & Co. KG Solicita: "TFL" Clases 1, 2, 40 (Detalle).
23) $ 840 10/p 20126 Abr 29 - May 13

Acta 303155. Montevideo, 24 de abril de 1998. FOX por KNOWLEDGE UNIVERSE, L.L.C. solicita "KNOWLEDGE UNIVERSE" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/378.614 de fecha 24/10/97 Clases: 9, 16, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 20127 Abr 29 - May 13

ACTA 303156. Abril 24 de 1998.- FOX. por SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD. Solicita:

Hitron Bio

Clase 9.
23) $ 1.260 10/p 20128 Abr 29 - May 13

ACTA 303157. Abril 24 de 1998.- FOX, por Easymail S.A. Solicita: "EDI-WEB" Clase 38.
23) $ 420 10/p 20129 Abr 29 - May 13

ACTA 303158. Abril 24 de 1998.- FOX, por Easymail S.A. Solicita: "EasyNet" Clase 38.
23) $ 420 10/p 20130 Abr 29 - May 13

ACTA 303159. Abril 24 de 1998.- FOX, por THOMSON S.A. Solicita:

THOMSON

Clases 7, 9, 11, 38.
23) $ 1.260 10/p 20131 Abr 29 - May 13

Acta 303160. Montevideo, 24 abril 1998. FOX por Hearst Communications, Inc.- solicita "ESQUIRE" clase: 14.
23) $ 420 10/p 20132 Abr 29 - May 13

Acta 303161. Montevideo, 24 abril 1998. FOX por Hearst Communications, Inc.- solicita "ESQ" clase: 14.
23) $ 420 10/p 20133 Abr 29 - May 13

ACTA 303199. Abril 24 de 1998. FOX, por TECNOMILL S.A. Solicita:

autQ

Clase 16.
23) $ 1.260 10/p 20134 Abr 29 - May 13

Acta 302988. 21 ABR. 1998 SCIARRA POR BERGERIM S.A (UY) solicito RENOVAR -SI LA IDEA ES PERNIGOTTI - LA FIESTA ES PARA TODOS clase INT. 35. La Dirección.
23) $ 840 10/p 20150 Abr 29 - May 13

Acta 303109. 23 ABR. 1998. SCIARRA POR PIONEER OVERSEAS CORPORATION (UY) Solicito PROYECTO ENERGIA PIONEER clase INT. 1 Y 31.
23) $ 840 10/p 20151 Abr 29 - May 13

Acta Nº 303213. Montevideo, 27 ABR. 1998 con esta fecha CESAR ANGEL RICO SILVA Solicito la marca ECO WATER de la clase 11
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 20213 Abr 29 - May 13

ACTA 302977. abril 20, 1998. NUMEROSKY por Joaquin Pacheco de Coster solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 20230 Abr 29 - May 13

ACTA 302922. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTLEASE PLUS

clase 39.
23) $ 1.680 10/p 20243 Abr 29 - May 13

ACTA 302921. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTLEASE PLUS

clase 36.
23) $ 1.680 10/p 20244 Abr 29 - May 13

ACTA 302920. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTBUY

clase 39.
23) $ 1.680 10/p 20245 Abr 29 - May 13

ACTA 302919. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTBUY

clase 36.
23) $ 1.680 10/p 20246 Abr 29 - May 13

ACTA 302918. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

SMARTLEASE by GMAC

clase 39.
23) $ 1.680 10/p 20247 Abr 29 - May 13

ACTA 302917. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita



clase 36.
23) $ 1.680 10/p 20248 Abr 29 - May 13

Acta Nº 303182. Montevideo, 24 ABR. 1998. con esta fecha P&C Ltda Solicito la marca



de la clase 9 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 20261 Abr 29 - May 13

Acta 303217. 27 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca CUENTA FAMILIA COFAC CLASE: 36.
23) $ 840 10/p 20263 Abr 29 - May 13

Acta Nº 303107. Montevideo, 23 de abril de 1998 con esta fecha "RINDE S.R.L." solicito la marca RINDE de la clase 1 y 31 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 840 10/p 20324 Abr 30 - May 14

Acta Nº 303083. Montevideo, 22 de abril de 1998 con esta fecha JORGE ANOTNIO TOGNOLA VERGA Solicito la marca AGRO 4 de la clase 38 y 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 20344 Abr 30 - May 14

Acta 303119. Abril 23, 1998. VANRELL por DANIEL URGAL CASTIGLIONI Y FERNANDO PONCE DE LEON MALLO (URUGUAY) Solicita: NEXT clase: 16.
23) $ 840 10/p 20354 Abr 30 - May 14

Acta 303120. Abril 23, 1998. VANRELL por ANGEL R. YANNUZZI (URUGUAY) Solicita:



clase: 29, 30 y 31.
23) $ 2.520 10/p 20355 Abr 30 - May 14

Acta 303121. Abril 23, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PROSARO clase: 5 S/D.
23) $ 420 10/p 20356 Abr 30 - May 14

Acta 303122. Abril 23, 1998. VANRELL por CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD (URUGUAY) Solicita: CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD clase: 38, 41.
23) $ 840 10/p 20357 Abr 30 - May 14

Acta 303123. Abril 23, 1998. VANRELL por DEROFYL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29, 30.
23) $ 1.260 10/p 20358 Abr 30 - May 14

Acta 303164. Abril 24, 1998. VANRELL Por INDUSTRIA E COMERCIO DE CONSERVAS ALIMENTICIAS PREDILECTA LTDA. (BRASIL) Solicita:



clase: 29, 30.
23) $ 2.100 10/p 20359 Abr 30 - May 14

Acta 303165. Abril 24, 1998. VANRELL Por ANELAR S.A. (URUGUAY) y TALVEN S.A. (URUGUAY) Solicita: MANDIBULA clase: 25.
23) $ 840 10/p 20360 Abr 30 - May 14

Acta 303166. Abril 24, 1998. VANRELL Por ANELAR S.A. (URUGUAY) y TALVEN S.A. (URUGUAY) Solicita: HAMMER HEAD clase: 25.
23) $ 840 10/p 20361 Abr 30 - May 14

Acta 303167. Abril 24, 1998. VANRELL Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (ARGENTINA) Solicita: VIDEO MATCH clase: 41.
23) $ 840 10/p 20362 Abr 30 - May 14

Acta 303168. Abril 24, 1998. VANRELL Por MARY KAY INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NUTRINEWAL Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/463,694, de fecha 7 de abril de 1998 clase: 1 s/d.
23) $ 840 10/p 20363 Abr 30 - May 14

Acta 303169. Abril 24, 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 20364 Abr 30 - May 14

Acta 303170. Abril 24, 1998. VANRELL Por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. (ARGENTINA) Solicita: ASUMEDIDA clase: 16, 35, 36, 42.
23) $ 840 10/p 20365 May 05 - May 19

Acta 303171. Abril 24, 1998. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, sociedad anónima (URUGUAY) Solicita:



clase: 34, 35, 42.
23) $ 1.680 10/p 20366 May 05 - May 19

Acta 303172. Abril 24, 1998. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, sociedad anónima (uruguay) Solicita:



clase: 34, 35 y 42.
23) $ 2.100 10/p 20367 Abr 30 - May 14

Acta 303176 24 ABR. 1998 GEC ALSTHOM T & D S.A. solicito marca "VISAX", clase 9.
23) $ 420 10/p 20406 Abr 30 - May 14

Acta 303177 24 ABR. 1998 MICYS COMPANY S.P.A. solicito marca "PLUMES", clase 3.
23) $ 420 10/p 20407 Abr 30 - May 14

Acta 303178 Abril 24, 1998 D'AMATO BALLESTEROS, ALIDA solicito marca "ALIDA D'AMATO" clase 42.
23) $ 420 10/p 20408 Abr 30 - May 14

Acta 303179 Abril 24, 1998 MAPA S.A. solicito marca "BEAUTONE" clase 16.
23) $ 420 10/p 20409 Abr 30 - May 14

Acta 302975 Abril 20, 1998. CRUZEIRO ESPORTE CLUBE solicito marca



clase 41.
23) $ 1.260 10/p 20410 Abr 30 - May 14

Acta 302974 Abril 20, 1998. CONSTRUTORA . ANDRADE GUTIERREZ S/A solicito marca



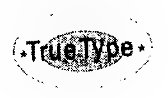
clase 37.
23) $ 1.260 10/p 20411 Abr 30 - May 14

Acta 302973 Abril 20, 1998. LILIPUTI INDúSTRIA E COMéRCIO E EXPORTAÇAO DE ROUPAS LTDA. solicito



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 20412 Abr 30 - May 14

Acta 302972 Abril 20, 1998. HFG AGROPECUARIA LTDA. solicito marca



clase 31.
23) $ 1.260 10/p 20413 Abr 30 - May 14

Acta 302971 Abril 20, 1998. CONSTRUTORA LIDER LTDA. solicito marca "LIDER" clase 42.
23) $ 420 10/p 20414 Abr 30 - May 14

Acta 302970 Abril 20, 1998. COOPERATIVA CENTRAL DOS PRODUTORES RURAIS DE MINAS GERAIS LTDA. solicito marca "ITAMBE" clase 30.
23) $ 840 10/p 20415 Abr 30 - May 14

Acta 302969 Abril 20, 1998. PROSPER CONSULTORIA LTDA. solicito marca "PROSPER" clase 42.
23) $ 420 10/p 20416 Abr 30 - May 14

Acta 302968 Abril 20, 1998. LATICINIOS VALE DO CARANGOLA LTDA. solicito marca "MARILIA" clase 29.
23) $ 420 10/p 20417 Abr 30 - May 14

Acta 303040 21 ABR. 1998 VOX POPULI MERCADO E OPINIAO S.C. LTDA. solicito marca "VOX POPULI", clase 35.
23) $ 840 10/p 20418 Abr 30 - May 14

Acta 303037 21 ABR. 1998 HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA solicito marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 20419 Abr 30 - May 14

Acta 303038 21 ABR. 1998 VALUE LINE, INC. solicito marca "VALUE LINE" clases 9, 16, 36.
23) $ 420 10/p 20420 Abr 30 - May 14

Acta 303039 21 ABR. 1998 VALUE LINE, INC. solicito marca



clases 9, 16, 36.
23) $ 1.260 10/p 20421 Abr 30 - May 14

ACTA 303137 23 ABR. 1998 ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. (AR.) solicita ADVANCE CLASE 9, 16, 38.
23) $ 420 10/p 20434 Abr 30 - May 14

ACTA 303049 22 ABR. 1998 INDUSTRIAS VENOCO, C.A. (VE) solicita



CLASE 4.
23) $ 1.260 10/p 20435 Abr 30 - May 14

ACTA 303050 22 ABR. 1998 LOS OLIVOS DE GUAVIYU S.A. (UY) solicita BIO CLASE 29, 30, 31, 32.
23) $ 840 10/p 20436 Abr 30 - May 14

ACTA 303051 22 ABR. 1998 LOS OLIVOS DE GUAVIYU S.A. (UY) solicita LOS OLIVOS CLASE 29, 30, 31.
23) $ 840 10/p 20437 Abr 30 - May 14

ACTA 303052 22 ABR. 1998 EXXAL S.A. (CL) solicita

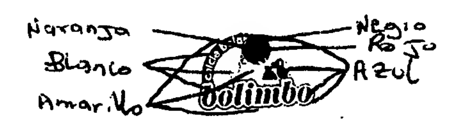


CLASE 6.
23) $ 1.260 10/p 20438 Abr 30 - May 14

ACTA 303053 22 ABR. 1998 CELSI SAVOIA, ANDREA (UY) solicita CAKE DELIVERY CLASE 30, 42.
23) $ 420 10/p 20439 Abr 30 - May 14

ACTA 303054 22 ABR. 1998 CELSI SAVOIA, ANDREA (UY) solicita FONO TORTA CLASE 30, 42.
23) $ 420 10/p 20440 Abr 30 - May 14

Acta 302958. Montevideo, 20 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita:



clase 30.
23) $ 1.260 10/p 20507 May 04 - May 15

Acta 302959. Montevideo, abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por FLEER ESPAÑOLA S.A. solicita:



clase 30 detalle.
23) $ 1.260 10/p 20508 May 04 - May 15

ACTA Nro. 302979. abril 20, 1998. ELENA PINTOS (MONTEVIDEO) solicita marca "D I S T R I M A R K" clase Int. 39.
23) $ 420 10/p 20539 May 04 - May 15

ACTA Nro. 303041. abril 21, 1998. JUAN BAKKALIAN (MONTEVIDEO) solicita marca "A L C A L A" clase Int. 42.
23) $ 420 10/p 20540 May 04 - May 15

ACTA Nro. 303131. abril 23, 1998. GENARO MARMO (MONTEVIDEO) solicita marca "HELIBUS" clase Int. 39.
23) $ 420 10/p 20541 May 04 - May 15

ACTA 303220. Abril 27, 1998. JOSE RODRIGUEZ y JUAN FULGOSSI, solicitan marca: "PHONO PC" Clases: 38; 42.
23) $ 420 10/p 20550 May 04 - May 15

ACTA 303198. abril 24, 1998. NUMEROSKY por COPIMAQ SRL, solicita: "DAITO" Clase: 1; 16 (d).
23) $ 420 10/p 20551 May 04 - May 15

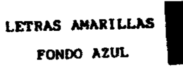
ACTA 303197. abril 24, 1998. NUMEROSKY por PORTINCO SA, solicita: "CELOBLOK PORTINCO" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 20552 May 04 - May 15

Acta Nº 303282. Montevideo, 28 ABR. 1998. con esta fecha Fernando Perez y Gabriela Bentancur Solicito la marca



de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 20555 May 04 - May 15

Acta 303290. 29 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR FLAMAGAS, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca





CLASE: 16.
23) $ 1.260 10/p 20572 May 04 - May 15

ACTA 303108. Abril 23, 1998. PIÑEYRO por RAUL RODRIGUEZ (UY) Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 20573 May 04 - May 15

ACTA 303222. Abril 27, 1998. PIÑEYRO por RODAR LTDA (UY) Solicita marca: BERI Clase: 16-21-24.
23) $ 420 10/p 20574 May 04 - May 15

Acta 303268. Abril 28, 1998. BACOT Por DISTRIBUIDOR DE ANCAP S.A. (URUGUAY) Solicita: CHURRASCO ORIENTAL clase: 42 s/d.
23) $ 840 10/p 20575 May 04 - May 15

Acta 303267. Abril 28, 1998. BACOT Por EL PAIS S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 16
23) $ 1.260 10/p 20576 May 04 - May 15

Acta 303266. Abril 28, 1998. VANRELL Por MARCEL BENSEÑOR VISCA (URUGUAY) Solicita: PICADAS NOCTURNAS clase: 41.
23) $ 420 10/p 20577 May 04 - May 15

Acta 303265. Abril 28. 1998. VANRELL por YOSI LTDA. (URUGUAY) Solicita: ANN TAYLOR clase: 25.
23) $ 420 10/p 20578 May 04 - May 15

Acta 303264. Abril 28, 1998. VANRELL Por MARIA ANDREA STRADA PEREZ (URUGUAY) Solicita: DON CAR clase: 39
23) $ 840 10/p 20579 May 04 - May 15

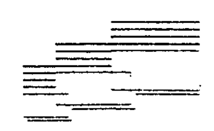
Acta 303263. Abril 28, 1998. VANRELL Por THE GLIDDEN COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ES PRACTICA ES GLIDDEN clase: 2 s/d
23) $ 840 10/p 20580 May 04 - May 15

ACTA 303223 Abril 28 de 1998. FOX, por BS Continental S.A. Utilidades Domesticas Solicita:



Clases 7, 11 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 20651 May 05 - May 19

ACTA 303224 Abril 28 de 1998. FOX, por HOECHST Marion Roussel AG Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 20652 May 05 - May 19

Acta 303225 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por THE GUARDIAN LIFE INSURANCE COMPANY OF AMERICA solicita "THE GUARDIAN" Clase: 36 (detalle).
23) $ 840 10/p 20653 May 05 - May 19

Acta 303226 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por THE GUARDIAN LIFE INSURANCE COMPANY OF AMERICA solicita "GUARDIAN" Clase: 36 (detalle).
23) $ 840 10/p 20654 May 05 - May 19

Acta 303227 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita



Clase: 3 (detalle).
23) $ 2.100 10/p 20655 May 05 - May 19

Acta 303228 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita



Clase: 3 (detalle).
23) $ 2.100 10/p 20656 May 05 - May 19

Acta 303229 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita "C-BOND" Clase: 3 (detalle).
23) $ 840 10/p 20657 May 05 - May 19

Acta 303230 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita "NUTRAMIDE" Clase: 3 (detalle).
23) $ 840 10/p 20658 May 05 - May 19

ACTA 303231 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita "GUHL" Clase: 3 (detalle).
23) $ 840 10/p 20659 May 05 - May 19

ACTA 303232 Abril 28 de 1998. FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "RELENZA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20660 May 05 - May 19

ACTA 303233 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "CONTINENTAL CARGO" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20661 May 05 - May 19

ACTA 303234 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "CONTINENTAL AIRLINES" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20662 May 05 - May 19

ACTA 303235 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "ONEPASS" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20663 May 05 - May 19

ACTA 303236 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "QUICKPAK" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20664 May 05 - May 19

ACTA 303237 Abril 28 de 1998.- FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita:

Continental 

Clase: 39 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20665 May 05 - May 19

ACTA 303238 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita:



Clase 39 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20666 May 05 - May 19

ACTA 303239 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "BUSINESSFIRST" Clase 39 (Dētalle).
23) $ 420 10/p 20667 May 05 - May 19

Acta 303173 Montevideo, 24 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por GODINA S.A. solicita:



clases 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 20716 May 05 - May 19

Acta 303132 Montevideo, 23 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por FRONTERCO S.A. solicita:



clase 41.
23) $ 1.260 10/p 20717 May 05 - May 19

Acta 303008 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: GENIO Y FIGURA clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20718 May 05 - May 19

Acta 303007 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: DEBATE ABIERTO clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20719 May 05 - May 19

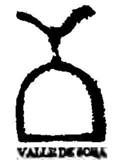
Acta 303006 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: GASTOS COMUNES clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20720 May 05 - May 19

Acta 303005 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: EL RELOJ clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20721 May 05 - May 19

Acta 303004 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: SUBRAYADO clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20722 May 05 - May 19

Acta N° 303196 Montevideo, 24 de abril de 1998. con esta fecha BEMOND SA, representada por DIEGO GALANTE ALVAREZ, Agente de la Propiedad Industrial N° 167 Solicito el registro de la marca DAF & CLO de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 20742 May 05 - May 19

Acta: 303175 Abril 24, 1998. CATEM S.A. Solicita:



Clases: 7, 18, 29, 31.
23) $ 1.680 10/p 20797 May 05 - May 19

Acta 303262 Abril 28, 1998 GUESS?, INC. Solicita:

?

clase 25 detalle.
23) $ 1.260 10/p 20798 May 05 - May 19

Acta 303261 Abril 28, 1998 SAP Aktiengesellschaft Systeme, Anwendungen, Produkte in der Datenverarbeitung Solicita: R/3 clases 9, 16, 42 detalle.
23) $ 840 10/p 20799 May 05 - May 19

Acta 303260 Abril 28, 1998 SAP Aktiengesellschaft Systeme, Anwendungen, Produkte in der Datenverarbeitung Solicita: SAP clases 9, 16, 42 detalle.
23) $ 840 10/p 20800 May 05 - May 19

Acta 303259 Abril 28, 1998 SAP Aktiengesellschaft Systeme, Anwendungen, Produkte in der Datenverarbeitung Solicita:



clases 9, 16, 42 detalle.
23) $ 2.100 10/p 20801 May 05 - May 19

Acta 303258 Abril 28, 1998 Beverage Canners International Corporation Solicita: GRAND SLAM clase 32 detalle.
23) $ 420 10/p 20802 May 05 - May 19

Acta 280.265 AGOSTO 14, 1995 GONZALEZ RUIZ por Der Grüne Punkt Duales System Deustschaland Gesellschaft für Abfallvermeidung und Sekundärrohstoffgewinnung mbH. (DE) solicita:-



CLASE INT. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32, 34, 35, 39, 40 y 42 (DENUNCIANDO PRIORIDAD ALEMANA 395146259 del 04/04/95).
23) $ 2.520 10/p 20835 May 05 - May 19

ACTA 303084 Abril 22, 1998 NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "QUENAXA" Prioridad Francia N° 97 701 083 - 22/10/97. clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 20838 May 05 - May 19

ACTA 303130 Abril 23, 1998. NORA MORGADE, por CHOCOLATES HUESO, S.A. (ESPAÑA) solicita



clase 30.
23) $ 1.680 10/p 20840 May 05 - May 19

ACTA 303288 Abril 29, 1998. NORA MORGADE, por HORMEL FOODS CORPORATION. (EUA) solicita "HORMEL" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 20841 May 05 - May 19

Acta: 303152 Abril 24, 1998 Fernández Secco, BATROL INDUSTRIA E COMERCIO DE MOVEIS LTDA. Solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.260 10/p 20842 May 05 - May 19

Acta: 303151 Abril 24, 1998 Fernández Secco por COMPANHIA INDUSTRIAL CATAGUASES Solicita: CATAGUASES Clase: 24.
23) $ 420 10/p 20843 May 05 - May 19

ACTA 303138 Abril 23, 1998. EQUIPOS DE ABORDO S.A. (AR) solicita marca: "ADB" Clases: 9 - 11.
23) $ 420 10/p 20851 May 05 - May 19

ACTA 303048 21 ABR. 1998 NOVATEC INGENIERIA LTDA. (UY) solicita



CLASE 37.
23) $ 1.260 10/p 20862 May 05 - May 19

ACTA 303143 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita TERNURA CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20886 May 05 - May 19

ACTA 303142 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita SEKITOS CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20887 May 05 - May 19

ACTA 303145 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita VUAL CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20888 May 05 - May 19

ACTA 303144 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita SUAPEL CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20889 May 05 - May 19

ACTA 303146 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita FRESNO CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20890 May 05 - May 19

ACTA 303141 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita MEDIEVAL CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20891 May 05 - May 19

ACTA 303195 24 ABR. 1998 ELECTRONICA STEREN, S.A. DE C.V. (MX) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.260 10/p 20892 May 05 - May 19

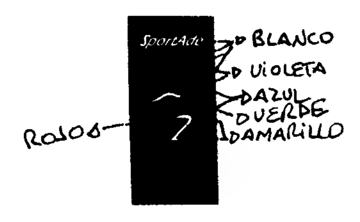
ACTA 303194 24 ABR. 1998 CLISA-COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. (AR) solicita CLISA CLASE 35, 37, 39, 42.
23) $ 840 10/p 20893 May 05 - May 19

ACTA 303192 24 ABR. 1998 INCORP ELETRO INDUSTRIAL LTDA. (BR) solicita

INCORP ELETRO INDUSTRIAL

CLASE 11.
23) $ 1.260 10/p 20894 May 05 - May 19

ACTA 303191 24 ABR. 1998 LATCO BEVERAGES INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA. (BR) solicita



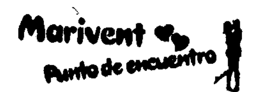
CLASE 32.
23) $ 2.100 10/p 20895 May 05 - May 19

ACTA 303189 24 ABR. 1998 LATCO BEVERAGES INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA. (BR) solicita FRULIGHT CLASE 32.
23) $ 420 10/p 20896 May 05 - May 19

ACTA 303190 24 ABR. 1998 LATCO BEVERAGES INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA. (BR) solicita FRU-TEA CLASE 32.
23) $ 420 10/p 20897 May 05 - May 19

ACTA 303188 24 ABR. 1998 NARANJA GAREPE, MARIA CRISTINA (UY) solicita PARADIGMA CLASE 35.
23) $ 420 10/p 20898 May 05 - May 19

ACTA 303187 24 ABR. 1998ESTRADAS Y CIA. S. C. (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.260 10/p 20899 May 05 - May 19

ACTA 303346 Abril 30 de 1998.- FOX, por RHONE-POULENC AGRO Solicita: "LOCKOUT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20904 May 06 - May 20

ACTA 303351 Abril 30 de 1998.- FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON HERBAL CARE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 20905 May 06 - May 20

ACTA 303354 Abril 30, 1998.- FOX, por WALTER TORRE JUNIOR CONSTRUTORA LTDA. Solicita: "TILT UP" Clase 37.
23) $ 420 10/p 20906 May 06 - May 20

ACTA 303355 Abril 30 de 1998.- FOX, por PERNOD RICARD Solicita: "CHAMPOMY" Clase 32 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20907 May 06 - May 20

ACTA 303356 Abril 30 de 1998.- FOX, por MELCOREY S.A. Solicita: "LAZER" Clase 15 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20908 May 06 - May 20

Acta 303343 Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por DAIKIN INDUSTRIES, LTD. solicita: "SKY AIR" Clase: 11 (detalle).
23) $ 840 10/p 20909 May 06 - May 20

Acta 303349 Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por G.D. SEARLE & CO. solicita: "CELEBRA" Clase: 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 20910 May 06 - May 20

Acta 303350 Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por G.D. SEARLE & CO. solicita: "CELEBREX" Clase: 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 20911 May 06 - May 20

ACTA 303357 Abril 30 de 1998.- FOX, por RHODIA-STER S/A Solicita: "S 80" Clases 1, 22, 23, 24.
23) $ 840 10/p 20912 May 06 - May 20

ACTA 303347 Abril 30 de 1998.- FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. Solcita:



Clases 9, 11 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20913 May 06 - May 20

Acta 303348 Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por Saban International N.V. solicita: "MYSTIC KNIGHTS OF TIR NA NOG" Reivindicando prioridad solicitud de Aruba Acta No. 98012916 de fecha 19/1/98, solamente para las clases Ints. 9, 16, 25, 28 y 41.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 20914 May 06 - May 20

ACTA 303344 Abril 30 de 1998.- FOX, por Spies Hecker GmbH Solicita:

COLOR DIALOG

Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20915 May 06 - May 20

ACTA 303353 Abril 30 de 1998.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



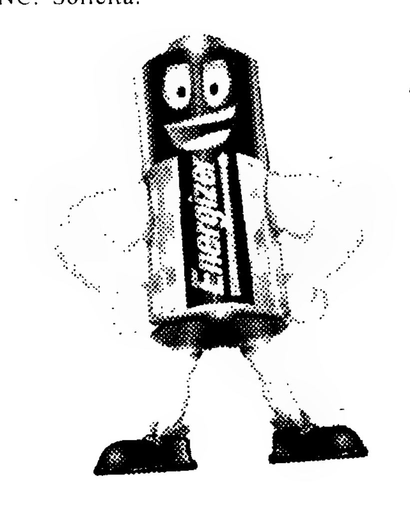
Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20916 May 06 - May 20

ACTA 303352 Abril 30 de 1998.- FOX, por PEPE (U.K.) LIMITED Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.680 10/p 20917 May 06 - May 20

ACTA 303345 Abril 30 de 1998.- FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. Solicita:



Clase 9 (Detalle).
23) $ 3.360 10/p 20918 May 06 - May 20

Acta 303257 28 ABR. 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito: SPLASH! clase INT. 3.
23) $ 840 10/p 20935 May 06 - May 20

Acta 303256 28 ABR. 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito



clase INT. 3.
23) $ 2.100 10/p 20936 May 06 - May 20

Acta 302986 Montevideo, Abril, 21 1998. MARIA DEL CARMEN GARRIDO GAGO solicito LA COMARCA clase 25.
23) $ 420 10/p 20980 May 06 - May 20

Acta 303148 Montevideo, Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito VARENIKES clase 30.
23) $ 420 10/p 20981 May 06 - May 20

Acta 303149 Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. S.A. (Uruguay) solicito LA SIN RIVAL clase 42.
23) $ 420 10/p 20982 May 06 - May 20

Acta 303061 Montevideo, Abril, 22 1998. DANIEL FERNANDO FABRA MOAR y DARDO NAHUEL NOCETTO SARASA (Uruguay) solicito ETHOS clase 3, 5, 42.
23) $ 840 10/p 20983 May 06 - May 20

Acta 303150 Montevideo, Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. S.A. (Uruguay) solicito LA SIN RIVAL, GENTE DE BUENA PASTA clase 30 (detalle), 42.
23) $ 840 10/p 20984 May 06 - May 20

Acta 303147 Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. S.A. (Uruguay) solicito



clase 30 (detalle), 42.
23) $ 1.260 10/p 20985 May 06 - May 20

Acta: 303174 Abril 24, 1998. SIERRA CLARA S.A. Solicita: SAN JUAN DE YOUNG Clases: 7, 18, 29, 31.
23) $ 840 10/p 20986 May 06 - May 20

Acta No.: 303128. 23 ABR. 1998. BELL LABORATORIES, INC. Solicita: "QUINTOX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 20988 May 06 - May 20

Acta No.: 303129. 23 ABR. 1998. INTERCHEM LTDA. Solicita: "CONACID" Clase 5.
23) $ 420 10/p 20989 May 06 - May 20

Acta Nº 303162. Montevideo, 24 ABR. 1998 con esta fecha Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, ARTESANAS DE JUANICO Solicito la marca



de la clase 29 y 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 21004 May 06 - May 20

ACTA 303275. 28 ABR. 1998. PRICESMART, INC. (UNA CORPORACION DEL ESTADO DE DELAWARE) (US) solicita PRICESMART CLASE 16, 42.
23) $ 840 10/p 21014 May 06 - May 20

ACTA 303285. 29 ABR. 1998. ANSELMO CESARCO Y ASOCIADOS LTDA. (UY) solicita



CLASE 12, 20.
23) $ 1.260 10/p 21015 May 06 - May 20

ACTA 303202. 27 ABR. 1998. MAXPOINT S.A. (UY) solicita



CLASE 4, 35.
23) $ 1.260 10/p 21016 May 06 - May 20

ACTA 303204. 27 ABR. 1998. CERVECERIA COLON INTERNACIONAL S.A. (PA) solicita



CLASE 32.
23) $ 1.680 10/p 21017 May 06 - May 20

ACTA 303203. 27 ABR. 1998. ESCAMPA TRIGO (UY) solicita KNOK CLASE 25.
23) $ 420 10/p 21018 May 06 - May 20

ACTA 303284. 29 ABR. 1998. LABORATORIOS MADAUS-CERAFARM, S.A. (ES) solicita TROMALYT CLASE 5.
23) $ 420 10/p 21019 May 06 - May 20

ACTA 303283. 29 ABR. 1998. LABORATORIOS MADAUS-CERAFARM, S.A. (ES) solicita PLANTABEN CLASE 5.
23) $ 420 10/p 21020 May 06 - May 20

ACTA 303274. 28 ABR. 1998. SENTRACHEM LIMITED (ZA) solicita FRUITARIC CLASE 1.
23) $ 420 10/p 21021 May 06 - May 20

Acta 303276. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: LUTANDRONE Clase: 5.
23) $ 420 10/p 21022 May 06 - May 20

Acta 303280. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: HIPOFAMINA Clase: 5.
23) $ 420 10/p 21023 May 06 - May 20

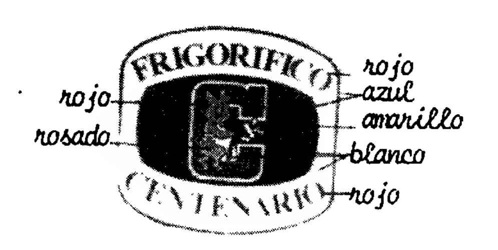
Acta 303279. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: CLOROCILINA Clase: 5.
23) $ 420 10/p 21024 May 06 - May 20

Acta 303278. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: NIOBEN Clase: 5.
23) $ 420 10/p 21025 May 06 - May 20

Acta 303277. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: VITEX Clase: 5.
23) $ 420 10/p 21026 May 06 - May 20

ACTA 303297. Abril 29, 1998. NUMEROSKY por DOLBY LTDA., solicita marca: "A. VINCENZO" Clase: 18.
23) $ 420 10/p 21129 May 07 - May 21

Acta 303414. Abril 30, 1998. VANRELL por FRIGORIFICO CENTENARIO S.A. (URUGUAY) Solicita:



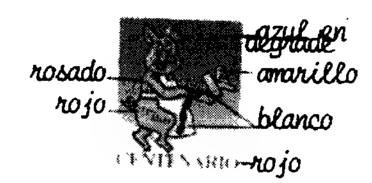
clase: 29, 30 y 31.
23) $ 2.520 10/p 21134 May 07 - May 21

Acta 303399. 30 de abril, 1998. VANRELL por JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y RAQUEL PATRICIA SRUR (URUGUAY) Solicita:



clase: 36.
23) $ 1.680 10/p 21135 May 07 - May 21

Acta 303413. Abril 30, 1998. VANRELL por FRIGORIFICO CENTENARIO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 21136 May 07 - May 21

Acta 303415. Abril 30, 1998. VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCASECT clase: 2 y 5.
23) $ 840 10/p 21137 May 07 - May 21

Acta 303410. abril 30 1998. VANRELL Por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS... NI SE SIENTEN clase: 5, 16.
23) $ 840 10/p 21138 May 07 - May 21

Acta 303411. abril 30 1998. VANRELL Por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: DIA A DIA MEJOR PROTEGIDA clase: 5, 16.
23) $ 840 10/p 21139 May 07 - May 21

Acta 303412. abril 30 1998. VANRELL Por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: PARA NOSOTRAS... NOSOTRAS clase: 5, 16.
23) $ 840 10/p 21140 May 07 - May 21

Acta 303401. abril 30 1998. VANRELL por ROBERTO FUENTES DE MARCO (URUGUAY) Solicita: ROJOSOL clase: 35, 42.
23) $ 840 10/p 21141 May 07 - May 21

Acta 303398. ABRIL 30 1998. VANRELL por ANTIL S.A. (URUGUAY) Solicita: FOSCALCIO clase: 1.
23) $ 420 10/p 21142 May 07 - May 21

Acta 303400. abril 30 1998. VANRELL Por ROBERTO FUENTES DE MARCO (URUGUAY) Solicita: RODGERS clase: 15.
23) $ 420 10/p 21143 May 07 - May 21

Acta 303402. abril 30 1998. VANRELL Por ROBERTO FUENTES DE MARCO (URUGUAY) Solicita: LYON clase: 15.
23) $ 420 10/p 21144 May 07 - May 21

Acta 303403. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: CUPRHORMONE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21145 May 07 - May 21

Acta 303404. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: MAGNECAL clase: 5.
23) $ 420 10/p 21146 May 07 - May 21

Acta 303405. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: FHERBOLICO clase: 5.
23) $ 420 10/p 21147 May 07 - May 21

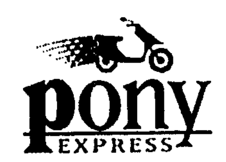
Acta 303406. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: PARCILLINA clase: 5.
23) $ 420 10/p 21148 May 07 - May 21

Acta 303407. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: PHOSFORMONE clase: 5
23) $ 420 10/p 21149 May 07 - May 21

Acta 303408. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: SELFOS clase: 5.
23) $ 420 10/p 21150 May 07 - May 21

Acta 303409. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: SHOKADE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21151 May 07 - May 21

Acta Nº 303536. Montevideo, 5 Mayo 1998 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por OXALIS S.A. solicito la marca



de la clase int. 38 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.100 10/p 21170 May 07 - May 21

Acta Nº 303537. Montevideo, 5 Mayo 1998 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por OXALIS S.A. solicito la marca



de la clase int. 38 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.680 10/p 21171 May 07 - May 21

Acta Nº 303538. Montevideo, 5 MAYO 1998 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por OXALIS S.A. solicito la marca



de la clase int. 38.- Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 1.680 10/p 21172 May 07 - May 21

Acta Nº 303533. Montevideo, 5 MAYO 1998 con esta fecha LUIS GARISTO PAN Solicito la marca



de la clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 21192 May 07 - May 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3065 22 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 20111 Abr 28 - May 12

Acta U-3598 22 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR ANA GABRIELA MOYA URRUTY (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad TARIMA PARA ESTIBAJE.
24) $ 630 10/p 20112 Abr 28 - May 12

Acta 24.975 Abril 24, 1998. Guichón por DUGAN S.A. (UY) solicito Patente de Invención para: "SISTEMA CONSTRUCTIVO DE CERRAMIENTOS HORIZONTALES INCLINADOS Y VERTICALES". Publíquese conforme Ley 10.089.-
24) $ 630 10/p 20405 Abr 30 - May 14

Acta U-3581 2 FEB. 1998 RODOLFO PILAS POR MIRTA MABEL FASCI Y LUIS ORLANDO DE JESUS PITTAU (ARGENTINA) SOLICITA Modelo Utilidad ENVASE MODULAR INTERCONECTABLE, DE USOS MULTIPLES Reivindicase Prioridad Argentina Nº M 970100488 - 07/02/1997.
24) $ 945 10/p 20571 May 04 - May 15

Acta Nº 24.782. Montevideo, noviembre 17, de 1997. NORMAN FOX por LAINIERE DE PICARDIE (una sociedad anónima francesa) (Francia) solicita patente de invención sobre:"TELAS BASICAS REFORZADAS, PARA CUELLOS DE CAMISAS O PIEZAS SIMILARES" Reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 9614014, solicitada el 18/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20668 May 05 - May 19

Acta Nº 24.781. Montevideo, noviembre 14, 1997. FOX por COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (Australia) solicita patente de invención sobre: "CONTROL DE CABO DE COPETE EN PEINADO TEXTIL" reivindicando prioridad solicitud australiana Acta No. PO3598 solicitada el 14/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 20669 May 05 - May 19

ACTA Nº 24.778. Montevideo, 13 de noviembre 1997. NORMAN A. FOX, por NOVARTIS AG comerciando también como (Novartis SA) (Novartis Inc.) (SUIZA) Solicita Patente de Invención sobre "COMPOSICION HERBICIDA Y METODO DE CONTROL DE MALEZA".- Se pide como Reválida de Patente SUDAFRICANA No. 96/2877, fecha de Conc. el 31/12/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 20670 May 05 - May 19

Acta Nº 24.776. Montevideo, noviembre 12 de 1997. NORMAN FOX por Daeyoung Packaging Co., Ltd. (KOREA) solicita patente de invención sobre: "METODO Y APARATO PARA PRODUCIR CARTON CORRUGADO DE CAPAS MULTIPLES" reivindicando prioridad solicitud coreana Acta No. 96-54685, solicitada el 16/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20671 May 05 - May 19

Acta Nº 24.775. Montevideo, noviembre 12 de 1997. NORMAN FOX por Daeyoung Packaging Co., Ltd. (KOREA) solicita patente de invención sobre: "CARTON CORRUGADO DE DOBLE CAPA Y METODO Y APARATO PARA PRODUCIRLO" reivindicando prioridad solicitud coreana Acta No. 96-54684, solicitada el 16/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20672 May 05 - May 19

ACTA Nº 24.774 . Montevideo, 12 de noviembre 1997. NORMAN A. FOX, por PFIZER INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PIRIDINAS SUSTITUIDAS".- Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/030,880 fecha de Sol. 14/11/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 945 10/p 20673 May 05 - May 19

Acta Nº 24.773. Montevideo, noviembre 7, de 1997. NORMAN FOX por GOTTLIEB BINDER GmbH & Co. (Alemania) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO ECONOMICO PARA LA FABRICACION DE UNA PIEZA DE

CIERRE ADHESIVA DE MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. 196 46 318.1 solicitada el 9/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20674 May 05 - May 19

ACTA 24962 17 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por DOMUS ROBOTICA AMBIENTAL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO ELECTRONICO ANTIVANDALISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES SANITARIAS" Prioridad No. 98011225 del 18.03.1998 = ARGENTINA= SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 20836 May 05 - May 19

Acta Nº 24.969 Abril 22 de 1998. NORA MORGADE por SOREMARTEC S.A. (BELGICA) solicita patente de invención "PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO PARCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DISPOSITIVO RELATIVO" denunciando prioridad Solicitud SUIZA Nº 0941/97 de fecha 23/4/97. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 20839 May 05 - May 19

Acta Nº U 3554. Montevideo, 4 de noviembre de 1997 con esta fecha OSCAR NELSON NUÑEZ COSTA solicita patente de invención para GABINETE HIGIENICO PARA MASCOTAS y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 20921 May 06 - May 20

Acta U-3556. Montevideo, Noviembre 11, 1997. Eduardo Medina Ylla y Griselda Hernández Leiva Solicitan: Modelo Utilidad: "CONECTOR REMOTO DE UNIDAD DE COMPUTADOR" Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 20987 May 06 - May 20



Ley 26/09/1904.- Claudia URRESTARAZU SANTANA prometió en venta a Hilda Esther DANTAZ MONZON, Farmacia "Santa Sofía", Avda Zeballos 3391 de Young.- Acreedores Martirené 1.692.
25) $ 1.680 20/p 18613 Abr 16 - May 14

Ley 26/9/904
TANIA S.R.L. prometió vender a Maseratessi S.R.L. (en formación) Bar y Restaurant "SNAKY" sito en Carlos F. Saez 6415 Loc. 6, Carrasco. Acreedores Misiones 1488 Piso 7.
25) $ 1.680 20/p 18693 Abr 17 - May 15

Ley 26.09.904 - NELSON ALVAREZ GREISING prometió vender a EDUARDO ALVAREZ LEDO Lavadero Familiar sito en Pedro Berro 1269. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 19017 Abr 21 - May 20

LEY 26/9/904
PROMETI VENDER A JORGE BALIÑO EL COMERCIO SITO EN CARAMURU 5845. ACREEDORES PRESENTARSE A ZABALA 1372 OF. 39.
25) $ 1.680 20/p 19021 Abr 21 - May 20

Ley 26/9/904. Prometí ceder promesa de establecimiento comercial a Juan Carlos Dancona Asunción, farmacia "Alfa Azul", ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Argitas. Acreedores: a la misma. Marcelo Costa López.
25) $ 1.680 20/p 19304 Abr 22 - May 21

Ley 26/09/904. MANUEL F. PASTOR E HIJOS LIMITADA prometió vender a RODOLFO NAN BAILLO. Farmacia "Joven 2" sita en Ruta Uno s/n entre calles Continuación 25 de Agosto y Víctor Banchero de la ciudad de Libertad - Dpto. San José.- Acreedores allí.
25) $ 2.520 20/p 19786 Abr 27 - May 26

LEY 26 SETIEMBRE 1904. "JUNTOS LIMITADA" prometió vender a "A PUNTO LIMITADA" carnicería sita en Piedras No. 424, Carmelo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 20277 Abr 29 - May 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CONFITERIA SUIZA S.R.L. prometió vender a Jupa S.R.L. panadería "Confitería Suiza" sita en Andes 1406. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 1.680 20/p 20445 Abr 30 - May 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EL HORNITO S.R.L. prometió vender a Jupa S.R.L. comercio "El Hornito" sito en Colonia 956 y Convención 1308. Los acreedores deberán presentarse en Andes 1406.
25) $ 1.680 20/p 20446 Abr 30 - May 29

LEY 26/9/1904.- Compromiso Compra-venta.- Comercio:"FARMACIA SAN MATEO".- Enajenantes: -María Teresa GARRIDO CARDOZO. Delicia GUERRA ALTEZ. Walter PEREIRA ANDRADE.- Adquirente: María Elisa MACHADO MOROSINI.- Acreedores: Ituzaingó 1362. Lascano.
25) $ 1.680 20/p 20640 May 05 - Jun 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERICAL. LEY DEL 24/09/1904

MIRTHA BENIA y ALFREDO GRAMPIN PROMETIMOS VENDER A ALESIA BARIANI Y ELIANA NOLLA FARMACIA GRAMPIN UBICADA EN LUIS BATLLE BERRE 1251 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES A LA MISMA.
25) $ 1.680 20/p 21083 May 07 - Jun 04



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
RESOLUCION MINISTERIAL Nº 329 DE FECHA 17.02.98 SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 03.01.98 AL SARGENTO (PE) (CP) WALTER ANIBAL PAZ BARILARI.
RESOLUCION MINISTERIAL Nº 362 DE FECHA 27.02.98 SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 08.01.98 A LA SARGENTO 1ro. (PE) (CP) MARIANA ELENA GIL BLANCHEN.
RESOLUCION MINISTERIAL Nº 595 DE FECHA 27.02.98 SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 01.01.98 A LA AGENTE 2da. (PE) (CP) PATRICIA VICTORIA GONZALEZ DI BELLO.
RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1739 DE FECHA 25.03.98 CONCEDASE LA DESVINCULACION DEL INSTITITUO POLICIAL -A SU SOLICITUD- CON FECHA 31.12.97 AL OFICIAL SUBAYUDANTE (PT) Dr. JULIO RODRIGUEZ RIVERO.
RESOLUCION MINISTERIAL Nº 47 DE FECHA 02.01.98 SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 27.11.97. AL AGENTE DE 1ra. (PS) (CP) NEILL PEDRO ASSANDRI FERREIRA.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72317 May 07 - May 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

"LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CITA Y EMPLAZA AL FUNCIONARIO GABRIEL GRONDONA PARA QUE SE PRESENTE DENTRO DEL TERCER DIA HABIL A REANUDAR SUS FUNCIONES O EXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS PARA NO HACERLO BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR TACITAMENTE RENUNCIADO (ARTICULO 24 DECRETO LEY No. 14.416).
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72337 May 07 - May 11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Empresa STAF (Servicios de Transporte Fueguinos S.A.) Solicitud de concesión de explotación de servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros desde puntos de la República Argentina a puntos de nuestro país.- Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1997.- POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P/S/O. EL DIRECTOR DE AVIACION CIVIL. TTE. CNEL. (AV.) WALTER GARCIA".
27) $ 630 3/p 21042 May 06 - May 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARCIAL DOMINGOS CORREA TERRA, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de la cañada de los Alvez, que aporta al arroyo Corrales, afluente del río Tacuarembó,

en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 7.522 y 6.392; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 7.522, 6.392 y 6.391, todos de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de junio de 1998 a las 16.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.

27) $ 1.134 3/p 20974 May 06 - May 08

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN CARLOS SILVA para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada Grande que aporta al Arroyo Tupambaé, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 227, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 227, 176, 200 y 5178 todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Mayo de 1998 a las 13.oo horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.

27) $ 1.008 3/p 21000 May 06 - May 08

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Wally López Arismendi para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de un curso de agua denominado Cda. del Ñandú que aporta aguas al Arroyo Fraile Muerto, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3568, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3567, 3568, 240 y 10884, todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Mayo de 1998 a las 14 y 30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.

27) $ 1.134 3/p 21002 May 06 - May 08

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ZERSTA S.G. para aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al arroyo Yaguarí, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 4.183, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4.183 y 3.059; todos de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Mayo de 1998 a las 16.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.

27) $ 1.260 3/p 21009 May 06 - May 08

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Provisión de cargos en Categorías Especial, primera y segunda de la clase Administración.

CLASE ADMINISTRACION DE CAPITAL
A Categoría Especial -Contador General- Nombramiento Fundamentado
Fecha Valor 01.01.1998
Cra. Graciela CERIANI
A Categoría Especial -Subgerente General- Nombramiento fundamentado
Fecha Valor 01.01.1998
Cra. Ana GUERRIERI SPERANZA
Sr. Nelson QUEIROLO
Cr. Carlos OTHEGUY
Dr. Wilson MARTINO
A Primera Categoría -Gerente- Nombramiento Fundamentado
Fecha valor 01.01.1998
Sr. Gonzalo OLIVERA
Sr. José GONZALEZ SANTANA
Sr. Raúl TEMPONE
Sr. Ciriaco BALDOVINO
Sr. Carlos BEIRO
Sr. Miguel GALAN
Sr. Fernando SUREDA
Sr. Valentín COTA
Sr. Eduardo CASTRO
Sr. Alvaro LABORDE
Sr. Jorge TERCIA
Sr. José PEREZ SOSA
A Segunda Categoría -Subgerente- Nombramiento Fundamentado
Fecha Valor 01.01.1998
Sr. Erwin CURBELO
Sr. Juan GERVASIO
Sr. Ricardo SUAREZ
Sr. Germán ADDIEGO
Clase Administración de Sucursales
A Primera Categoría - Gerente Regional - Nombramiento Fundamentado
Fecha Valor 01.01.1998
Sr. Carlos CARRO

27) (Cta. Cte.) 3/p 72315 May 06 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. I. en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: MADRIAGA PLAZA, Perlita Marina c/MADRIAGA PLAZA, Nora Ivonne. Med. Prep.- Ficha 26/98, se cita, llama y emplaza a Nora Ivonne MADRIAGA PLAZA por el término de noventa días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20327 Abr 30 - May 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: Russo Ferrigno, Juan Luis y Lando Perotto, Susana Margarita. Cancelación de certificado provisorio y emisión de título sustitutivo. Ficha 177/96, se hace saber que por resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5o. Turno, se dispuso se procediera a la cancelación del certificado provisorio de Pilcomayo S.A., nominativo identificado con el No. 16, por un valor nominal de $ 0,00085 autorizando la emisión del título sustitutivo; citandose y emplazandose a los interesados a deducir sus derechos dentro de los 60 días a partir de la última publicación, ante esta Sede sita en San José 1132 piso 4 de esta ciudad. Montevideo, marzo 20 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 378 10/p 21113 May 07 - May 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CASA ALEJANDRO VICTORICA S.A. C/NESTOR VIDAL - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/1025/84" tramitados ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 10o. Turno, se libra el presente a fin de notificar al Sr. NESTOR VIDAL, con domicilio en Colonia Sanchez (Departamento de Florida), las providencias que a continuación se transcriben: "Nro. 3267/97.- Montevideo, 10 de diciembre de 1997. De conformidad fiscal, expidanse los edictos según se solicita a fs. 121. Dr. D. Magadan Actuario Adj. Dra. L. Morales - Juez".
"Nro. 524/97 - Montevideo, 17 de marzo de 1997. Apruebanse los valores de tasaciones agregados en autos con noticia personal de las partes. MORALES (JUEZ) MAGADAN (ACTUARIO ADJUNTO)."
De mandato judicial se expide el presente en Montevideo el dia tres de abril de 1998.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 1.440 10/p 19998 May 04 - May 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "GODOY Gualdemar c/ACOSTA ARISTIMUÑO Héctor Raúl y COLLAZO María - Daños y Perjuicios - Ficha 181/95, se hace saber que por Resolución 521/98 del 25/3/98 se declaro rebelde al codemandado Héctor Raúl Acosta, citando y emplazando a sus herederos a estar en juicio en el actual estado de los procedimientos con plazo de 90 días.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19747 Abr 24 - May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados:"AUDIOTEL S.R.L. CONCORDATO" Ficha 184/1996, por

decreto Nº 470 del 12 de Marzo de 1998, se dispuso CONVOCAR A LA JUNTA DE ACREEDORES para designar Síndico Definitivo, que se realizará el 5 de Junio de 1998, a la hora 14:30 (art. 1673 del Código de Comercio), en la sede de la calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso (Montevideo). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el 30 de Abril de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) $ 1.080 10/p 20967 May 06 - May 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "DISTRIBUIDORA MEYI'S LTDA. - CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 1/98, se ha dispuesto la convocatoria a JUNTA DE ACREEDORES, para el día 1º de junio de 1998, a la hora 16:30, en calle 25 de Mayo 523, piso 5º. Así mismo se previene, que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden ser examinados en la oficina actuaria, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1532, del Código de Comercio. Montevideo, 20 de abril de 1998.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 20326 Abr 30 - May 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno recaída en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL PADRON 62059 - ESCRITURACION JUDICIAL", ficha 99/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del último titular del padrón 62059 Sr. Ricardo Stajano a estar a derecho y otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble padrón 62059 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, otorgándose la escritura judicial.- Montevideo, 13 de abril de 1998.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72208 Abr 29 - May 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "OLANO SCHIAVONI CONO EDGARDO- Concurso Civil Voluntario"- FICHA: 22/222/95, se hace saber que por decreto Nº 298 de fecha 2 de Marzo de 1998, se convoca nuevamnete a la JUNTA de acreedores para el día 6 de Mayo de 1998 a las 15 horas, previniéndose que los que comparezcan despues de celebrada la misma, tomarán al concurso en el estado en que se halle y que se publicarán conforme lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 457 del C.G.P.
Dicha Junta se celebrará en la sede del Juzgado, sita en calle San José 1132 Piso 7.- Montevideo, 25 de Marzo de 1998.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 20007 Abr 28 - May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados": LUZ RODRIGUEZ RAMON SANTIAGO. SUCESION. FICHA 130/87FBIS." se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a MARIA ELSA LUZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72198 Abr 28 - May 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO Turno, dictada en autos caratulados: DI LUCA, MARIA LIZET C/DURE, CARLOS HUGO, P.P.P. FICHA. 65/98, se cita, llama y emplaza a CARLOS HUGO DURE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 DE ABRIL DE 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72201 Abr 29 - May 13

DE OCTAVO TURNO

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "DIAZ ZABALA, FERNANDO LUIS Y GODAY VIERA, MERCEDES, DISOLUCION Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL. (Fa. D/45/90), del Ex-Jdo. Ltdo. Flia. de 30º turno. Se hace saber que por auto No. 1939 del 21 de julio de 1997, se decretó el CESE de la separación judicial de bienes dispuesta por auto No. 297/90 de fecha 19 de marzo de 1990, entre Fernando Luis DIAZ ZABALA Y Mercedes GODAY VIERA.- Montevideo, 27 de agosto de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 20304 Abr 29 - May 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "FACAL DOS SANTOS BLANCA NELIDA. SUCESION FA. F 32/97" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a ISABELINO FACAL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 19748 Abr 24 - May 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 12o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MARCOS OLAZABAL FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. La gestionante Sra. Rosío Sanchez (C.I. 1.922.560-9) tiene AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de abril de 1998. Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72285 May 05 - May 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "DELOR PEREYRO FELICIA, Herencia Yacente, Ficha A 534/95" se hace saber la apertura de la sucesión de DELOR PEREYRO, FELICIA AIDA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos.- Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 30/p 20605 May 05 - Jun 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ REYES, IGNACIO ROGELIO. DECLARACION DE AUSENCIA. Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha 60/90/1/97/A, se hace saber que se presentó María del Carmen Calvete solicitando la declaración de ausencia de Ignacio Rogelio Martínez Reyes, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72251 Abr 30 - May 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SAMALBIDE OTEGUI, MARIA ESTHER - HERENCIA YACENTE - FICHA: S 167/97 S1/98, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SAMALBIDE OTEGUI, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 20 de abril de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 540 10/p 20581 May 04 - May 15

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso el emplazamiento por edictos para contestar la demanda en el plazo de 90 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer, en la acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HERMANA NATURAL de María Josefa Egaña, deducida por Carlos Alberto y Tabaré Dardo Betbeder en la sucesión de Juana Egaña, Ficha 307/97/I/S.- Montevideo, 30/09/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2.700 30/p 17853 Abr 03 - May 25

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso instar por el plazo de 40 días a Marcelina PAGOLA y su descendencia para aceptar o repudiar la herencia compareciendo en autos

caratulados: "Juliana Adela PAGOLA-SUCESION" - Nº de Fa. 176/95/S. Montevideo, 11/03/98.
27) $ 720 10/p 19609 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CURBELO IVAN, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, FICHA V/674/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE SERGIO IVAN ACOSTA RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 17 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19600 Abr 24 - May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados CARBALLO, FERNANDO y otra c/SAVYL S.A., "ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 524/97, y según resulta del auto número 330/98, de 02/03/98, se cita, llama y emplaza a SAVYL S.A., BRYAR S.A. (en formación), ARBAPE S.A. (en formación), y SOFIA BUSTELO DE ORSI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10 p 19619 Abr 24 - May 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL SARANDÍ GRANDE, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1998, en el Club Deportivo y Social Sarandí, de la calle Lavalleja 917, de la ciudada de Sarandí Grande, Dpto. de Florida, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.310 5/p 19710 May 04 - May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL SARANDI DEL YÍ, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1998, en el Centro de Barrio de la Junta Local, calle Sarandí esq. Rivera, de la ciudad de Sarandí del Yí, Dpto. de Durazno, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.310 5/p 19711 May 04 - May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL FLORIDA, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1998 en el Teatro 25 de Agosto, calle Independencia 787, de la ciudad de Florida, Dpto. de Florida, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.310 5/p 19712 May 04 - May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL AGUADA, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1998, en el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, calle Fernández Crespo 1950, de la ciudad de Montevideo, Dpto. de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.310 5/p 20423 May 04 - May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL MELO, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1998, en el Centro Unión Obrero, calle Florencio Sánchez 606, de la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:

- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.310 5/p 20424 May 04 - May 08

ASOCIACION de FOTOGRAFOS PROFESIONALES DEL URUGUAY

Por la presente comunicamos que el próximo jueves 23 de julio en la sede de la asociación en el horario de 18:00 a 21:00 hrs. tendrán lugar las elecciones de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
Participaran del acto eleccionario los socios que estén al día con el pago de la cuota social.
Las listas para Comisión Directiva deberán estar integradas por siete titulares y siete suplentes, las de Comisión Fiscal por tres titulares y tres suplentes respectivamente.
Para integrar las mismas tanto como para votar los socios deben contar con 6 meses de antigüedad.
Las listas se deberán presentar hasta 35 días antes de la fecha fijada. Serán entregadas al secretario con una copia, el original con nombre y firma de todos los candidatos, la copia sin firmas será sellada, firmada por el secretario y devuelta a los interesados. En estas listas o en nota aparte firmado por la o las personas que las presenten, podrá indicarse el el nombre del socio integrante o no de las listas quien formará parte de la mesa de Elecciones. Las listas serán encabezadas por un lema distintivo.
Jorge Caggiani, Presidente
Edgardo Pampin, Secretario.

27) $ 1.260 3/p 21005 May 06 - May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL BELVEDERE, que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1998, en el Salón Kolach, calle Pilar Costa N° 75, de la ciudad de Montevideo, Dpto. de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 15:00 horas
2a. Convocatoria : 15:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.310 5/p 20425 May 05 - May 11

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL TRINIDAD, que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1998, en el Teatro Municipal Artigas, de la calle Gral. Flores y L. A. de Herrera, de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 14:00 horas
2a. Convocatoria : 15:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.310 5/p 20426 May 05 - May 11

VARIOS

Constitución de BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20.3.98
Escribana autorizante: Adriana Castellazzi
Inscripción: No. 8017 - 27.3.98
Otorgante: Milton Pedro Cejas Bertocchi
Beneficiarios: Milton Pedro Cejas Bertocchi Y María Carmen Magnoni Penas
Bien: Padrón No. 65.607 de Montevideo con frente a Pedro Cosio 2199
Tasación del B.H.U.: UR 4.201.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72071 Abr 24 - May 08

BIEN DE FAMILIA:- Ley 15.597.-

Escritura del día 17 de marzo de 1998 ante Escribana María Rosa Rodríguez Praiz, los cónyuges Nelson Buby Silveira Denis y María Lilia Coya Alboa, constituyeron para sí y para sus hijas Ana Inés, María Laura y Manuela Silveira Coya, en Bien de Familia el padrón 978, zona urbana de José Pedro Varela, 7a. sección judicial de Lavalleja. Inscripción Registro Propiedad Inmueble de Lavalleja sección Traslaciones, No. 364 el 24 de marzo de 1998.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72266 May 04 - May 15

BIEN DE FAMILIA.

Por Escritura autorizada el 30 de Marzo de 1998, inscripta el 3 Abril 1998 con el No. 9042, los cónyuges PEDRO MORALES VARALDO y ANA MARIA SAAVEDRA PONCE constituyeron en su beneficio como bien de familia el inmueble Padrón No. 105007 tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en 4.438 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72267 May 04 - May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: el Señor Juez Letrado de Cerro Largo de Tercer Turno dispuso la apertura de la Sucesiones de MANUELA LEMOS o MANUELA LEMOS DE IBAÑEZ Ficha 115/93; MARIA AGUEDA LEMOS ficha 100/93 (la que se inicio en 4to turno, acordonada a los autos 268/96 de 3er. Turno) y de SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ BIDART y de JULIAN PELLEJERO LEMOS Ficha 268/96 de Tercer Turno citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 3 de abril de 1997. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 20992 May 06 - May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "TECHERA ALVAREZ CARLOS RAMON Y BRESKE PORTO NELLY C/ MEDEROS RAMON Y PEREIRA MAGALDI/PERDIDA PATRIA POTESTAD/Fa. 174/97", se cita, llama y emplaza a los Sres. RAMON MEDEROS y MAGALDI PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Río Branco, diescinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y seiete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72140 Abr 24 - May 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en los autos caratulados: "ZUNINO LIMONGI, RAQUEL e: ILDA MAGDALENA c/ SUCESION DE GRACIOSA GERONIMA ZUNINO MORIS Y MARIA MABEL VELLOZO ZUNINO Y GUALBERTO ZUNINO MORIS Y/O SUS HEREDEROS" - PARTICION SUCESORIA - FICHA A/58/98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Mabel VELLOZO ZUNINO

o a sus herederos a cualquier título así como a los herederos de Gualberto ZUNINO a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlos se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los autos. Esc. Raúl Rossello, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 21115 May 07 - May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-E D I C T O S.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ESPINOSA, Nelly Alicia - CONCURSO VOLUNTARIO" (F.A. 52/98) 2do. Turno. se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de éste Juzgado Letrado el día 30 de Julio del corriente año 1998 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 num. 2 del CGP).- A los efectos legales se hace ésta publicación.- Rosario, 17 de Abril de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 20220 Abr 29 - May 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "NOGUERA GARCIA, Hugo Boris y GARCIA GEREZ, Elba C/ NAVAS MIGUEZ, Jiovana Vanesa.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" Ficha 43/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a JIOVANA VANESA NAVAS MIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 de Marzo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72176 Abr 28 - May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SILVERA MACHADO, Delfina.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.164/97" se cita a la Sra. Delfina Machado de excepciones por el plazo legal.- Durazno, 31 de marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72179 Abr 28 - May 12

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUC. HOMERO E. ANDRADE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 48/98" se cita a Sucesores de Homero E. Andrade, de excepciones por el plazo legal.- Durazno, 26 marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72180 Abr 28 - May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de Flores, de 2do Turno en los autos caratulados "MARIA SUSANA MONCHER C/ ANGEL MEDARDO SILVA, Pérdida de la Patria Potestad". Fa. C/8/98, se hace saber que por Resolución Nº 307 de fecha 11/03/98, se dispuso emplazar por sesenta días a ANGEL MEDARDO SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese, se le designará defensor de Oficio, Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Trinidad, 23 de marzo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72160 Abr 27 - May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O S
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados "BRIENZA Nelson Miguel c/ Ramón RODRIGUEZ SERRANO y SOCIEDAD CAUCERANO SRL JUICIO LABORAL F D 41/1998, se cita, llamay y emplaza a los demandados Ramón RODRIGUEZ SERRANO Y SOCIEDAD CAUCERANO S.R.L. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Florida, 30 de Marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 19954 Abr 27 - May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno en los autos caratulados: "CASTIGLIONI MARTINEZ, Norman Emilio-Escrituración Judicial" Ficha 16/1998 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de 90 dias y bajo apercibimiento de escrituracion judicial en su nombre a LAURA BAPTISTA o BATISTA DE CORTALEZZI y eventuales sucesores a cualquier título.- Florida, 31 de marzo de 1998.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.
27) $ 900 10/p 20229 Abr 29 - May 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ DE VERA MARIA ESTHER Y VERA GONZALEZ RUBEN ALFREDO. SUCESIONES. Fa. B/345/96, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 40 días de LUIS EDUARDO VERA GONZALEZ para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.- Minas, 12 de setiembre de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 20536 May 04 - May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ PEREZ CEFERINO FELIX SUCESION FA. 423/97" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ARIEL CIRO DIAZ CATTALURDA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. Maldonado, 2 de marzo de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 20401 Abr 30 - May 14

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de ESTHER FILOMENA MUSSO Y VICENTE OSVALDO RIGGI FA. 1943/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 02 de febrero de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20774 May 05 - May 19

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR LEONARDO TRETTEL, FA. 232/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 20 de marzo de 1998 DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18304 Abr 30 - May 14

EDIÇTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ, GILBERTO, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FA. 902/97, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PROMOCION DE ESTA ACCION POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 1° DE SETIEMBRE DE 1997.- ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20773 May 05 - May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI COCCARO.- FICHA B/99/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19829 Abr 27 - May 11

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SAN JUAN TEMPONE.- FICHA B/109/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21088 May 07 - May 21

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARITSKY SEMIKIN o MARIA MAGDALENA SARISKY SEMIKIN o MARIA SARINSKY o SARISKIN F: B/58/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 20545 May 04 - May 15

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR FELIX BLANC BIANCHINI O BIANCHI, CLARA MARGARITA POGGIO Y GRACIELA MIRTA BLANC POGGIO, FICHA B/6/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de febrero de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 20547 May 04 - May 15

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARINA IRIS BREMERMANN FELIX de FLORES. FICHA B/68/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de marzo de 1998.- ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20549 May 04 - May 15

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FEDERICO FACCHIN RAMOS. F: B/84/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21084 May 07 - May 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ELSA NELDA PICASSO DE GREGORIO. FA. B/116/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 21085 May 07 - May 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos: "JULIO CESAR LOPEZ VARSI C/ MIGUEL ANDRES LOPEZ SOAREZ Y OTROS. PARTICION SUCESORIA", FICHA A/37/98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Miguel Andrés y Antonio Domingo López Soárez, Carmen María, Claudio Renato y María Cristina Guedes López y Jupyra Tubino Guedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Rivera, 21 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 20257 Abr 29 - May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: MACHADO ALEGRE CONSUELO PAULA - SUCESION - F° 345/92; SE HACE SABER: Que por providencia N° 2751 de fecha 7.5.97; se cita y emplaza a los coherederos de la causante de autos Sres. ELAINE ROSA Y ADOLFO VILMOIR MACHADO ALEGRE; a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, dentro del plazo legal; se seguirán estos procedimientos con Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 20642 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORREA, ALBERTO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A/80/98),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 463/98 DEL 3 DE ABRIL DE 1998,- SE HA ADMITIDO LA SOLICITUD DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL SOLICITADA POR EL AR. ALBERTO CORREA, OTORGANDOSELE UNA MORATORIA PROVISORIA CON LOS ALCANCES ESTABLECIDOS POR LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL C. DEL COMERCIO,- SE HA DISPUESTO CONVOCAR A LOS ACREEDORES DE ALBERTO CORREA PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 1998 A LAS 14 HORAS,- PREVINIENDOSE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR, ASI COMO EL INFORME QUE PRODUCIRA EL CONTADOR PODRAN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA EN EL PLAZO DISPUESTO POR EL ART. 1532 INC 3o. NUMRAL 3o Y 1533 DEL C. DEL COMERCIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 20 DE ABRIL DE 1998.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.800 10/p 20191 Abr 29 - May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES. Concurso Voluntario. Fa. N° 911/92/C", se hace saber que por Auto N° 448/98 de fecha 26 de febrero de 1998 se fijó fecha para la Junta de Acreedores. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de SOCIEDAD DE FO-

MENTO RURAL MERCEDES, para el día 30 de junio del corriente a la hora 14.30, en la Sede de éste Juzgado. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de abril de 1998. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.080 10/p 20971 May 06 - May 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DORITA VILLANUEVA RIVERO C/ HEREDEROS DE HAYDEE VILLANUEVA RIVERO Y OTROS.- Partición.- Fa. 1164/96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DORITA VILLANUEVA promoviendo partición judicial contra los herederos de HAYDEE VILIANUEVA RIVERO Y OTROS CONDOMINOS.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho en éstos autos, y en especial a todos los herederos de ROQUE VILLANUEVA, CEFERINA RIVERO, y a MARIA ELSA VILLANUEVA RIVERO, o a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de abril de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72227 Abr 29 - May 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Dionicia Yarto. Juicio Ejecutivo" Fa. A 322/97, se cita y emplaza a los Sucesores de Dionicia Yarto a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72103 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Suárez, Luis Francisco. Juicio Ejecutivo" Fa. A 325/97, se cita y emplaza a los Sucesores de Luis Francisco Suárez a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72104 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE VICTOR RUFINO CAL. Juicio Ejecutivo" Fa. A 624/97 se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE RUFINO CAL a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72111 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI. Juicio Ejecutivo" Fa. A 625/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10 p 72112 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Nicanor Arezo. Juicio Ejecutivo" Fa. A 623/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE NICANOR AREZO a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72113 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Hugo Gauna Peña. Juicio Ejecutivo" Fa. A 622/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE HUGO GAUNA PEÑA a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72114 Abr 24 - May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARON PEREIRA SANTOS Ficha B/112/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 21 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 20154 Abr 29 - May 13

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de LIDA EVOE ALONSO ó ALONZO VIÑAS Ficha B/108/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 16 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 20803 May 05 - May 19

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DELFA GAITE SOSA Ficha B/46/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte día a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 6 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 720 10/p 21007 May 06 - May 20

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL TACUAREMBO c/a FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO".- Ficha A/138/97: se cita y emplaza a María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, marzo 11 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72095 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PANTALEON LATORRE. JUICIO EJECUTIVO." - Ficha A/197/97; se cita y emplaza a los sucesores de Pantaleón Latorre, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72099 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE MERINO MERES DUARTE RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/140/97; se cita y emplaza a los sucesores

de Merino Meres Duarte Rodríguez, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, julio 16 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72100 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PAULINA FERREIRA. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/241/97; se cita y emplaza a los sucesores de Paulina Ferreira, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, agosto 13 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72101 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/273/97; se cita y emplaza a los sucesores de Clemencia Silva, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, setiembre 15 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72106 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SANTOS, NATIVIDAD. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A/312/97; se cita y emplaza a la Sra. Natividad Santos, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 9 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72108 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a FRANCO, MARIA DEL CARMEN. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/370/97; se cita y emplaza a la Sra. María del Carmen Franco, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72109 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LAMARCA ELSO NERY.- SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha B/12/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 26 de Marzo de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72135 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE ALONSO DE VALERIO, MARIA. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A/4/98; se cita, llama y emplaza a los Sucesores de María Alonso de Valerio, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, abril 14 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72284 May 05 - May 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 10 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0087

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 09/02/98 por Contribución Inmobiliaria Urbana por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuotas del ejercicio 1995. NOBLE SABARIZ EMILIO Y SRA. padrón AA 01 Nº 098 desde la cuota 94/5, $ 18.685; GOMEZ NUÑEZ JUAN Y HNOS, padrón 123, desde la cuota 95/3 $ 4.175; SILVA DE SILVA SHIRLEY Y MARTA padrón 139, desde la cuota 93/1, $ 12.010; GADOLA DE CALABRIA BELIA I. padrón 186, desde la cuota 94/6, $ 4.965; PEREIRA BRUM ANA ELENA, padrón 202, desde la cuota 94/3, $ 6.090; MARTINEZ LOPEZ HUGO ALBERICO, padrón 230, desde la cuota 93/6, $ 11.735; RODRIGUEZ MELO MAXIMO Y OTRA, padrón 243 desde la cuota 95/2, $ 24.545; KUCHLRS URSULA, padrón 264, desde la cuota 95/2, $ 17.595; SILVA YARTO DE SILVA SHIRLEY, padrón 265, desde la cuota 93/1, $ 64.505; LICANDRO BRUM DE MULLER SONIA padrón 289, desde la cuota 84/1, $ 50.990; SOSA DE PINTOS E. E HIJA, padrón 381, desde la cuota 93/2, $ 14.795; GALARRAGA SEOANE JOSE, padrón 393, desde la cuota 92/5, $ 54.915; D'ANGELO OLGA E HIJOS, padrón 409, desde la cuota 94/1, $ 35.055; TRAVIESO LASPIUR SONIA, padrón 444 desde la cuota 93/4, $ 40.620; RIVAS DE CARDOZO MARIA E. padrón 461, desde la cuota 92/1, $ 96.735; RODRIGUEZ SOTTO RUBEN A. padrón 464, desde la cuota 93/5, $ 10680; ALVAREZ INES, padrón 484, desde la cuota 90/1, $ 39.020; ESCOBAL FERMIN, padrón 486, desde la cuota 92/6, $21.485; VIÑAS ZARAGOZA PABLO Y OTRO, padrón 510, desde la cuota 94/5, $7.010; ZUASNABAR AMARO AIDA E HIJAS, padrón 521, desde la cuota 94/2, $ 19.220; GONZALEZ FERNANDEZ RAUL I, padrón 528, desde la cuota 89/5, $ 75.800; AREZO LTDA SOC. padrón 562, desde la cuota 95/4, $ 6.850; DA ROSA MARIA AMELIA Y HNA, padrón 570 desde la cuota 93/4, $ 20.645; SIQUEIRA MEIRELLES MARIA DEL R. padrón 592 desde la cuota 90/1, $ 77.825; H. MEDERO Y BENTANCOUR, padrón 640, desde la cuota 95/3, $ 6.320; BONFRISCO ASPLANATO LUCIANA, padrón 6626, desde la cuota 89/5 $136.630; BENTANCURT SUAREZ CARMEN, padrón 674, cuota 94/3, $ 20.065; SENANDEZ OLIVERA MARIA JUANA, padrón 710, desde la cuota 95/4, $4.250; LEMES CAYETANO DELMAR, padrón 731, desde la cuota 95/1, $4.250; FONSECA BARRIOS NORBERTO Y HNOS, padrón 744, desde la cuota 90/1, $37.775; FERREIRA ANIBAL SEGUNDO, padrón 751, desde la cuota 88/1, $ 47.005; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 788, desde la cuota 88/1, $336.040; SENANDEZ JOSE MARIA, padrón 878, desde la cuota 95/4, $ 2.445; FERRAZ DIAZ HECTOR Y OTROS, padrón 892, desde la cuota 90/1, $ 156.785; DIGENOVA BENITO Y EUGENIO, desde la cuota 94/1, $ 16.490; SEMPERT DE R. MARIA Y OTROS, padrón 941, desde la cuota 93/5, $11.085; RODRIGUEZ ROSA E.HIJOS, padrón 943, desde la cuota 95/1, $ 5.425; DE MOURA DE VALERIO M A Y OTRA, padrón 955, desde la cuota 95/1, $ 5.915; BORCHES M. DE RODRIGUEZ ALBA, padrón 972, desde la cuota 93/1, $36.485; CABALLERO FERREIRA HUGO Y OTRA, padrón 984, desde la cuota 94/1, $ 13.655; FARIA MOTA Y ESPOSA, padrón 987, desde la cuota 93/5; $ 11.505; GADOLA BELIA, padrón 1007, desde la cuota 94/6, $ 4.055 y padrón 1016, desde la cuota 94/4, $ 3.605; RIOS RIOS ESTEVES Y OTROS, padrón 1044, desde la cuota 94/3, $ 7.850; LUCAS DE BRIZ M N E HIJO, padrón 1078, desde la cuota 94/1, $ 12.630; RODRIGUEZ NELSON, padrón 1094 desde la cuota 94/1, $ 9.765; RODRIGUEZ JOSE A. YOTROS, padrón 1097, dese la cuota 93/1, $54.745; PEREZ SORIA MABEL padrón 1101, desde la cuota 91/4, $ 30.220; CALABRIA CAMERA VALENTIN Y OTRO, padrón 1235, desde la cuota 91/5, $ 43.645; PACHIAROTTI LUIS F. Y SRA. padrón 1289, desde la cuota 88/1, $93.310; IGLESIA DE DIOS, padrón 1332, desde la cuota 95/1, $ 4.795; MARRERO LIMA MIGUEL ANGEL, padrón 1334 desde la cuota 91/5, $ 31.290; LARRARTE SEGURA REGINA pa-

drón 1336, desde la cuota 92//1, $ 12.895; WEISBACH KAUFFMAN PABLO, padrón 1418, desde la cuota 89/4, $ 84.115; SASIAS LEON Y HNOS, padrón 1432, desde la cuota 94/1, $ 5.380; HERNANDEZ ROURA ISAAC, padrón 1437/003 C. desde la cuota 92/1, $8.950; CAPELLI CUADRADO PEDRO, padrón 1470/1101, desde la cuota 95/2, $ 1.050; HERNANDEZ FARIAS JULIAN, padrón 1470/2003, desde la cuota 94/5, $ 1.785; FERREIRA EULALIO, padrón 1509, desde la cuota 93/5, $ 28.375; TRINIDAD DE LOPEZ TEODORA, padrón 1512, desde la cuota 93/1, $ 36.465; SILVEIRA TAGORE padrón 1527, desde la cuota 93/1, $15.095; MUÑOZ ROSANO MARIA, padrón 1608, desde la cuota 95/5, $ 765; ALVEZ MELO ARIEL, padrón 1673, desde la cuota 90/1 $ 21.555; FROS BERGER CARLOS Y SUSANA, padrón 1701, desde la cuota 95/5, $1.965; ROSS BENTABERRU MARLENE, padrón 1703, desde la cuota $ 30.595; BENIA DE MORALES MARIA T. padrón 1737, desde la cuota 94/6, $ 3.060; MARTINEZ RODRIGUEZ Y HNOS, padrón 1783 desde la cuota 94/5, $ 12795; VIGNOLO ATILIO Y OTRO, padrón 1805, desde la cuota 95/5. $ 835; SASTRE BENITEZ JUAN A. Y SRA. padrón 1836/101, desde la cuota 91/5, $ 25.770; LOPEZ MANUEL SUC. padrón 1886, desde la cuota 94/2, $9.310; GULARTE CAROLINA, padrón 1893, desde la cuota 93/6, $ 9.606; FRANCIA DELGADO FERNANDO, padrón 1920, desde la cuota 92/3, $ 14.940; SENANDEZ MARIA JUANA Y HNAS, padrón 1929, desde la cuota 95/4, $ 1.540; BORGES FERREIRA REGINO, padrón 2227 desde la cuota 95/1, $2.600; GONZALEZ JOSE MARIA, padrón 2358, desde la cuota 92/1, $ 33.750; F. DE CHIMAROTTI SUSANA padrón 2402, desde la cuota 93/1 $13.485; DIAZ MONTES DE OCA LUIS ALBERTO padrón 2432, desde la cuota 95/1, $ 2.525; NUÑEZ ZENON HONORATO, padrón 2509, desde la cuota 94/1, $18.710; CORREA JOAZQUIN, padrón 2543, desde la cuota 94/5, $ 3.190; SUAREZ JUAN ALFREDO, padrón 2596, desde la cuota 91/1, $54.380; RODRIGUEZ DE GIL LUISA, padrón 3981, desde la cuota 93/2, $7.500; DE MATTOS HERNANDEZ TOMAS Y SRA. padrón 3993, desde la cuota 93/5, $ 40.975; MARTINEZ FRANCO LAURO, padrón 4049, desde la cuota 95/5,`$ 530; ASOC. RURAL DE TBO, padrón 4086/001, desde la cuota 88/1 $ 50.595; GONZALEZ MARTIN MATEO, padrón 4249, desde la cuota 91/3, $ 36.555; ZILLY FROS SONIA RAQUEL, padrón 4367, desde la cuota 93/3, $20.740; ESCOBAL RIVAS DARDO, padrón 4388, desde la cuota 93/3, $36.180; RODRIGUEZ HIPOLITO Y OTROS, padrón 4397, desde la cuota 95/6, $225; BOVE PANIZZA M. DEL ROSARIO, padrón 4436, desde la cuota 93/5, $ 17.455; RODRIGUEZ SANCHOTERRA JUAN A. padrón 4460, desde la cuota 94/1, $ 9.165; MARTINEZ IRACCE IVO, padrón 4462, desde la cuota 94/1 $11.655; RINALDI PARADISO DE C. AURORA, padrón 4528, desde la cuota 93/5, $ 20.195; FONSECA ELBIO, padrón 4620, desde la cuota 93/5, $15.750; ACUÑA DOS SANTOS ANA Y JULIA, padrón 4640, desde la cuota 93/5, $ 18.730; UNION MAGISTERIAL DE TBO, padrón 4717, desde la cuota 93/1, $ 11.625; FIGAROLA RAMON EDUVIGES E HIJO, padrón 4855, desde la cuota 93/5, $12.705; HERNANDEZ CURBELO WALTER, padrón 4861, desde la cuota 95/1, $2.290; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 4877 desde la cuota 88/1, $ 163.210; LATOUR TEALDI JOSE L. padrón 4918, desde la cuota 93/1, $22.140; BESA RUBEN FRANKLIN y HNOS, padrón 4925, desde la cuota 95/5, $ 555; DOS SANTOS DUFRECHU LEANDRO, padrón 4971, desde la cuota 93/5, $ 11.695; CARNEIRO DA SILVA DESIDERIO, padrón 4991, desde la cuota 91/1 $ 20.985; CORTES ANDRES Y MARIA, padrón 5034, desde la cuota 94/2, $10.235; RODRIGUEZ DE SANGUINETT MIREYA, padrón 5238, desde la cuota 91/6, $ 25.535; DA SILVEIRA ESTHER Y OTROS, padrón 5405, desde la cuota 94/3, $11.805; FURTADO ALBERICO C. padrón 5427, desde la cuota 93/5, $ 82.065; MAJFUD ANTONIO EMILIO, padrón 5553, desde la cuota 91/1, $61.105; SANCHEZ CLELIO OMAR, padrón 5646, desde la cuota 95/2 $ 2.870; S DE FERNANDEZ TERESA, padrón 5765, desde la cuota 89/1, $ 29.005; LACERDA HERMES E HIJOS, padrón 5769, desde la cuota 95/3, $ 1.335; ROLDAN RUBEN Y GIL LAURA, padrón 5860, desde la cuota 94/3, $8.570; BARBOZA JUAN DILO, padrón 5863, desde la cuota 92/1, $43.595; CUADRO ZAPATER ZULMA E. padrón 5976, desde la cuota 92/3, $38.105; M. DE DIAZ DOMINGA, padrón 6202, desde la cuota 93/2, $26.660; OLIVERA ACOSTA ALBA, padrón 6781, desde la cuota 92/2, $ 23.275; P. DE ALBERNAZ TERESA L. padrón 6798, desde la cuota 88/1, $52.910; MONTORO CESAR MARCELO, padrón 6821, desde la cuota 88/1, $ 50.795; PAEZ MORENO HECTOR A. SRA. padrón 6848/002 desde la cuota 88/1, $ 19.570; KRAWCZYSZYH FRANCO MAURICIO, padrón 6872, desde la cuota 94/2, $ 8.710; ROSANO CURBELO RUTH Y HNOS, padrón 6876, desde la cuota 93/1 $ 18.995; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, padrón 7031/101 desde la cuota 94/1, $ 5.695; BENGUA CORDOBA WALCONDA, padrón 7032/1103, desde la cuota 95/5, $ 560; SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO, padrón 7032/1207, desde la cuota 95/1, $2.100; NUÑEZ VAZQUEZ DE FEIJO HILDA padrón 7671, desde la cuota 92/2, $ 66.405; MOLINO AMERICO CAORSI S.A padrón 7706 desde la cuota 95/2, $ 14.565; INST. APOSTOLICA S. AMERICA, padrón 7859, desde la cuota 94/1, $ 13.755; CASTRILLON JOSE Y OTROS, padrón 7892, desde la cuota 94/2, $ 6.175; BALADAO SONIA, padrón 7955, desde la cuota 88/3, $ 31.265; FAGUAGA ANA, padrón 7971, desde la cuota 92/3, $ 17.770; DUTRA DANIEL Y OTRA, padrón 8332, desde la cuota 95/3, $ 3.280; FERRAO BORGEAUD WILMA, padrón 8336, desde la cuota 94/2, $ 7.155; TRAVIESO LASPIUR SONIA M. padrón 8996, desde la cuota 94/3, $ 7.290; SANGUINET GONZALEZ BENJAMIN Y. padrón 9024, desde la cuota 91/4, $15.415; VARGAS GONZALEZ SERGIO, padrón 9224/201, desde la cuota 94/4, $ 3.800; DA SILVEIRA CUNHA RAUL. padrón 9401, desde la cuota 93/3, $ 69.715; REYES MACHADO JOSE E. padrón 9647, desde la cuota 94/1, $ 7.775; RODRIGUEZ OTONDO JULIA, padrón 9696, desde la cuota 94/2, $9.785; RIFRAN DONADIO HEBER WILSON, padrón 9716 desde la cuota 92/2, $ 15.380; FARIA MENENDEZ GONZALO D. padrón 9746, desde la cuota 93/5, $ 29.530; DIGENOVA SERGIO Y DOLLES, padrón 9865, desde la cuota 93/1, $ 13.990; MARTINEZ JULIO CESAR, padrón 9890, desde la cuota 94/5, $ 5.735; RAUDUVICHE AIDA, padrón 10281, desde la cuota 94/1, $ 11.945; LIMA DE DA FONTE EVA ESTHER, padrón 10.471, desde la cuota 94/1, $ 10.555; NUÑEZ DE FIEJO HILDA E HIJA, padrón 10.509, desde la cuota 92/2, $ 55.120; CARDOZO MUNIZ CARLOS, padrón 10.514, desde la cuota 93/1, $ 16.125; KENEPLE YENNY BEATRIZ, padrón 10789, desde la cuota 93/5, $ 17.720; SILVA GONZALEZ OLGA MABEL, padrón 10.806, desde la cuota 91/2, $ 30.875; ALVEZ ANTONIO SEGUNDO, padrón 11647, desde la cuota 94/1 a la 98/1 $ 24.175; CURBELO GARCIA HUMBERTO, padrón 12.815, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $344.060 y padrón 12.816, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $348.860; RODRIGUEZ EMILIO Y HNOS, padrón AN 01 3293, desde la cuota 95/6, $285; SILVA LIVINDO, padrón 3323, desde la cuota 89/4, $ 23.600; GIOIA FRUGONI NELIA BLANCA, padrón 3399, desde la cuota 91/5, $ 11.270; LEDESMA GONZALEZ ARMANDO, padrón 3626, desde la cuota 95/3 $ 1.225; SUAREZ BORGES ELADIO, padrón 5213, desde la cuota 95/1, $2.770; SOUZA CARDOZO WILSON, padrón 5507, desde la cuota 94/5, $ 2.950; TRINDADE DE GALLO ANTONIA, padrón 6811, desde la cuota 91/1, $ 20.640; MUNGAY LUIS N. padrón 7335, desde la cuota 94/4, $ 4.275; CASTELLI BARRA GIOSUE, padrón 9218, desde la cuota 90/4, $ 39.020; RODRIGUEZ RIQUEL RAUL, padrón 9246, desde la cuota 95/1, $ 2.880; ARENA JOAQUIN, padrón 9402, desde la cuota 88/1, $ 26.965; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, parón 10.164/103 B, desde la cuota 90/1 $14.875; SOC. CIVIL "NUESTRA META", padrón 10.359, $ 28.345; SOC. CIVIL "EL CHAJA" padrón 10.362, desde la cuota 94/6 $ 42.010; CARDOZO MARIA DEL CARMEN Y OTRO, padrón 11.022, desde la cuota 95/2, $1.875.

2º) Notifíquese la presente resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72115 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 11 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0096

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Primera sección judicial: BORGES NARCISO, padrón 032, desde la cuota 92/5, $ 3.515; VILLAGRAN MENDARO SUC. padrón 041; desde la cuota 91/6, $ 2.115 y padrón 5471, desde la cuota 88/3, $ 2.840; CABRERA VILLAGRAN JESUS y HNOS padrón 061, desde la cuota 93/5, $ 1.040; MEDEROS RODRIGUEZ DANIEL EDWAR padrón 156, desde la cuota 92/6, $ 3.725; RIVERO ALONSO EULISES, padrón 161, desde la cuota 87/1, $ 840; SOSA SCHILDT ARISTOTELMO, padrón 190, desde la cuota 93/4, $ 1.565; GALLO TOMAS S. padrón 376, desde la cuota 94/6, $ 65; ABEIRO ALEJANDRINO Y OTRA, padrón 3178, desde la cuota 90/6, $ 810; BIQUES JUAN MARIA, padrón 3759, desde la cuota 92/6, $ 370; FEO BERMUDEZ ELBIO LUIS, padrón 4773, desde la cuota 92/6, $ 5.565; EIJO PABLO Y HNOS, padrón 5380, desde la cuota 91/6 $ 675; BARBOZA FLORENCIO, padrón 5467, desde la cuota 95/1, $ 420; BONILLA OLIVERA NELSON, padrón 5469, desde la cuota 95/4, $ 190; NIEVES CONVENCION CESAR, padrón 5470, desde la cuota 93/3, $ 3.100; SILVEIRA HILARIO, padrón 9139, desde la cuota 91/6, $ 4.135; GALARRAGA DE CAPPETTA CELICA, padrón 10196, desde la cuota 93/5, $ 610; RODRIGUEZ VILLAGRAN Y SRA, padrón 11048, desde la cuota 92/6, $ 1.340; RIOS SUANES GABINO Y HNOS. padrón 11233, desde la cuota 92/1, $ 1.230, 11237 desde la cuota 92/1, $ 1.600, padrón 11239, desde la cuota 92/1 $ 1.130; Segunda sección judicial: ROSANO FRANCISCA, padrón 247, desde la cuota 93/4, $ 1.125; LATIERRO DE ALAMON MARIA, padrón 258, desde la cuota 87/1, $ 75; ORTIZ FELICIA, padrón 284 desde la cuota 87/1, $ 355; BENGUA DE ORTIZ MARIA E. HIJOS, padrón 285, desde la cuota 87/1, $ 50; AYSA JORGE, padrón 353, desde la cuota 92/6, $ 3.400; CARDOZO MAURO, padrón 383 desde la cuota 91/6, $ 20; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJOS, padrón 387 desde la cuota 89/1, $ 134.365; MAGNONE CORINA padrón 392, desde la cuota 87/1, $ 170.005; BARBOZA ISABEL, padrón 424, desde la cuota 87/1, $ 900; MENDEZ ANDRES, padrón 477, desde la cuota 90/2 $ 2.565; SILVEIRA FLORIANO, padrón 908, desde la cuota 89/3, $ 290; RIVERO MIRTO, padrón 1574, desde la cuota 91/1, $ 1.285; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 3045, desde la cuota 90/6, $ 2.750; CORREA CHAGAS JULIO C. padrón 3152, desde la cuota 94/6, $ 3.340; DE LOS SANTOS LUIS, padrón 3186, desde la cuota 87/1, $ 575; DIAZ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535 MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 87/1, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; MASCARAÑAS LUIS, padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345 y padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345; SAGAIS JUAN, padrón 4329 desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535; MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 76/4, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 3713, desde la cuota 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; FERNANDEZ GODOY LEONEL padrón 3989, desde la cuota 94/6, $ 10; SAGAIS JUAN, padrón 4329, desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ 1.660; YASUIRE DE GONZALEZ MARINA, padrón 4897, desde la cuota 92/6, $ 205; PEREIRA JOSE LUIS, padrón 5045, desde la cuota 91/6, $ 15; IRIARTE GREGORIO, padrón 5066, desde la cuota 87/1, $ 725; NIEVES DIAZ LUIS, padrón 5151, desde la cuota 89/5, $ 5.510; SILVA CANDIDO, padrón 5278, desde la cuota 90/2, $ 2.240; MORALES PABLO TOMAS, padrón 5349, desde la cuota 87/2, $ 40; SILVA RICARDO, padrón 5402, desde la cuota 92/5, $ 2.780; MENDEZ CIRILO, padrón 5450, desde la cuota 92/6, $ 1.395; GOMEZ ATANASIO, padrón 5542, desde la cuota 92/6, $ 20; DA SILVA MARIA, padrón 5562, desde la cuota 87/1, $ 1.490; OLIVERA JUANA Y OTROS, padrón 5696, desde la cuota 92/6, $ 5; OLIVERA PEDRO NOLASCO, padrón 6046, desde la cuota 87/1, $ 1.265; LONGUI PABLO CELESTINO Y OTROS padrón 6056, desde la cuota 91/4, $ 4.285; MARTINOL ANDRES Y OTROS, padrón 6077, desde la cuota 87/1, $ 550; FERNANDEZ DE F. J. E HIJOS, padrón 6135, desde la cuota 88/3 $ 3.435; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJAS, padrón 6197, desde la cuota 89/1, $ 54.485; CORREA JULIO, padrón 6230, desde la cuota 94/6, $ 2.130; ECHICHURE DE MENDEZ SEVERINA, padrón 6730, desde la cuota 91/4; $ 655; PESQUERA Y CIA, padron 6741, desde la cuota 87/1, $ 995; COITINHO LEOPOLDO, padrón 6748 desde la cuota 94/3, $ 3.050; GONZALEZ MENDEZ ISIDRO, padrón 7070, desde la cuota 94/6, $ 85; SILVA JUAN CARLOS, padrón 7239, desde la cuota 94/3 $ 885; FERREIRA NIEVES GUALBERTO, padrón 7313, desde la cuota 90/6, $ 2.390; VIERA DE SOSA BLANCA, padrón 7402, desde la cuota 94/6, $ 5; BENITEZ DE FERREIRA CECILIA, padrón 7425, desde la cuota 87/1 $ 50; RIVERO SILVANO, padrón 7634, desde la cuota 93/4, $ 675; MAGNONE DE GALARRAGA GERALDINA, padrón 7655, desde la cuota 92/5, $ 1.395; SILVA SUAREZ RICARDO, padrón 7727, desde la cuota 92/5, 3.120; CUSTODIO DOMINGO, padrón 7819, desde la cuota 87/1, $ 60; RODRIGUEZ ULISES, padrón 7875, desde la cuota 91/6, $ 5.940; PORTO VELOSO JOSE ANTONIO, padrón 7880, desde la cuota 91/2, $ 4.275; LACLAU JUAN B. padrón 8006, desde la cuota 87/1, $ 50; PEREZ FARIAS ROBERTO, padrón 8053, desde la cuota 92/1, $ 850; LOPEZ LINA ESTHER Y OTROS, padrón 8174, desde la cuota 95/4, $ 760, padrón 11.789, desde la cuota 95/4, $ 295, padrón 11.790, desde la cuota 95/4, $ 430, padrón 11.791, desde la cuota, $ 410, padrón 11.792, desde la cuota 95/4, $ 410; MARTINOTE PROTO JACINTO padrón 8196, desde la cuota 88/5, $ 110; GURBINDO DIEGO Y SRA, padrón 8697, desde la cuota 92/5, $ 37.895; CORREA JULIO, padrón 8992, desde la cuota 94/6, $ 6.880; SOSA GONZALEZ JUAN MANUEL, padrón 9119, desde la cuota 90/4 $ 1.540; FERNANDEZ BARRIOS LUCIA, padrón 9235, desde la cuota 93/6, $ 105 y padrón 9236, desde la cuota 93/6, $ 135; MENDEZ AVALOS VALERIANO, padrón 9267, desde la cuota 94/5, $ 70; ERRECA EDISON, padrón 9559, desde la cuota 94/6, $ 535; CHAGAS SILVEIRA ISMAEL A. padrón 9993, desde la cuota 89/5, $ 3.195; ETCHECHURI PORTELA GILBERTO, padrón 10.360, desde la cuota 93/2, $ 1.600; SIGRAN S.A. padrón 10.614, desde la cuota 93/6, $ 2.370; CORNEJO ALVEZ NICANOR, padrón 10.627, desde la cuota 92/2 $ 1.925; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 11.036, desde la cuota 90/6, $ 265 y padrón 11.037, desde la cuota 90/6, $ 1.010; PEREIRA VICENTE, padrón 11.188 desde la cuota 87/5 $ 530; TOLENTINO MARTINS NICOLAS, padrón 11.218, desde la cuota 91/6, $ 2.075; CHINEPPE OCAÑO JUANA, padrón 11558, desde la cuota 94/6, $ 55; DUHALDE VAZQUE JUAN Y OTROS, padrón 11.775, desde la cuota 95/3, $ 3.745, padrón 11.776, desde la cuota 95/3 $ 6.060, padrón 11.777, desde la cuota 95/3, $ 6.920 y padrón 11.778, desde la cuota 95/3, $ 2.535.
2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.
ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72116 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0118.
VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 408 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 54.955 de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO RODRIGUEZ TOMAS, padrón Nº 422, de la cuota 88/1 95/1 $ 285.00 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA padrón Nº 437 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 31.900 de la 3ra. sección judicial; CARO-

ZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 439, de la cuota 95/1 $ 3.195, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 459 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 15.990 de la 3ra. sección judicial; CARDOZO HONORIA, padrón Nº 470 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 73.890 de la 3ra. sección judicial; GONZALEZ LUCAS padrón Nº 525, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 475, de la 3ra. sección judicial; BOMPARDO FERNANDEZ JUAN RAMON, padrón Nº 526, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 825, de la 3ra. sección judicial; LAFLUF ISAIAS padrón Nº 530, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 3ra. sección judicial; SANTAMARINA CAMILO, padrón Nº 546, de la cuota 95/4, $ 65, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO ANTONIO Y HNOS., padrón Nº 552, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.035 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 565 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 21.130 de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 570, de la cuota 95/2 $ 1.900, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ FLORENCIO, padrón Nº 583, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35, de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 3029, de la cuota 95/2 $ 10.705 de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 3379, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ZULMA, padrón Nº 3743 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140, de la 3ra. sección judicial; SANTOS CONCEPCION, padrón Nº 3744 de la cuota 95/1, $ 20 de la 3ra. sección judicial; ANGLET JUAN JACINTO, padrón Nº 3815, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 255 de la 3ra. sección judicial; SANCHEZ DE GATTI JUANA, padrón Nº 3873 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 19.810, de la 3ra. sección judicial; RAMIREZ MARIA FLORENCIA padrón Nº 3934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 320.000, de la 3ra. sección judicial; MARIN JOVITA padrón Nº 3955 de la 88/1 a la 95/1, $ 40 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 4460 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 68, de la 3ra. sección judicial; FLORES ALEJO, padrón Nº 4500 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 4592, de la cuota 893/1 a la 95/1 $ 8.225, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ MIGUEL RENEE, padrón Nº 4670, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, de la 3ra. sección judicial; PEREZ MANUEL R., padrón Nº 4722 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55 de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ CARDOZO JOSE, padrón Nº 4723 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 480, de la 3ra. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 4744, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 665, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 4934, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35 de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 5020 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD CLOROSILDO, padrón Nº 5041, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 265 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 5072 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 45 de la 3ra. sección judicial; PORTE VITALINA, padrón Nº 5145, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 585 de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ EUSTAQUIA, padrón Nº 5147 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295 de la 3ra. sección judicial; BENITEZ GONZALEZ CAMILA, padrón Nº 5231 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440 de la 3ra. sección judicial; ALVAREZ VALERIO, padrón Nº 5308 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; HERNANDEZ PERDOMO TERESA, padrón Nº 5362, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 60, de la 3ra. sección judicial; BOMPARDO BERNARDINO, padrón Nº 5371, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 310, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ CANTRE VICTORIO, padrón Nº 5451, de la cuota.88/1 a la 95/1, $ 160, de la 3ra. sección judicial; BRIZ CALVO PABLO, padrón Nº 5452 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 5.690, de la 3ra. sección judicial; ZUASNABAR MATILDE Y HNOS. padrón Nº 5453, de la cuota 95/2 $ 1.045, de la 3ra. sección sección judicial, FREITAS GERVASIO, padrón Nº 5551, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 440, de la 3ra. sección judicial; CUADRO FELISBINA, padrón Nº 5558, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 5563, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 5567, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 365, de la 3ra. sección judicial; OLIVERA BERNARDINA, padrón Nº 5623, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 860 de la 3ra. sección judicial; BASTOS SIXTO, padrón Nº 5766, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 55, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ MILTON, padrón Nº 5874, de la cuota 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA MARGARITA IRENE padrón Nº 5876, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; RICCHETTO ALBERTO, padrón Nº 5877, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 280, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ISABEL, padrón Nº 5882, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 145, de la 3ra. sección judicial; DE LOS SANTOS RAMON, padrón Nº 5883, de la cuota 95/1 $ 3.130, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ARAMIS, padrón Nº 5887, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; VIERA ANALIO, padrón Nº 5914 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 470, de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 5944, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 6.735, de la 3ra. sección judicial; FREITAS FRANCISCO, padrón Nº 5978, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290, de la 3ra. sección judicial; FERREIRA MARTINIANO, padrón Nº 6012 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 640, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ALFONSO, padrón Nº 6034 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 625 de la 3ra. sección judicial; FABILA PEDRO, padrón Nº 6035 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 870, de la 3ra. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 6051 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 405, de la 3ra. sección judicial; SUEIRO ARTAGNAN Y PEDRO, padrón Nº 6157 de la cuota 94/4 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; BENITEZ JOSE FRANCISCO, padrón Nº 6158, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 345, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ NORBERTO, padrón Nº 6160, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; URRUTIA DE RODRIGUEZ FARA, padrón Nº 6161, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; BELLES BENJAMIN, padrón Nº 6162, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 160, de la 3ra. sección judicial; PEREZ APARICIO, padrón Nº 6193, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 3ra. sección judicial; VIEITES AGUSTIN, padrón Nº 6194, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 145, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ TOMAS DE AQUINO, padrón Nº 6235, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 195, de la 3ra. sección judicial; IPARRAGUIRRE LAUDELINO, padrón Nº 6239, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.530, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 6632, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; GIMENEZ EUGENIO, padrón Nº 6672, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; ANTUNEZ RAMON GUILLERMO, padrón Nº 6695, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 110, de la 3ra. sección judicial; CUADRO ANTUNEZ CATALINO, padrón Nº 6722, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; CAMEJO MARIA ANGELA, padrón Nº 6729, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 325, de la 3ra. sección judicial; LIENDO BRAULIO, padrón Nº 6826, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; REZENDE FELISBERTO, padrón Nº 6828, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 315, de la 3ra. sección judicial; ROSA MEZQUITA SINIBALDO, padrón Nº 6850, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 50, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA MARCELINO SUCESION, padrón Nº 6851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 270, de la 3ra. sección judicial; SOSA NORBERTO, padrón Nº 6852, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; OTAÑO VIRGILIANO, padrón Nº 6853, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; RUIZ MARQUEZ RICARDO, padrón Nº 6883, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; LIENDO AMERICO, padrón Nº 6885, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 465, de la 3ra. sección judicial; LIMA EMBERLINDA, padrón Nº 6886, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 3ra. seccion judicial; GONZALEZ LINO, padrón Nº 6902, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 645, de la 3ra. sección judicial; ZAPARRART JOSE, padrón Nº 6904, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, padrón Nº 6911, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15 y padrón Nº 6912, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 5, todos de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ BIBIANA, padrón Nº 6923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judiial; DONADIO DOROTEO, padrón Nº 6924, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 6948, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 6956, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ JUAN CARLOS, padrón Nº 7031, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; VIGNOLO DE XAVIER ELIDA E HIJA, padrón Nº 7059, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; SALINAS INOCENCIO, padrón Nº 7123, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; MELO GASPAR, padrón Nº 7190, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial, ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y OTRO, padrón Nº 7237 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial; CABALLERO BASILICIO, padrón Nº 7238, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 290, de la 3ra. sección judicial; LIENDO CARDOZO GUILLERMO, padrón Nº 7249, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 5, de la 3ra. sección judicial; VARELA MARIA INDALECIA, padrón Nº 7310, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7315, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; MENDEZ DE

MARIN DOLORES, padrón Nº 7383, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; ALMEIDA FRANCISCO, padrón Nº 7391, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 80, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7394, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, padrón Nº 7395, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 140, ambos de la 3ra. sección judicial; ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y HNOS., padrón Nº 7626, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO PERPETUO TOMAS, padrón Nº 7664, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREIRA CORDOZO ARIEL, padrón Nº 7665, de la cuota 95/2 $ 5, de la 3ra. sección judicial; PALACIOS DEL PINO PABLO, padrón Nº 7666, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7709, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ral sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 7783, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; BASTOS JOAQUIN, padrón Nº 7832, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 100, de la 3ra. sección judicial; ORTEGA FLORENCIO Y HNOS., padrón Nº 7935, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.225, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ ROJA ALFREDO, padrón Nº 8152, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; CACERES PEDRO MARIA, padrón Nº 8335, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 235, de la 3ra. sección judicial; ACOSTA CUADRADO JOSE MARIA, padrón Nº 8489, de la cuota 90/2 a la 95/1 $ 11.285, de la 3ra. sección judicial; CORTES MANUEL, padrón Nº 8963, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9096, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 44.255, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9097, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40.565 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9101, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 83.120, padrón Nº 9102 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 38.290, ambos de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9111 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 109.355, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA NOEMIA, padrón Nº 9175, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 137.940, padrón Nº 9176, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 100.075, ambos de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ SILVEIRA MACELINA, padrón Nº 9412, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 630, de la 3ra. sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 9624, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.160, de la 3ra. sección judicial; VON BANDEMER JENSY Y OTRA., padrón Nº 10.257, de la cuota 89/5 a la 95/1 $ 965, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA ANIBAL Y OTROS, padrón Nº 10.645, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 60.580, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA TRINIDAD DANIER, padrón Nº 10.646 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 52.410, de la 3ra. sección judicial; CAROZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 10.776, de la cuota 95/1 $ 2.930, de la 3ra. sección judicial; LOPEZ ISASA HNOS. Y OTRA, padrón Nº 10.844, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 9.865, de la 3ra. sección judicial; LOPEZ FLORENTINO WALTER Y OTRO, padrón Nº 10.845, de la cuota 94/6 a la 95/1 $ 4.790, de la 3ra. sección judicial; ZILLI FROS RODDY, padrón Nº 11.097, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 99.490, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 11.324, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 11.515, de la 3ra. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72117 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0120.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: DOS SANTOS MAURILIA, padrón Nº 818 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO SUC. Y OTROS, padrón Nº 824, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.285 de la 5ta. sección judicial; FORTE LATORRE LUIS ALBERTO, padrón Nº 829 de la cuota 95/1, $ 645 de la 5ta. sección judicial; CARDOZO LAUDELINO, padrón Nº 834, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 535, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ACASIO, padrón Nº 835 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 175 de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUNEZ CARLOS, padrón Nº 840 de la cuota 95/1, $ 5.305 de la 5ta. sección judicial; DUARTE ALEJANDRO, padrón Nº 843, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 2.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 873, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 485, de la 5ta. sección judicial; ASANDRI PEDRO padrón Nº 874, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial OJEDA DE IFRAN ANGELA, padrón Nº 876, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.065 de la 5ta. sección judicial; PEREZ ROSA, padrón Nº 882 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 95 de la 5ta. sección judicial; YARTO MARTA, padrón Nº 885, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 92.775, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ LUDOVINA, padrón Nº 886, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 705 de la 5ta. sección judicial; MORAES APARICIO, padrón Nº 892 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 525 de la 5ta. sección judicial NUNEZ AVELINO, padrón Nº 894, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 5ta. sección judicial; FONTORA SECUNDINO, padrón Nº 917 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 185, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 920, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 5.030 de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 820 de la 5ta. sección judicial; MUSCULIATO VICENTE, padrón Nº 925 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; TELLES ANTONIO, padrón Nº 934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.245, de la 5ta. sección judicial; LEITES JOSE, padrón Nº 1040 de la 93/4 a la 95/1, $ 225 de la 5ta. sección judicial; DE LOS SANTOS REGINO, padrón Nº 1045 de la cuota 91/2 a 95/1 $ 10.395, de la 5ta. sección judicial; CHAGAS RIGUETE HUGO, padrón Nº 1056, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 14.535, de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON BLANCA Y OTROS, padrón Nº 1063 de la cuota 95/5 $ 8.750 de la 5ta. sección judicial; PEDROZO JUAN FRANCISCO, padrón Nº 1076, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 370, de la 5ta. sección judicial; FAGUNDEZ IDALINA, padrón Nº 1077, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 8100, de la 5ta. sección judicial, SIMONSICH KAMMER GYORGY, padrón Nº 1078 de la cuota 95/1 $ 20.245, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ FERRAZ JUAN JOSE, padrón Nº 1079 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.400, pdrón Nº 1080, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.560, ambos de la 5ta. sección judicial; MEDEROS ANGELICA PETRONA, padrón Nº 1086, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 5.040 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ ANASTASIO, padrón Nº 1087, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.145 de la 5ta. sección judicial; GODINO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 1113 de la cuota 95/1, $ 2.680 de la 5ta. sección judicial; ARUJO GREGORIO, padrón Nº 3168, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535 de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA SONIA Y HNOS. padrón Nº 3173 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 16.770 de la 5ta. sección judicial, MARTINEZ ABELINO, padrón Nº 3213 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.545 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 3597 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 1.255, de la 5ta. sección judicial, FERRON PARINS TULIA Y HNOS., padrón Nº 3711 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.250 de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY JUAN BAUTISTA, padrón Nº 3819 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.520, de la 5ta. sección judicial; OCAÑO CARRIQUI FLORENTINO, padrón Nº 4028, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.345, de la 5ta. sección judicial; GAITE MANUEL, padrón Nº 4047, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 115, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4059, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 820, de la 5ta. sección judicial; GAMIO MARTA padrón Nº 4077 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 15.405, de la 5ta. sección judicial; PARINS ESTACIO, padrón Nº 4087, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 2.610, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ BRIGIDO, padrón Nº 4181 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 4223, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 595 de la 5ta. sección judicial; DA

ROSA DE DIAZ GEOMAR, padrón Nº 4358, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 15.410, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ CASTRILLON MIGUEL A., padrón Nº 4398, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 780, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 4459, de la cuota 95/4 $ 1.120 de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ CASTRILLON MIGUEL A., padrón Nº 4483, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 14.540, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4676, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 4737, de la cuota 95/1, $ 7.650, de la 5ta. sección judicial; SAAD SALOMON, padrón Nº 5078, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE OLIVERA ISABEL, padrón Nº 5079, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA ADRIAN, padrón Nº 5143, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 775, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX, padrón Nº 5173, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 670, de la 5ta. sección judicial, YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 5218, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.610, de la 5ta. sección judicial; BARREIRO VICTORIA, padrón Nº 5328, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; SONEIRA DE ARTEAGA F. Y OTROS, padrón Nº 5347, de la cuota 95/6, $ 4.260, de la 5ta. sección judicial; FERRE DANIEL, padrón Nº 5390 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 990, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ ANA KAROL, padrón Nº 5405, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.560 de la 5ta. sección judicial; FROS DUARTE SILVERIO, padrón Nº 5412 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 18.060, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX HIJO, padrón Nº 5584 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 5646 de la cuota 95/1, $ 2.125 de la 5ta. sección judicial; SILVA DOLORES, padrón Nº 5666, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.235, de la 5ta. sección judicial; PRATTO ALBERTO, padrón Nº 5692, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA PEDRO, padrón Nº 5806, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 2.075, de la 5ta. sección judicial; MACHADO MARIA ESTER, padrón Nº 5923, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 1.415, de la 5ta. sección judicial; ROSAS CARLOS YAMANDU, padrón Nº 6086, de la cuota 95/4 $ 2.055, de la 5ta. sección judicial; FROS NICANOR, padrón Nº 6139 de la cuota 95/5 $ 480, padrón Nº 6140, de la cuota 95/5 $ 995, ambos de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ IFRAN NATALIO, padrón Nº 6210, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE MARTINEZ MARIA, padrón Nº 6211, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; MARTINEZ GREGORIO, padrón Nº 6212, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 265, de la 5ta. sección judicial; ACUNA DAMIANO, padrón Nº 6213, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; LOPETEGUI CIPRIANO, padrón Nº 6275 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 5ta. sección judicial; FONTORA GALDINO, padrón Nº 6277, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 2.460, de la 5ta. sección judicial; GAMIO DA ROSA MARIA AMALIA, padrón Nº 6455, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 28.780, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ VIRGINIO, padrón Nº 6603, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230, de la 5ta. sección judicial; FERREIRA DE NUNEZ ANA, padrón Nº 6616, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1360, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ MIGUEL, padrón Nº 6670, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 11.610, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ERMENCINDA, padrón Nº 6685, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 510, de la 5ta. sección judicial, DE LEON CARLOS, padrón Nº 6806, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 330, de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY CELESTINA, padrón Nº 6810, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 5ta. sección judicial; PARINS PEREIRA NUÑEZ RUBEN, padrón Nº 6864, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 465, de la 5ta. sección judicial; ANDRADA BONIFACIO, padrón Nº 7010 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 5ta. sección judicial; PEREIRA NUÑEZ HILARIO, padrón Nº 7011, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 185, padrón Nº 7012, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, ambos de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON GALARRAGA ALFREDO Y., padrón Nº 8833, de la cuota 95/5 $ 240, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO JUAN, padrón Nº 9213 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 2.060, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO ARCANGEL, padrón Nº 9214, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 4.440, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 9313, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 230; NICOLET FELISBERTO, padrón Nº 9338, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.285; GONZALEZ ELISEO, padrón Nº 9810, de la cuota 94/1 a 95/1 $ 1.900, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBERT ARTIGAS, padrón Nº 9984, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 2.490, de la 5ta. sección judicial; ARMUA BRIGIDA, padrón Nº 9985, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 4.095, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBER, padrón Nº 9987, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.600, de la 5ta. sección judicial; FROS ARCANGEL Y OTRA, padrón Nº 10035 de la cuota 94/3 a la 95/1, $ 7.615, de la 5ta. sección judicial; FROS JUAN Y OTROS, padrón Nº 10036 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 25.720 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO Y OTROS, padrón Nº 10835, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 3.730, de la 5ta. sección judicial; FROS RODRIGUEZ LAZARO BALTAZAR, padrón Nº 10850, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 9.470, de la 5ta. sección judicial; TECHERA SOSA LUIS ALBERTO, padrón Nº 11.164 de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 5.795, de la 5ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.-

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decreto Municipal.

DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72118 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0119.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación, todos ellos de la 4ta. sección judicial: TEJERIA JUAN, padrón Nº 608, de la cuota 95/1 $ 18.370; UNCHALO MARIA Y OTRO; padrón Nº 616 de la cuota 88/1 a la 95/1, $750; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón Nº 618, de la cuota 92/1 a 95/1 $ 3.775; SOSA OSORIO, padrón Nº 636 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.505; GONZALEZ PEDRO, padrón Nº 638 de la cuota 95/4, $ 100; WEISS CUADRO EDGAR LUIS, padrón Nº 647, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 6.175; TEJERIA JUAN J., padrón Nº 650, de la cuota 95/1, $ 26.035; ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 651, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; FERREIRA DA SILVA CELIO Y OTRO, padrón Nº 668, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 5.335; M. DE DE LEON BASILISIA, padrón Nº 689, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 11.125; MENDEZ IGNACIO, padrón Nº 719 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.305; RODRIGUEZ JUAN PEDRO Y HNOS., padrón Nº 721 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 4.210; SILVA JUAN, padrón Nº 741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 380; PINTOS CIRIACO, padrón Nº 760, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 610; PINTOS BERNABE, padrón Nº 762, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 2.790; IRIGOYEN JOSE, padrón Nº 766 de la cuota 95/1, $ 265; BENTANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 767, de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 7.045; CUADRO ANDREA; padrón Nº 773, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230; AREZO BLANCA, padrón Nº 774, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 3.730; A. DE AREZO HORTENCIA; padrón Nº 775 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.265; CHAER ALEJANDRO RUBEN Y OTRA, padrón Nº 777 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.380; ALBERNAZ LAGOS LUIS SANTOS Y S., padrón Nº 793 de la cuota 88/6 a 95/1 $ 32.625; CARDOZO DA SILVA CARLOTA Y OTRA, padrón Nº 796, de la cuota 95/1 $ 1.050; DA ROSA BALDOMERO E HIJOS, padrón Nº 2402, de la cuota 83/4 a la 95/1, $ 3.675; IRIGOYEN JOSE ANTONIO, padrón Nº 3153, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 435; ARAUJO DE ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 3205 de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 1.510; FERNANDEZ JUAN, padrón Nº 3259 de la cuota 95/5, $ 200; RODRIGUEZ RITZEL ELIDA padrón Nº 3496, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.365; RODRIGUEZ RITZEL JOAQUIN, padrón Nº 3637, de la cuota 90/6 a la 95/1, $ 12.670; NAVARO SERVANDO, padrón Nº 3818 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 825; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4319 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 34.950; RODRIGUEZ

JUAN P. Y HNOS., padrón Nº 4337 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 4.715; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4447, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 55.685; MACIEL DE RODRIGUEZ FAUSTA, padrón Nº 4554 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.560; FERREIRA DOROTEA, padrón Nº 4573 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 370; RORRALES CARROCIO WILSON, padrón Nº 4639 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 260; ABERASTURI GREGORIO, padrón Nº 4819, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 575; VILLAMIL FERMIN E., padrón Nº 5051, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; RODRIGUEZ RITZEL AGUSTIN, padrón Nº 5089, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 5.090; RODRIGUEZ RITZEL ENRIQUE, padrón Nº 5097, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 8.825; SANCHEZ REGINO Y OTRO, padrón Nº 5449, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 16.505; NUÑEZ VALENTIN, padrón Nº 5501 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 710; GUEDES DE CABRERA VICENTA padrón Nº 5643, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 105; RODRIGUEZ EPIFANIO AHYRTON, padrón Nº 5835, de la cuota 90/6 a 95/1, $ 2.685; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6042, de la cuota 88/1 a la 93/2 a la 95/1 $ 31.325; RODRIGUEZ PRIMITIVO, padrón Nº 6061, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 22.895 y padrón Nº 6248, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 21.950; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6252, de la cuota 93/2 a la 95/1 $ 62.265; LOPEZ JULIO, padrón Nº 6257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 335; SPARKEZ JUAN CESAR, padrón Nº 7282, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 140.110; FERREZ PEDRO Y CIA., padrón Nº 7442, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 2.410; AREZO SUN GERALDO, padrón Nº 7860, de la cuota 91/4 a la 95/1; $ 1.570; CUELLO MATEO, padrón Nº 7981, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 540; PEREIRA BEATRIZ, padrón Nº 8299, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 120; RODRIGUEZ JOSE LONGINO, padrón Nº 8789 de la cuota 95/5, $ 120; FERREIRA DA SILVA CELIO, padrón Nº 9011, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.670; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO, padrón Nº 9031, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.220; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO A., padrón Nº 9033 de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 12.480; BETANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 9145 de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 25.785; CUADRO DOS SANTOS JOSE, padrón Nº 9259 de la cuota 92/3 a la 95/1, $ 94.905; DE LOS SANTOS OCAÑO PARIBARU, padrón Nº 9397 de la cuota 91/2 a 95/1, $ 1.435; COSTALES C. SIGIFREDO Y ESPOSA, padrón Nº 9535 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.230; RODRIGUEZ DOMINGO, padrón Nº 10.055 de la cuota 90/2 a la 95/1, $ 2.245; MATTOS ANGIO DE SUM YOLANDA, padrón Nº 10.289 de la cuota 95/1 $ 615; NIEVES PIRIZ JOSE, padrón Nº 10598, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 545; padrón Nº 10600, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 650; RODRIGUEZ G. JUAN E HIJOS, padrón Nº 10634 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 800; VIDAL CUADRO GUIAZUL, padrón Nº 10878, de la cuota 95/3 $ 1.835; COPAINOR, padrón Nº 10897, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 595; RUBINO MIGUEL C., padrón Nº 10995, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 730; MARTINEZ CATALINA RAUL MARIO, padrón Nº 11479, de la cuota 95/1 $ 375.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 10/p 72119 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0121.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: FIGAROLA RAMON, padrón Nº 296 de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 32.825 de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA JORGE, padrón Nº 300, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 39.800 de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA EUGENIO, padrón Nº 302 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.475 de la 6ta. sección judicial; FONTOR RUFINO, padrón Nº 1154, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; MURUA BALMELLI DIEUDONE, padrón Nº 1178, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.660 de la 6ta. sección judicial; ROURA BARRETO IGNACIO Y OTRO, padrón Nº 1198, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.250 de la 6ta. sección judicial; AMOZA PEDROZO JUAN A., padrón Nº 1199, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 8.110, de la 6ta. sección judicial; ABALOS HEBER Y OTRO, padrón Nº 1200, de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 145, de la 6ta. sección judicial; AMOZA JUAN ANDRES, padrón Nº 1201, de la cuotaa 91/1 a la 95/1, $ 8.675 de la 6ta. sección judicial; GOMEZ DE GRANADA ROSA E HIJOS, padrón Nº 1216, de la cuota 95/1, $ 480, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ GUTIERREZ ZULMA Y OTRO, padrón Nº 1218 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 12.980 de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ FELIX G., padrón Nº 1231 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 1.745 de la 6ta. sección judicial; DIAZ PETRONA Y OTROS, padrón Nº 1236, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.250 de la 6ta. sección judicial; VIERA LUIS, padrón Nº 1239, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 1.850, de la 6ta. sección judicial; SANCHEZ BRAULIO, padrón Nº 1256, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.025 de la 6ta. sección judicial; LABARNOIS HUBERT, padrón Nº 1257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 165, de la 6ta. sección judicial; CURBELO GAU ORFILIO, padrón Nº 1268 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.495, de la 6ta. sección judicial; BONILLA DE SOUZA NERI, padrón Nº 1274, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 2.145 de la 6ta. sección judicial; SOSA MARIA, padrón Nº 1282, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.765 de la 6ta. sección judicial: GRASSI CELESTINA Y SEVERINO, padrón Nº 1330 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 580, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA SANTA, padrón Nº 1331 de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 2.020, de la 6ta. sección judicial; REQUEL GONZALEZ NICANOR, padrón Nº 1335 de la 92/1 a la 95/1, $ 1.835 de la 6ta. sección judicial; DOLLANART BASILIO, padrón Nº 1348 de la cuota 93/2 a 95/1 $ 180, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EVANGELISTA, padrón Nº 1356 de la cuota 92/1 a 95/1 $ 1.545 de la 6ta. sección judicial OLIVER JULIO A. SUCESION, padrón Nº 1358, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 760, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA ARTIGAS padrón Nº 1368, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 41.160 y padrón Nº 1369, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 25.400, ambos de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ OLIVERA CESAR, padrón Nº 1372 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 760 de la 6ta. sección judicial; PEREIRA RODRIGUEZ SERGIO, padrón Nº 1374 de la cuota 92/5 a la 95/1, $ 19.855, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 1386, de la cuota 89/6 a la 95/1, $ 2.055, de la 6ta. sección judicial; GIORELLO RAUL ALBERTO, padrón Nº 1396, de la cuota 95/1, $ 955 de la 6ta. sección judicial; GUERRERO LUCIO, padrón Nº 1397 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.410 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ JULIA, padrón Nº 1402, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055 de la 6ta.sección judicial; GAMBETA DE SOUZA MARIO padrón Nº 1406 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 46.035 de la 6ta. sección judicial; KUSTER LUIS Y ESPOSA, padrón Nº 1426 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 65 de la 6ta. sección judicial; FREITAS DORONALDO, padrón Nº 1430 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 95 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA Y CORA, padrón Nº 3035 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.000 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA, padrón Nº 3036 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ PEREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 3131, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 1.120, de la 6ta. sección judicial; CARDOZO ARTURO, padrón Nº 3179, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 4.560, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BERNARDO, padrón 3190, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.085, de la 6ta. sección judicial; MARTINEZ JUAN ANTONIO, padrón Nº 3219, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 500, de la 6ta. seción judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3364, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.575, de la 6ta. sección judicial; BARRIOS BENITO, padrón Nº 3380, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 925, de la 6ta. sección judicial; FONTORA DIAZ LUCINDA, padrón Nº 3544, de la cuota 95/1 $ 95, de la 6ta. sección judicial; RIVERO DE IDIART CEFERINA, padrón Nº 3654, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 435, de la 6ta. sección judicial; PINTOS DOMINGO, padrón Nº 3691, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 400, de la 6ta. sección judicial; SALSAMENDI PILAR, padrón Nº 3745, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 4.885 de la 6ta. sec-

ción judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº 3749, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 805, de la 6ta. sección judicial; ARGUELLO EUFENIA, padrón Nº 3758, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3814 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.075, de la 6ta. sección judicial; DOLLANARTE SILVA OLIVO, padrón Nº 4064, de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 670, de la 6ta. sección judicial; DE PENA ESTEBAN, padrón Nº 4121, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 15, de la 6ta. sección judicial; MARTINICORENA FERNANDO, padrón Nº 4180, de la cuota 95/1 $ 635, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4300, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 12.280, de la 6ta. sección judicial; ALANIZ GABRIEL, padrón Nº 4364 de la cuota 95/1, $ 100, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 4390, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 4.620, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4443, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.815, de la 6ta. sección judicial; SILVA DOLIVAL, padrón Nº 4463 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.145, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BIBIANO, padrón N& 4557 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 6ta. sección judicial; FERNANDEZ MENDEZ PROSPERO, padrón Nº 4621 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 880, de la 6ta. sección judicial; ROURA RAUL, padrón Nº 4705 de la cuota 93/6 a 95/1, $ 55, de la 6ta. sección judicial; FREDUCCI DA ROSA FRANCO, padrón Nº 5062 de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 1.135 de la 6ta. sección judicial; ORDIN MANUEL, padrón Nº 5103, de la cuota 95/1, $ 205, de la 6ta. sección judicial; PALLE LIBORIO, padrón Nº 5217, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 410, de la 6ta. sección judicial; ETCHART JULIO Y OTROS, padrón Nº 5284 de la cuota 93/6 a 95/1 $ 2.790, de la 6ta. sección judicial; BARRETO CONFESOR Y OTRA, padrón Nº 5296, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 6ta sección judicial: PEREIRA EMILIANO, padrón Nº 5297, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 910, de la 6ta. sección judicial; BOTTERO DE GOMEZ MARIA HONORIA padrón Nº 5305, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.250, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO FERMIN, padrón Nº 5373, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA VITAL, padrón Nº 5392, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 510, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA NOLBERTO OBISPO, padrón Nº 5394, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO HILARIO, padrón Nº 5550, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 3.490, de la 6ta. sección judicial: ALVAREZ FAUSTINO, padrón Nº 5570, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 880 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EULOGIO, padrón Nº 5600, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 755, de la 6ta. sección judicial; MACHADO ELVIRA, padrón Nº 5613, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO FRANCISCA, padrón Nº 5755, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.300, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA CARLOS, padrón Nº 5819, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 4.185, de la 6ta. sección judicial; PINTADO ISOLINO, padrón Nº 5820, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 10.935, de la 6ta.. sección judicial; GRASSI ISAAC, padrón Nº 5821, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 970, de la 6ta. sección judicial; RIPOLL ELBIO SANTIAGO, padrón Nº 5918, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial; PAEZ ATAHUALPA Y SRA., padrón Nº 6008, de la cuota 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; SCHINEPPS ANGEL, padrón Nº 6010, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial; BIANCHI ELBIO, padrón Nº 6027, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 540, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE VARGAS EVA E HIJOS, padrón Nº 6126, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 1.890, de la 6ta. sección judicial: NIETO JULIO Y HNOS., padrón Nº 6127, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.460, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO AMBROSIO, padrón Nº 6147 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 465, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº 6223, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 235 de la 6ta. sección judicial; MUÑOZ MEDEROS CIPRIANO, padrón Nº 6289, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75; RIOS REGGI FERNANDO ANTONIO, padrón Nº 6294, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 245, 5, de la 6ta. sección judicial; OLIVER ARCE SIRIO, padrón Nº 6304, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial: RAMIREZ DE ALVAREZ MARIA, padrón Nº 6997, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 210, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 7623, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 4.220, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA OSCAR, padrón Nº 7741, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.080, de la 6ta. sección judicial: MARTINEZ PEREZ PEDRO, padrón Nº 8179, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.745, de la 6ta. sección judicial; PRIETO DE RODRIGUEZ GABINA, padrón Nº 8302, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; LATORRE NELSON Y NELIA, padrón Nº 8718, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 27.830, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 8901, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.180, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ G. OBILIO E HIJOS S.R.L., padrón Nº 9129 de la cuota 95/6 $ 440, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ SALUSTIANO SUC., padrón Nº 9453, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.045, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ SUM EVANGELISTA, padrón Nº 9500, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.625, de la 6ta. sección judicial; AIRES FERREIRA SANDRA Y HNOS., padrón Nº 9621, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; CALLERO MANZI URBANO, padrón Nº 9646, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.210, de la 6ta. sección judicial; PEDROZO GOMEZ SANTOS, padrón Nº 10118, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 6ta. sección judicial GUDICK MONTES DE OCA ANA MARIA, padrón Nº 10377, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial: GRASSI BELOQUI PRIMITIVO, padrón Nº 10383, de la cuota 95/1 $ 55, ALBANO LARROZA MARGARITA Y HNO., padrón Nº 11040, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.350, de la 6ta. sección judicial; AMAYA FERNANDEZ ELBIO NICOLAS, padrón Nº 11114, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.395, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE WILKINS IRIS RENNE, padrón Nº 11208, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 885, de la 6ta. sección judicial; FERRAZ LACROIX WILMAR, padrón Nº 11738, de la cuota 95/2 $ 120, de la 6ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUE, INTENDENTE MUNICIPAL, ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72120 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0122.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obra y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 1437 de la cuota 95/1 $ 2.230 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1440, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 7.385 de la 7ma. sección judicial; AMARAL HONORIO, padrón Nº 1452 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MADERA DE REZENDE E. Y OTROS, padrón Nº 1456, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 6.890, de la 7ma. sección judicial; MACIEL DE LOPETEGUI, padrón Nº 1458 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 49.165 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1465 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 25.025 de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE BERTIZ CARLOTA, padrón Nº 1470, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.405, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 1481 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 5.625, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA ELBIA YENI, padrón Nº 1497, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 5.800, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA LIZANDRO, padrón Nº 1536, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 425, de la 7ma. sección judicial; SABARIZ DE VIDAL MARY, padrón Nº 1539, de la cuota 95/1, $ 5 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 1540 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 220 de la 7ma. sección judicial; BORBA WILTON, padrón Nº 1541, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; PIREZ DE REZENDE MARIA E HIJOS, padrón Nº 1548, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 38.280, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 1555, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 66.425 de la 7ma. sección judicial; DA ROSA CANDIDO, padrón Nº 1560, de la cuota 92/2 a la 95/1 $ 13.650, de la 7ma. sección judicial; AVALO MONICO ELISEO Y OTRA, padrón Nº 1576, de la cuota 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS CESAR, padrón Nº 1597, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 7.100 de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ MARGOT, padrón Nº 1602 de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 28.135 de la 7ma sección judicial; CARDOZO JOSE MARIA, padrón Nº 1613 de la cuota 95/1, $ 45, de la 7ma. sección judicial; FARIA CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 3231 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 1.695, de la 7ma. sección judicial; PERDOMO POLICARPO, padrón Nº 3262 de la cuota 88/

1 a la 95/1, $ 710 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA DE DUFRECHOU JUANA, padrón Nº 3538 de la cuota 95/1 $ 7.560 de la 7ma. sección judicial; FIERRO TAROCO DE ALVEZ ELVIRA padrón Nº 3555 de la cuota 91/1 a 95/1 $ 26.170 de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS LUIS CESAREO, padrón Nº 3979, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055, de la 7ma. sección judicial; OTTERO NEOMAR, padrón Nº 4266, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 8.495, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA REGINO, padrón Nº 4269 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.300 de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS DALMIRA, padrón Nº 4270 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 185, de la 7ma. sección judicial; FAGUNDEZ OCTAVIO, padrón Nº 4272, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 870, de la 7ma. sección judicial; GOMEZ DE FREITAS OSWALDO, padrón Nº 4763, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 27.395 de la 7ma. sección judicial; AMARAL DE GOMEZ DE FREITAS O., padrón Nº 4841 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 23.385 de la 7ma. sección judicial; LEIVAS ADEMAR, padrón Nº 4900, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 605 de la 7ma. sección judicial; FARIA PEREZ EUSEBIO Y OTROS, padrón Nº 4928 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 8.705 de la 7ma. sección judicial; SILVA COITINHO EDISON, padrón Nº 5316, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 1.000 de la 7ma. sección judicial; CABRERA JUAN padrón Nº 5318 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430 de la 7ma. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 5335 de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.175 de la 7ma. sección judicial; BORBA WILDER, padrón Nº 5506 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 4.485, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA AGAPITO, padrón Nº 5727, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 12.600, de la 7ma. sección judicial; LOPEZ AQUINO, padrón Nº 5740, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial, PEDROZO MARTINEZ LUIS, padrón Nº 5748, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 50.700, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ CARLOS, padrón Nº 5750 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; SILVERA CASIANO, padrón Nº 5751, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 110, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 5551, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 22.315, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ DE COITINHO MARGARITA, padrón Nº 6095, de la cuota 91/2 a la 95/1 $ 12.390 de la 7ma. sección judicial; DOS SANTOS CUADRO SALDANHA, padrón Nº 6098, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MASOLLER LUIS, padrón Nº 6318, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y MA., padrón Nº 6575, de la cuota 95/4 $ 2.385 de la 7ma. sección judicial; OLIVERA ARMANDINA, padrón Nº 6608, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 3.270, de la 7ma. sección judicial; CRESPO TABAREZ LUIS ROBERTO, padrón Nº 6617, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL J. padrón Nº 6620, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 310, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ SATURNINA, padrón Nº 6786 de la cuota 95/1, $ 1.910, de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE VILAN FELICIA, padrón Nº 6878, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 725, de la 7ma. sección judicial; GONZALEZ FLORENCIO, padrón Nº 6888, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 7ma. sección judicial; FERNANDEZ FERMIN, padrón Nº 6920, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 5.140, de la 7ma. sección judicial; ALOY CONDE BRAULIO, padrón Nº 6949 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; TECHERA NUÑEZ JOAQUIN A., padrón Nº 6954, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 7ma. sección judicial; MARTINEZ SEVERO, padrón Nº 6987, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 7ma. sección judicial; DELGADO JUAN, padrón Nº 6988 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 7ma. sección judicial; COSTA FULGENCIO, padrón Nº 6993 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 6994 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; CASTRO DE RODRIGUEZ TERESA, padrón Nº 7027 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 35, de la 7ma. sección judicial; MATTOS EUCLIDES, padrón Nº 7084 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 130, de la 7ma. sección judicial; ABALO DE MARTINEZ ROSALIA Y OTRO, padrón Nº 7096, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ RODRIGUEZ JUAN, padrón Nº 7142, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40, de la 7ma. sección judicial; DELGADO CLARO, padrón Nº 7149, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 7163, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 24.130, de la 7ma. sección judicial; LEMOS MAXIMO, padrón Nº 7224, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.475, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 7231, de la cuota 95/1 $ 21.620 de la 7ma. sección judicial; ALTESOR EDUARDO, padrón Nº 7235 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial; COITINO FERMIN, padrón Nº 7277, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 2.565, de la 7ma. sección judicial; ROSA DA ROSA GUINARTE Y OTRA, padrón Nº 7285, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 205, de la 7ma. sección judicial; FARIAS CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 7292, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 6.410, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE DE RACHID MARIA DELIA, padrón Nº 7293, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 9.275, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 7476, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 57.375, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL JORGE, padrón Nº 8061, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 5.980, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 8292, de la cuota 95/1 $ 4.515 y padrón Nº 8293 de la cuota 95/1 $ 3.135, ambos de la 7ma. sección judicial; SEOANE JUAN JOSE, padrón Nº 8359, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 5 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA ALVEZ ISABEL Y PEDRO, padrón Nº 8389, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 12.455, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS JOSEFA, padrón Nº 8645, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 83.475, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 8706, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 26.605 de la 7ma. sección judicial; MACHADO ERNESTA, padrón Nº 8967 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.020, de la 7ma. sección judicial; COSTA RAMOS TREBLA, padrón Nº 9182, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA ROSA Y ARACELI LACUESTA, padrón Nº 9426, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 620, de la 7ma. sección judicial; FARIA ACCIOLY O OTROS, padrón Nº 9653 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 15.820 de la 7ma. sección judicial; SENCION BASAISTEGUI WALTER, padrón Nº 9693, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 8.995 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS R., padrón Nº 9961, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 40.535, de la 7ma. sección judicial; SENSEVER RUBEN JESUS Y OTRA padrón Nº 10008, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.980, de la 7ma. sección judicial; IRURETA GOYENA MARIA Y HNOS., padrón Nº 10227, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 785, $ 785, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS TERESA Y OTROS, padrón Nº 10692 de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 16.165, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS H. JOSEFA, padrón Nº 10717, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 32.605, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE SARAVIA EVER Y HNOS., padrón Nº 10754 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; ZAFFARONI CARLOS Y HNO., padrón Nº 10879 de la cuota 89/6 a la 95/1 $ 85.460 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS, padrón Nº 11115, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 18.245 de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 11227 de la cuota 92/6 a la 95/1 $ 385, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ JUAN Y JOSE, padrón Nº 11576 de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 10.150, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y OTROS, padrón Nº 11747, de la cuota 95/4 $ 790, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ ZABALLA MIGUEL Y SRA., padrón Nº 11953 de la cuota a 95/1 $ 695, de la 7ma. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letradsa-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72121 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0123.
VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: VASCONCELLOS JOCUNDINO, padrón Nº 1608 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 245 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE GERVASIO ARTIGAS, padrón Nº 1618, de la cuota 94/3 94/3 a la 95/1 $ 650 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ SALVADOR, padrón Nº 1628 de la cuota 89/2 a la 95/1, $ 5.490 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ

BALDOMERO, padrón Nº 1651, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 865, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 1665 de la cuota 94/6 a la 95/1, de $ 9.840 de la 8va. sección judicial; CAMACHO ISOLINA, padrón Nº 1728 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140 de la 8va. sección judicial; GUIMARAENS ANA padrón Nº 1732, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430, de la 8va. sección judicial; RIVERO JUANA, padrón Nº 1889, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.265, de la 8va. sección judicial: ECHENAGUSIA SONIA LIZABETH, padrón Nº 1929, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 6.010 de la 8va. sección judicial; CUADROS GASPARINA, padrón Nº 1953, de la cuota 89/1 a la 95/4, $ 11.840 de la 8va. sección judicial; DA COSTA FELICIDAD, padrón Nº 1959, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.780 de la 8va. sección judicial; DUARTE GABINO, padrón Nº 1970 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 310 de la 8va. sección judicial; ZAPATER FERNANDO, padrón Nº 1994, de la cuota 95/1 $ 1.900, de la 8va. sección judicial; PIREZ NICOLASA, padrón Nº 2741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 420, de la 8va. sección judicial: DUARTE JULIO, padrón Nº 3227, de la cuota 88/1 a la 95/2 $ 315 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL TECLO, padrón Nº 3249, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.500, de la 8va. sección judicial: CINCO SAUCE S.R.L., padrón Nº 3267 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 42.535, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL J., padrón Nº 3359, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.615 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FELICIANO, padrón Nº 3396, de la cuota 95/6 $ 140, de la 8va. sección judicial; SOARES DE LIMA GORLERO SANTIAGO, padrón Nº 3486 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 39.765, de la 8va. sección judicial; FARIA ACCIOLY Y OTROS, padrón Nº 3558 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 32.600, de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE, padrón Nº 3739 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 305 de la 8va. sección judicial; MADRUGA JOSE, padrón Nº 3967 de la cuota 95/2 $ 210, de la 8va. sección judicial; MENDEZ JUAN, padrón Nº 4126 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 8va. sección judicial; CAMEJO LEOPOLDINA, padrón Nº 4333, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 205, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ NOLBERCINDA, padrón Nº 4506 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; GULARTE HECTOR, padrón Nº 4602 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 430 de la 8va. sección judicial; SANCHEZ SOSA AMADIOS, padrón Nº 4804 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 435, de la 8va. sección judicial; ALVAREZ FRANCISCA, padrón Nº 4813, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535, de la 8va. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 4937, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 210 de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón Nº 5265 de la cuota 95/1, $ 7.915 de la 8va. sección judicial; FRANCIA CUELLO GABRIEL, padrón Nº 5354, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 2.165 de la 8va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón Nº 5538 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SANTAMARINA MIGUEL, padrón Nº 5539, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 315 de la 8Va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón Nº 5540 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SILVA CELINA Y AGUEDA, padrón Nº 5541 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150 de la 8va. sección judicial; SOSA GARCIA JESUS RAMON, Padrón Nº 5556 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 405, de la 8va. sección judicial; DOS SANTOS TERESITA, padrón Nº 7632, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 480, de la 8va. sección judicial: ECHENAGUSIA VALENTIN, padrón Nº 5791, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 155, de la 8va. sección judicial; UMPIERREZ FLAUBIANO, padrón Nº 5798, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 305, de la 8va. sección judicial; LEON MARIA, padrón Nº 5817 de la cuota 8814 a la 95/1, $ 740, de la 8va. sesión judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 5979, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; LEAL DE SILVA MARIA, padrón Nº 6007, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 2.505 de la 8va. sección judicial; DA ROSA SILVEIRA YACIR F., padrón Nº 6151, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 7.275 de la 8va. sección judicial; MARTINEZ MANUEL, padrón Nº 6625, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; ROMERO ELISA, padrón Nº 6626, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; JAUNARENA HERMINIO, padrón Nº 6627, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 15 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FLORENCIO, padrón Nº 6628, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; CUADROS NICASIO, padrón Nº 6629, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150, de la 8va. sección judicial; BICA ABY, padrón Nº 6637, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 1.555 de la 8va. sección judicial; BONILLA OLIVERA BASILIO padrón Nº 6652, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 1.115 de la 8va. sección judicial; LAUZ PASTORINI MILKA Y OTROS, padrón Nº 6674, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.395, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 6719, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 6.010, de la 8va. sección judicial; SILVA GERVASIO, padrón Nº 6913, de la cuota 95/1, $ 550, de la 8va. sección judicial; PEREIRA EUDOXIA ELIAS, padrón Nº 6975 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial; MEZQUITA QUIRINO, padrón Nº 6976, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 885, de la 8va. sección judicial; BARRIOS MANUELA, padrón Nº 6977, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial: SOUZA MARIA AMALIA, padrón Nº 7043 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 2.035, de la 8va. sección judicial; DA COSTA NERY, padrón Nº 7044 de la cuota 93/5 a la 95/1; $ 2.915 de la 8va. sección judicial; LEMOS ANELIO, padrón Nº 7246 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 115, de la 8va. sección judicial; DA COSTA VALENTIN, padrón Nº 7330 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 990 de la 8va. sección judicial; DE SOUZA JOSE IBRAIN, padrón Nº 7334 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.935, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 7358, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 4.880 de la 8va. sección judicial; MACHIARENA PAYSAL NILSON, padrón Nº 7848, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.020, de la 8va. sección judicial; SILVA PEDRO, padrón Nº 7891, de la cuota 91/1 a 95/1 $ 775, de la 8va. sección judicial; DA ROSA NICANOR, padrón Nº 8198, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.620, de la 8va. sección judicial; FORMOSO HOMERO Y OTROS, padrón Nº 8222, de la cuota 91/6 a la 95/1 $ 29.365 de la 8va. sección judicial CAETANO MALVAREZ ADEMAR, padrón Nº 8395, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 3.400, de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón Nº 8737, de la cuota 95/1 $ 960; de la 8va. sección judicial; JULIANI LUIS, padrón Nº 8742, de la cuota 95/4 $ 660, de la 8va. sección judicial; SILVA COITINHO WASHINGTON, padrón Nº 8934, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 375, de la 9va. sección judicial; TECHERA CARDOZO JUVENCIO padrón Nº 9003, de la cuota 95/2 $ 85, de la 8va. sección judicial; GARCIA DE SOSA MARIA F. padrón Nº 9356, de la cuota 95/4 $ 285, de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA, padrón Nº 9683, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 5.185, y padrón Nº 9684 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 1.110, ambos de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón Nº 9780, de la cuota 89/4 a la 95/1 $ 18.800, de la 8va. sección judicial; PEREIRA LARRAYOZ WILTON Y MARY, padrón Nº 10051, de la cuota 95/4 $ 330 y padrón Nº 10108 de la cuota 95/4 $ 330 ambos de la 8va. sección judicial; DA ROSA YACIR, padrón Nº 10673, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 6.975 y padrón Nº 10674 de la cuota 93/4 a la 95/1, ambos de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA NAIR, padrón Nº 10679, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 3.975, padrón Nº 10680 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.290 y padrón Nº 10681, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 6.550, todos de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA SILVEIRA SANDRA, padrón Nº 10765, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 5.470, de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón Nº 10955, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 9.460 de la 8va. sección judicial; PINHEIRO BORBA ENAYDES Y SRA., padrón Nº 10958, de la cuota 95/5 $ 800, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA FERREIRA MARIA T., padrón Nº 11072, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 20.960 y padrón Nº 11074 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.570, ambos de la 8va. sección judicial; FARIA PEREZ CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 11287, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 19.130, de la 8va. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro csn los casos des que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72122 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0124

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Novena sección judicial: FURTADO PEDRO, padrón 2299 desde la cuota 88/1, $ 45,oo; CUNHA LAURENO, padrón 2547 desde la cuota 88/1; $310,oo; MANUEL SARRIES, padrón 2556 desde la cuota 94/6, $3.805,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 2562, desde la cuota 91/1, $12.110,oo; EVARISTO DUARTE, padrón 2574, desde la cuota 90/1, $ 40,oo; FEIRRER SECUNDINO Y OTROS, padrón 2578, desde la cuota 88/1, $ 1.025,oo; FLORES FEIRRER, padrón 2579, desde la cuota 88/1, $1.025,oo; FERRER CATALINO, padrón 2590, dese la cuota 88/1, $885,oo; PEREZ LEONARDO, padrón 2604, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; OLIVERA DE MEDEROS EUFRASIA, padrón 2635, desde la cuota 88/1, $ 145,oo, ECHEVERRIA TOMAS, padrón 2639, desde la cuota 88/1, $710,oo, BALBINA TAIBA Y ARTEAGA, padrón 2640, desde la cuota 88/1, $1.055,oo, PUERTOLAS JOAQUIN, padrón 2641, desde la cuota 88/1, $845,oo; CHIGLIANI MATEO, padrón 2642, desde la cuota 88/1, $ 865,oo; PEREZ FELICIA SUC. padrón 2644, desde la cuota 88/1, $390,oo; AGUIRRE EUSEBIO SUC. padrón 2648, desde la cuota 94/4, $450,oo; CALLEROS DE VEGA SUC. padrón 2649, desde la cuota 90/1, $ 4.535,oo; MARTINES FRANCISCO, padrón 2652, desde la cuota 88/1 $990.oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2667, desde la cuota 94/2, $ 4.115,oo; COORE ELIAS (HIJO), padrón 2770, desde la cuta 88/1, $595,oo; SILVA REMIGIO J. SUC., padrón 2775 desde la cuota 92/1, $2.715,oo; GARCIA GERVASIO SUC. padrón 2790, desde la cuota 88/1, $140,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2829, desde la cuota 94/2, $5.410,oo; RICARDO NIEVES, padrón 2869, desde la cuota 95/1, $ 190,oo; PEREYRA PEDROZO JOSE P. Y JORGE, padrón 2872, desde la cuota 92/2, $ 3.245,oo CONDE DIEGO O SUCESORES RIVERO, padrón 2894, desde la cuota 91/4, $3.425,oo; AMESTOY PEDRO C. padrón 2895, desde la cuota 88/1, $550,oo; PAZOS MAXIMO Y MARTIN, padrón 2935, desde la cuota 93/5, $ 505,oo; F. DE PUYOL ORFILIA, padrón 2956, desde la cuota 93/1, $ 4.675,oo; GARCIA EPIFANIA Y OTRA, padrón 2958, desde la cuota 93/1, 1.040,oo; ACOSTA LORENZO, padrón 3066, desde la cuota 88/1, $1.125,oo; ALONSO LINO, padrón 3301, desde la cuota 91/1, $4.600,oo, PERALTA BIBIANA, padrón 3313, desde la cuota 92/3, $ 1.340,oo; PEREZ HILARIO, padrón 3436, desde la cuota 88/1, $ 275,oo; MONZON BRUNO, padrón 3619, desde la cuota 88/1, $1.370,oo; PERALTA RODRIGUEZ HIPOLITO E. padrón 3630, desde la cuota 88/1, $ 475,oo; HERNANDEZ PETRONA JUSTA, padrón 3845, desde la cuota 88/1 $250,oo DE LEON MARCELINO, padrón 3849, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3850, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO ARROYO LINO, padrón 3851 la cuota 91/1, $ 3.135,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 3856, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3857, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO SEBASTIANA Y OTROS, padrón 3859, desde la cuota 91/1, $ 5.730,oo; MAUTONE VESGA IVO, padrón 3928, desde la cuota 88/1, $1145, ARGUINARENA OMAR, padrón 4044, desde la cuota 88/1, $370,oo; LOPEZ BENTOS RICARDO, padrón 4246, desde la cuota 88/1, $280; ROCHA RUFINO L. padrón 4565 desde la cuota 88/1, $ 475,oo; CONDE VICTORIA, padrón 4810, desde la cuota 88/1, $ 520,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 4941, desde la cuota 94/2, $ 2.195,oo; TORRES NORBERTO, padrón desde la cuota 88/1, $ 870,oo; MEDEROS CLARO, padrón 5198, desde la cuota 88/1, $ 505,oo; SOSA LUIS S., padrón 5233, desde la cuota 88/1, $ 340,oo; VINOLE JACINTO, padrón 5668, desde la cuota 88/1, $ 455,oo; ECHENAGUSIA URULEGUI MARIA, padrón 5824, desde la cuota 93/4, $ 25.030,oo; GAYE SORIANO HECTOR padrón 6169, desde la cuota 88/1, $ 1.350,oo; PEREZ SECUNDINO padrón 6366, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ OLIVERA DOMINGO, padrón 6481, desde la cuota 95/5, $ 20,oo; IPARRAGUIRRE ROGELIO, padrón 6588, desde la cuota 88/1, $ 1.420,oo; ROSES HAYDEE PURA, padrón 6815, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ SANTIAGO J. padrón 6816, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 6837, desde la cuota 91/1, $ 24.910,oo; PEREIRA ARIEL ENRIQUE, padrón 7403, desde la cuota 93/5, $ 6.930,oo; HORNOS DOMINGA RAFAELA, padrón 7487, desde la cuota 93/2, $605,oo SILVEIRA LOPEZ IDA, padrón 8759, desde la cuota 91/4, $22.325,oo; PEDROZO JUAN ANDRES, padrón 9420, desde la cuota 91/2, $ 5,085,oo; PEDROZO AMOZA JUAN ANDRES, padrón 9422, desde la cuota 91/2, $ 4.100,oo; TITO LEONCIA A. padrón 9910, desde la cuota 88/1, $ 660,oo; SARRIES RAMON, padrón 9917, desde la cuota 88/1, $ 950,oo; SARRIES RAMON, padrón 9918, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; SOSA LUIS S., padrón 9923, desde la cuota 88/1, $ 1.365,oo; CLARO MEDEROS, padrón 9925, desde la cuota 88/1, $ 45,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9926, desde la cuota 88/1, $ 175,oo; TAIBA Y ARTEAGA BALVINA, padrón 9927, desde la cuota 88/1, $ 5,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9930, desde la cuota cuota 88/1, $ 65,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2676, desde la cuota 94/2, $ 1.925,oo.
2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas mas los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a Oficina a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decreter Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72123 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0125
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995. Décima primera Sección Judicial: GONZALEZ COUDIN HUGO Y HNOS padrón 208, desde la cuota 91/3, $ 78.100,oo; TEIXEIRA GERARDO, padrón 233, desde la cuota 90/5, $ 35.565,oo; CURBELO ALBA, padrón 263 desde la cuota 92/6, $ 32.665,oo; CURBELO GODOY ALBA, padrón 264, desde la cuota 92/6, $ 8.380,oo; DIAZ MELO BENIGNO, padrón 279, desde la cuota 94/1, $ 17.910,oo; MONTERO DE DUTRA ROSALIA, padrón 1503, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ANEIROS FLORENTINO, padrón 2452, desde la cuota 88/1, $ 450,oo; MIRANDA TOMAS, padrón 2959, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 2990, desde la cuota 94/1, $ 3.065,oo; DE LOS SANTOS GEREMIAS, padrón 3337, desde la cuota 88/1, $ 1.130,oo; SILVEIRA J. CARLOS, padrón 3437, desde la cuota 93/6, $ 15.195,oo; PEREIRA ALEJANDRO, padrón 3488, desde la cuota 90/1, $ 220,oo; ALMEIDA DE ACOSTA ISABEL, padrón 3616, desde la cuota 88/1, $ 1.165,oo; CURTINA BONIFACIO Y TERESA, padrón 3879, desde la cuota 93/5, $ 1.050,oo; MEYER JUAN HIJO, padrón 3880, desde la cuota 95/5, $ 1.085,oo, SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 3947, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; M. DE SCOTTO MARIA C., padrón 4012, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; BENITEZ LISBELA, padrón 4039, desde la cuota 88/1, $ 2.015,oo; TOMASA FERNANDEZ, padrón 4151, desde la cuota 89/3, $ 335,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 4245, desde la cuota 91/1, $ 36.755,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 4496, desde la cuota 91/1, $ 10.940,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 4497, desde la cuota 94/1, $ 4.870,oo; RODRIGUEZ SILVINO Y FRANCISCO, padrón 4716, desde la cuota 88/1, $ 245,oo; TECHERA CESPEDES VALENTIN Y HNO., padrón 4868, desde la cuota 89/1, $ 1020,oo; FURTADO JOSE V. padrón 5011, desde la cuota 93/3, $ 235,oo; SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 5337, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; GAUNA ISABELINO, padrón 5657, desde la cuota 88/1, $ 300,oo; DUARTE SEVERO, padrón 5794, desde la cuota 88/1,

$ 1.040,oo; MEDEIRO LEOPOLDO, padrón 5797, desde la cuota 88/1, $ 355,oo; TECHERA DE DIAZ ALBA ESTHER, padrón 6305, desde la cuota 94/2, $ 4.345,oo; GAUNA RUPERTO LEOPOLDO, padrón 6579, desde la cuota 95/1, $ 160,oo; PAZOS ANTONIO, padrón 6606, desde la cuota 88/1, $ 34.755,oo; RIBEIRO AUDEMAR, padrón 7926, desde la cuota 91/2, $ 23.840,oo; TECHERA DE DIAZ ALBA, padrón 9566, desde la cuota 94/2, $ 5.800,oo; SAINT BOIS DE DE LEON ANA, padrón 9573, desde la cuota 88/1, $ 1.085,oo; SANIN BOIS JOSE PEDRO SUC. padrón 9575, desde la cuota 88/1, $ 15.oo; PIREZ GAGO WILMAR Y ELBIO, padrón 9629, desde la cuota 90/6, $ 4.830,oo; PEREIRA ARTIGAS, padrón 10279, desde la cuota 92/6, $ 1.030,oo; DIAZ TECHERA SERGIO Y OTRA, padrón 10311, desde la cuota 94/2, $ 12.070,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10618, desde la cuota 94/1, $ 5.305,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10621, desde la cuota 91/1, $ 8.175,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10622, desde la cuota 91/5, $ 915,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10624, desde la cuota 94/4, $ 1515,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10625, desde la cuota 94/4, $ 60,oo; COLINA IVO, padrón 10708, desde la cuota 92/1, $ 26.865,oo; COMISION HONORARIA PRO-ERRAD., padrón 10731, desde la cuota 89/1, $ 2.430,oo; MUNGAY DONADIO TERESITA NELLY, padrón 11177, desde la cuota 95/2, $ 1.950,oo; LOPEZ GAMBETTA MARTIN Y MARIA, padrón 11182, desde la cuota 94/1, $ 405,oo; ZILLI FROS RODY ARIEL, padrón 11210, desde la cuota 91/6, $ 38.185,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10619, desde la cuota 91/3, $ 2.395,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72124 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0126

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décima cuarta Sección Judicial: GODIN LUIS, padrón 896, desde la cuota 93/1, $ 645,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 922, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 940, desde la cuota 95/1, $ 1.060,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 964, desde la cuota 90/5, $ 21.700,oo; NUÑEZ CEFERINA, padrón 967, desde la cuota 93/1, $ 1.790; LEITES IGNACIO, padrón 972, desde la cuota 88/1, $ 430,oo; SANGUINETT SUAREZ MAXIMO S. padrón 978, desde la cuota 94/1, $ 1.120,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 983, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; FERREIRA REMIGIO, padrón 985, desde la cuota 94/1, $ 315,oo; BENTABERRY LEONIDAS, padrón 986 desde la cuota 95/1, $ 185,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 988, desde la cuota 92/1, $ 7.740,oo; DA SILVA VIRGINIA, padrón 1008, desde la cuota 88/1, $ 1.280,oo; SILVERG JAIME Y RODRIGUEZ ROBE, padrón 1009, desde la cuota 94/1, $ 1.900,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 1016, desde la cuota 94/1, $ 5.735,oo; LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 1017, desde la cuota 95/1, $ 85,oo; OLIVERA DE DUARTE SABINA, padrón 1082, desde la cuota 93/1, $ 1510,oo; HOLTZMAN HERMAN Y OTRO, padrón 1095, desde la cuota 89/1, $ 359.640,oo; NICOLA JUAN CIRO, padrón 1098, desde la cuota 94/5, $ 1.995,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 1099, desde la cuota 95/1, $ 7.010,oo; FERREIRA SERVANDO, padrón 1106, desde la cuota 88/1, $ 220,oo; NUÑEZ JUAN CARLOS Y NATIVIDAD, padrón 3118, desde la cuota 92/1, $ 475,oo; SANCHEZ JUAN, padrón 3147, desde la cuota 93/3, $ 1.745,oo; SASIA BASILIO, padrón 3221, desde la cuota 90/6, $ 2.700,oo; RODRIGUEZ CHAVES CEFERINA, padrón 3240, desde la cuota 89/1, $ 6.815,oo; MENDARO DE DOS S. JULIA Y OTRO, padrón 3311, desde la cuota 95/2, $ 1.890,oo; DELMON MANUEL padrón 3539, desde la cuota 89/1, $ 2.100,oo; DOS SANTOS MENDARO JULIO M. padrón 3545, desde la cuota 95/2, $ 2.965,oo; GUILLAMA FCO. Y RODRIGUEZ E. S. padrón 4493, desde la cuota 94/1 $ 915,oo; INSTITUTO NAC. DE COLONIZACION, padrón 4809, desde la cuota 94/4, $ 92.955,oo; OLIVERA DANIEL, padrón 4911, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; ZAFFARONI CARLOS, padrón 5281, desde la cuota 94/6, $ 18.125,oo; GONZALEZ INOCENCIO, padrón 5303, desde la cuota 88/1, $ 1.485,oo; NUÑEZ MIGUEL, padrón 5353, desde la cuota 90/4, $ 23.995,oo; GONZALEZ DORILA, padrón 5686, desde la cuota 94/2, $ 710,oo; SACIA JOSE Y OTRO, padrón 5689, desde la cuota 92/1, $ 2.945,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 5694, desde la cuota 94/1, $ 2.025,oo; GODIN SANGUINET LEONCIO, padrón 5699, desde la cuota 93/3, $ 870,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 5703, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO, padrón 5872, desde la cuota 90/5, $ 31.085,oo; NICOLA JUAN, padrón 6273, desde la cuota 94/5, $ 3.480,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6276, desde la cuota 92/6, $ 30.620,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6280, desde la cuota 92/6, $ 7.870,oo, PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6282, desde la cuota 92/6, $ 15.740,oo; GODIN LUIS, padrón 7008, desde la cuota 93/1, $ 790,oo; SEGURA NERY, padrón 7013, desde la cuota 93/1, $ 1.715,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 7038, desde la cuota 88/1, $ 1.100,oo; SASIA CONCEPCION, padrón 7675, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; GONZALEZ CHIESA SALUSTIANO, padrón 7796, desde la cuota 95/2, $ 290,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 7797, desde la cuota 88/1, $ 1.395,oo; FRANCIA ALEJANDRO, padrón 8084, desde la cuota 90/6, $ 2.485,oo; SACIA NICOLAS, padrón 8085, desde la cuota 90/6, $ 1.465,oo; GONZALEZ LOPEZ DORILA, padrón 8090, desde la cuota 94/2, $ 965,oo; SILVEIRA DE SOUZA BRAUSE, padrón 8091, desde la cuota 92/3, $ 6.710,oo; SANGUINETTI MAXIMO, padrón 8414, desde la cuota 92/1, $ 2.845,oo FROS RODRIGUEZ WILMA, padrón 8681, desde la cuota 93/6, $ 20.315,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 8818, desde la cuota 90/5, $ 17.745,oo; FERNANDEZ OTAÑO RUBEN, padrón 8882, desde la cuota 92/4, $ 8.620,oo; PIQUILLEM JUAN SUC. padrón 8883, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; AMAYA RAMON DEMETRIO, padrón 9037, desde la cuota 93/3, $ 3.445,oo; LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 9219, desde la cuota 95/1, $ 20.755,oo; LOPEZ VENANCIO Y OTROS, padrón 9656, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; ALVEZ VAZQUEZ LUIS RUBI, padrón 9965, desde la cuota 90/1, $ 5.790,oo; CASTAGNETTO HECTOR Y OTRA, padrón 10161, desde la cuota 92/5, $ 4.065,oo; PERAZA HERNANDEZ RAFAEL, padrón 10322, desde la cuota 95/4, $ 285,oo DE LOS SANTOS CLARO AMBROSIO, padrón 10.323, desde la cuota 92/5, $ 7.320,oo; MACIEL OMAR, padrón 10382, desde la cuota 90/1, $ 530,oo; FERNANDEZ ZULMA Y EL CORCOBO S. padrón 10532, desde la cuota 92/5, $ 1.725,oo; SACIAS JOSE Y SANGUINET ANDRES, padrón 10606, desde la cuota 92/1, $ 850,oo; GARCIA MONTEJO GILBERTO, padrón 10933, desde la cuota 94/4, $ 350,oo; GRASSO VANCINI JOSE MANUEL, padrón 11081, desde la cuota 94/1; $ 19.300,oo; DERAGON LATIESAS JOSE A. Y HNO. padrón 11184, desde la cuota 92/1, $ 725,oo; BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, padrón 11.366, desde la cuota 94/1, $ 42.315,oo; FERNANDEZ DE cASTAGNETTO ZULMA, padrón 13195, desde la cuota 88/1, $ 16.700,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ. INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72125 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0127
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de ecursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Decimo Tercera Sección Judicial: PEREIRA MARIA JOSE, padrón 1767, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; MELGAR JUAN JOSE, padrón 1780, desde la cuota 95/3, $ 1.330,oo; FEO APARICIO, padrón 2691, desde la cuota 95/1, $ 1.565,oo; COITINHO RUFINO, padrón 4284, desde la cuota 88/1, $ 210,oo; GARCIA BONIFACIO, padrón 4348, desde la cuota 94/1; $ 235,oo; CASTRO AMALIO, padrón 5264, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; ESTEVES FELIPE SANTIAGO, padrón 5442, desde la cuota 95/3, $ 7.580,oo TURNES NUÑEZ NAPOLEON Y OTROS, padrón 5443, desde la cuota 90/5, $ 10.885,oo; MACHADO MADRUGA MARIA LUISA, padrón 5647, desde la cuota 95/4, $ 105,oo; RODRIGUEZ PEDRO, padrón 5833, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; BARBOZA JOAQUIN, padrón 6117, desde la cuota 88/1 $ 705,oo; PEREIRA FERMIN, padrón 6148, desde la cuota 88/1, $ 575,oo; IRAZABAL JOAQUINA, padrón 6344, dede la cuota 88/1, $ 735,oo; DE LOS SANTOS C. ENRIQUE, padrón 6624, desde la cuota 93/1, $ 185,oo; PAREJA GREGORIA, padrón 6745, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; PAREJA ASCENCIO, padrón 6746, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; COITINHO WASHINGTON, padrón 6761, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; CAMPOS PIREZ DONATO, padrón 6914, desde la cuota 88/1, $ 510,oo; SANTANA EVARISTO Y MENDEZ IMAN, padrón 6974, desde la cuota 93/6, $ 540,oo; PINTOS DE B. OCTACILIA Y OTROS, padrón 7049, desde la cuota 88/1, $ 5,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 7060, desde la cuota 88/1, $ 440,oo; SOSA VICTOR M. padrón 7061, desde la cuota 88/1, $ 440,oo; ALVEZ DE JESUS ECILDA, padrón 7257, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; ALVEZ OBDULIA, padrón 7258, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; NUÑEZ ISABELINO, padrón 7266, desde la cuota 92/5, $ 2.560,oo; FERNANDEZ JUAN ELIAS, padrón 7362, desde la cuota 95/4, $ 330,oo; BOERR DE CARVALLIDO DIANORA, padrón 7536, desde la cuota 93/2, $ 9.785,oo; MODERNEL ARAUJO BLANCA NELIS, padrón 7644, desde la cuota 95/1, $ 10,oo; TAROCO GIORDANO ELIAS JAVIER, padrón 8203, desde la cuota 95/1, $ 340,oo; TAROCO GIORDANO RUITER, padrón 8209, desde la cuota 93/1, $ 1.460,oo; PINTO GONCALVEZ JOSE LUIS, padrón 8357, desde la cuota 95/4, $ 1.070,oo,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 8959, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; DA SILVA BRAGA DE SOUZA NERY, padrón 9050, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9170, desde la cuota 88/1, $ 2.155,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9171, desde la cuota 94/3 , $ 45,oo; DA SILVA NERY, padrón 9520, desde la cuota 95/4, $ 250,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 9604, desde la cuota 92/2, $ 3675,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9725, desde la cuota 94/1, $ 885,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9728, desde la cuota 95/4, $ 295,oo; RECULUSA BRAGA NERY Y OTROS, padrón 10373, $ 310,oo.
2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3°) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución Judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4°) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL
ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72126 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0128
VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Décimo segunda Sección Judicial: ADAN CLEMENTE, padrón 1614, desde la cuota 88/1, $ 885,oo; RODRIGUEZ DOROTEA, padrón 1616 desde la cuota 88/1, $ 775,oo, SANTANA JUAN FRANCISCO, padrón 1700, desde la cuota 88/1, $ 1.175,oo; MOREIRA OL, padrón 1763, desde la cuota 93/1, $ 12.440,oo; DE SOUZA TOLENTINO, padrón 1785, desde la cuota 94/1, $ 3.035,oo; GODINO VIRGILIO, padrón 1803, desde la cuota 88/1, $ 490,oo; MIRANDA RAMON, padrón 1817, desde la cuot 88/1, $ 440,oo; SCHRANK, SILVIO, padrón 1823, desde la cuota 94/1, $ 38.205,oo; LLALLADO IGNACIO, padrón 1826, desde la cuota 88/1, $ 620,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1827, desde la cuota 94/2, $ 7.375,oo CLAVIJO CAMILO, padrón 1828, desde la cuota 94/2, $ 6.695,oo; CLAVIJO MERCED CAMILO, padrón 1829, desde la cuota 94/2, $ 7.280,oo; PEREIRA LEONEL, padrón 1833, desde la cuota 94/4, $ 175,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1842, desde la cuota 94/2, $ 11.355; DE SOUZA NUÑEZ WASHINGTON, padrón 1846, desde cuota 93/1, $ 1.305,oo; RECULUSA COITO ALBA EDY, padrón 1868, desde la cuota 95/1, $ 205,oo; FALERO JOSE, padrón 1870, desde la cuota 95/3, $ 205,oo; VIEIRA JACINTO, padrón 1881, desde la cuota 94/2, $ 2.205,oo; MOREIRA GARCIA OL, padrón 1894, desde la cuota 93/1, $ 7.565,oo; CASTRO MODESTA, padrón 1895, desde la cuota 95/1, $ 7.530,oo; PEÑA RAMON SUC. padrón 1899, desde la cuota 89/2, $ 1.895,oo; SCHRANCK SILVIO, padrón 1901, desde la cuota 94/1, $ 28.435,oo; IPARRAGUIRRE P. Y SUC. J. LOPEZ, padrón 1914, desde la cuota 88/1, $ 655,oo; DE CUADRO ROQUE, padrón 1917, desde la cuota 88/1, $ 1.340,oo; GONZALEZ RITA, padrón 1940, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; DUARTE VICENTE, padrón 1962, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; CARDOZO MANUEL, padrón 1982, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; TECHERA MARIA, padrón 1995, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; MOREIRA OL, padrón 2001, desde la cuota 93/1, $ 3.315,oo; FARIAS EUCLIDES, padrón 3113, desde la cuota 95/2, $ 1.040,oo; ADAN FRANCISCO, padrón 3247, desde la cuota 88/1, $ 1.490,oo; LLADO IGNACIO, padrón 3270 desde la cuota 93/5, $ 1.755,oo; GONZALEZ JUAN Y DIAZ ALIPIO, padrón 3271, desde la cuota 88/1, $ 1.455,oo; RODRIGUEZ PLACIDO, padrón 3272, desde la cuota 88/1 $ 1.695,oo; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón 3278, desde la cuota 95/1 $ 305,oo; PRATES SERVANDO, padrón 3279, desde la cuota 95/1, $ 440,oo; FERREIRA ARTURO, padrón 3425, desde la cuota 94/1, $ 11.110,oo; COLMAN NICASIO, padrón 3430, desde la cuota 88/1, $ 805,oo; MADRUGA JOSE, padrón 3431, desde la cuota 93/3, $ 1.600,oo; FERREIRA JUAN Y OTRO, padrón 3589, desde la cuota 93/3, $ 435,oo; BERNAL LIBANO, padrón 3727, desde la cuota 88/1, $ 775,oo; VIEIRA LOPEZ EUGENIO, padrón 3806 la cuota 92/2, $ 22.745,oo; COITINHO DA ROSA JOSE SUC. padrón 3870, desde la cuota 91/5, $ 7.645,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 3874, desde la cuota 92/5, $ 36.745,oo; TECHERA JOVITO, padrón 3895, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; MARQUEZ PEDRO, padrón 4282, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; MARTINEZ ANTONIO, padrón 4283, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; DA LUZ CARLINDA Y OTRA, pa-

drón 4322, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; DUARTE NICOLAS T. padrón 4579, desde la cuota 88/1, $ 890,oo; RUIDIA MARIA S. padrón 4781, desde la cuota 88/1, $ 425,oo; AQUILES RODRIGUEZ ADAN, padrón 4828, desde la cuota 92/3, $ 1.605,oo; NETTO APARICIO FELIX E HIJOS, padrón 4848, desde la cuota 89/1, $ 43.350,oo; GOMEZ NICOMEDES S. Y OTRA, padrón 4883, desde la cuota 95/2 $ 210,oo; DIAZ ALIPIO, padrón 5063 desde la cuota 88/1, $ 365,oo; CUNA VALENTIN, padrón 5111, desde la cuota 88/1, $ 1.110,oo; AREBALO PEDRO, padrón 5112, desde la cuota 92/1 $ 4.415,oo; DIAZ ANTENOR Y OTROS, padrón 5115, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; VIERA GOMEZ DE MACHADO AMELIA, padrón 5166, desde la cuota 88/1, $ 2.525,oo; SANCHEZ EDELFO, padrón 5211, desde la cuota 88/1, $ 845,oo; GOZALEZ DOROTEA, padrón 5256 desde la cuota 88/1, $ 10,oo; COITINHO JUAN, padrón 5311, desde la cuota 92/1, $ 170,oo; ALVEZ GILABEL, padrón 5403, desde la cuota 91/1, $ 810,oo; AGUILAR FRUCTUOSO, padrón 5476, desde la cuota 93/4, $ 5.045,oo; BARCO DE DA LUZ HEROMA, padrón 5480, desde la cuota 88/1, $ 460,oo; DIAZ ALBINO, padrón 5481, desde la cuota 88/1, $ 375,oo; GONZALEZ MARCELO, padrón 5483 desde la cuota 88/1, $ 1.405,oo; LEMOS DE BICA CASIMIRA, padrón 5489, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; PLATEIRO SEVERO, padrón 5770, desde la cuota 95/4, $ 730,oo; FARIAS JUAN SEVERINO, padrón 5803, desde la cuota 88/1, $ 1.170,oo; MENDEZ CANDIDO M. padrón 5804, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; GOMEZ AMADEO, padrón 5816, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; DA ROSA COITINHO W. padrón 5830, desde la cuota 88/1, $ 640,oo; DIAZ JUAN, padrón 5936, desde la cuota 93/1, $ 1.755,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 5937, desde la cuota 88/1 $ 455,oo; DIAZ ALIPIO, padrón 5938, desde la cuota 88/1; $ 455,oo; BARCO EULALIO, padrón 5939, desde la cuota 88/1, $ 90,oo; LOPEZ RUFINA, padrón 5982, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; GONZALEZ DONATO, padrón 5985, desde la cuota 88/1 $ 240,oo; BENITEZ ISIDRO, padrón 5988, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; DE LOS SANTOS SATURNINO, padrón 6045, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 6093, desde la cuota 88/1, $ 480,oo; DE SOUZA MAXIMIANO, padrón 6116 desde la cuota 95/1, $ 105,00; PRATES DE CAETANO AMALIA, padrón 6178 desde la cuota 95/1, $ 440,oo;IZQUIERDO NELSON, padrón 6184 desde la cuota 94/1, $ 12.140,oo; VENCATO SCHRANK SILVIO, padrón 6189, desde la cuota 94/1, $ 23.885,oo; DALEIRO JULIA, padrón 6338, desde la cuota 88/1, $ 330,oo; CASURIAGA LEON, padrón 6340, desde la cuota 95/1, $ 235,oo; DALEIRA LORENZO SUC. padrón 6341, desde la cuota 88/1, $ 1.550,oo; DALEIRO BLANCA A. padrón 6342, desde la cuota 88/1, $ 1.530,oo; FERREIRA DE FERREIRA MARIA F. padrón 6354 desde la cuota 89/1, $ 680,oo; IBAÑEZ ISABEL, padrón 6525, desde la cuota 95/1, $ 37.015,oo; SILVEIRA SISENANDO, padrón 6549, desde la cuota 94/5, $ 20.600,oo; ACUÑA SANDALIO, padrón 6655, desde la cuota 92/1, $ 2.375,oo; SANTANA MARIA DOMINGA, padrón 6661, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; BRUN COITINHO VICTORIANO, padrón 6808, desde la cuota 91/4, $ 6.250,oo; SILVEIRA GERONIMO, padrón 6922, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; ZAPATER FERNANDO, padrón 7132, desde la cuota 95/1, $ 185,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; MOREIRA GARCIA OL, padrón 7380, desde la cuota 93/1, $ 16.835,oo; MOREIRA GARCIAL OL, padrón 7381, desde la cuota 92/2, $ 7.865,oo; PORCAL FARIA RAUL, padrón 7437, desde la cuota 95/2, $ 160,oo; SILVA ANELIA, padrón 7528, desde la cuota 88/1, $ 1.080,oo; BOERR DE CARBALLIDO DIANORA, padrón 7541, desde la cuota 93/2, $ 22.035,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8011, desde la cuota 94/1, $ 30.770,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8452, desde la cuota 94/1, $ 32.845; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8453, desde la cuota 94/1, $ 82.435,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8454, desde la cuota 94/1, $ 38.690,oo; GARCIA EUCLIDES, padrón 9173, desde la cuota 95/2, 2.990,oo SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 9261, desde la cuota 94/1, $ 10.625,oo; GUASQUE RAQUEL, padrón 10.061, desde la cuota 94/1, $ 7.110,oo, GUASQUE RAQUEL, padrón 10.062, desde la cuota 94/1, $ 26.080; LENART WOLFF JUAN, padrón 10175, desde la cuota 88/1, $ 370,oo; DA COSTA V. MOREIRA MARIA E. padrón 10328, desde la cuota 93/1, $ 24.475,oo; DA COSTA V. DE MOREIRA MARIA E. desde la cuota 93/1, $ 17.100; VIERA GONZALEZ JACINTO, padrón 10585, desde la cuota 94/2, $ 2.455,oo; BELSAGUI ARAUJO ALBA, padrón 10.801, desde la cuota 95/6, $ 360,oo; SILVEIRA DE M. PAULA Y OTRA, padrón 10895, desde la cuota 91/5, $ 1.475,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 11281, desde la cuota 92/5, $ 52.200,oo; DA COSTA FRANCISCA Y OTROS, padrón 12524, desde la cuota 95/2, $ 1.215,oo.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72127 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 00129

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, Recursos, al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décimo quinta Sección Judicial: BENITEZ ASCENCION, padrón 2301, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; BENITEZ FLORO, padrón 2310, desde la cuota 90/5, $ 1.890,oo; BENITEZ DE MORO TORIBIA E. padrón 2316, desde la cuota 89/5, $ 2.410,oo; AGROPECUARIA ACHAR S.A. padrón 2341, desde la cuota 92/5, $ 13.700,oo; TITO AMALIO, padrón 2410, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; L. DE LAVIE ANA SUC. padrón 2418, desde la cuota 94/2; $ 5.900,oo; BORGES DE DEL PINO AMELIA, padrón 2425, desde la cuota 88/1, $ 260,oo; ARIZALETA MARIO Y OTROS, padrón 2456, desde la cuota 94/1, $ 305,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2518, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2520, desde la cuota 88/1, $ 320,oo RODRIGUEZ NICANOR, padrón 2526, desde la cuota 93/5, $ 905,oo; DORIOS GASTELU JUAN A. Y HNAS. padrón 2618, desde la cuota 93/1, $ 8.385,oo; LOPETEGUI MARIA TANOIRA, padrón 2700, desde la cuota 92/1, $ 28.560,oo; AMOZA SENAR AIDA Y ESPOSO, padrón 2713, desde la cuota 90/1, $ 6.945,oo; ORTIZ CLOTILDE ANTONIO, padrón 2718, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; FERRAZ ANGEL, padrón 2754, desde la cuota 88/1, $ 1.600,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 2784, desde la cuota 94/2, $ 20,420,oo; ALMEIDA INOCENCIA C. padrón 2816, desde la cuota 88/1, $ 1.475,oo; ALMEIDA CAYETANO A. padrón 2826, desde la cuota 88/1, $ 910,oo; CURBELO DOMINGO, padrón 2836, desde la cuota 89/6, $ 13.920,oo; B. DE RUIZ SEGUNDA, padrón 2846, desde la 93/1, $ 3.195,oo; AMOZA APARICIO, padrón 2944, desde la cuota 94/2, $ 8.265,oo; AMOZA ANDRES, padrón 2950, desde la cuota 94/2, $ 6.145,oo; FURTADO ALEJANDRINA, padrón 3367, desde la cuota 88/1, $ 435,oo; ARIZALETA AMELIA M. padrón 3409, desde la cuota 93/2, $ 47.930,oo; MOREIRA LINDOLFO Y SRA, padrón 3450, desde la cuota 93/3, $ 7.715,oo; B. DE FURTADO ETELVINA, padrón 3482, desde la cuota 90/5; $ 1.890,oo; RUIZ AMERICO, padrón 3519, desde la cuota 93/5, $ 9.595,oo; MENDEZ EUSEBIO, padrón 3540, desde la cuota 88/1, $ 180,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 3786, desde la cuota 93/2, $ 5.900,oo ARIZALETA AMELIA MARIA, padrón 3965, desde la cuota 93/3, $ 46.640,oo; SILVERA DE SCHULTZE CRISTINA, padrón 4086, desde la cuota 88/1, $ 1.275,oo; MENENDEZ JACINTO, padrón 4286, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; AMOZA C. AIDA Y FIGAROLA T. padrón 4387, desde la cuota 90/1, $ 22.185,oo; GUIMARAES O NEILL ESTHER, padrón 4567, desde la cuota 94/4, $ 5.130,oo; JAUREGUI TIBURCIO, padrón 4860, desde la cuota 89/5, $ 5.655,oo; LOPEZ DA CUNHA JUAN, padrón 4863, desde la cuota

93/2, $ 3.770,oo; LOPEZ DA CUNHA GUILLERMINO, padrón 4893, desde la cuota 93/2, $ 2.570,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 5552, desde la cuota 93/3, $ 740,oo; BOZZOLO CAMESELLE IRMA Y OTROS, padrón 5701, desde la cuota 94/1, $ 4.145,oo; SILVEIRA BASILIA, padrón 5709, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; MENENDEZ JACINTO R. padrón 6483, desde la cuota 88/1, $ 465,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 6514, desde la cuota 93/3, $ 1.960,oo; LOPEZ BERTOCHE NORMA Y HNAS. padrón 7323, desde la cuota 95/5, $ 100,oo; TORRES REYES Y JOSE DIANESE, padrón 7474, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; RODRIGUEZ WASHINGTON, padrón 7611, desde la cuota 93/2, $ 11.205,oo; RODRIGUEZ FURTADO JULIA, padrón 7612, desde la cuota 93/2, $ 18.410,oo, RODRIGUEZ FURTADO ANTENOR, padrón 7613, desde la cuota 93/2, $ 33.940,oo; RODRIGUEZ FURTADO NICANOR, padrón 7614, desde la cuota 93/5, $ 26.280,oo; RODRIGUEZ FERNANDEZ AVELINA E. padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8116, desde la cuota 94/2, $ 18.125,oo; AMOZA APARICIO padrón 8117, desde la cuota 94/2, $ 14.260; LOPEZ BIQUE HORTENCIO, padrón 8958 desde la cuota 92/1, $ 690,oo; SABATIN, padrón 9046, desde la cuota 88/1, $ 420,oo; AMOZA ARRIADA RAUL GUALBERTO padrón 9047, desde la cuota 94/2, $ 6.555,oo; AMOZA ARRIADA RAUL, padrón 9060, desde la cuota 94/2, $ 1.210,oo; AMOZA RAUL GUALBERTO, padrón 9118, desde la cuota 94/2, $ 10.365,oo: AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9303, desde la cuota 94/2, $ 6.105,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9304, desde la cuota 94/2, $ 17.565,oo; FERRAZ LUIS ALBERTO, padrón 9522, desde la cuota 95/1, $ 285,oo; TANOIRA RAUL Y HNOS, padrón 9765, desde la cuota 95/1, $ 175,oo; QUADROS CARDELLINO JOSE, padrón 10449, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ARBIZA GUIMARAES TERESA RAQUEL, padrón 10696, desde la cuota 90/4, $ 56.345,oo; GUIMARAES O'NEILL ESTHER, padrón 10697, desde la cuota 94/4, $ 4.385,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10702, desde la cuota 95/2 $ 225,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10703, desde la cuota 95/2 $ 680,oo; M. DE MAYA PETRONA, padrón 11250, desde la cuota 92/5, $ 770,oo; LUIS OTORMIN, padrón 2660, desde la cuota 88/1, $ 445,oo.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3° Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4° Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72128 Abr 24 - May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUNOZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 229/97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUÑOZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72096 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 223/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 26 de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72097 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ANGELINO ZILLI "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 735/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ANGELINO ZILLI y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72098 Abr 24 - May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A BIANCHI MIRO, PEDRO; VITELIO BIANCHI, JULIO CESAR; VITELIO CORTES, MARIO RAFAEL; BIANCHI, CELBIO, CELIAR ISIDRO, ALBA HAIDE, BOLIVAR JULIO, DIEGO Y BIANCHI ACUÑA, ELBIO "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 390/97, se cita, llama y emplaza, en especial a los demandados y/o sucesores, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 18 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72102 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JUAN ADAN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 696/93, se cita, llama y emplaza en especial a los SUCESORES DEL SR. JUAN ADAN, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Tacuarembó, setiembre 22 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72105 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ALEJO COSTA Y JULIANA PIS, "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 304/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial A LOS SUCESORES DE ALEJO COSTA Y DE MARGARITA PIS, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 19 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72107 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JORGE DE MATTOS "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 846/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA EN ESPECIAL A LOS SRES. SUCESORES DE JORGE DE MATTOS, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 dáis, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán estas Actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 24 de 1997.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72110 Abr 24 - May 08



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ALEJANDRO BIANCHI BIANCHI, (Ficha S/140/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21202 May 08- May 22 (0001)

ALICE RIBEIRO DA CUNHA, (Ficha: S/ 109/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21364 May 08- May 22 (0002)

SEGUNDO TURNO

RAMON MUIÑO FULCO, (Ficha S/32/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21205 May 08- May 22 (0003)

NORBERTO RAUL MALLADA SCAPUSIO, (Ficha: S/99/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21363 May 08- May 22 (0004)

TERCER TURNO

MARIA ADELA MONDINO GONELLA, (Ficha 692/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21341 May 08- May 22 (0005)

CUARTO TURNO

JORGE DIONISIO ZACCARON RODRIGUEZ, (Ficha 117/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21254 May 08- May 22 (0006)

SEXTO TURNO

ANTONIO SALVADOR FILGUEIRA, (Ficha 771/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21204 May 08- May 22 (0007)

SEPTIMO TURNO

ZORAIDA RAQUEL CANCELA NUÑEZ, (Ficha 149/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21361 May 08- May 22 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

LILA PARADELA PIATTI, (Ficha 103/98/ A).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21342 May 08- May 22 (0009)

PEREIRA TABAREZ OLGA CARMONA, (Ficha A Nº 53/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21343 May 08- May 22 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

FONTE O FONTES MARTINEZ, CLEMENTINA MARIA.
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21200 May 08- May 22 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR CREMADES VALERO, (Ficha A 15/ 98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21365 May 08- May 22 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROGELIO GORGOROSO, (Ficha A/381/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72356 May 08- May 22 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS, (Ficha A/ 103/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21362 May 08- May 22 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

NELLY MATILDE ACUÑA BALMELLI, (Ficha 113/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21323 May 08- May 22 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE GERVASIO CASANOVAS PIANA, (Ficha S 756/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21201 May 08- May 22 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA AUDELINA DEMARCO OLMEDO, (Ficha S/719/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21206 May 08- May 22 (0017)

ELBIO ANTONIO BAGNASCO MASELLI, (Ficha S/720/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21207 May 08- May 22 (0018)

SAMUEL RAMON DE LA TORRE GONZALEZ, (Ficha S/755/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21245 May 08- May 22 (0019)

MAGDALENO PEREIRA E INDALECIA MOLAS LOPEZ, (Ficha S/791/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21360 May 08- May 22 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

FANNY SOLEDAD WETHERALL, (Ficha S/ 113/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21255 May 08- May 22 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEÑORINA NOBLE CARVALLO, (Ficha S/ 123/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21203 May 08- May 22 (0022)

GENOVEVA KERVES FERNANDEZ, (Ficha S/686/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21344 May 08- May 22 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELISEO RODRIGUEZ LOUREIRO, (Ficha 112/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21345 May 08- May 22 (0024)

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

CORBO CARLOS ENRIQUE, (Ficha A/729/ 97).

Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21229 May 08- May 22 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DANIEL SERRA BRESSAN, (Ficha B.25.98).
Artigas, 31 de marzo de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21222 May 08- May 22 (0026)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PANUNCIO AMICANE ANDRES O PANUNZIO AMICQNE, (Ficha 371/A/1998).
Pando, 23 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21348 May 08- May 22 (0027)

CUARTO TURNO

CLAUDIO BERMUDEZ BERMUDEZ Y JACINTA QUINTERO HERNANDEZ, (Ficha 182/A/1998).
Pando, 27 de marzo de 1998.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21349 May 08- May 22 (0028)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

AGUSTIN CANTERA PEREIRA, (Ficha B 282/97).
Durazno, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21324 May 08- May 22 (0029)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FORTI MUSTO JUAN MARIA, (Ficha B 81/1998).
Florida, 20 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21235 May 08- May 22 (0030)

DE TERCER TURNO

PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI, (Ficha B 92/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21231 May 08- May 22 (0031)

ALBERTINA MARIA FERREYRA, (Ficha B 104/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21232 May 08- May 22 (0032)

TOMAS ALBERTO CAMPAL NEVES, (Ficha B 107/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21233 May 08- May 22 (0033)

MARIA JULIA SAN JUAN ASTIBIA, (Ficha B 64/1998)
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21234 May 08- May 22 (0034)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX SEVERIANO GONZALEZ RAMOS, (Ficha B/29/98).
Minas, 24 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21224 May 08- May 22 (0035)

FRACHIA PANUNZIO o PANUNCIO, LEONEL EUSEBIO, (Ficha B/9/98).
Minas, 29 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21226 May 08- May 22 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS BENITO FREIRE GONZALEZ, (Ficha 251/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 21215 May 08- May 22 (0037)

JULIA MARIA GROSSO ALONSO, (Ficha 1679/97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21218 May 08- May 22 (0038)

TERCER TURNO

CELIAR EUSTAQUIO PLADA MARTINEZ Y LORENZA HAYDEE RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha 352/98).
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21214 May 08- May 22 (0039)

OMAR MORENO ALANIS, (Ficha 300/98).
Maldonado, 1º de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21216 May 08- May 22 (0040)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

BLANCA NELLY RODRIGUEZ OZANO, (Ficha 582/95/B).
Maldonado, 11 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21213 May 08- May 22 (0041)

MARIA ESTHER LARROSA MARTINEZ, (Ficha 1102/96).
Maldonado, 28 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21227 May 08- May 22 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/131/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21265 May 08- May 22 (0043)

CINCUNEGUI BARRETO O BARRETTO MIGUEL ANGEL, (Ficha B/149/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21267 May 08- May 22 (0044)

ALVEZ FURTADO ABELARDO, (Ficha B/487/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72364 May 08- May 22 (0045)

TERCER TURNO

JUAN DA ROSA MORALES O JUAN FULGENCIO ROSA O JUAN ROSAS, (Ficha B/120/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21266 May 08- May 22 (0046)

SARA NATALIA BOURDIN DE GALLINO, (Ficha B/154/98).
Salto, 20 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21268 May 08- May 22 (0047)

JUAN GABRIELLI E INES ETELVINA UGOLINO DE GABRIELLI, (Ficha B/142/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21269 May 08- May 22 (0048)

BARTOLOME DE MATTOS SANCHEZ CAVANNA, (Ficha B/144/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21270 May 08- May 22 (0049)

BERNARDO BALTAZAR PIRIZ PUYOL, (Ficha B/150/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 24 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72367 May 08- May 22 (0050)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

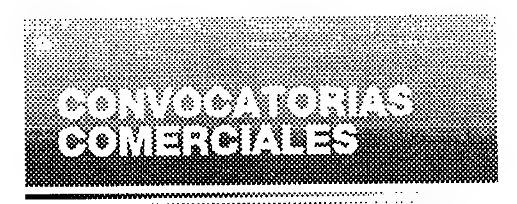
LEDA IRIS MURRU CONDINANZA Y RICARDO LUIS GASTAN CAIRUS, (Ficha B/15/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21238 May 08- May 22 (0051)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

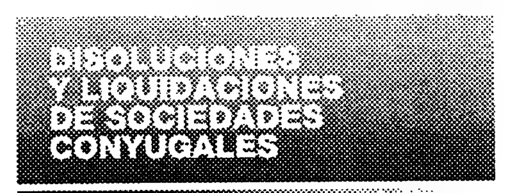
SELMIRA ACOSTA RAMOS, (Ficha 176/98).
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21230 May 08- May 22 (0052)



EL DIRECTORIO DE LABORATORIOS BIOS S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA EN SU LOCAL SOCIAL DE LA CALLE ACEVEDO DIAZ 1513 EL DIA 25 A LAS 17 HORAS
El Orden del Día será el siguiente:
1) Situación económico-financiera de la Empresa
2) Renovación de autoridades de la Sociedad.
03) $ 378 3/p 21250 May 08- May 12 (0053)

PAS S.A.

Se cita a Asamblea General Odinaria de Accionistas para el día 25.05.98 hora 19:00 en primer llamado y hora 20:00 en segundo llamado en Rondeau 2412 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta
3) Lectura del Acta anterior
4) Estudio de memoria y balance
5) Elección de autoridades
6) Reparto de utilidades.
03) $ 630 3/p 21253 May 08- May 12 (0054)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ALFREDO BUGLIARI ETCHEVERRY Y SYLVIA FABIANA LARROBLA CARABALLO (Ficha: D/642/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21211 May 08- May 22 (0055)

CUARTO TURNO

MARCELO OSCAR USLENGHI AMOROSO Y MARIA BETINA FERNANDEZ ZINOLA (Ficha: E/452/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21209 May 08- May 22 (0056)

ANTONIO FREDY LAUDICIO ADIB Y ZULLY TERESITA COSENTINO FLEITAS (Ficha: E/745/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21240 May 08- May 22 (0057)

JANET A. GARCIA MARTINEZ Y GABRIEL FRANCISCO BENITEZ CIGANDA (Ficha: E 51/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21346 May 08- May 22 (0058)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANGEL ARMANDO GARATE Y CECILIA FATIMA FONTANS (Ficha: 77/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21256 May 08- May 22 (0059)

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL ALDONZA FRESNO Y ALICIA OTHAZ GARRIDO (Ficha: D/113/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21208 May 08- May 22 (0060)

HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA Y MARIA ISABEL CARABALLO BOSSO (Ficha: D/633/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 21210 May 08- May 22 (0061)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN ZELMAR HERNANDEZ RUNCO Y ROSANA MARIA SICA SCHMID (Ficha: D/30/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21239 May 08- May 22 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANSELMO WALTER GUTIERREZ LUZARDO Y MARIA IDALINA BONILLA GONZALEZ (Ficha 1024/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21219 May 08- May 22 (0063)

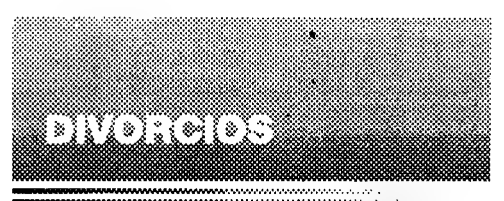
LEONOR MARGARITA GARCIA DELGADO Y WASHINGTON OMAR BONILLA (Ficha 286/98).
Maldonado, 31 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21220 May 08- May 22 (0064)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ y LILIAN ORIHUELA FAGUNDEZ (Ficha: B/117/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 21272 May 08- May 22 (0065)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARQUEZ HECTOR C/ROSA MENDOZA. DIVORCIO" Ficha 576/A/1995. Se cita, llama y emplaza a ROSA MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Qficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de Diciembre de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72379 May 08- May 22 (0066)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Roberto Eduardo Mañay c/Mara Elizabeth Corrales. Divorcio" Ficha 1590/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Mara Elizabeth Corrales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de Dicimbre de 1997. Dra. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72380 May 08- May 22 (0067)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BORDABEHERE MOURO WALTER ULISES - INCAPACIDAD - Ficha V/57/97", se hace saber que por auto Nº 837 de fecha 1/4/98, se le designó nuevo curador del incapaz Walter Ulises Bordabehere Mouro a la sra. Silvia Hortencia Rodriguez Techera.
Montevideo, 28 de abril de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 21359 May 08- May 22 (0068)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PIASER OJEDA WALTER JESUS, INCAPACIDAD, Ficha V/499/97, se hace saber que por auto Nº 563 de fecha 13 DE MARZO DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a WALTER JESUS OJEDA PIASER y se designó curador a su padre JESUS OJEDA.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de MARZO de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72339 May 08- May 22 (0069)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANELLI DE LEON, ANDREA GISEL. SOLICITANTE: DE LEON, GRACIELA INCAPACIDAD. FICHA C/524/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 693/98 de fecha 03/04/98 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA GISEL ROMANELLI DE LEON y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA DE LEON BENITEZ, quien aceptó el cargo el día 17 de Abril de 1998. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72375 May 08- May 22 (0070)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Juan José Bavosi. INCAPACIDAD", Ficha 1837/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José Bavosi, habiéndose designado curador a Alicia Cristina Bavosi.
Pando, 21 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 720 10/p 21351 May 08- May 22 (0071)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTAÑES ALVAREZ, ARIEL, INCAPACIDAD", FA. 566/96 Y POR AUTO Nº 423 DE FECHA 27/02/98 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ARIEL MONTAÑES ALVAREZ, C.I. 2.976.540-5, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEL MISMA A LA SRA. IVIS MENDIETA ALPUIN, C.I. 2.977.503-8, AMBOS DOMICILIADOS EN CALLE SARANDI Nº 618 DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO ESTE AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 19 DE MARZO DE 1998.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 21217 May 08- May 22 (0072)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PERAZZA ESCOBAL Margarita Rosa. Incapacidad. Fa. B/167/97", hace saber que por auto Nº 4909 de fecha 06/11/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARGARITA ROSA PERAZZA ESCOBAL designándose Curador al Sr. Eduardo Perazza. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72361 May 08- May 22 (0073)

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ, Ana- Incapacidad.- B/172/92", hace saber que por auto Nº 2264 de fecha 05/05/95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ANA NUÑEZ" designándose Curador definitivo al Sr. Andrés Humberto Añasco por resolución Nº 4710/97 de fecha 02/12/97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72360 May 08- May 22 (0074)

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RIVAS RODRIGUEZ, Marcelo Eduardo.- Incapacidad.- B/50/97", hace saber que por auto Nº 3764/97 de fecha 16/10/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "MARCELO EDUARDO RIVAS RODRIGUEZ" designándose Curadora a la Sra. Carmen Teodora Pinasco Garay.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72362 May 08- May 22 (0075)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Marta Rocca, en autos caratulados "Jorge Betancor Información Fº B 665/97, se hace saber que se presentó Jorge Bentancor ofreciendo la declaración de los Sres. Eduardo Mendez y Carlos Richard Segovia sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 21366 May 08- May 22 (0076)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MORALES IBARRA, Alma Judit.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha C.67/98" se presentó Alma Judit MORALES IBARRA optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Osvaldo Henig y de Ana Mavie Olivera, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 15 abril de 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 21212 May 08- May 22 (0077)



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
COMISION ADMINISTRADORA DEL CENTRO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LA COSTA**

Montevideo, 30 de Abril de 1998.-
Licitación Pública Nº 69/97
"Construcción de Centro Deportivo de la Ciudad de la Costa"
PRORROGA

Se comunica a los Sres. interesados, que la licitación de referencia ha sido postergada para el día 6 de julio de 1998, a la hora 15:00, en el lugar originalmente establecido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72347 May 08- May 08 (0078)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA Nº 009/98
URGENTE**

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR
FECHA DE APERTURA: 20/05/98 hora: 9.00
LUGAR: ANFITEATRO PEDIATRICO
RECEPCION DE SOBRES HASTA: 19/05/98 hora: 12:00
LUGAR: COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes pliegos de condiciones en la COMPRAS del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550 primer piso, los días hábiles en el horario de 8.00 a 12.30
telf. 707.33.29/telefax 709.91.69
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 72344 May 08- May 08 (0079)

M.S.P. - ASSE - UNIDAD EJECUTORA 030
CENTRO DEPTAL SALUD PUBLICA SORIANO
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Sanchez 204 - Mercedes
FAX (053) 22433 - TEL (053) 22177
LICITACION PUBLICA CONTRATO No. 07/98 APERTURA 28.05.98 HORA 10
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
REALIZACION DE ESTUDIOS MEDICOS
Este Centro llama a Licitación Pública para la Realización de Estudios Médicos para el período comprendido entre el 1.7.98 al 31.12.98. Los pliegos podrán retirarse a partir del 30.04.98 de 8 a 12 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Centro.
APERTURA: En el Salón de Actos del Centro el día 28.05.98 a la hora 10.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72370 May 08- May 08 (0080)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION CONTABILIDAD
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 003/98

OBJETO: Adquisición de hasta 17 (diecisiete) automóviles, 1 (uno) microbús y hasta 5 (cinco) motos, 0 km.-
PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los mismos estarán a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Suministros, Sección Contrataciones, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Av. 8 de Octubre 2622, hasta el día 22 de mayo del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán en la Dirección anteriormente mencionada, hasta el día 03 de junio del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
APERTURA: Se realizará en el ANEXO de esta Secretaría de Estado, sito en la Av. 8 de Octubre 2602, el día 04 de junio del corriente, a la hora 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72374 May 08- May 08 (0081)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA No. 10/98
"REPARACIONES EN EL EDIFICIO JOSE PEDRO VARELA"
AÑO 1998**

Apertura: 27 de mayo de 1998
Hora: 11:00 (once)
Valor del Pliego: $ 500,oo (pesos uruguayos quinientos)
La recepción y apertura de propuesta de la Licitación, se efectuará en el Local del Departamento de Compras y Licitaciones, sito en la calle Nueva York No. 1559 donde también puede retirarse los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles en el horario de 10:30 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72358 May 08- May 08 (0082)

CORTE ELECTORAL

**LICITACION PUBLICA Nº 4/98
COMPRA DE INSUMOS FOTOGRAFICOS**

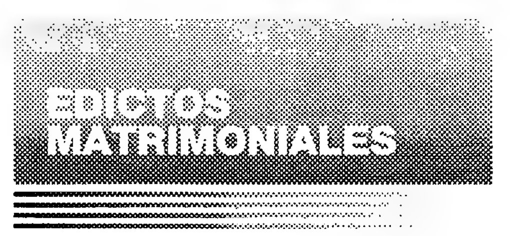
OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública por la ADQUISICION DE QUINCE MIL (15.000) PACK FILM DE 10 PLACAS CADA UNO, DE PELICULA BLANCO/NEGRO DE REVELADO INSTANTANEO, DE 3000 ASA, CON LOGO PERSONALIZADO DE LA CORTE ELECTORAL, COMO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, PARA HACER UTILIZADAS EN EL SISTEMA FOTOGRAFICO ID-104 ECONO CAMERA.
APERTURA:
La apertura se realizará EL DIA 20 DE MAYO DE 1998 A LAS 15 HORAS en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1º piso - Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán HASTA LA HORA DE APERTURA en la Sección antes mencionada.
PLIEGOS:
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó 1474, 1º piso.
Montevideo, mayo 6 de 1998. CARLOS A. URRUTY, Presidente, ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72376 May 08- May 08 (0083)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LICITACION PUBLICA No. 2/98
Llámase a Licitación Pública entre Empresas Constructoras para la Remodelación y Ampliación de la Piscina del Club Fraternidad de la ciudad de San José.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Registradora de Trámite y Archivo (Asamblea 496), al valor de $ 300,00.
FECHA DE APERTURA: 3 de junio de 1998
Primer Llamado a la hora 15.00
Segundo Llamado a la hra 16.00, en la Secretaría de la Intendencia Municipal (Edificio Central, Asamblea 496).
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72359 May 08- May 08 (0084)



Montevideo, mayo 8 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO FRANCISCO DOLLANART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi Senda 5 Viv. 048, y VERONICA ALEJANDRA DE ABREU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3945.
14) $ 127 3/p 2145 May 08- May 12 (0085)

OFICINA No. 2

CARLOS ALBERTO BACIGALUPI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1974, y GLAY HEBE DA SILVA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 1974.
14) $ 127 3/p 2155 May 08- May 12 (0086)

OFICINA No. 4

JAVIER ROGELIO FERREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1261/2, y PATRICIA MARTA GARCIA, 39 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en J. Martí 3434/1001.
14) $ 127 3/p 2151 May 08- May 12 (0087)

PABLO DANIEL FERRARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1560, y SILVIA ALEJANDRA BALATTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3333.
14) $ 127 3/p 2152 May 08- May 12 (0088)

NESTOR LEDESMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5571, y GABRIELA BONE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5571.
14) $ 127 3/p 2157 May 08- May 12 (0089)

OFICINA No. 5

VICENTE HERNANDEZ, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1105=202, y ELSA OTILIA IBARBUDES, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1105=202.
14) $ 127 3/p 2150 May 08- May 12 (0090)

MAURICIO ALFREDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5488, y VIRGINIA JACQUELIN PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Fosalba 5230.
14) $ 127 3/p 2153 May 08- May 12 (0091)

PAULO GREZZI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3184=1001, y MARIA FERNANDA REDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680=207 A.
14) $ 127 3/p 2156 May 08- May 12 (0092)

RICARDO TORCUATO GRASSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5555=3, y JACQUELINE LORELEY ARRECHE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5555=3.
14) $ 127 3/p 2158 May 08- May 12 (0093)

OFICINA No. 6

ROBERTO ALEX MENGONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1786 Ap. 109, y LIDIA ELIZABETH PAVON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1786 Ap. 109.
14) $ 127 3/p 2147 May 08- May 12 (0094)

OFICINA No. 7

ANTONIO JOSE PAGANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Ramirez 4504, y ROMINA FRANCIS BRITOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valparaiso 1279/104.
14) $ 127 3/p 2138 May 08- May 12 (0095)

ANTONIO PISANI, 51 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Teru 527/401, y MARIA LUCIA REYES, 37 años, soltera, traductor publico, oriental, domiciliada en Ellauri 1058/502.
14) $ 127 3/p 2141 May 08- May 12 (0096)

MARCELO GABRIEL PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavon 4619 bis, y CLAUDIA VERONICA COPPETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2972.
14) $ 127 3/p 2148 May 08- May 12 (0097)

OFICINA No. 8

ALEJANDRO YORADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3377/002, y PATRICIA SILVANA ALVANTE, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3377/002.
14) $ 127 3/p 2142 May 08- May 12 (0098)

OFICINA No. 9

MARIO SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje 57- 4428, y JORGELINA ROSA SEVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4402.
14) $ 127 3/p 2139 May 08- May 12 (0099)

OFICINA No. 10

CESAR FERNANDO NOGUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4677, y GABRIELA PATRICIA CHARLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Roletti 3229.
14) $ 127 3/p 2140 May 08- May 12 (0100)

JUAN CARLOS OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickinson 6762, y SARA ISABEL VIANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickinson 6762.
14) $ 127 3/p 2143 May 08- May 12 (0101)

FERNANDO VIDAL, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Japon 1870, y ADRIANA IRIS GUEVARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4254.
14) $ 127 3/p 2144 May 08- May 12 (0102)

ROBERTO CARLOS VALLEJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Hornero 57 B (Cno Maldonado), y CINTIA PAOLA PIRIZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en El Hornero 57 B (Cno Maldonado).
14) $ 127 3/p 2146 May 08- May 12 (0103)

MARCELO FABIAN UBIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3825, y MARIELA JACQUELINE PALERMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3825.
14) $ 127 3/p 2149 May 08- May 12 (0104)

ADEMAR ADELO OJEDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5014, y GABRIELA ESTER PONCE de LEON, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roma 5014.
14) $ 127 3/p 2154 May 08- May 12 (0105)



MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º turno, en

autos caratulados "GUILLERMO, Rufina - prescripción adq. treintenal-", ficha 238/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Rufina GUILLERMO solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 5.089 de la 1ª sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Enrique BENGOCHEA de diciembre de 1996, inscrito en la Dir. Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 7 el 17/12/96, tiene un área de 668,58 mts2., y se deslinda así: al sur quebrada compuesta por dos tramos rectos de 16,02 mts. y 6,31 mts. de frente a calle "Guyanas"; al oeste 29,77 mts. lindando con el padrón 5.088; el noroeste 20,11 mts. de frente a calle de 17 mts. "La cañada", (sin abrir, terreno natural en ladera de cañada); y al noreste 32,64 mts. lindando con padrón Nº 5.090. En consecuencia, se cita, llama y empleza por el término de 90 días a todos los que se consideren a todos los que se consideren con derechos al bien referenciado y especialmente a los herederos de Pascual GATTAS, Pedro BERRO y J. Antonio MARTA, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 21 de abril de 1998. Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.160 10/p 21221 May 08- May 22 (0106)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMANDA CERRUTTI, solicita la inscripción de la obra titulada "BUSQUEDA", de la cual se declara autora. Montevideo 17 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21237 May 08- May 22 (0107)

ANTONIO VELAZQUEZ Y GLORIA ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada "GEOMETRIA - ANALITICO - PROYECTIVA, 6º INGENIERIA PLAN 76", de la cual se declaran autores. Montevideo 6 de mayo de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 21278 May 08- May 22 (0108)

CARLOS LISCANO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL INFORMANTE", de la cual se declara autor. MONTEVIDEO, 5 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21242 May 08- May 22 (0109)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "INSETTE ROMANELLI, PASCUAL Y COGO MOLINA, CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha V/23/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL INSETTE ROMANELLI y CARMEN COGO MOLINA, Acta No. 386 de fecha 21/10/39 de la Oficina de Estado Civil No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "INZETTA" debe decir: "INSETTE", y con respecto a la fecha de nacimiento de CARMEN COGO, donde dice: "diez y seis de julio de mil novecientos veinte", debe decir: "diez de noviembre de mil novecientos veinte", por así corresponder.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, POR AUTO 746 DE FECHA 25/03/98.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72368 May 08- May 22 (0110)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Rigo Salvador y Di Napoli Nelia, rectificación de partida, ficha V/52/98, por resolución Nº 1145 de fecha 23 de abril de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio inscripta el 7 de noviembre de 1963, de la 1a. sección de Florida, Acta Nº 172, en el sentido que donde dice Juana Mil, debe decir Juana Mir, por así corresponder.
Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72377 May 08- May 22 (0111)

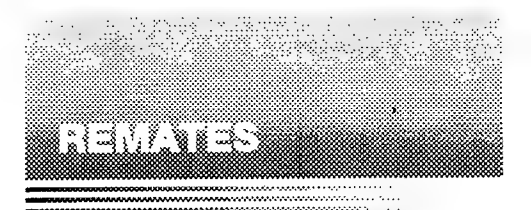
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "RIVERO PINTO, Norma. Rectificación de Partidas. Fa. B/128/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Norma Rivero Pinto", solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de nacimiento de Norma Rivero Pinto, Acta Nº 4 de fecha 12/01/35, de la 6ta. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "RIBERO" debe decir "RIVERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72365 May 08- May 22 (0112)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno dictada en autos caratulados "BANCO SURINVEST / JOSE GUILLERMO DUARTE POMBO - Ejecución de Hipoteca - fa. 234/97", se hace saber que el día 27 de mayo de 1998 a las 14 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 7a. Sección de Soriano, calle Joaquín Suarez 1356, CARDONA, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) asistido por el Sr. Juez de Cardona, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: A) Solar de Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13º Sección Judicial de Soriano, zona urbana de la ciudad de Cardona, padrón Nº 51 (antes 51 en mayor área, 1251 y 61), el que según plano del Agrim. Luis Gonella de octubre del año 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de noviembre próximo pasado con el Nº 4.253, tiene una superficie de 2.393 metros cuadrados, 63 dm y se deslindan de la siguiente manera: 52,52 mts de frente al Noroeste a la calle Libertad; 37,28 mts de frente al Noreste a la calle José G. Artigas, por ser esquina uniendo ambos frentes Ochava recta (servidumbre de vista de 2,47 mts), al Sureste quebrada compuesta por 3 líneas rectas que a partir del limite anterior miden y corren de la siguiente forma: 35,12 mts la primera de Norte a Sur lindando con el padrón 1.252; 12,76 mts la segunda de oeste a este lindando con el padrón 1.252 y 32,04 mts la tercera de Norte a Sur lindando con los padrones 777 y 59; al Suroeste quebrada compuesta por 3 líneas rectas que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente forma: 14,98 mts la primera de Este a Oeste lindando con padrón 60; 15,03 mts. la segunda de Sur a Norte lindando con el padrón 61 y 35,17 mts, la tercera de Este a Oeste lindando con el padrón 61. B) Solar del terreno baldío con las mejoras que le acceden, sito en la 13º Secc. Judicial del Depto. de Soriano, zona urbana de Cardona, padrón actual

nº 59 (antes Nº 42 en mayor área), el que según el plano del Agrim. Joaquín W. Campelo, de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 23 del mismo mes y año con el Nº 30 señalado como el solar letra "a", tiene una superficie de 625 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 12,50 mts. de frente al Sur a Camino Nacional a Mercedes (hoy Boulevard José D. Cardona); 50 mts al Oeste lindando con Isidoro Saucedo. Sucesión L. Diego Cendoya y David Sicilia Martin (hoy Padrón Nº 60 y parte del Padrón 51); 12,50 mts al Norte lindando con María Boga de Bordón (hoy el padrón 777); y 50 mts al oeste lindando con fracción "b" del mismo plano (hoy padrón Nº 58).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepo de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del impuesto departamental, calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) El padrón Nº 61 se anexó al 51. 4) No existe documentación relativa a las construcciones con posterioridad a la fecha del certificado especial Nº 6415/92 5) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria al 04/03/98 de $ 15851,50 y $ 25.852,80, así como también se adeuda O.S.E. al 18/02/98 por $ 9.563 6) Se desconoce la existencia de deuda de Impuesto de Primaria así como a la situación ocupacional del Nº 51. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos publicidad y comisión (1,09%) más impuestos del rematador 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Abril de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3.510 5/p 21246 May 08- May 14 (0113)

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 21er. Turno dictada en autos, caratulados URTIAGA, GLORIA Y OTROS C/ DOTTI, ROBERTO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca.Ficha 233/97 se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1998 a las 16 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Juan Lacaze, 9na. Sección Judicial de Colonia hoy localidad Catastral Manzana 183 empadronado con el nro. 1676 señalado con el nro. 23 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el nro. 287 el 29.11.51 y que consta de una superficie de 1159 mts 20 dms. y tiene 24 mts. de frente al O a la calle nro. 2 entre 1 y 20 distando su punto medio 95 mts. de la esquina formada con la segunda.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate e impuesto municipal del 1% todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 5) Que al 17.12.97 no existían deudas pendientes de OSE. 6) Que conforme a lo establecido en el contrato de hipoteca del 11.11.96 las construcciones existentes en el bien son anteriores a 1971. 7) Que no obra agregado a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José 1132 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 21247 May 08- May 14 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ MARTA DUFFAU Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 948/95 se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1998 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 165.375,33 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio empadronado con el nro. 14170 situado en la Aguada 7ma. Sección Judicial de Montevideo señalado con el nro. 3 de la manzana 31 en el Plano de Mensura del Ag. Senen M. Rodriguez de 1908; tiene una superficie de 173 mts. 40 dms. 20 cms. 35 mms. según título con 10 mts. 24 cms. de frente a la calle Paysandú 1763.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se ignora la situación contributiva del bien por la existencia de adeudos por concepto de tributos nacionales o departamentales. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 1.080 3/p 21248 May 08- May 12 (0115)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BROU c/ Felipe Santiago ESTEVEZ LEMBO.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 650/80/A; se hace saber al público que el próximo día 20 de MAYO a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de 2º Turno de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador GERARDO ZAMBRANO ANTON y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; de los siguientes inmuebles todos sitos en la 8va, sección de Durazno, paraje Molles o Molles del Yí, I) Padrón 8724 con una superficie de 111 Há. 535 m. 26 dms., II) Fracción padrón 2110 con una superficie de 114 Ha. 6193 m. III) Cuatro fracciones padrones 2109, 4815, 5699 y 5701 con una superficie total de 558 Ha. 2994 m. 70 dm. IV) Fracción padrón 4421 con una superficie de 490 Ha. 7360 m. 30 dm. V) Fracción padrón 9061 con una superficie de 309 Ha. 4444 m. VI) Fracción padrón 2094 con una superficie de 253 Ha. 5572 m. VII) Fracción padrón 5611 con una superficie de 332 Ha. 5392 m. VIII) Fracción padrón 8915 con una superficie de 51 Ha. 2110 m.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes de los citados padrones.- 4) Que el remate se efectuara en dólares americanos.- 5) Se desconoce si el bien presenta deuda, por Contribución Inmobiliaria o B.P.S.- 6) Se desconoce el estado ocupacional de dichos bienes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno 15 de abril de 1998.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.530 5/p 21249 May 08- May 14 (0116)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/. Oscar María REBOLEDO VALDEZ - Ejecución prendaria - F/A - 45/97"; se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas, en el local de calle Oribe No. 924, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Ma-

trícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca "CHEVROLET", Año 1979, Modelo C 10, Matrícula de Florida No. 802.482, Padrón No. 012614 de Florida, Motor No. LD8575B-031721E, a gasoil, de 25 HP., 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de efectuado el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse.- Florida, mayo 4 de 1998.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, Actuario Adjunto.
20) $ 252 1/p 21236 May 08- May 08 (0117)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

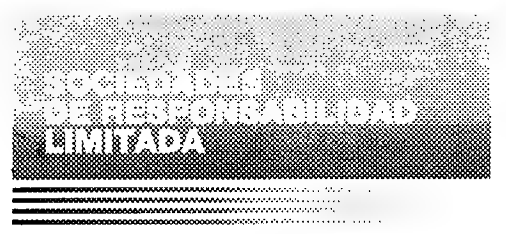
DE TERCER TURNO

AVISO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que en autos "Rosas Azambuja Miriam Helen, Liquidación de Sentencia, Ficha D/46/96" el día 14 de Mayo de 1998 a la hora 15, y en el local de calle Rincón Nº 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 32.430.- cincuenta por ciento de su tasación, un automóvil marca Citroen, modelo ZX, coupé, del año 1994, motor a nafta número 10FS5H1291137, empadronado en Salto con la matrícula HM 026. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Existe deuda de patente impaga ante la Intendencia Municipal de Salto. 5) La información registral se encuentra agregada al expediente, el que está a disposición de los interesados para ser consultado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 16 de Abril de 1998.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 594 3/p 21275 May 08- May 12 (0118)

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

En autos: JORGE MARTINEZ Y OTROS c/ CARLOS FERNANDO BORGES"- "CESARINI CARMELO Y OTROS c/ GARIGLIO RICARDO Y OTROS" y "Fisco con JOSE SUAREZ - INFRACCION ADUANERA" Fichas E/35/97 (1/97) - E 20/88 (194/88) y E 17/93 (123/92) respectivamente, se ha dispuesto Rematar los siguientes vehiculos: Un automovil marca Peugeot, modelo 505 GR año 1984, sedán 4 puertas, motor a nafta N. 404758 Sin Base- Una camioneta marca Willys modelo F- 75 motor a nafta 6 cilindros, base: $ 727 (Setecientos veintisiete pesos Uruguayos)- Una camioneta Dodge, tipo Pick up año 1970 motor a nafta y a gas N. D9D2829 PORTANDO un tubo de gas de 45 kg. base: $ 4.332 (pesos Uruguayos Cuatro mil trescientos treinta y dos.
La subasta se llevará a cabo el dia 14 de mayo del corriente año a la hora 15 en el Local sito en calle 19 de Abril N. 634 de la ciudad de salto estando a cargo el Rematador Sr. JOSE LUIS CARVALLO, mat. 4706- RUC. 160107310015.
SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
II) Será de cargo del comprador el Imp. Municipal Comisión de compra del Martillero y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo.
III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de Venta del Sr. Martillero.
20) $ 504 2/p 21274 May 08- May 11 (0119)



BAZAR SAYONARA LIMITADA

Modificación

Contrato: 17 abril 1998
Inscrp. No. 648 del Fo. 819 Libro 3 Contratos.
Modificación: PLAZO- 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 494 1/p 21195 May 08- May 08 (0120)

SURWAY TRANSPORTES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 marzo 1998
Inscrp. No. 382 Fo. 486 al 487 Libro 3 Contratos Legajo 4794/92
Cedentes: Jorge L. Pérez Fernandez y Ma. del Carmen Escotto Rodriguez
Cesionarios: Mario A. Gutierrez Cazulo y Marta Amelia Brignardello Falchetti.
Administración: Jorge L. Pérez Fernandez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 21196 May 08- May 08 (0121)

GESTIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 03.03.98
INSCRIPCION Nº 472 Fº 591 Lº 3
CEDENTE: ALEXANDRA PANAGHIOTOPULOS TSAKIRI (36 CUOTAS)
CESIONARIA: NELIDA LISTA GELOS.
22) $ 494 1/p 21197 May 08- May 08 (0122)

HORIZONTE PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO: 12 NOVIEMBRE 1997
INSCRIPCION: Nº 718 Fº 887 Lº 4 EL 15 DICIEMBRE 1997.
SOCIOS: RICARDO ALFREDO BUGLIARI ETCHEVERRY (25 CUOTAS)
SYLVIA FABIANA LARROBLA CARABALLO (25 CUOTAS)
CAPITAL: $ 50.000 (50 CUOTAS DE $ 1000)
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS.
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 741 1/p 21198 May 08- May 08 (0123)

"SIBLAN SRL".
CESION DE CUOTA.

CONTRATO: 17 DE MAYO DE 1995.
INSCRIPCION: Nº 1328. Fº 1716. Lº 2.
CEDENTE: ADELA BLANCO LABARDEN.
CESIONARIO: MARIA DEL ROSARIO BERIAU ERRANDONEA.
ADMINISTRACION: LIDIA SILVEIRA GALARZA.
22) $ 494 1/p 21223 May 08- May 08 (0124)

PORKYS S.R.L.

Socios: MARY ELIZABETH SAMANDU CHOCHO y CARLOS FRANCISCO PEREIRA DUQUE.-
Objeto: explotación de Bar. Restaurant. Pizzería, y venta y despacho de bebidas.-
Plazo: 30 años a contar del 4 de abril de 1997.-
Capital: $ 50.000.-
Administración y representación: MARY ELIZABETH SAMANDUM CHOCHO.
Inscripción: No. 1114 al folio 1377 del libro 2 el 4 de agosto de 1997.
22) $ 988 1/p 21225 May 08- May 08 (0125)

"AGEE, Limitada"

CESION: 17/2/1998
Inscripción: No. 552, Fo. 702, Lo. 3
Cedente: Winston Uruguayo Rodríguez
Cesionarios: José Luis Santarcieri Marinoni, 25 ctas.
Silvia Hortencia Rodríguez Techera: 25 ctas.
22) $ 741 1/p 21251 May 08- May 08 (0126)

MOLINO DE ARROZ BENKE S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO SOCIAL. 3/4/98 INSCRIPCION NRO. 591, FOLIO 743, LIBRO 3. SE EXTIENDE PLAZO CONTRACTUAL Y PRORROGAS HASTA 9/11/2013.
22) $ 494 1/p 21257 May 08- May 08 (0127)

"EL DESAFIO LTDA."
CONTRATO SOCIAL

SOCIOS: Luis Eduardo Lluberas da Cunha C.I 3.998.560-7
Luis María Benelli Souto C.I. 3.165.548-8
CONTRATO: 17 de marzo de 1998
OBJETO: Transporte de toda clase de mercaderías, personas y semovientes, distribución, comercialización.-
CAPITAL: 50.000 dividido en 50 cuotas de $ 1000 cada una, corresponde a cada socio 25 cuotas.-
PLAZO: 7 años. Derecho de receder cada año.
ADMINISTRACION: en forma indistinta por

ambos socios
INSCRIPCION: Reg. Publico y General de Comercio, No. 546 Fo. 710 Lo. 4 de Contratos.
22) $ 1.235 l/p 21271 May08- May08 (0128)

CENTAURO CONSTRUCCIONES SRL

Contrato: 16.04.1998
Inscripción: R.P.G.C. Nº 658, Fº 850, Lº 4 de Contratos
Socios: Luis Ferrari (15 cuotas), Walter Ferrari (15 cuotas)
Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Empresa de construcción, compraventa de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 l/p 21279 May08- May08 (0129)

"NAYPE S.R.L."

CONTRATO: 03/04/98
INSCRIPCION: Nº 603 Fo. 757 Lo. 3
SOCIOS: MARIO GUSTAVO SANSONI BUELA
JULIAN RODRIGUEZ GOYENAGA
CAPITAL: $ 100.000.- (50 cuotas cada uno)
OBJETO: COMERCIALIZACION, PRODUCCION INDUSTRIALIZACION Y/O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AFINES. COMPRAVENTA BIENES MUEBLES E INMUEBLES. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 741 l/p 21280 May08- May08 (0130)

UNILOR S.R.L.

Transformación: Unilor S.A. en adelante UNILOR S.R.L.
Asamblea: 12/2/98
Inscripción: 24/4/98, 702, 911, 4
SOCIOS: RICARDO WEISS SCHUL (99 cuotas), VERONICA WEISS CALLEJAS (1 cuota)
Capital: $ 20.000.oo (100 cuotas de $ 200.-)
30 Años
Objeto: Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Ricardo Weiss.
22) $ 741 l/p 21294 May08- May08 (0131)

GRADIN S.R.L.

Asamblea Extraordinaria del 23/01/98
Denominación: GRADIN Sociedad de Resposabilidad Limitada
Socios: Lola Buksztajn Kuperman, Michel Nisman Safirztein, Raúl Alvaro Kemper Bukrztajn, Ernesto Leonardo Kemper Buksztagn y Berta Susana Buksztajn Kuperman.
Capital: $ 12.500, dividido en cuotas de $ 625, cada una, de las cuales 4 cuotas sociales pertenecen a Berta Susana Buksztajn Kuperman, 3 cuotas sociales pertenecen a Raúl Alvaro Kemper Bukrztajn, 3 cuotas sociales pertenecen a Ernesto Leonardo Kemper Buksztagn, 5 cuotas sociales pertenecen a Lola Buksztajn Kuperman y 5 cuotas sociales pertenecen a Michel Nisman Safirztein.
Administración: Raúl Alvaro Kemper Bukrztajn
Objeto: A) Propietaria y arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Compra, venta, construcción, adminstración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años.
Montevideo
Inscripción: 17/04/98, Nº 649, Fº 820, Libro 3 de contratos.
22) $ 2.470 l/p 21329 May08- May08 (0132)

MAFER S.R.L.
Modificación

Contrato: 19 Noviembre 1997
Inscripción: No. 669 Fo. 849 Lo. 3 (Legajo 7003/91)
Administración: Adriana Fernández Pérez.
22) $ 494 l/p 21337 May08- May08 (0133)

LAVADERO RIVERA S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1998
Inscripción: No. 607 Fo. 783 Lo. 4
Socios: ALVARO RICARDO GARD CRUSOFF (80 cuotas)
ROSSANA MARIA FERRONATO CAPRARO (20 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Lavadero automotriz, minimercado y kiosco.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alvaro Ricardo Gard Crusoff.
22) $ 741 l/p 21338 May08- May08 (0134)

MIGUEL CUÑETTI LTDA.

Contrato: 25 Marzo 1998
Inscripción: 20/4/98 No. 645 Fo. 831 Lo. 4
Socios: MIGUEL ANGEL CUÑETTI DIAZ (21 cuotas)
ALBERTO CUÑETTI DELMONTE (9 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (30 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Importación, exportación, representación, consultoría, negocios inmobiliarios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Representación: Miguel Angel Cuñetti Díaz.
22) $ 741 l/p 21339 May08- May08 (0135)

WITEX S.R.L.

Contrato: 25 febrero 1998
Inscripción: No. 310 Fo. 380 Lo. 3
Socios: ALFREDO KRIZ TEPER (46 cuotas) JACKELINE DENISSE KRIZ DUSCHITS (46 cuotas)
Capital: $ 11.684.-
Objeto: Importar, exportar, representar, distribuir, comercializar, administrar cualquier tipo bienes sean muebles o inmuebles, productos alimenticios, servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 l/p 21340 May08- May08 (0136)

C.OD.I. S.R.L.

CONTRATO: 2/7/1996
INSCRIPCION: No. 1047 Fo. 1358 Lo. 1 de Contratos -
SOCIOS: MARIELA BEIRO CASARAVILLA (34 cuotas)
SILVIA MARIA ARBIZA MILANS (33 cuotas)
ESTELA MUGA MACCIO (33 cuotas)
CAPITAL: $ 10.800
OBJETO: Prestación Asistencia Odontológica
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Ciudad de La Costa, Canelones
ADMINISTRACION: Socios actuando conjuntamente.
22) $ 741 l/p 21350 May08- May08 (0137)

"NAMA LTDA"

Montevideo, 27/02/98
INSCRIPCIÓN: Nro. 627 Fo. 807 Lo. 4 -
SOCIOS: ALEJANDRO GABRIEL NANNINI PEREZ - 49 c.
MARTA DANIELA MARI GOMEZ - 1 c.
OBJETO: Discoteca - Pub- y despacho de bebidas alcohólicas.-
CAPITAL: $ 10.000
ADMINISTRACIÓN: Alejandro Nannini, exclusivamente.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 l/p 21356 May08- May08 (0138)

STOCKCYCLE S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 13 Abril 1.998
Registro Comercio: Nº 629, Fº 799, Lº 3
Cedente: Mario Ernesto Serra
Cesionario: Julio Berne
Objeto: Mario Ernesto Serra cedió 4 cuotas a Julio Berne.
22) $ 494 l/p 21357 May08- May08 (0139)

"SERVICIOS DE SEGURIDAD TECNICA LIMITADA"

Contrato: 8/10/96
Inscripción: nº 169, fº 220, Lº 4, de Contratos.
Socios: Ramón Alfredo CASARAVILLA CARPIO y Alfredo César CASARAVILLA NODAR
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia, portería y afines en todo el territorio nacional.
Plazo: 20 años, desde 8/10/96, prorrogable.
Capital: $ 20.000.= por partes iguales.- 100 cuotas cada socio.
Administración: Ramón Alfredo Casaravilla Carpio
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 l/p 21358 May08- May08 (0140)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 303.152. Abril 24, 1998. Fernández Secco, BATROL INDUSTRIA E COMERCIO DE MOVEIS LTDA. Solicita:



Clases: 20.
23) $ 1.260 10/p 20842 May 08- May 22 (0141)

Acta 303206. Montevideo, 27 abril 1998. PRODUCTORES ARGENTINOS DE CARNE ASOCIADOS S.A. solicita:



clases 29, 33.
23) $ 1.260 10/p 21241 May 08- May 22 (0142)

Acta: 303.219. Abril 27, 1998. Fernandez Secco, ASECO URUGUAY S.R.L. Solicita renovar: ASECO Clase: 39.
23) $ 420 10/p 21243 May 08- May 22 (0143)

Acta 303272. 28 ABR. 1998. CARLOS AUGUSTO MATTIOTI LEITE (Brasil) solicita



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 21244 May 08- May 22 (0144)

Acta 303532. 5 MAYO 1998. SARA LEE/ DE N.V. solicito marca "CAFITESSE" clase 30.
23) $ 420 10/p 21258 May 08- May 22 (0145)

Acta 303296. Abril 29, 1998. PETRAGLIA S.A. solicito renovar marca "F.P." clase 19 s.d.
23) $ 420 10/p 21259 May 08- May 22 (0146)

Acta 303210. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "CUELLO" clase 8.
23) $ 420 10/p 21260 May 08- May 22 (0147)

Acta 303211. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "PHIFER" clases 6, 8, 17.
23) $ 420 10/p 21261 May 08- May 22 (0148)

Acta 303212. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "EMPIRE" clase 8.
23) $ 420 10/p 21262 May 08- May 22 (0149)

ACTA Nro. 303205. abril 27/1998. ROMYROL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca "EL EDEN" clase Int. 42.
23) $ 420 10/p 21282 May 08- May 22 (0150)

Acta 303453. Mayo 04, 1998. BACOT Por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: LACTOPAN clase: 30.
23) $ 420 10/p 21283 May 08- May 22 (0151)

Acta 303454. Mayo 04, 1998. BACOT Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCASTAIN clase: 2.
23) $ 420 10/p 21284 May 08- May 22 (0152)

Acta 303455. Mayo 04, 1998. BACOT Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: STAIN clase: 2.
23) $ 420 10/p 21285 May 08- May 22 (0153)

Acta 303509. Mayo 05, 1998. VANRELL Por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: McTALENTOS clase: 41.
23) $ 420 10/p 21286 May 08- May 22 (0154)

Acta 303510. Mayo 05, 1998. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: DELI-TABS clase: 5.
23) $ 420 10/p 21287 May 08- May 22 (0155)

Acta 303511. Mayo 05, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: AMETASE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21288 May 08- May 22 (0156)

Acta 303512. Mayo 05, 1998. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA) Solicita: LOS MAESTROS QUESEROS clase: 29.
23) $ 840 10/p 21289 May 08- May 22 (0157)

Acta 303513. Mayo 05, 1998. VANRELL Por MANUFATURA DE BRINQUEDOS ESTRELA S.A. (BRASIL) Solicita:



clase: 28.
23) $ 1.680 10/p 21290 May 08- May 22 (0158)

Acta 303417. 30 ABR. 1998. PILAS POR ASHLAND INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca EAGLE ONE CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 21352 May 08- May 22 (0159)

Acta 303418. 30 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca ZOLIM CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21353 May 08- May 22 (0160)

Acta 303419. 30 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca ZOLISTAM CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21354 May 08- May 22 (0161)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

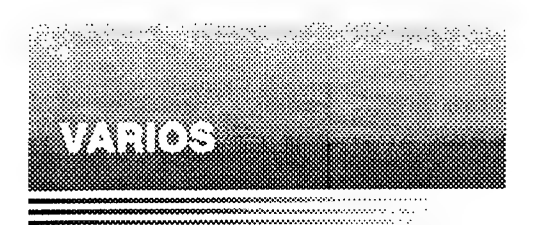
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.785 Montevideo, 19.11.97. Manfredo A. Cikato por Tyler Refrigeration Corporation (US) solicita patente de invención "Sistema de refrigeración". Reivindica prioridad solicitud estadounidense Nº 08/ 843,097 del 25.4.97.
24) $ 630 10/p 21263 May 08- May 22 (0162)

Acta U 3588 Montevideo 18.02.98. Manfredo A. Cikato por Pilaner S.A. (UY) solicita modelo de utilidad "SELLO DE RECUBRIMIENTO, PARA ENVASE O LO SIMILAR".
24) $ 630 10/p 21264 May 08- May 22 (0163)



LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO ESCALANTE RAMIREZ prometió vender a Laura Correa Isabella comercio Zorrilla 1030 (Pando). Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 21336 May 08- Jun 05 (0164)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"Se hace público que con fecha, 1 de abril de 1998, el Directorio de esta Administración,

aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sub Gerencia de Atención al Cliente dependiente de la Gerencia de la Región Metropolitana, que mantiene la EMPRESA MAUSA, generada por incumplimiento de pago, que asciende a esa fecha a $ 26.386 (Pesos uruguayos veintiséis mil trescientos ochenta y seis), previa iniciación de juicio ejecutivo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 72357 May 08- May 12 (0165)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de La Cuenca S.A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al arroyo Clara, tributario del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 6405; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 6405 y 8487, ambos de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de mayo de 1998 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembo, sita en la calle Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR, DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.134 3/p 21276 May 08- May 12 (0166)

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LA CUENCA S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta al arroyo Clara, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 516; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 516, 7.501, 5.544, todos de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de mayo de 1998 a las 15.30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Daniel Costa Gibert, Ingeniero Civil.
27) $ 1.134 3/p 21277 May 08- May 12 (0167)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SECTOR RENOVACIONES

Montevideo, 04 de mayo de 1998.-
Intímase la presentación de cualquier interesado en el registro de la marca "LUMIRAMA", acta Nº 215.699, solicitada por la firma MARTIN CARLOS HOLTZ KAATZ & HENIA BERGIER TURECKA S.C., ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Rincón 719.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72340 May 08- May 12 (0168)

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SECTOR RENOVACIONES

Montevideo, 04 de mayo de 1998.-
Intímase la presentación de cualquier interesado en el registro de la marca "GLORIETA", acta Nº 285.026, solicitada por ERNESTO N. RODRIGUEZ, ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial: Rincón 719.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72341 May 08- May 12 (0169)

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SECTOR RENOVACIONES

Montevideo, 04 de mayo de 1998.-
Intímase la presentación de cualquier interesado en el registro de la marca "INSECTOCUTOR" acta Nº 287.833 solicitada por OSCAR Y LAUDEMARO ROSAS MILESSI, ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial: Rincón 719.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72342 May 08- May 12 (0170)

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SECTOR RENOVACIONES

Montevideo, 04 de mayo de 1998.-
Intímase la presentación de cualquier interesado en el registro de la marca "FRIC ROT", acta Nº 292.267, solicitada por la firma FRIC ROT S.A.I.C.: ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial: Rincón 719.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72343 May 08- May 12 (0171)

BANCOS



Se notifica por este medio que el Banco Central del Uruguay ha resuelto dar vista por 10 días hábiles del Proyecto de Resolución de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Finan-ciera de fecha 1º de abril de 1998 al Sr. Lucio Ceribelli Russi en el expediente Nº 961.654.- Por dicho período estará el expediente a disposición del interesado en Area Jurídico Notarial - Escribanía 4º Piso Oficina 409 en el horario de 10 a 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72373 May 08- May 12 (0172)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), por intermedio de la presente notifica a sus funcionarios, lo dispuesto por resolución de fecha 5 de mayo de 1998, por la cual el Directorio de este Banco resuelve:
Modifícase el numeral 3ero. de la Resolución de Directorio del 16 de abril de 1998, que quedará redactado de la siguiente manera:
"3º) Los funcionarios que tengan 58 o 59 años cumplidos al 30 de junio de 1998 y las funcionarias que tengan 53 o 54 años cumplidos a la misma fecha, y que hicieren uso de la opción, además de los beneficios mencionados en el numeral anterior, el Banco continuará haciéndose cargo del costo de la afiliación a la Organización Cooperativa de Asistencia (O.C.A.), así como también del reintegro de la cuota mutual (A.M.I.), de los integrantes de su núcleo familiar, como si se tratara de un funcionario jubilado, hasta que éste cumpla 60 años en el caso de los hombres y 55 años en el caso de la mujeres.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 72381 May 08- May 08 (0173)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 5 DE MAYO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,767000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,144400
ESPAÑA	PESETAS	2100		150,100000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,925500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,663800
ITALIA	LIRAS	3500		1.742,000000
JAPON	YENS	3600		131,470000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,478000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,300	10,310
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,750	8,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,310	10,317
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,318	10,319
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,318	10,319

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72338 May 08- May 08 (0174)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 2316/96 de fecha 21/may/96 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón 61.497/403, Avda. Italia 4481, apto. 403.
Nombre: SYLVIA RENEE MAIORANO PALLADINO Y WALTER SARAVIA CABUTO.
Contribución Inmobiliaria: 1992du - 1995.
Deuda: $ 3.489,00.
Mas Multa: $ 698,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 21.574,00 calculados hasta el 29/4/96, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 329286 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-
Total: $ 25.761,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72348 May 08- May 12 (0175)

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3290/96 de fecha 23/jul/96 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 150.848/002, Alejandro Korn No. 1971/002.
Nombre: SHIRLEY JOSEFA GARAZA PONTOLILLO.
Contribución Inmobiliaria: (1993/1995).
Deuda: $ 205,oo.
Más Multa: $ 41,00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 360.oo.
Tasa: Gral. Municipal (4/80 al 12/95).
Deuda: $ 782,oo
Más multa: $ 151.oo Decreto No. 19.031.
más recargos: $ 18.337,oo calculados hasta el 25/06/96 y 28/06/96 respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 330588 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-
Total: $ 20.376,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72349 May 08- May 12 (0176)

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3558/96 de fecha 15/ago/96 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón Nro. 402571, SANTIAGO RIVAS S/N.
Nombre: DIDEN S.A.
Contribución Inmobiliaria: 1992DU/1995.
Deuda: $ 17.776,oo.
Mas Multa: $ 3.555,oo Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 52.343,oo calculados hasta el 28/6/96, según liquidación de fs. 14 del expediente No. 329997 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-
Total: $ 73.674,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72350 May 08- May 12 (0177)

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 5591/96 de fecha 23/dic/96 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón 193.643, V. Yañez Pinzon 4667.
Nombre: CELMIRA AMABILIA FERNANDEZ RODRIGUEZ Y EDUARDO CARRASCO.
Contribución Inmobiliaria: 1992du - 1995.
Deuda: $ 661,00.
Mas Multa: $ 132,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 5.402,00
Tasa: Gral. Municipal (2/68 y 6/95).
Deuda: $ 310,00.
Más Multa: $ 60,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 17.817,00 calculados hasta el 23/10/96 y 5/11/96 respectivamente según liquidación de fs. 10 del expediente No. 336092 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-
Total General: $ 24.382,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72351 May 08- May 12 (0178)

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 4369/96 de fecha 24/set/96 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: padrón No. 50.476, Av. Millán No. 5128.
Nombre: SIEGFRIED GLASSNER Y GRETE BARDFELD.
Contribución Inmobiliaria: (1992/DU/1995).
Deuda: $ 253,oo.
Más Multa: $ 51,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 1.884,oo.
Tasa: Gral. Municipal (5/83 al 12/95).
Deuda: $ 1.471,oo.
Más Multa: $ 284,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 23.500,oo calculados hasta el 2/08/96 y 19/08/96 respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente No. 332227 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-
Total General: $ 27.443,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72352 May 08- May 12 (0179)

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3324/96 de fecha 26/jul/96 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 45.324, Daniel Zorrilla S/N.
Nombre: ANA, SERVANDO GERMAN Y JUAN PABLO CACERES MARTINEZ.
Contribución Inmobiliaria: 1992du - 1995.
Deuda: $ 666,00.
Mas Multa: $ 133,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 4.731,00.
Tasa: Gral. Municipal (2/68 -6/95).
Deuda: $ 310,00.
Más Multa: $ 60,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 13.896,00 calculados hasta el 28/6/96 y 12/7/96 respectivamente según liquidación de fs. 11 del expediente No. 329996 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-
Total General: $ 19.796,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72353 May 08- May 12 (0180)

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3520/97 de fecha 4/jul/97 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: padrón No. 31.070/607, Guayaquí No. 3265/607.
Nombre: VERAMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Contribución Inmobiliaria: (1995/2/1996).
Deuda: $ 724,oo.
Mas Multa: $ 109,oo Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 621,oo.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (5/95 al 2/97).
Deuda: $ 1.674,oo.
Retroactividad: $ 17,oo Decreto No. 22.243.
Más Multa: $ 280,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 1.497,oo calculados hasta el 17/6/97 y 19/06/97 respectivamente según liquidación de fs. 9 del expediente No. 341532 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-

Total General: $ 4.922,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72354 May 08- May 12 (0181)

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 2625/96 de fecha 4/jun/96 que se transcribe a continuación:
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón 6.604, Soriano 1013.
Nombre: TEBEL D'RZDMAN ZOCKO, LEA SENDAK ZLOTOGORA, ELIAS D'RZDMAN SENDAK Y ROSA ALTER KRA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
Contribución Inmobiliaria: 1992du - 1995.
Deuda: $ 71.185,00.
Mas Multa: $ 14.237,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 250.025,00 calculados hasta el 14/5/96, según liquidación de fs. 38 del expediente No. 811913 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.-
Total: $ 335.447,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, inicie las gestiones de cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72355 May 08- May 12 (0182)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de Química Farmacéutica. Grado 2, 34 horas semanales, puesto Nº 6417.
Apertura: 7 de mayo de 1998.
Cierre: 10 de julio de 1998 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72371 May 08- May 08 (0183)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. Concordato preventivo judicial" Ficha 325/97, se CONVOCA a los acreedores de "Tiendas San Francisco S.A." para la JUNTA a celebrarse el TRES de JUNIO de 1998 a la hora 14 y 30 en esta Sede sita en San José 1132, piso 4 de esta ciudad.- Se previene: Que durante el plazo de la convocatoria todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, así como el Informe de los acreedores informantes y la propuesta de Concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Abril 20 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 21281 May 08- May 22 (0184)

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos caratulados "FRIGORIFICO DE VRIES S.A.- Liquidación Judicial.- FICHA 19/825/91", se hace saber que por providencia No. 427 del 14.04.98, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede -sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el dia 26 DE JUNIO DE 1998 A LAS 13.30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de abril de 1998.- Esc. Andres L. Paselle. Actuario.
27) $ 1.080 10 p 21347 May 08- May 22 (0185)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ROYES Guillermo C/LAIN SANCHEZ Nestor Gabriel - Medida Preparatoria Emplazamiento-" Ficha Nº 839/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Nestor Gabriel Lain Sanchez, a los efectos de realizar la Transferencia Municipal del vehículo ciclomotor marca Kawasaki 90 matrícula Nº 425875, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 21335 May 08- May 22 (0186)

CONVOCATORIAS

La Asociación Civil Arcoiris invita a todos sus integrantes a participar de la ASAMBLEA ANUAL el día 5 de junio hora 18 en su local social de Guillermo Muñoz 3993 a fin de tratar el siguiente orden del día propuesto para esta ocación:
MEMORIA ANUAL
BALANCE
ELECCION DE AUTORIDADES
(Comisiones provisorias)
PROYECCIONES Y EJECUCION DE LOS FESTEJOS
(Aniversario de la Institución, 10 años).
27) $ 168 1/p 21355 May 08- May 08 (0187)

TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISION MIXTA URUGUAYO BRASILEÑA PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LA LAGUNA MERIN

DELEGACION URUGUAYA
CIUDADELA 1414 PISO 1
LICITACION ABREVIADA No. 1/98
Apertura día 29 de mayo de 1998 hora 15.00
OBJETO del llamado: Adquisición de Vehículos automotores con las siguientes Características: 2 vehículos o más modelo camioneta doble cabina, 4 puertas, motor gas oil, 4 x 2 y una cilindrada mínima de 2000 cc. 1 vehículo modelo Sedan, 4 puertas y una cilindrada mínima de 1500 cc. Forma de pago: Para la adquisición de los vehículos objeto de la presente Licitación, la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Laguna Merín efectuará como única forma de pago, la entrega de las unidades usadas. Los interesados podrán retirar un ejemplar del Pliego de Condiciones Particulares, sin cargo, en Ciudadela 1414 Piso 1, Montevideo, entre las 12.00 y 17.00 horas de lunes a viernes.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72346 May 08- May 08 (0188)

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo comunica que el Socio Cooperador Sr.CARLOS MARIA MERINO FAJARDO, titular del certificado representativo de Participaciones Sociales Nro. 384 ha denunciado el extravío del mismo.
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de los Estatutos se hace saber que el Consejo Directivo en sesión del día 29 de abril de 1998, ha resuelto expedir un nuevo certificado a nombre del Señor carlos maría merino fajardo anulando el anterior.
27) $ 210 1/p 21325 May 08- May 08 (0189)

Según escritura que el 20/04/98 autorizó la Escribana Lila Devotto; los esposos José Luis Sica y Amanda Alves, constituyeron en Bien de Familia el inmueble urbano Padrón 12.294 de la 2da. sección de Salto, según Ley 15.597.- Lila Ma. Devotto Gonçalves, ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72363 May 08- May 22 (0190)

BIEN DE FAMILIA
Escrituración: 2/04/1998.
Autorizante: Esc. Carlos Melgar.
Inscripción No. 9561 del 14/04/1998.
Constituyente: Fernando Díaz Dragovich.
Beneficiario: María Esther Tardé Hornos.
Bien Inmueble: Padrón No. 52.872, Montevideo.
Tasación B.H.U.: U.R. 4087.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72369 May 08- May 22 (0191)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GOIA MONTENEGRO LEONOR GRACIELA CONCORDATO PREVENTIVO" ficha 1364/A/1996. Se hace saber que se presentó ante esta Sede y en estos autos el siguiente:
CONVENIO CONCORDATARIO.- En la ciudad de Pando el día ocho de octubre de 1997, entre por una parte LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO, con C.I No 3.044.879-9 con domicilio real en Ferreira entre G y Central Las Toscas, y legal en Ituzaingó No 1205, Pando.-; y por otra parte los acreedores que se dirán y que constituirán

domicilio respectivamente en este convenio, quienes suscriben el presente documento y acuerdan la formulación del presente CONCORDATO PRIVADO, el cual se regirá por las disposiciones de la ley y del Código de Comercio, por las cláusulas, términos y condiciones que se expresan a continuación:
PRIMERO: ANTECEDENTES: La Firma Leonor Goia Montenegro es una empresa unipersonal inscripta en el Registro Público de Comercio, que gira en el ramo de Panadería (elaboración y venta), provisión, fiambrería, librería, establecida en la zona desde 1983.- La citada empresa se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Pando, solicitando la admisiión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las disposiciones del Art. 1524 del Código de Comercio.- El Tribunal previo las exigencias de rigor, admitió la gestión de Concordato Preventivo con todos los efectos previstos legalmente.- Posteriormente reuniones de carácter privado celebradas con la mayoría de los acreedores ha determinado que los mismos entendieran como mejor solución la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicita. SEGUNDO: (definiciones). En el texto de este convenio concordatario se mencionará a la Sra Leonor Goia Montenegro, como el "deudor" y a sus acreedores quirografarios como "los acreedores"; y por créditos se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas. TERCERO: La empresa deudora reconoce deber a sus acreedores las sumas resultantes del pasivo oportunamente denunciado y que figura en las actuaciones judiciales. CUARTO: El deudor se obliga a cancelar 80% de la suma adeudada, obligación original con los acreedores quirografarios, en un plazo total de 30 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: Según el pasivo que surge de la cláusula Undecimo, el capital adeudado es de $ 1.495.219 y u$s 44.282 los cuales se cancelarán de acuerdo al siguiente plan:
1º cuota, vto 27/8/97 por un importe de $ 59.187,37
2º cuota, vto 27/9/97 por un importe de $ 59.187,37
3º cuota, vto. 27/10/97 por un importe de $ 59.187,37
4º cuota, vto. 27/11/97 por un importe de $ 59.187,37
5º cuota, vto. 27/12/97 por un importe de $ 59.187,37
6º cuota, vto 27/01/98 por un importe de $ 100.000
7º cuota, vto 27/02/98 por un importe de $ 100.000
8º cuota, vto 27/03/98 por un importe de $ 80.000
9º cuota, vto 27/04/98 por un importe de $ 59.187,37
10º cuota, vto 27/05/98 por un importe de $ 38.700
11º cuota, vto 27/06/98 por un importe de $ 38.700
12º cuota, vto 27/07/98 por un importe de $ 38.700
13º cuota, vto 27/08/98 por un importe de $ 38.700
14º cuota, vto 27/09/98 por un importe de $ 38.700
15º cuota, vto 27/10/98 por un importe de $ 59.187,37
16º cuota, vto 27/11/98 por un importe de $ 59.187,37
17º cuota, vto 27/12/98 por un importe de $ 59.187,37
18º cuota, vto 27/01/99 por un importe de $ 110.000
19º cuota, vto 27/02/99 por un importe de $ 110.000
20º cuota, vto 27/03/99 por un importe de $ 80.000
21º cuota, vto 27/04/99 por un importe de $ 59.187,37
22º cuota, vto 27/05/99 por un importe de $ 40.000
23º cuota, vto 27/06/99 por un importe de $ 40.000
24º cuota, vto 27/07/99 por un importe de $ 40.000
25º cuota, vto 27/08/99 por u n importe de $ 59.187,37
26º cuota, vto 27/09/99 por un importe de $ 59.187,37
27º cuota, vto 27/10/99 por un importe de $ 59.187,37
28º cuota, vto 27/11/99 por un importe de $ 59.187,37
29º cuota, vto 27/12/99 por un importe 59.187,37
30º cuota, vto 27/01/2000 por un importe de $ 59.187,37
QUINTO: Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula anterior serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores concordatarios comerciales y civiles, cuyo detalle consta en este convenio, debiendo aclararse que para aquellos acreedores con deudas en moneda nacional y en moneda extranjera (U$S), para ésta última en cada cuota se tomará para su conversión el tipo de cambio interbancario comprador del día anterior a la fecha de vencimiento según el plan de pago respectivo, respetando el prorrateo correspondiente, y sumándose la conversión realizada a lo correspondiente en moneda nacional. SEXTO: De aceptarse este acuerdo, los fondos retenidos hasta el momento por la Contadora interventora, depositados en el BHU servirán como pago de las primeras cuotas, prorrateándose el total de la suma recaudada y debiendo aclararse el número de cuotas que logra cubrir en forma total y si quedase un saldo se repartirá también a cuenta de la cuota siguiente. El resto de las cuotas serán exigibles en las fechas pactadas en la citada cláusula cuarta. SEPTIMO: Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este convenio se designa a la contadora ISABEL GONZALEZ como contadora interventora y a una Comisión fiscal que se creará a estos efectos y que estará integrada por 3 acreedores, con las más amplias facultades de contralor, fiscalización y administración. La misma estará integrada por los siguientes acreedores: Dra. Ciancio por Bertolotti, Sr. Eduardo Bombaloff y Sr. Daniel Bianchi. OCTAVO: El deudor se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles, útiles de uso comercial, hasta tanto no se haya cumplido en su totalidad las obligaciones establecidas en el presente convenio. NOVENO: La falta de pago de por lo menos dos de amortización a la fecha de su vencimiento, hará renacer automáticamente los derechos originarios de los acreedores deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de interpelación judicial. DECIMO: La totalidad de los gastos y honorarios que devenguen por el fiel cumplimiento del presente convenio, tanto judiciales o extrajudiciales serán a cuenta del deudor.UNDECIMO: Los acreedores de la Sra. Leonor Goia son los que a continuación se detallan: Todos son acreedores civiles y comerciales, en moneda nacional y en dólares americanos
ACREEDOR PESOS DOLARES AMERICANOS
PEDRO FERNANDEZ $ 61.800
GABRIEL GAYMARI $ 209.400
MOLINO RIO URUGUAY $ 33.267
RODOLFO UMPIERREZ $ 18.000,
GUILLERMO GADEA $ 31.500
INMOBILIARIA MANEL $ 10.000
MULTICOR $ 156.900
SALYGRAS $ 34.228
DANIEL BIANCHI $ 47.600 u$s 10.000
LIBRERIA POCHO $ 28.250
BARRACA 5 ESQUINAS $ 240.938
EDUARDO BOMBALOFF $ 103.781 u$s 18.500
MARIO RAMOS $ 83.850
JORGE COSTABEL $ 75.875
MARCOS RAMOS $ 62.818
MARCELO ALJAS $ 59.110
RAQUEL SCA $ 37.282
AUGUSTO RAMIREZ $ 6.615
CARLOS BRUNO $ 64.075
ANCLAR S.A $ 30.200
ALFIO BERTOLOTTI $ 19.720 u$s 4.400
WILLIAM SENA $ 30.000
MABIRA SA $ 0.00 u$s 8.147
ELECTRICISTAS UNIDOS $ 68.556
LA SERRANA $ 22.744
CIPRIANI $ 28.052
MIGUEL MARTINEZ $ 10.545
PAS SRL $ 115.247
MONTEVERDE $ 16.800
CREDICOMPRAS $ 113.425
B.P.A 0.00 u$s 3.235
OCLIDES CARDOZO $ 9.500
CONFER LTDA. $ 38.946
DECIMOSEGUNDO: GARANTIAS: a) Se mantendrán los embargos decretados en autos sobre los bienes referenciados en fojas, b) se depositen las sumas por conceptos de arriendos que perciban Leonor Goia y/o Juan Radakovich en el estudio del contador designado en este acuerdo. A tales efectos se solicita a la Sede que intime bajo apercibimiento a los ocupantes a cualquier título que se encuentren en los bienes de la concordataria Sres: Generoso López C.I 1.547.164-2, Clarisa Varela C.I 1.090.612-3 arrendatarios del Padrón 1597 Carnicería, Salón con Bar padrón 1597 arrendado al Sr. Joni Benhur Silvera Gonzalez C.I 1.923.590-3, y Sr. Mario Silva con C.I 1.429.272-2 con domicilio real en 18 de Julio 1501, arrendatario del Salón de Ventas Padrón 1597 y La Cuadra de Panadería (fabricación de pan) Padrón 1596. c) Se intime a los arrendatarios de los padrones arriba mencionados que informen sobre los siguientes puntos: 1) título por el cual ocupan el bien, 2) Se intime a los ocupantes a depositar en el estudio Contadora ISABEL GONZALEZ sito en calle Avda ARTIGAS Nº 1041 las sumas hasta el momento adeudadas a los Sres Leonor Goia y/o Juan Radakovich por concepto de alquileres, y a proporcionar los datos y documentos que el estudio contable antes mencionado les solicite. DECIMO TERCERO: Como anteriormente se había acordado habrá un retiro de veinte mil pesos ($ 20.000) mensuales para uso de la familia.
DECIMO CUARTO: El Sr. Juan Radakovich retirará diez mil pesos ($10.000) mensuales,

y la Sra. Leonor Goia diez mil pesos ($ 10.000) mensuales.
DECIMO QUINTO: La Casa de Miguel Carrió 1054, padrón 1596, no puede ser cedida en alquiler puesto que se necesita para el uso de la familia.
DECIMO SEXTO: El Sr. Juan Radakovich en este documento firma de conformidad, prestando con ello garantía de lo actuado por la Sra. Leonor Goia.
Pando, 6 de noviembre de 1997. Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.
27) $ 14.760 10/p 14877 May 08- May 22 (0192)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS Blanca Renee, de JESUS Juan Carlos, de JESUS Julio Cesar.- Posesión Notoria de Estado Civil.- B/363/97", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la señora ISABEL de JESUS por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.
27) $ 900 10/p 21273 May 08- May 22 (0193)

DE TERCER TURNO

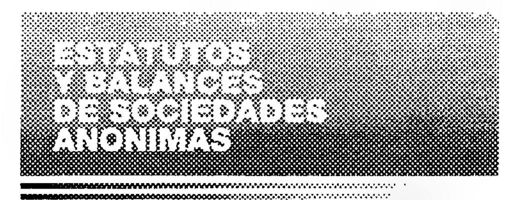
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, Daniel Zapican y DERREGIBUS, Magali Ivonne. Perdida de la patria potestad.- C/10/98", se cita y emplaza a "Mario Patricio Ormaechea y Ethel Noemi Racedo Cavallo" a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72366 May 08- May 22 (0194)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

PRORROGA
Apertura de Ofertas construcción de 192 Núcleos Básicos Evolutivos en Mercedes.
NUEVA FECHA:
15/5/98, en Oficina Notarial IMS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72372 May 08- May 08 (0195)



INDUSTRIAL MIMOSA S.A.

Denominación: INDUSTRIAL MIMOSA S.A. Se reforma artículo 3 del Estatuto, con el objeto de sustituir las acciones al portador de la sociedad por acciones nominativas, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "CAPITAL Y ACCIONES: Artículo 3. El capital con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 258.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta $ 1.290.000 (pesos uruguayos un millón doscientos noventa mil), en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de abril de 1996, Nº 946 al folio 995 del Lo. 2 de Estatutos del año 1998.
28) $ 1.976 1/p 21199 May 08- May 08 (0196)

MONTILCO SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

CAPITAL: $ 10.000.000.-
Inscripción: Registro Público de Comercio; 20.4.1998 No. 224 Fo. 770 Lo. 1 de Comunicaciones. F 10.127/98.
28) $ 494 1/p 21228 May 08- May 08 (0197)

DOFILUR SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO CAPITAL: ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA ACCIONISTAS: 22/12/97
CAPITAL CONTRACTUAL ACTUAL: $ 5.250.000
REGISTRO: 17/3/98; Nº 168; Fº 550; Lº 1 DE COMUNICACIONES.
28) $ 494 1/p 21252 May 08- May 08 (0198)

MELBYCORP S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 2.500.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 22/4/98, Nº 997, Fº 1048, Lº 2.
28) $ 494 1/p 21293 May 08- May 08 (0199)

CROXFORD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, Nº 975, Fº 1026, Lº 2.
28) $ 1.235 1/p 21295 May 08- May 08 (0200)

DAGANIA S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción; subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.-
100 Años
Montevideo
24/4/98, Nº 897, Fº 937, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 21327 May 08- May 08 (0201)

CELMU S. A.

POR RESOLUCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NUEVO CAPITAL $ 22.157.709
INSCRIPCIO: 1/04/98, Nº 873, FOLIO 921 AL FOLIO 921 DEL LIBRO 2.
28) $ 494 1/p 21328 May 08- May 08 (0202)

TERLEY CORP. S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 976, 1027, 2.
28) $ 1.482 1/p 21300 May 08- May 08 (0203)

DACKNEY GROUP S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 994, 1045, 2.
28) $ 1.482 l/p 21310 May 08- May 08 (0204)

DALSTONE CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 985, 1036, 2.
28) $ 1.482 l/p 21320 May 08- May 08 (0205)

KENHAM COMPANY S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 977, 1028, 2.
28) $ 1.482 l/p 21301 May 08- May 08 (0206)

SHALMOORE INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 995, 1046, 2.
28) $ 1.482 l/p 21311 May 08- May 08 (0207)

CHELMOND CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 986, 1037, 2.
28) $ 1.482 l/p 21321 May 08- May 08 (0208)

BRIDGECROWN S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 16/4/98, 954, 1005, 2.
28) $ 1.482 l/p 21322 May 08- May 08 (0209)

INVERSORA RAYNERS S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 978, 1029, 2.
28) $ 1.482 l/p 21302 May 08- May 08 (0210)

LIDERVILLE S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 996, 1047, 2.
28) $ 1.482 l/p 21312 May 08- May 08 (0211)

RULMOND TRADE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química,

servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 987, 1038, 2.
28) $ 1.482 1/p 21303 May 08- May 08 (0212)

INVERCOM INTERNATIONAL S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 998, 1049, 2.
28) $ 1.482 1/p 21313 May 08- May 08 (0213)

REYNELL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 988, 1039, 2.
28) $ 1.482 1/p 21304 May 08- May 08 (0214)

SHELMOORE INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 979, 1030, 2.
28) $ 1.482 1/p 21314 May 08- May 08 (0215)

BRIXTONE INVESTMENT S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 989, 1040, 2.
28) $ 1.482 1/p 21305 May 08- May 08 (0216)

TURHAM INVESTMENT S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 980, 1031, 2.
28) $ 1.482 1/p 21315 May 08- May 08 (0217)

CROLLWICH CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 971, 1022, 2.
28) $ 1.482 1/p 21296 May 08- May 08 (0218)

SPECTRUM-HILL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 990, 1041, 2.
28) $ 1.482 1/p 21306 May 08- May 08 (0219)

TRESELL INVESTMENT S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 981, 1032, 2.
28) $ 1.482 1/p 21316 May 08- May 08 (0220)

DANYLOND S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Im-

portaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 972, 1023, 2.
28) $ 1.482 l/p 21297 May08- May08 (0221)

DOCKMORE INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 991, 1042, 2.
28) $ 1.482 l/p 21307 May08- May08 (0222)

DOCKNELL COMPANY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 982, 1033, 2.
28) $ 1.482 l/p 21317 May08- May08 (0223)

LIDERLAM S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 973, 1024, 2.
28) $ 1.482 l/p 21298 May08- May08 (0224)

SHALCROWN S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 992, 1043, 2.
28) $ 1.482 l/p 21308 May08- May08 (0225)

CHALMORE TRADING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 983, 1034, 2.
28) $ 1.482 l/p 21318 May08- May08 (0226)

QUEENSNAY S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 974, 1025, 2.
28) $ 1.482 l/p 21299 May08- May08 (0227)

CROLWAY INC. S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 993, 1044, 2.
28) $ 1.482 l/p 21309 May08- May08 (0228)

MERSLEY CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/4/98, 984, 1035, 2.
28) $ 1.482 l/p 21319 May08- May08 (0229)

RODAMOR S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/04/98, No. 952 Fo. 995, Lo. 1.
28) $ 2.470 l/p 21330 May 08- May 08 (0230)

BRIWEL S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/04/98, No. 950 Fo. 993, Lo. 1.
28) $ 2.470 l/p 21331 May 08- May 08 (0231)

LADELAND S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/04/98, No. 949 Fo. 992 Lo. 1.
28) $ 2.470 l/p 21332 May 08- May 08 (0232)

OMASILCO S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/04/98, No. 948 Fo. 991 Lo. 1.
28) $ 2.470 l/p 21333 May 08- May 08 (0233)

DINOBLE S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/04/98, No. 951 Fo. 994 Lo. 1.
28) $ 2.470 l/p 21334 May 08- May 08 (0234)

REFORMAS

LORIETO S.A.
(antes SINAM S.A.)

Reforma de Estatutos - Cambio de denominación
Asamblea: 11/2/98
Modifica artículo 1º
Inscripción: 22/4/98, Nº 970, Fº 1021, Lº 2.
28) $ 494 l/p 21291 May 08- May 08 (0235)

COMANDO S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 17/12/97
Capital Actual: $ 12.000.000.oo (acciones nominativas)
Modifica artículo 3º
Inscripción: 22/4/98, Nº 969, Fº 1020, Lº 2.
28) $ 494 l/p 21292 May 08- May 08 (0236)



$112